BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 21 DE MARZO DE 1997 — AÑO CV — $ 0,70

Nº 28.611

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

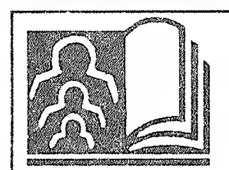
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO OIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 12/3/97. Socios: Mariano Carlos Pascual, soltero, nacido el 29/4/75, DNI 24.288.359, Tejedor 280, Cap. y Néstor Raúl González, casado, nacido el 8/9/54, con DNI 11.170.731; España 686, Azul, Pcia. B.A., ambos argentinos y comerciantes. Domicilio: Venezuela 634, 7º, 28, Capital. Duración 99 años contados desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos alimenticios, de limpieza, material de embalaje, indumentaria, artículos para el hogar y papelería; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el párrafo anterior; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolo-ganaderos; e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; f) Importación y Exportación; g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital $ 12.000. - Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 1 ejercicio. Rep. legal: Presidente. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre 30/9. Pte.: Carlos Alberto Petrucci; Vice: Mariano Carlos Pascual; Dir. sup., Néstor Raúl González.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 53.806

AGROLAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/3/97, Elba Torres, argentina, casada, empresaria, 39 años, DNI 13.411.530, Federico Lacroze 1920 Piso 15º Capital; Luciana Andrea Cotumaccio, argentina, soltera, estudiante, 22 años, DNI 24.129.325, O'Higgins 1970 Piso 8º "A" Capital; Luciano Arturo Cotumaccio, argentino, casado, empresario, 58 años, LE 6.882.355, Federico Lacroze 1920 piso 15º Capital; constituyeron: 1) AGROLAC S.A.", sede social Francisco Beiró 3272 Piso 3º "A", Capital Federal. 2) 99 años; 3) Objeto: Agropecuaria: Explotación agropecuaria y ganadera; cría engorde, faena, consignación, industrialización y comercialización de vacunos, aves y animales en general, productos agrícolas, avícolas, embutidos, carnes y cueros; explotación de plantas frigoríficas, de almacenamiento de granos y centros de productos alimenticios. Inmobiliaria: compra, venta, construcción, administración, subdivisión, urbanización y/o explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, en locación, como dato o leasing, incluso operaciones comprendidas en leyes y reglamento de propiedad horizontal. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, mediante préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras vigentes y las que se realicen mediante aporte requerido al público en general. 4) $ 12.000; 5) 30 de junio; 6) Administración: 1 a 5 directores, término 3 ejercicios; 7) Prescinde sindicatura; 8) Presidente: Elba Torres; Vicepresidente: Luciana Andrea Cotumaccio; Director Suplente: Luciano Arturo Cotumaccio. 9) El presidente y vicepresidente conjuntamente.

Escribano - Jorge A. Ayuste
Nº 106.121

AIKIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 6/11/96. socios Directores: Presidente: Gustavo Ramón Aguilera, argentino, soltero, empleado, 22, DNI 23.653.286, Medrano 134 CF Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 30, DNI 17.337.674, Lima 131 CF. Compraventa, representación alimentos, bebidas, químicos agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, vidrio, madera, calzado, textil. Matanza ganado, pesca. Frigoríficos. Elaboración, envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserraderos. Mandatos, representaciones, servicios, comisiones, arrendamientos, transportes. Construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. aportes, inversiones, créditos, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Exportación Importación productos estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Síndico. Cierre: 31/10. Dura 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Lavalle 1546.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 53.815

ANIKRA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción R.P.C. 10/9/80 Nº 3484 Lº 95 Tº A de S. A. Se hace saber por un día que por asamblea general extraordinaria celebrada el 7/3/96 se resolvieron las siguientes modificaciones: capital social: $ 12.000; ampliar el objeto social: Industriales: mediante la fabricación, reparación y comercialización al por mayor y/o menor de muebles de madera y metal, así como de sus materias primas, materiales y accesorios. Composición del directorio: 1 a 12 por dos ejercicios; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich
Nº 53.840

ARGIE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 61 del 10/3/97. Accionistas: Juan Rafael Cánepa, 45 años, argentino, casado, empresario, L. E. 8.637.733, Libertad 1366, Capital; Carlos Armando Iñurrateguy, 45 años, argentino, casado, empresario, D. N. I. 8.533.501, Riobamba 1042, 2º "C", Capital. Denominación: "ARGIE S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Importación y Exportación. b) Representaciones y Mandatos. c) Consultora: Asesoramientos jurídicos, económicos, financieros, informaciones y estudio en las áreas de la medicina legal, negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Juan Rafael Cánepa, Director Suplente: Carlos Armando Iñurrateguy. Sede social: Riobamba 1042, P. B. "C", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 106.015

ASTIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 67 del 6/3/97. 1) Mónica Beatriz Alfieri, nac. 18/9/57, D. N. I. 13.386.715, y Esteban Cordero, nac. 29/8/74, D. N. I. 24.110.375, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Mansilla 3056, 5º "A", C. F. 2) ASTIRE S. A. 3) Mansilla 3056, 5º "A", Cap. Fed. 4) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros actividades de mandataria, gestoría, asesoramiento y prestación de servicios a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en los sectores comerciales, industriales, inmobiliario, agropecuario, financiero y además el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, mandatos, gestiones de negocios, etc. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años a contar inscripción en I. G. J. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 3 miembros por 3 años, pudiendo Asamblea elegir igual o menor número

suplentes. 8) La Sociedad prescinde de Sindicatura. 9) Presidente: Mónica Beatriz Alfieri. Director Suplente: Esteban Cordero. Representación: Presidente o Vicepresidente, de corresponder, en su caso. Mandato 3 años. 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Carlos María Baraldo
Nº 106.166

BOCCACIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 24/2/97. Socios: Domínguez, Manuel, argentino, soltero, comerciante, C. I. Nº 3.784.350, dom. E. Lamarca 2880, C. Fed.; 70 años. Ricciardi, Carlos; argentino, casado, comerciante, D. N. I. 17.500.786, 31 años, dom. Paraguay 2035, 3r. cuerpo, 4º A, Cap. Fed. Duración: 99 años, desde su inscripción. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante compra, venta, distribución y consignación de: 1) Instrumentos de tablero para automotores, manómetro, amperímetro, velocímetros, cable de comando y todo equipo, repuestos y accesorios destinados al equipamiento, protección, control eléctrico del motor, acondicionamiento de vehículos y su equipamiento. 2) Maquinarias industriales y específicamente para las siguientes industrias: química sus repuestos y accesorios. 3) Equipos y repuestos para Industria náutica, aeronáutica, telefónica, pesquera y naviera. 4) Instrumental audiovisual, tratamiento para superficies, instrumental médico. Importación y Exportación: De bienes, materias primas, productos o mercaderías expuesto, pudiendo actuar asimismo como representante de productos locales o extranjeros y ejercer todo tipo de representaciones vinculados a su objeto. Industrial: Mediante la elaboración, fabricación e instalación de bienes y productos previstos en el objeto comercial precedentemente enumerado. Financiera: Podrá realizar las operaciones financieras comerciales relacionadas con el objeto social, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Actividades Financieras y toda otra que requiera el concurso público y toda clase de actos jurídicos vinculados con el mismo. Constructora: Mediante la contratación, construcción y refacción de obras de ingeniería o arquitectura propias o para terceros. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, loteo, fraccionamiento, adquisición y/o disposición bajo cualquier forma de toda clase de inmuebles, urbanos, o rurales, constitución de toda clase de actos reales sobre inmuebles permitidos por la legislación vigente, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, y sus reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ord. nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 c/u., y con derecho a 1 voto por acción. Administración y Representación: A cargo del Directorio, compuesto por 1 ó 5 titulares a elección por 3 años. Presidente: Jorge Ugalde. Direc. Suplente: Carlos Ricciardi. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede social: San Martín 448, 2º "A", Cap. Fed. Sindicatura: Prescinde.

Socio - Manuel Domínguez
Nº 106.165

BRAHBA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 29-9-1993 Nº 9400 Lº 113, Tº A. de S. A. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 2-12-1996 los accionistas de BRAHBA S. A. resolvieron el aumento del capital social y la reforma del artículo 4º del Estatuto Social. Capital Social: $ 27.000.000.

Abogada - María Sonia Ruggiano
Nº 106.052

BUENOS MUCHACHOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura del 14/3/97 se constituyó la sociedad. Socios: Rodrigo Alfonso Mariano Castillo, argentino, 33 años, casado, Empresario, D. N. I. 16.453.475, domicilio Azcuénaga 2230, Olivos, Bs. As.; y Enrique Víctor Steuernagel, argentino, 40 años, soltero, Contador, D. N. I. 12.542.831, domicilio 11 de Septiembre 924, Cap. Fed. Sede: 11 de Septiembre 924, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: La elaboración, creactividad y producción por sí sola y/o la coproducción juntamente con otras personas y/o personas físicas ajenas a ella y/o con otra u otras sociedades, de espectáculos de teatro profesional de todo género, de espectáculos de café concert, de espectáculos circenses, de shows o actos artísticos de variedades, de desfiles de modelos de vestuario masculino y/o femenino, con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, de espectáculos coreográficos, de exposiciones de productos industriales de cualquier naturaleza amenizadas o no con espectáculos teatrales y/o circenses y/o variedades y/o por proyecciones cinematográficas y/o por atracciones y/o juegos mecánicos de entretenimiento infantil, de exposiciones de obras artísticas amenizadas o no con números teatrales y/o musicales y/o coreográficos y/o proyecciones cinematográficas, de conferencias amenizadas o no por proyecciones cinematográficas y recitales artísticos, de programas de radiotelefonía de toda naturaleza, de programas de televisión de toda naturaleza, grabados en vivo, de películas de corto y largo metraje para cinematógrafos, de películas de todo metraje para la televisión, videotapes televisivos, de video-cassettes y en general la producción y/o la coproducción de todo espectáculo público lícito, de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos, así como también la adquisición y/o la locación y en los casos pertinentes la importación de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión y de video-tapes, televisivos, producidas y producidos por terceros y su distribución y locación y autorización de proyección a empresarios cinematográficos exhibidores y a canales de televisión, así como también la exhibición directa de películas en salas cinematográficas que la sociedad pueda adquirir, hacer constar o arrendar y/o su distribución y/o locación como locataria y la venta a terceros de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión de video-tapes televisivos y de video-cassettes, adquiridas y/o adquiridos y/o producidos y producidas por la sociedad así como también la exportación de todas esas películas para cinematógrafos y televisión, de esos video-tapes televisivos y de video-cassettes y la producción y/o coproducción de filmes de corto metraje, de publicidad con elementos y/o connotaciones artísticas tanto para cinematógrafos como para televisión y de noticieros filmados para ambos casos y la venta a terceros de toda obra artística y de cualquier naturaleza dentro del género de espectáculos públicos con factores artísticos que la sociedad pueda producir. La publicación de revistas, libros, magazines y prospectos. La producción publicitaria en sus más distintos aspectos. La producción, explotación y distribución de multimedios, transmisión de imagen y sonido por ondas, cables, redes a nivel nacional e internacional. Comerciales: La explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sea teatrales, cinematográficos, de televisión, de video-cassettes y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general. El arrendamiento de salas teatrales, mediante el pago de un alquiler fijo y/u obtener su utilización mediante la oblación de un porcentaje de la recaudación, con o sin seguro, o sea con o sin porcentual mínimo a todo evento de pago anticipado a favor del locador; también podrá adquirir la propiedad de salas teatrales ya construidas y/o hacerlas construir en inmuebles que a ese efecto adquiera y arrendarlas como locadora o ceder la utilización de dichas salas teatrales como empresas de teatro a terceras personas que actúen como empresas de compañía y/o coproducir y/o producir sus propios espectáculos teatrales en dichas salas propias; podrá adquirir derechos de autor o sea derechos de producción de las obras artísticas o intelectuales a realizar y transferirlos a terceros, si así lo decidiera o utilizarlos para su propia producción o coproducción, podrá adquirir espacios radiotelefónicos y televisivos y utilizarlos para su propia producción o coproducción y transferirlos a terceros si así lo decidiera; podrá intervenir en programas de radiotelefonía y de televisión, tanto en calidad de productora o coproductora como en calidad de productores ejecutivos, como en cualquier otra calidad que resulte legalmente admisible; podrá adquirir de productores del exterior del país derechos exclusivos para la producción en la República Argentina de filmes para cinematógrafo o televisión o video cassettes, en base a personajes de ficción internacionalmente conocidos y utilizarlos en su propia producción o coproducción o transferirlos si así lo decidiere; podrá adquirir de productores del exterior del país de películas para televisión o de video tapes televisivos o de video cassettes, derechos exclusivos sobre las mismas y los mismos para su proyección en los canales de televisión de la República Argentina y utilizarlos o transferirlos a terceros y/o dichos canales de televisión; si así decidiere, podrá ceder o locar o vender a avisadores comerciales y/o industriales y/o de cualquier naturaleza y/o agencias. Distribución, importación y exportación de toda clase de productos, implementos, materiales, útiles y maquinarias, necesarias y relacionadas con las distintas etapas indicadas en los objetos industriales y comerciales. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Servicios: De organización, asesoramiento, mantenimiento y atención industrial, administrativa, comercial, económica, financiera, técnica y profesional en general. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y asimismo tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Mientras prescinda de sindicatura, la elección de por lo menos 1 suplente será obligatoria. Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Cierre del Ejercicio: 28 de febrero.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
Nº 106.157

CONSTRUCCIONES SAINT MICHEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Esc. Nº 15, 11/3/97, Juan Alberto Cruz Salazar, argentino, casado, nac. 2/9/27, D. N. I. 4.228.117, comerciante, domiciliado en Don Bosco 380, 1º piso, 1er. cuerpo, Dto. "D", San Isidro, Prov. Bs. Aires, y Miguela Gabriela Magdalena Colin, francesa, casada, comerciante, D. N. I. 93.551.630, domiciliada en Av. del Libertador 1904, piso 19, Dto. "A", Vicente López, Prov. Bs. Aires. 1) Denominación: "CONSTRUCCIONES SAINT MICHEL S. A.". 2) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. Ccio. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la realización de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, representación de toda clase de mercaderías en general, de materias primas, productos de procedencia nacional o extranjera, en especial de muebles, su comercialización directa o indirecta y como agente representante de firmas radicadas o no en el país. Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, viviendas urbanas y/o rurales, obras públicas o civiles, caminos incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen y leyes sobre Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales a corto plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a realizarse y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, elaboración de productos y subproductos relacionados con las industrias metalúrgicas, plásticas, madereras y de materiales para la construcción de viviendas. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) Capital: $ 12.000. 5) Prescinde de la sindicatura. 6) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. 7) Presidente: Juan Alberto Cruz Salazar. Director Suplente: Miguela Gabriela Magdalena Colin. Sede Social: Maipú 677, 2º P., Capital Federal.

Autorizado - Emilio Amin Martínez
Nº 106.132

CONSTRUCTORA COINVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 3/3/97 fº 78, Reg. 1353, los Sres. María del Carmen Di Conza, casada, argentina, nac. 19/4/52, ama de casa, D. N. I. 10.648.536, dom. Urquiza 2810, San Miguel, Bs. As.: Ricardo José Bertero, casado, arg., nac. 18/4/40, Cdor. Público Nac., D. N. I. 6.128.542, dom. Juramento 4874, Cap.; Diana Patricia Bibiloni, casada, arg., nac. 15/5/49, ama de casa, D. N. I. 6.076.125, dom. Colón 11, Quilmes Este, Bs. As., constituyeron la soc. "CONSTRUCTORA COINVE S. A.". Domicilio: Juramento 4874, Cap. Duración: 20 años, a partir insc. R. P. C. Objeto: 1) Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de la Propiedad Horizontal y en general la construcción de todo tipo de inmuebles; dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, como asimismo servicios de mantenimiento de todo tipo en inmuebles. 2) Consultora: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral para el desarrollo de las actividades relacionadas con su objeto social. 3) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones, inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. ord. nominativas no endosables de $ 1 v/nom. c/u. y de 1 voto por acc., totalmente suscriptas así: María del Carmen Di Conza 6000 acc.; Ricardo J. Bertero 3000 acc., y Diana P. Bibiloni, 3000 acc. Se integra el 25 %. Administración y Representación Legal: Directorio mínimo 1, máximo 9, por 3 ejerc. Presidente o Vicepresidente. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 enero c/año. El Directorio sesiona con mayoría absoluta y resuelve por may. de votos presentes. Presidente: Iván Barbuio; Vicepresidente: Ricardo José Bertero; Director Suplente: Diana Patricia Bibiloni. Presente Iván Barbuio, casado, italiano, nac. 15/4/47, empresario, CIPF 4.059.489, dom. Miranda 1509, José C. Paz, Bs. As., acepta el cargo.

Escribana - María F. Martínez Pita
Nº 53.812

CORP BANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 156 otorgada el 17/3/97, al Fº 559 del Reg. Not. Nº 374 de Cap. Fed., quedó constituida la sociedad anónima CORP BANCA S. A. mediante: 1) Datos de los accionistas: a) Corpgroup (Argentina) Limited y b) Corpgroup (Cayman) Limited; 2) Fecha del instrumento de constitución: 17/3/97; 3) Denominación social: CORP BANCA S. A.; 4) Sede Social: L. N. Alem 928, 7º piso, ofic. 721, Cap. Fed.; 5) Objeto Social: Realizar, dentro o fuera del país: a) todas las operaciones bancarias previstas y autorizadas por la Ley de Entidades Financieras y demás leyes, reglamentos y normas que regulen la actividad bancaria, incluyendo fideicomisos de cualquier índole, en el lugar de actuación, dentro de los lineamientos y previa autorización, en los casos que corresponda, del Banco Central de la República Argentina; b) Actuar como Agente de Mercado Abierto de Títulos Valores para realizar todas las operaciones bursátiles contempladas en las disposiciones legales que regulan la actividad, dentro de los lineamientos y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores; c) Tomar participaciones en otras entidades financieras del país o del extranjero, con autorización del Banco Central de la República Argentina; y d) efectuar todas las demás inversiones y negocios que permitan las normas aplicables a entidades financieras. Para cumplir los expresados fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y operaciones relacionados con los mismos. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) El Directorio está compuesto por un mínimo de 5 y un máximo de 7, con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea podrá designar Suplentes en igual o menor número que los Titulares. Presidente: Rodrigo Gonzalo Errázuriz Ruiz-Tagle, Vicepresidente: Glenn

Hutchins; Directores Titulares: Edward Morris Dreyfus, Oscar Castello y Raúl Francisco Sotomayor Valenzuela. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora de 3 miembros suplentes, con mandato por 1 ejercicio; 9) La representación legal corresponde al Pte. del Directorio o al Vicepte., indistintamente; 10) Garantía de Directores: $ 1.000; 11) Cierre del ejercicio social: 31/12.

Autorizada - Michele Santilli Luque
Nº 33.525

COSTA SALGUERO CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 12 del 6-2-97, se constituyó la sociedad: 1) COSTA SALGUERO CATERING S. A. 2) Intersección de las Av. Rafael Obligado y Jerónimo Salguero s/n, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) José María Harfuch, argentino, 24-4-35, casado, Contador Público, L. E. Nº 4.145.820, Callao 1323, Cap. Fed., en nombre y representación de Gastronomía y Restauraciones S. A. inscrip. I. G. J. el 18-12-96 bajo Nº 12.846 Lº 120 Tº A y Alfonso María Valledor, argentino, 14-7-56, divorciado, empresario, D. N. I. Nº 12.081.049, Sucre 2850, 2º P., "B", Cap. Fed., quien lo hace en nombre y representación de Corporación de la Costa S. A. inscrip. I. G. J. el 28-1-97 bajo Nº 986 Lº 120, Tº A. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, permuta, alquiler, arrendamiento, subdivisión, administración y explotación bajo cualquier forma, de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de la industria metalúrgica, eléctrica, de la construcción y gastronómica. Comercial: Toda actividad para la organización de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales, y de espectáculos públicos en general. La sociedad tiene por objeto principal la producción por sí sola y/o conjuntamente con otras personas o sociedades, de espectáculos de teatro profesional de todo género, presentación de productos y servicios, de café concerts, shows, desfiles de modelos de vestuario masculino o femenino, de conciertos musicales, recitales de cantantes, etc. Gastronómica: Explotación comercial de negocios de bar, restaurant, confitería y gastronomía en general, y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y culinaria y toda clase de artículos y productos alimenticios. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 12.000. 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por un año, siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal y uso de la firma social, corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta o al director que se designe al efecto, en caso de renuncia o impedimento de aquéllos. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) 30-6 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Alfonso María Valledor y Director Suplente: José María Harfuch.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 106.047

CREATIVA ENTERPRISES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Guillermo Furmanski, argentino, casado, 44 años, comerciante, D. N. I. 10.400.082, Charcas 3905, Cap.; Javier Silvio Yanquelevech, argentino, soltero, 27 años, D. N. I. 20.965.981, Billinghurst 1672, 6º, Cap.; y Beatriz Liliana Lerner, argentina, casada, 41 años, D. N. I. 12.010.146, Charcas 3905, piso 8º "A", Cap.; 2) 17/3/97; 3) CREATIVA ENTERPRISES S. A. 4) Apolinario Figueroa 452, Cap. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra venta, importación, exportación y comercialización en todas sus formas de artículos prendas y productos elaborados, semielaborados, manufacturados, materias primas y todo elemento que directa o indirectamente estén relacionado con la indumentaria, marroquinería, plásticos, librería, pinturerías, electrónica, perfumería, repuestos para maquinarias y herramientas, pudiendo comercializar importar y exportar todos artículos referidos a su objeto, y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto no prohibidos por este estatuto o las leyes con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años desde inscripción. 7) Pesos doce mil representados por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada acción y de un peso valor nominal cada una. 8) Directorio de uno a cinco titulares, mandato tres ejercicios. Prescinde de sindicatura; 9) a cargo del Presidente o del Vicepresidente indistintamente. 10) 28 de febrero c/año; 11) Presidente: Mario Guillermo Furmanski. Vicepresidente: Javier Silvio Yanquelevech. Director Suplente: Beatriz Liliana Lerner.

Escribano - Eduardo Steinman
Nº 106.171

CREMER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 16 del 17/3/97, Fº 34 Registro 1690, la sociedad reformó el art. 14º de su estatuto, cambiando la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de cada año, resuelto por Asamblea Extraordinaria del 30/12/96. (IGJ 10/12/96 Nº 12.495 Lº 120 Tº A de S. A.).

Escribana - Liliana Mónica Roimisear
Nº 106.149

H O Y C

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 85 - 12.03.97. Oscar Domingo Ríos, argentino, casado, comerc. 30.12.51, DNI: 10.285.645, dom.: Eva Perón 1387, Cap.; Carlos Alberto López, argentino., casado, comerc., DNI: 16.300.356, dom.: Vallejos 4435, 1º A, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Comercialización.: compra, vta., fraccionamiento, consignación, importación, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado y distribución de toda clase de bienes no prohibidos por las normas en vigencia, productos y mercados sean bienes tradicionales o no, incluyen, productos perecederos en general, productos derivados de harinas sean dulces o salados y conservas y prods. comests. derivsdos. de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel, papas viveres secos carnes y sus derivados; maquinarias, instalaciones, repuestos tecnología contratando con entes públicos o privados participación en licitaciones, públicas o privadas. Importación y Exportación: toda clase de bienes, productos y mercados, sean csos bienes tradicionales o no, incluyen productos perecederos en gral., de materias primas, productos elaborados y temins, y termis. incluy. productos perecederos en gral., equipamientos, máquinas, instalaciones, repuestos tecnologías, plantas llave en mano, desarrollo y o formulacs. Financieras: aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por accs., UTE, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en gral. la compra, venta y negociación de títulos, acciones y todas clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquier de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Excluid. operacs. de la Ley de entidades financieras y concurso público. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles, incluso operaciones de la Ley de propiedad horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluy. el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda urbanización clubes de campo explotaciones, agrícolas y parques industriales, tomando para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Administración de propiedades, inmuebles propias o de terceros. Capital: Doce mil pesos. Administración y Representación: mínimo Uno máximo Siete por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12 de c/año. Presidente: O. D. Ríos. Director Suplente: C. A. López. Sede Social: Eva Perón 1387, Cap..

Autorizado - José Mangone
Nº 106.013

E&E SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esteban Etchepare, divorciado, arg., nacido el 8/9/66, DNI: 17.969.000, empresario, domiciliado en Av. Madero 940, 16 p., Cap. Fed.; Silvia Irene Pietrobuono de Bouyssou, casada, arg., nacida 24/10/42, empleada, DNI. 4.568.050, domiciliada en Córdoba 827, 5º B, Cap. Fed. 2) Escritura: 17/3/97, Reg. 475, Cap. Fed. 3) E&E SERVICE S.A. 4) M. T. de Alvear 684, 7º p., Cap. Fed. 5) La soc. se dedicará por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º a Explotación comercial de servicio radiodifusión y/o televisión en cualquier parte de la provincia y de la Nación, de acuerdo con las previsiones legales y/o a las que se sancionen y promulguen en el futuro. Prestación de servicios complementarios de televisión, instalación de redes de distribución de señales televisivas o de cualquier servicio de radiodifusión, en cualquier clase de frecuencias ya sea mediante explotación directa o indirecta, pudiendo adquirir o comprar, vender, ceder, transferir, permutar, locar, arrendar, gravar bienes muebles o inmuebles, constituir hipotecas y demás derechos reales como también realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias, con instituciones bancarias, públicas o privadas pudiendo efectuar el otorgamiento o concesión de toda clase de mandatos o comisiones comerciales y realizar cualquier acto o contrato con personas de existencias visible o jurídica a los y realizar además, todo tipo de actos, o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que resulte conveniente a los intereses de la sociedad. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: 1 a 7 por 2 años. Presidente Esteban Etchepare. Director suplente Silvia Irene Pietrobuono de Bouyssou. Se prescinde de sindicatura.

Autorizada - Silvia I. P. de Bouyssou
Nº 106.067

ECO - VOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12.03.97, Nº 42 del Registro 676 de Cap. Fed., Walter Esteban Roldan, argentino, 30 años, soltero, comerciante, D.N.I. 17.867.517, domiciliado en Quirno 240, Cap. Fed.; Natalia Nazarena Bendahan, argentina, 25 años, soltera, comerciante, D.N.I. 22.501.536, domiciliada en Av. Rivadavia 6437, piso 12 "48", Cap., Fed.; Marcela Alejandra Dib, argentina, 24 años, soltera, comerciante, D.N.I. 22.984.252, domiciliada Carlos Berg 2989, Cap. Fed.; y Apolinaria Córdoba, argentina 44 años, soltera, comerciante, D.N.I. 10.606.318, domiciliada Campana 2443, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados del estatuto son: Denominación: ECO-VOL S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Panamá 933, 1º "A", Cap. Fed. Objeto: Transporte de carga, de sustancia y/o productos químicos peligrosos y/o tóxicos, alquiler de volquetes, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad comisionista y representantes. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al presidente. Directorio: Presidente: Walter Esteban Roldan; Vicepresidente: Natalia Nazarena Bendahan; Directora titular: Marcela Alejandra Dib; Directora Suplente: Apolinaria Córdoba. Fiscalización: Prescinde la sindicatura conforme arts. 284 y 55 ley 19.550. Cierre Ejercicio: 28/2 de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 106.169

EDUARDO FIRPO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 54 del 5/3/97 socios; Eduardo Carlos Firpo; L.E. 4.551.198, 50 años licenciado en finanzas, Quintana 437, Cap. Fed. Gustavo Alfredo Duarte, DNI. 12.239.313, 38 años, ingeniero agrónomo, Dr. Raúl Banfi 373, América, Carlos María Félix Tomás Avendaño, DNI. 4.285.946, 58 años, Callao 1688, Cap. Fed. Ingeniero agrónomo, y Brígida Inés Pacheco Tobin, DNI. 20.281.343, 28 años, ama de casa, Quintana 437, Cap. Fed. argentinos y casados; Sede social: Bartolomé Mitre 797, Pº. 5º, Cap. Fed. Plazo 50 años inscripción R. P. C. Objeto: a) Agropecuaria; mediante la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado de todo tipo y especie, su producción y cruza; b) Comercial; mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosas, productos elaborados y semielaborados subproductos, mercaderías y materias primas vinculadas al objeto agropecuario; c) Financiera; mediante aportes o inversión de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios de cualquier naturaleza realizadas o a realizarse dentro o fuera del país; préstamos a interés con o sin garantías, con fondos propios o de terceros, toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público; d) Mandatos y servicios: mediante la representación de sociedades nacionales o extranjeras o de particulares nacionales o extranjeros, la aceptación de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales, operaciones de promoción, formación, administración y distribución de inversiones en consorcios agrícolas para la formación de grupos de siembra; y la prestación de servicios de organización y asesoramientos en materia financiera y agropecuaria. Capital: $ 12.000.; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio 31/1 de cada año. Presidente; Eduardo Carlos Firpo; Vicepresidente; Carlos María Félix Tomás Avendaño; Director Titular; Gustavo Alfredo Duarte; Director Suplente; Brígida Inés Pacheco Tobin.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 53.758

EGE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 6/3/96 y Asamblea 26/2/97 se reconduce el plazo de duración de la sociedad y se modifica el Art. 2º. El plazo de duración es de 6 años a partir del 1º de agosto de 1996. Registro Nº 1.539.712.

Angel Moreira
Nº 53.759

EMEPA

SOCIEDAD ANONIMA

27-11-86 Nº: 8173 L: 102 Tº A SA. Asamblea General Extraordinaria 10-3-1997 reformó; 3) Por sí, 3º o asociada a 3º a: Industriales: compra, venta, comercialización, industrialización, exportación, importación, distribución, transporte de equipos rodantes para ferrocarriles, subterráneos, tanques, repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos, maquinaria agrícola, industrial y automotor, lo relacionado con la industria metalúrgica, de laminados y fundición. Financiera: Realización de todo tipo de inversiones con exclusión de las operaciones y actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras, y todo otra que requiera el concurso público. Servicios: de servicios, de organización, asesoramiento, atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica y económica; queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. Prestar servicios de higiene urbana, que comprenden actividades de recolección y transporte de residuos sólidos, barrido y limpieza de calles, de sumideros y nexos y servicios especiales. Constructoras: edificación de edificios, fábricas, realización de cualquier obra pública o privada, urbanizaciones, loteo, fraccionamientos, con la intervención de profesionales con títulos habilitante.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 53.779

ENOC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 14/3/1997, Nº 12, Fº 46, ante Escriban. Ricardo J. M. Bellone Cereti, Registro 1443 de Capital Federal, se constituyó "ENOC S.A.". Socios: Carlos Adrián Farias, DNI 20.605.199, nacido el 8 de junio de 1969, comerciante, casado; Sandra Liliana Serviddio, DNI 20.860.603, nacida el 3 de junio de 1969, ama de casa, casada, ambos argentinos, con domicilio en la calle Mitre 1195 de la localidad de General San Martín, Pcia. de Bs. As. S. A. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto rea-

lizar por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y comercialización en general, de equipos productos y accesorios de computación, comunicaciones, telecomunicaciones, electromecánica, electrodomésticos, juguetes electrónicos, didácticos, máquinas de escribir, de calcular, de fotocopias, equipos fotográficos, cinematográficos, de audio, de video, de televisión, equipos de análisis de partículas y cualquier aparato e instrumento en las áreas de control médico, biológico, de electromedicina en general, industrial, de medio ambiente y otras áreas relacionadas a éstas y comerciar en y con todo equipo, aparato e instrumento que sea afín con los mencionados propósitos; adquirir y vender, licenciar y de cualquier otra forma negociar con patentes, marcas de fábrica y de comercio, concesiones y privilegios, derechos de autor, secretos de comercio y otras propiedades intelectuales relacionadas con los productos, equipos, aparatos e instrumentos mencionados; la compra, venta y comercialización de programas y sistemas de informática y telemática. b) Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de materia prima, mercadería, muebles, dispositivos, elementos, productos mecánicos, electromecánicos, eléctricos y electrónicos, máquinas, sus repuestos y accesorios, instrumentos, dispositivos para control de procesos industriales y/o científicos y accesorios a los sistemas de mecanización contable y de computación y todo aquello relacionado con su objeto comercial. c) Investigación y desarrollo: Propensión a la investigación y desarrollo científico y técnico en lo referente a los objetos comerciales e industriales. d) Servicios y asesoramiento: Realización de procesamiento de sistemas de información, sistematización electrónica de datos, servicios de computación y de cualquier accesorio relacionado con la computación, de análisis de sistemas, de comunicaciones, telecomunicaciones y de todo aquello comprendido en los objetos comerciales e industriales precedentes; programación y explotación de laboratorios de microcomputación con asesoramiento comercial, administrativo, contable, económico, financiero e impositivo, de análisis de sistemas y de programación y sobre comunicación con bases de datos. A todos los efectos detallados en los apartados c) y d) precedentes, la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados en sus respectivas materias. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales. f) Financieras: Mediante la realización de toda especie de operaciones financieras, mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. g) Representaciones, comisiones y mandatos: Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad a través de su directorio, podrá realizar toda clase de actos jurídicos. Capital Social: Pesos doce mil dividido en mil doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables. Administración: estará a cargo de un directorio integrado de 1 a 5 miembros pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Duración: 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Representante: el Presidente o Vice en su caso. Director: Carlos Adrián Farias. Director Suplente: Sandra Liliana Serviddio. Domicilio: General José G. Artigas 4847, Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Ricardo J. M. Bellone Cereti
Nº 106.035

EUGENIO TOSI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 103 de fecha 8-3-97. 1) Eugenio Tosi, italiano, viudo, 3-12-33, comerciante, Palestina 765, Cap. Fed. C. I. (P.F.) 3.779.538. y Alberto Eduardo Carballeira, argentino, casado, 10-5-47, comerciante, Santo Tomé 4440, Cap. Fed., LE 7.592.969. 2) EUGENIO TOSI S. A. 3) Sede Social: Av. Corrientes 3778, Cap. Fed. 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Constructora y de servicios, b) Acopio y distribución de materiales para la construcción, c) Proyectar, dirigir y construir obras y edificios, sea bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas y/o privadas, viviendas individuales y colectiva, inmuebles para uso comercial e industrial, y/o ampliaciones y/o refacciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes de particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros Bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial particular para dichos fines, d) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios de propiedad horizontal. Por último para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto, que no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto. 5) 99 años desde su inscripción IGJ. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Cierre de Ejercicio 31-12 de c/año. 8) Prescinde de Sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Presidente: Eugenio Tosi, Vicepresidente: Alberto Eduardo Carballeira, Director Suplente: Martín Alberto Carballeira, arg., soltero, 20-6-73, abogado, Allende 225, Piso 2, Cap. Fed., DNI 23.376.067.

Escribano - Claudio M. Benazzi
Nº 53.839

FARMACIA CANTILO

SOCIEDAD ANONIMA

La reunión de socios unánime instrumentada por escritura del 30-1-97 aprobó por unanimidad la transformación de "FARMACIA CANTILO S.C.S." en "FARMACIA CANTILO S.A." manteniéndose el nexo de continuidad. Continúan los mismos socios Diana Rut Raszer y Ricardo Jorge Silbervich. Este había adquirido por instrumento privado del mismo día el 1% del capital a Sara Szjlar de Raszer. Se aumentó el capital a $ 12.000, suscribiendo la primera $ 6.000 y renunciando al derecho de preferencia por el excedente en favor del otro socio, quien suscribe en consecuencia $ 6.000. Socios: Diana Rut Raszer de Silberfich, 39 años, DNI. 12.966.936, farmacéutica; y Ricardo Jorge Silberfich, 43 años, DNI. 10.745.525, comerciante, ambos argentinos, casados, domiciliados en Crámer 1880, 7º, Capital. Domicilio social: Lope de Vega 3249, Capital. Objeto: Explotación de Farmacia y Optica. Compra, venta y distribución de artículos de perfumería, limpieza tocador, y productos afines o conexos con la actividad principal. Actividades financieras. Servicios y mandatos. Inmobiliarias. Importación y exportación. Duración: 99 años desde el 22-3-1979. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio entre 1 y 9 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Suplentes: se designarán en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Ricardo Jorge Silberfich. Vicepresidente: Diana Rut Raszer de Silberfich. Directores: Titulares: Mario Silberfich y Sara Szklar de Raszer. Suplente: Mario Silberfich. Fiscalización: Prescíndese. Representación: el Presidente o el Vicepresidente en su reemplazo. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 33.526

FLASHING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituc.: Escrit. 158 17-3-97, Fº 520 Reg. Not. 993. 2) Socios: a) Luis Alberto Arroyo, arg., cas., nac. 26-8-42, docente, LE 7.358.531, dom. Mitre 1742, San C. de Bariloche. b) Leonardo Francisco de Ferraris, arg., cas., nac. 27-1-57, físico, DNI 12.638.264, dom. Belgrano 39, San C. de Bariloche. 3) Objeto: cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación de complejos deportivos, de entretenimientos y de recreación: Podrán ser explotados, a modo de ejemplo, pistas de patinaje de cualquier superficie, en todas sus disciplinas y asimismo predios y canchas para la práctica del tenis, paddle, squash, fútbol, golf y gimnasios, natatorios y similares, y sus instalaciones complementarias y/o accesorios, como restaurantes, confiterías, bares y vestuarios, ello en establecimientos propios y/o de terceros. Promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. Organización de Eventos: Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. Actividades gastronómicas: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, pizzería, casa de lunch, restaurante y cafetería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Capital: $ 12.000 en 12.000 acc. nom. no endos. $ 1 v/n c/u, dcho. 1 voto. Duración: 99 años desde inscrip. Administ. y represent.: Directorio, 1 a 5 tit. e igual o menor nº suptes. Duración: 2 ejerc. Quórum: mayoría de miembros; mayorías: may. absol. votos ptes. Represent. legal: Presidente, o Vice en ausencia o imped. de aquél, previsto en estatuto. Sindicatura: no. Deliberaciones: Asamblea. Quórum y may.: Reg. Legal excepto Extraord. en 2da. conv. accionist. que concurran. Mayorías: resoluc. por mayoría votos ptes. Disoluc.: Causales, régimen legal. Liquidac.: directorio u otro órgano que disp. asamblea. Cierre ejerc.: 31/12. Sede Social: Ayacucho 864, p. 5º "D" Cap. Fed. Autoridades: Director Tit.: Presid.: Luis Alberto Arroyo; Direct. Suplente: Leonardo Francisco de Ferraris.

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 106.110

FRENCH COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Púb. 7-3-97. 2) "FRENCH COMPUTACION S.A.". 3) Miguel Angel Olivares, arg., 12-3-46, contador público, cas. 1ras. nup. Norma Beatriz Verdes, LE 7.764.190, Medrano 1670 4º "A" Cap. Fed. y Patricia Susana Minucci, arg., 31-3-77, comerciante, soltera, hija de Antonio Minucci y de María Cecilia Mazzeo, DNI 25.772.827. Pasaje del Comercio 1106 Cap. Fed. 4) Objeto: I- Comerciales, II- Inmobiliarias, III- Financieras. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12.000 120 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 100 V.N. c/u. y con derecho a un voto c/u. 7) Cierre: 31/12 de cada año. 8) Administración: Directorio, entre mínimo de dos y máximo de cinco por tres ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Presid.: Miguel Angel Olivares; Director Suplente: Patricia Susana Minucci. 10) Sede Social: Av. Rivadavia 10598 de esta Ciudad.

Autorizado - Francisco J. Yofre
Nº 53.801

GLENSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 88 de fecha 12-3-97, Escrib. Gutiérrez De Simone se constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en Coronel Díaz 2551, 5º "D", con sujeción a lo sig.: Accionistas: Luis Antonio Sellan, argentino, soltero, industrial, nacido el 28-9-44, LE: 5.503.316, domic. en Av. del Libertador 886, 9º C, Vicente López, Prov. Bs. As. y Carlos Alberto Fernández, argentino, casado, Licenciado en Sistemas, nacido el 14-1-52, DNI. 10.196.012, domic. en Luzuriaga 1970, Hurlingham, Prov. Bs. As. Denominación: GLENSOL S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las sig. operaciones. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con su actividad industrial. Adquirir, registrar, explotar, arrendar, compartir, ceder y/o vender patentes de invención, licencias y/o modelos industriales y/o comerciales, nacionales y/o extranjeros. Importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, envasamiento, mezcla, desarrollo, investigación, síntesis y fraccionamiento de materias primas de uso medicinal, productos químicos, farmacéuticos, aditivos, solventes, detergentes, veterinarios, cosméticos y de diagnósticos. La fabricación montaje, readaptación, reparación y en general todo tipo de servicio o actividad vinculados con plantas de tratamiento de agua, clarificadores, ablandadores, desmineralizadores, ósmosis inversas, bombas, tanques de almacenamiento atmosféricos y de presión, cañerías de conducción de fluidos, alambiques, reactores de síntesis, intercambiadores de calor, separadores de agua-gas-petróleo, equipos de frío por absorción, sistema de control de procesos industriales, recipientes de alta presión y calderería. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constitución y transferencias de hipotecas, prendas u otros derechos reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: entre 1 y 9 por 3 ejerc. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejerc.: 30/6 de c/año. Directorio: Presidente: Luis Antonio Sellan, Vicepresidente: Carlos Alberto Fernández y Director Suplente: Carlos Comte.

Presidente - Luis Antonio Sellan
Nº 106.074

INTERFUEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto ampliatorio del publicado con fecha 6-3-97, bajo el Nº 00104784. Se comunica que la duración de los miembros del directorio es de dos ejercicios y que la sociedad prescinde de la sindicatura y la fiscalización de la misma estará a cargo de los socios.

Escribana - Ana M. Paganelli
Nº 106.125

IP MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo José Kail, 14-3-53; DNI. 12.163.890, Av. Maipú 3225, 1º "A", Olivos (Bs. As.) y Dora Inés Luy, 8-6-47; DNI. 5.456.650; San Nicolás 1555, Castelar (Bs. As.), ambos arg., comerc., solteros. 2) 4-3-97. Esc. 73, Reg. 1052, Capital. 3) IP MEDICAL S.A. 4) José Evaristo Uriburu 626, P.B. "A", Capital. 5) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra-venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, preparación, importación y exportación, que atañen a su objeto con las ramas de las ciencias médicas, electromedicina, electroquímica, odontología, veterinaria, fitofarmacia y farmacéutica en particular, comprendiendo sus equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos completos de hospitales y farmacias incluyendo drogas, medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos descartables e implantes, materiales y suministros indirectos en general en el arte de curar. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: mediante la fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de instrumental médico y farmacéutico de productos químicos medicinales quirúrgicos, ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina odontológica, veterinaria y fitofarmacia, comprendiendo sus materiales, materias primas, fórmulas y repuestos. Servicios: organizar, administrar, implantar y promover consultorios, centros clínicas sanatorios, laboratorios, farmacias y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismo. Las prestaciones en sus diversas formas, incluidos los prepagos médicos y farma-

céuticos así como las de servicios administrativos, estadísticas y de auditoría para la asistencia médica, odontológica, bioquímica veterinaria, fitofarmacéuticas, farmacéutica y afines de atención voluntaria destinada a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas empresas comerciales y/o de seguros ya sean de medicina prepaga o por otros sistemas. Estos servicios en los casos que corresponda, en especial, la dirección técnica, estará a cargo de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación, permuta, consignación, representación, intermediación, fraccionamiento, construcción y refacción de toda clase de bienes inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 8 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde sindicatura. Presid.: Osvaldo José Kail; Dir. Sup.: Dora Inés Luy. 9) Presid. o Vicep. en forma indistinta. 10) 30/6 c/año.

Autorizado - Marcelo Corti
Nº 106.127

ITAL MODA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: Nº 58, del 10-3-97. Accionistas: Eduardo Jorge Ignoto, Eduardo Luis Ignoto, María Fernanda Ignoto, María de los Angeles Ignoto, María Victoria Ignoto, Eugenio Varela Rouco, Juan Andrés Reda, Marcos Gabriel Franco, Daniel Mario Bergamo. Denominación: ITAL MODA SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industriales: Mediante la explotación del rubro vinculado a confecciones, vestimenta e indumentaria en general. b) Comerciales: mediante la compra venta o negociación de mercaderías, del ramo de confecciones y arts. de vestir, como así, mediante representaciones, comisiones, importación, exportación, distribución o promoción de cualquier tipo de operaciones relacionadas al ramo de confecciones y artículos de vestir. Sin perjuicio de ello podrá también desarrollar actividades. c) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la Ley de propiedad horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización y compra-venta de inmuebles, no quedando comprendida en el art. 299 de la ley de Soc., lo que se declara bajo juramento. d) Financieras: mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo relacionada con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieren el concurso público. Realizar operaciones de importación y exportación. Capital: $ 100.000.- Administración: Directorio: 2 a 7 titulares, igual o menor número suplentes. Representación: Presidente o quien éste designe por poder por su ausencia o impedimento. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de 1997. Directorio: Presidente: Eduardo Jorge Ignoto; Vice-Presidente: Eugenio Varela Rouco; Dir. titular: Daniel Bergamo; Dir. supl. Eduardo Luis Ignoto. Sede social: Ramón Falcón 2342, Cap. Fed.

Escribano - Esteban Emilio Roffo
Nº 106.062

KERSAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 7-11-96. Socios Directores: Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 30, DNI 17.337.674, Lima 131 CF; Suplente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 32, DNI 16.858.901, Rosario 628. Compraventa, elaboración, importación, exportación, distribución, representación productos en estado natural, elaborado o manufacturado. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, asesoramiento administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, industrial, legal, contable, impositivo, informático, mantenimiento, gestión negocios, administración bienes y empresas. Publicidad, promociones, marketing, estadísticas; venta telefónica, management, franchising. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Cierre: 31-10. Durac.: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Sin Síndicos.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 53.814

LABORATORIO KRON

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pca. 13-3-97. Socios: Alberto Rafael Rubiolo, arg., sol., com., nacido el 24-10-56, DNI. Nº 11.120.584, domic. Hubac 4605 2º "A", Cap. Fed. y Eduardo Rafael Serena, arg., casado, com. DNI Nº 11.890.584, domic. Zeballos 5911 2º piso Wilde Prov. Bs. As., nacido el 22-5-56. Obj. Soc.: Industriales: Elab., indust., fraccionamiento, env. de prod. medicinales, farmacéuticos, biomédicos, cosméticos, de perfumería, de tecnología médica, de herboristería, reactivos de diagnóstico, art. de limpieza, insecticidas para uso doméstico o ind., fabricación y fraccionamiento de aerosoles, env. presurizados, prod. veterinarios y para el agro, de uso en sanidad animal o vegetal, productos de origen mineral, prod. químicos en gral. y de uso en el hogar, prod. alim., frescos y conservs. por frío u otra forma, aliños, aderezos, salsas, alim. de regímenes dietét. y todo tipo de env. para los mismos prod. para la ind. en gral. del cuero y sus deriv. Comerciales: compra, venta, repres., comisiones, mandatos, consignaciones y distrib. de materias primas, prod. elab. o semi elab. import. y export. de los rubros referidos u otros. Inmobiliarios: compra, venta, hipotecas, arrend., explot., construcción y adm. de inmuebles, urbanos o rurales, sometidos al reg. de prop. horiz. o no, así como urbanizaciones, loteos, fraccionamientos de tierras. Plazo: 99 años, la Sociedad prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Alberto Rafael Rubiolo. Director Suplente: Eduardo Daniel Serena. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Sede Social: Charcas 2737 5º "A" Cap. Fed.

Escribana - Liliana E. Palladino
Nº 141

LABORATORIOS CAMMAROTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por AGE del 22-5-96 se aumentó el Capital Social a $ 10.000; se reformó art. 4. Se modificó nº mínimo de directores: se reformó art. 9. Se estableció la suma a depositar por los directores; se reformó art. 10. Se reordenó al estatuto. Por AGE del 12-12-96 se ratificó el aumento del Capital Social a $ 0,0000085. Se suprimió la sindicatura y se reformó art. 12. Se aceptó la renuncia de la Directora Titular Aída Cammarota; se designó nuevo directorio: Presidente: Amalia Nelly Costa. Vicepresidente: María Cristina del C. Cammarota. Director Titular: Ana María Cammarota. Director Suplente: Fernando Soloeta.

Presidente - Amalia Nelly Costa
Nº 106.101

LA FARINATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Graciela Pisani, 52 años, viuda, DNI. 4.958.410, domicilio Av. Callao 1829, Capital Federal; y Cristian Pablo Garniz, 21 años, soltero, DNI. 24.909.904, domicilio calle 339 Nº 3180, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. 2) Constitución: Escritura 28, Fº 117, del 14/3/97, Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Av. Corrientes 839 de Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, en establecimientos propios o de terceros, las siguientes actividades: Alimenticia: Exportación comercial de restaurantes, confiterías, bares y cafés; compra, venta, importación, exportación, producción, elaboración, distribución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios bebidas, en cualquiera de sus formas; alquiler de salones con servicio de comidas y bebidas. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, producción, elaboración, distribución y comercialización de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, naturales o artificiales, relacionados con la industria y actividades alimenticias y de bebidas, así como con el equipamiento de restaurantes, confiterías, bares y cafés. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Graciela Pisani. Director Suplente: Cristian Pablo Garniz. 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 53.825

LARYGAN 2961

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 9/12/96, la sociedad procedió a reforzar su estatuto social por modificación de su art. 3º, quedando el mismo redactado así: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo asimismo intermediar en la venta o comercialización de todo tipo de operaciones inmobiliarias de terceros; Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas o de granja, y horticultura, ya sean propios o de terceros; de mandatos y representaciones: Por la realización de mandatos y representaciones de terceros, Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto, y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Apoderado - Julio César Condomí Alcorta
Nº 106.111

LATIN CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. 89, Reg. 665 de Cap. Fed. del 28/2/97. Carlos Fabricio Lacabanne, 14/9/62, DNI. 14.923.217, dom.: Virrey Liniers 1095 y Alejandra Lazzati, 1/9/65, DNI. 17.751.183, dom.: Beiró 1057, ambos argentinos, casados, abogados de Florida, Pdo. Vicente López, Prov. de Bs. As. 2) 50 años. 3) Transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial de mercaderías, correspondencia y equipajes; su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guarda, fletes y acarreo. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados y particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, inclusive intervenir en privatizaciones. Importación y exportación de bienes, mercaderías y materias primas. Otorgar préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ella; negociaciones de títulos, acciones y valores mobiliarios. 4) $ 15.000. 8) Dirección y administración a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. La representación corresponde al Presidente o al Vice presidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 11) Cierra el 30/9 de c/año. Designación: Presidente: Carlos Fabricio Lacabanne. Director suplente: Alejandra Lazzati. Sede: Cerrito 1070, P. 4º, Dpto. 81, Cap. Fed.

Autorizada - Divá Ares
Nº 53.823

LE TASTEVIN

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 Ley 19.550. 1) Roberto Gregorio Ferrero, nac. 18/7/56, DNI. 12.371.886, comerciante, casado, dom. calle B 587, J. L. Suárez; Julio Oscar Pin, nac. 9/7/59, casado, DNI. 13.017.577, técnico electromecánico, dom. Los Plátanos 2171, V. Adelina; Marcela Francischiello, nac. 31/3/68, DNI. 20.059.198, soltera, comerciante, dom. A. Storni 2525, J. L. Suárez; Teresa Noemí Ferrero, nac. 17/4/49, casada, comerciante, DNI. 6.021.442, dom. Mitre 7175, J. L. Suárez; Ismael José Martino, nac. 23/9/41, casado, comerciante, DNI. 4.683.861, dom. A. Ponce 2130, Banfield; Angel José Morina, nac. 7/1/58, soltero, comerciante, DNI. 12.163.959, dom. Soto y Calvo 644, J. L. Suárez, todos argentinos: 2) 11/2/97. 3) "LE TASTEVIN S. A." 4) Chacabuco 1680, 1º "A", Ciudad de Buenos aires, República Argentina. 5) Objeto: Producción, industrialización y comercialización de sustancias alimenticias, como principal rubro la vitivinicultura, mediante todo tipo de vinos y bebidas alcohólicas o no, al por mayor o menor, la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y depósito de todos los productos derivados de la actividad vinícola, como así en todas las máquinas, repuestos, elementos y artículos derivados con su objeto. Efectuar cultivos, elaboración, fraccionamientos y/o derivados de los productos afines a la actividad vinícola. 6) 99 años desde inscripción. 7) Treinta mil pesos dividido en 3000 acciones de $ 10 cada una. 8) Directorio compuesto de 1 a 7 Directores con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: Artículo 55 Ley 19.550. 9) Representación legal a cargo Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento. 10) 31/1 cada año.

Escribana - Adriana Daniela Rizzo
Nº 53.874

LION PHARM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Egidio León Jaimovich, arq., 1/5/45, casado, farmacéutico, LE. 4.642.160, y Diego Andrés Jaimovich, arg., 9/5/69, soltero, empresario, DNI. 20.892.120, domicilio: Las Delicias 1140, Adrogué, Pcia. Bs. As.; 2) 5/3/97, Fº 104, Reg. 1501, Cap. Fed. 3) LION PHARM S. A.; 4) Marcelo T. de Alvear 1342, 5º "C", Cap., Fed. 5) Comerciales: Compra, venta importación y exportación de especialidades medicinales, productos relacionados con el cuidado de la salud, farmacéuticos, de perfumería, limpieza y alimentación; Financieras: Préstamos con o sin garantía y a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público: Mandatos: Ejercicio de intermediación y producción, organización y atención técnica, elaboración de muestras, informes y estudios de mercado, desarrollo de programas de promoción, inclusive realizados y expedidos por profesionales con título habilitante, si correspondiere; 6) 99 años desde inscripción en Reg. Púb. Com.; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Presidente: Egidio León Jaimovich, Director Suplente: Diego Andrés Jaimovich. Fiscalización: A cargo socios, prescinden sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) 30/4 c/año.

Escribano - Patricio C. Pastor
Nº 53.833

M. C. AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constit. Escritura Nº 20, 6/3/97, Folio 94. Juan Gerardo Caligiuri, italiano, casado, comerciante, 24/6/54, DNI. 93.477.788, Cordero 1930, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Juan Caligiuri, italiano, soltero, comerciante, 13/11/56, DNI. 93.479.933, Pje. Culpina 4459, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Denominación: M. C. AMOBLAMIENTOS S. A. Duración: 99 años. Objeto: Importación y exportación: Importación y exportación de muebles modernos y de estilos nuevos o antiguos, equipos electrónicos de audio o video y sus accesorios y artículos del hogar en general. Fabricación y montaje: Fabricación de muebles en general y montaje de los mismos, tanto de muebles nacionales como asimismo importados. c) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, comisión por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de bienes muebles, tanto nacionales como importados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. Capital: $ 12.000 dividido 12.000 acciones $ 1 valor nominal c/u. Administración: A cargo del Directorio entre 1 y 5 por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde Sindicatura. Ejercicio: 31/12 c/año. Domicilio: San Luis 3164, 5º Piso, Of. B, Cap. Fed. Directorio: Director Presidente: Juan Gerardo Caligiuri, Director suplente: Juan Caligiuri.

Escribano - Mario A. Deymonnaz
Nº 53.842

MOORE STEPHENS INTERNATIONAL LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica la publicación aparecida el 28/2/97, recibo Nº 0043-00103687 del 25/2/97, aclaran-

do que el directorio de la sociedad estará compuesto de la siguiente forma: Presidente: Julio Oscar Suárez; Director Suplente: Juan Carlos Menéndez.

Apoderada - Elsa Beatriz Reinozo
Nº 106.024

NUBIKO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 6/11/96. Socios Directores: Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 30, DNI. 17.337.674, Lima 131, CF; Suplente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 32, DNI. 16.858.901, Rosario 628, CF. Compraventa, arrendamiento, productos metalúrgicos, siderúrgicos, minería, automotores, embarcaciones, aeronaves; maquinaria construcción, vial, agrícola. Hidrocarburos. Equipos gráficos, computación, video, telefonía; repuestos, competentes. Fabricación, fundición, reparación. Mandatos, representaciones, servicios. Poliductos, destilación y transporte combustible y lubricantes. Impresos, editoriales. Construcción, demolición, excavación, reparación edificios, puentes, obras viales, estructuras. Compraventa, alquiler, administración, inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en ley 21.526. Explotación minas, canteras, yacimientos minerales, hidrocarburos, lavado, refinación. Importación, exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Sin Síndicos. Cierre: 31/10. Dura: 99 años. Directorio: Dos. Sarmiento 1586.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 53.813

PRODUCTORA ASAMBLEA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Estatuto. Escritura Nº 60, otorgada el 13/3/97, se modificó el objeto social, que queda redactado: "Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar directamente, a través de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora, inmobiliaria, financiera; b) Desarrollo de emprendimientos en áreas urbanas, suburbanas y rurales, comerciales, deportivas y de esparcimiento, c) Ventas, explotación, por concesión o similar, administración y financiamiento de los mismos u otros emprendimientos similares; d) Fraccionamiento de terrenos y loteos para su posterior venta, arrendamiento o actividades indicadas en los puntos, b) y c) Alquiler de inmuebles y rodados".

Escribano - Esteban Emilio Roffo
Nº 106.063

REMATES JUDICIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 42 11/2/97, Fº 151, Reg. Not. 765. Gabriel Gustavo Sircovich, arg., solt., comerc., nac. 11/8/68, DNI. 20.410.284, domic. Raúl Scalabrini Ortiz 2416, 9º dep. 26, Cap. Fed.; Nurymar Emilce Miramontes, arg., solt, comerc., nac. 10/12/39, DNI. 9.798.236, domic. Av. Eva Perón 1711, 4º piso, dep. 33, Cap. Fed. y Silvia Katz, arg. casada, Traductora Pública, nac. 2/3/41, DNI. 4.151.174, domic. Conde 1551, piso 8º, Cap. Fed. REMATES JUDICIALES S. A. 99 años. a) Inmobiliaria: Mediante la compra y/o venta de inmuebles en el país o el extranjero, urbanos o rurales, al contado y a plazos, y especialmente remates judiciales, para su comercialización y/o explotación; b) Compra, venta y comercialización de muebles. $ 40.000. Dirección y administración: Mínimo 2 máximo 5 por tres años. Repres. legal: Presidente o Vice indistinto. Cierre: 31/5 c/año. Prescinde de sindicatura. Presidente: Gabriel Gustavo Sircovich. Vice: Nurymar Emilce Miramontes. Directora Suplente: Silvia Katz. Sede Social: Sarmiento 1848, 1º piso, dep. 8, Cap. Fed.

Autorizado - Jorge Pastor Di Pasquale
Nº 53.816

ROTATEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 2/11/94 se aprobó la reforma de los arts. 8 y 10, así: a) Se estableció el número de directores entre 1 y 5, por un año. b) Se suprime la sindicatura.

Presidente - Martín Hillmann
Nº 106.102

SERUCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 249.673. Se hace saber que por escritura 18, Fº 44, del 14-2-97, Registro 908 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 5-12-96, en la que se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto aumentando el capital a la suma de pesos cien mil.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 53.824

S.I.S.Y.G.E.C.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Irene Graciela Jachewicz de Sosa Rojido, DNI 10.085.268, 12/8/51, casada, Las Heras 830, Dto. 2, Lomas de Zamora, Bs. As., martillera, argentina y Sergio Fabián Ulibarri, DNI 16.144.405, 11/11/62, Corrientes 269, Quilmes, Bs. As., comerciante, casado, argentino. 2) Escritura Pública del 17/3/97. 3) "S.I.S.Y.G.E.C. S.A.". 4) Rivadavia 1194, 1º, Capital Federal. 5) 99 años desde inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicios: La organización de cursos, conferencias, congresos; maestrías, seminarios y publicaciones, destinados a personal y/o afiliados de obras sociales sindicales o empresariales. b) Comerciales: Mediante la venta de mercaderías y servicios de todo tipo y especie a personal y/o afiliados de obras sociales. c) Importación y Exportación. A tales efectos la sociedad podrá actuar en mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes en general, representaciones y consignaciones. La sociedad podrá desarrollar toda otra actividad con aptitud de satisfacer necesidades del personal y/o afiliados a obras sociales en las áreas de servicios y provisión de bienes muebles, sin otra limitación que el destinatario de la venta y/o el servicio, sea personal y/o afiliado de una obra social sindical y/o empresarial. 7) Doce mil pesos. 8) Directorio 1 a 3 miembros, mandato 1 ejercicio. Presidente: Irene Graciela Jachewicz de Sosa Rojido; Director Suplente: Sergio Fabián Ulibarri. 9) Representación Legal Presidente del Directorio. 10) Cierre: 28 de febrero de cada año. 11) Prescinden de la Sindicatura.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 53.880

SOUTH AMERICAN FOODS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 11/3/97, elevada a Escrit. Nº 35 el 12/3/97, Fº 91, Reg. 1053, Cap. Fed. Se resolvió: Modificar el artículo 4º del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Operaciones de importación y exportación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, especialmente, productos alimenticios, perfumería, cosmética, farmacia, remedios, ferretería, lencería y ropa en general. 2) Venta, consignación, comercialización y distribución de los productos que importe, exporte o represente. 3) Evaluación técnica y asesoramiento en proyectos de importación y exportación. 4) Representaciones comerciales, comisión o mandato en el país y en el exterior. 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.525. 6) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. 7) Consorcio, agrupación o cooperativa de importación y exportación y 8) Despacho de aduanas.

Luisa Elena Baumer
Nº 106.145

TRANSCOM SERVICE

S.A.C.I.

Reforma estatuto social y elección nuevas autoridades. Escritura Nº 53 del 14-3-97 Reg. Not. 1242, Cap. Fed., se modificaron los artículos 3º y 11º: Artículo Tercero: Comerciales: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la prestación en todas sus formas de servicios: a) Locación de todo tipo de servicios de transporte de personal, materiales, herramientas, documentación en vehículos automotores, de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas; muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimentos y equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques; b) la instalación, mantenimiento, refacción, reparación, construcción de toda clase de redes de energía, tendido de líneas, canales y servicios de telefonía, comunicación, télex y telefax; c) la explotación de cocheras y playas de estacionamiento, propia o de terceros, su administración en todas sus modalidades. Como asimismo la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas afines, productos elaborados, sus partes y componentes, maquinarias, matrices, moldes, instrumental, equipos y todo otro elemento relacionado con su actividad enunciada, como adquirir, enajenar o transferir patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras afines. Entendiéndose que los asesoramientos reservados a profesionales con título habilitante, serán realizados de acuerdo a disposiciones vigentes sobre la materia. Industriales: mediante la fabricación, elaboración, industrialización y armado de productos, subproductos y elementos mecánicos, eléctricos, electromecánico y electrónicos. Diseñar y/o fabricar máquinas, equipos, moldes, matrices, instrumentos y todo otro repuesto y accesorio, ya sea para uso propio o para su venta, vinculados con su actividad comercial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Artículo Once: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550, sin embargo cuando quedare comprendida por cualquiera de los incisos del art. 299 de la citada norma anualmente la asamblea de accionistas deberá elegir Síndico Titular y un Síndico suplente. Conformación del Nuevo Directorio: Presidente: Arturo Francisco Gnoffo; Vicepresidente: Norberto Adolfo Pagani; Director Titular: Rodolfo Gerónimo Vacarezza, Director Titular: Carlos Alberto Molina, Director Titular: Gilda del Carmen Avila, Director Suplente: Mónica Liliana Martínez.

Autorizado - Carlos Rodolfo Durán
Nº 53.774

TRANSFER EJECUTIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento edicto Nº 52.919 publicado el 11/3/1997. Se modifica el objeto social que queda redactado así: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Comercial: empresa de viajes y turismo mediante el transporte nacional e internacional de pasajeros. Prestación de servicios relacionados con el turismo, agencia de viajes y lo relacionado con el embalaje y transporte de mercaderías, su preservación, almacenaje y custodia. Servicio de mantenimiento y reparaciones generales para las unidades motrices destinadas al transporte. Asesoramiento en terminales de ómnibus o aeropuertos o estaciones portuarias. Asimismo mediante la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país y en el extranjero; intermediación en los contratos de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios denominados "forfait" en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas; el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; b) Industrial: fabricación, elaboración y producción de todo tipo de elementos, productos y/o materiales relacionados con el transporte en general; c) Financiera: mediante la realización de operaciones comprendidas por las normas básicas aplicables a las entidades financieras no bancarias; d) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 53.877

VANPASUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Laza, argentino, 39 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Labordeta, DNI. 12.667.454, Cuenca 827, Pdo. de San Vicente, Pcia. Bs. As.; y Blanca Graciela Fernández, argentina, soltera, 37 años, comerciante, DNI. 13.363.092, Antares 2181, El Talar, Pcia. Bs. As.; 2) 7/3/97 y 18/3/97; 3) VANPASUR S.A.; 4) Reconquista 385 piso 7º, Cap.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la realización de transacciones inmobiliarias, compras, ventas, permutas, arrendamientos y constitución de derechos reales con todo tipo de inmuebles y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto no prohibidos por este estatuto o las leyes con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años desde inscripción. 7) Pesos doce mil representados por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada acción y de un peso valor nominal cada una. 8) Directorio de uno a cinco titulares, mandato tres ejercicios. Prescinde de sindicatura; 9) A cargo del Presidente; 10) 31 de enero c/año, 11) Director Titular: Juan Carlos Laza. Director Suplente: Blanca Graciela Fernández.

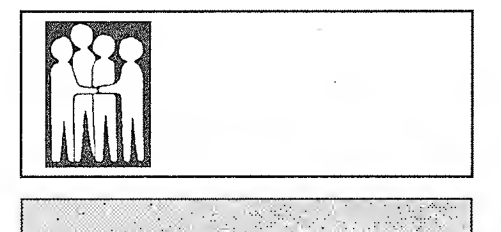
Escribano - Eduardo Steinman
Nº 106.170

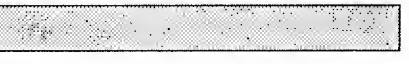
YACHT CLUB PUERTO MADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 21/2/97 fijó el número de directores titulares entre 5 y 15 miembros por dos años, reformando el art. 9º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 53.822





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALDO LUIS GRAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc: IGJ 18/12/86, Nº 6675, Lº 87. Hace saber p/dia que p/ Instituto Privado del 7/1/97, se resolvió la Reconducción de la sociedad, se estableció el plazo de duración en 10 años a partir de la fecha del Instrumento de Reconducción. Se aumentó el capital a $ 3.500 divido en cuotas de V$N 1 y un voto p/cuota, reformando las cláusulas 2º y 4º con motivo de las modificaciones y se reestructuró la totalidad del contrato social.

Graciela A. Paulero
Nº 106.056

ARCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 14/3/97, por Esc. pasada ante la Escribana de Capital, Susana C. Merlotti, al folio 81 del Reg. 361, Guillermo Héctor Avallone, cedió 4.500 Cuotas sociales de ARCOS S. R. L., a Norma Nilda Cambiaso. El restante socio, Carlos Luis Ventín presta su conformidad con la cesión. Modifican la Cláusula en la que se designan los Gerentes de la sociedad, dejando constancia que dichos cargos serán desempeñados por Carlos Luis Ventín y Norma Nilda Cambiaso, con uso indistinto de la firma social.

Apoderada - Marcela Silvana Mosti
Nº 106.106

AUDAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: acto privado del 4 de febrero de 1997. 2) Socios: Nelly Ernestina Guglia de Brusasco, argentina, comerciante, nacida el 25 de noviembre de 1933, viuda, titular de la Libreta Cívica Nro.: 2.637.974, domiciliada en la Calle Ayacucho 1871, San Antonio de Padua,

Pcia. de Buenos Aires, y María Teresa Oddone de Montenegro, argentina, comerciante, nacida el 12 de octubre de 1919, viuda, titular de la Cédula de Identidad Nro.: 3.720.285, domiciliada en la calle Directorio 320, San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires. 3) Denominación: AUDAP S. R. L. 4) Sede social: Chorroarin 624, piso 3ro. B, Capital Federal. 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: a la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación y distribución de todo tipo de mercaderías de uso para el hogar y/u oficina, sean estos electrónicos o no, artículos para deportes, materiales para la construcción y/o refacción de viviendas. Inmobiliarias: comprar, vender, permutar y arrendar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sean o no bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar construcciones con aportes particulares y/o de bancos oficiales y particulares y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. Adquirir bienes muebles registrables tales como rodados y motovehículos y cuantos actos puedan realizar las personas jurídicas. Financieras: mediante aportes de capitales a empresas o sociedades por acciones, aportes para negocios determinados, préstamos en dinero con o sin garantía real, con o sin intereses, así como la compra, venta, caución y/o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas y métodos existentes o a crearse. No efectuará operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni otras para las que se requiera concurso público. 6) Duración: 30 años. 7) Capital: $ 3000 dividido en 300 cuotas de $ 10 cada una. Suscripción: 150 cuotas Ernestina Guglia de Brusasco y 150 cuotas María Teresa Oddone de Montenegro. Integración: 25% en efectivo y el saldo dentro del plazo de dos años desde la inscripción. 8) Administración y representación: 1 ó más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 9) Gerente: Claudio Daniel Brusasco, DNI 11.980.439. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Abogada - María Cecilia García
Nº 53.793

BASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados del 3/11/92 y 3/12/96 Horacio A. Perez Fernández cede 200 cuotas de $ 1. a Miguel A. Behr Ducos; y éste cede 100 cuotas a Alejandro D. Flores y 500 a Magdalena María Kuhn. Se amplía el objeto social: En consecuencia con el art. 3º, Ley 9603 de la Pcia. de Bs. As., la Sociedad podrá realizar en el territorio de dicha Provincia exclusivamente las actividades que siguen: Averiguaciones de orden civil y comercial; solvencia de personas y entidades; seguimiento y búsqueda de personas y domicilios; custodias y vigilancia internas de bienes y establecimientos; y traslado de valores. Renuncian al cargo de Gerentes de los referidos Perez Fernández y Behr Ducos, y se designa a la Sra. Kuhn, quien acepta. Se modifican arts. 3, 4 y 5 en consonancia. I.G.J. 30192 Nº 491 Lº 95 de S.R.L.

Escribana - Cynthia C. Cañete
Nº 53.849

BIOFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 6-11-96, Fº 580, Reg. 1496, Cap. Fed. Stella Maris Barragán; Liliana Alicia Suárez; y Mercedes Reyes, se desvincularon de la sociedad cediendo las 170.000 cuotas que les correspondian. (60.000) la 1ª y 2ª y (50.000) la 3ª, a favor de Alberto Edgardo Petenello, Edgardo Ezequiel Petenello, Jorge Osvaldo Petenello, Alberto Petenello; y del nuevo socio Guido Alberto Petenello, arg., nac. 13-6-75, DNI 24.694.153, soltero, comerc., domicil. Av. Mosconi 2431, Cap. Fed. Las cedentes renuncian al cargo de Gerentes. Las cesiones se efectuaron por $ 170.000, que las cedentes recibieron en proporción a las cuotas vendidas por c/uno. Los cesionarios adquirieron las cuotas: Edgardo Alberto Petenello: Edgardo Ezequiel Petenello, Jorge Osvaldo Petenello, 20.000 c/uno; Alberto Petenello 30.000 y Guido Alberto Petenello 80.000. Quedan como socios Edgardo Ezequiel Petenello, Edgardo Alberto Petenello, Jorge Osvaldo Petenello, Alberto Petenello y Guido Alberto Petenello, quienes han suscripto las 400.000 cuotas que integran el capital (80.000 c/u.). Se modifica art. 4 Estatuto. Quedan designados Gerentes los 5 socios, quienes actuarán en forma y con facultades art. 5º del contrato social, por todo el término del mismo.

Escribano - Daniel E. Allievi
Nº 106.162

BOWAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: BOWAR S.R.L. Fecha de constitución por instrumento privado: 11 de marzo de 1997. Socios: Eugenio Ernesto Secchi, L.E. Nº 4.530.099, argentino, casado, empresario, nacido el 30 de agosto de 1945, domicilio Dr. Luis Beláustegui 4942, Capital Federal, y Alicia Greco, DNI Nº 5.202.881, argentina, casada, comerciante, nacida el 3 de noviembre de 1945, domicilio en la calle Caracas 1844, Capital Federal. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 15 años, contados a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, compra y venta, importación, exportación de sistemas integrales de señalización, iluminación, trofeos, alegorías, indumentaria, insumos de oficina y regalos empresarios. Participar en licitaciones privadas y públicas, ante todos los organismos dependientes del Estado Nacional, Provincial y Municipal, Fuerzas Armadas Nacionales, etc. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto, pudiendo asimismo realizar todo tipo de operaciones financieras, con excepción de las permitidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 10.000.- (pesos diez mil), dividido en 100 cuotas de $ 100.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto. Suscripción: 100 %. Integración: 25 % en efectivo, saldo 2 años a partir de la fecha de la inscripción en el R.P.C. Administración a cargo de uno o más socios, con el carácter de gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Cesión de cuotas sociales arts. 152 y 153 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Distribución de Utilidades: a) el 5 % al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social, b) retribución de los gerentes, c) distribución de acuerdo a la decisión de los socios. Liquidación: socios gerentes. Sede social: Dr. Luis Beláustegui 4942, Capital Federal.

Autorizada - Carmen Carnevale
Nº 106.065

CABILDO 1833

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 14-11-96. Donación de la totalidad de las cuotas de Domingo F. Mazzeo a Ariel Julio Mazzeo, arg., casado, nacido el 14-2-66, DNI. 17.659.150, G. Mistral 3150, 3º, 11, Cap.; María Gabriela Mazzeo, arg., casada, nacida el 5-4-67, DNI. 18.321.586, Habana 4315, 2º, B, Cap.; Mariano Carlos Mazzeo, arg., casado, nacido el 9-4-71, DNI. 22.156.754, Valle 1225, 3º, B, Cap.; Adrián Esteban Mazzeo, arg., soltero, nacido el 30-12-75, DNI. 25.131.103, B. Juárez 4040, Cap., todos comerciantes. Aumento de capital a $ 100.000.- y reforma de los artículos 4º y 5º. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Gerentes: Gerardo Antonio Bermúdez y Aníbal Mario Bermúdez.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 53.804

CUENCA 3230

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 14-11-96. Donación de la totalidad de las cuotas de Domingo F. Mazzeo a Ariel Julio Mazzeo, arg., casado, nacido el 14-2-66, DNI. 17.659.150, G. Mistral 3150, 3º, 11, Cap.; María Gabriela Mazzeo, arg., casada, nacida el 5-4-67, DNI. 18.321.586, Habana 4315, 2º, B, Cap.; Mariano Carlos Mazzeo, arg., casado, nacido el 9-4-71, DNI. 22.156.754, Valle 1225, 3º, B, Cap.; Adrián Esteban Mazzeo, arg., soltero, nacido el 30-12-75, DNI. 25.131.103, B. Juárez 4040, Cap., todos comerciantes. Aumento de capital a $ 80.000.- y reforma de los artículos 4º y 5º. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Gerentes: Carlos Alberto Bermúdez.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 53.803

DEOF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Julio César Faira, uruguayo, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en la Av. Congreso 4744, de Capital Federal, DNI. 92.186.547, y Guillermo Adolfo Oddone, argentino, casado, mayor de edad, abogado, domiciliado en Perú 359, piso 10º, oficina "1002" de Capital Federal, LE 8.406.782. Denominación-sede social: DEOF S.R.L. y tiene su domicilio legal en Perú 359, piso 3º, of. "305", Capital Federal. Duración: Cuarenta y nueve (49) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Edición, impresión, distribución, compra y venta mayorista y/o minorista, importación y exportación de todo tipo de material bibliográfico y documental, en soportes gráfico o informático en cualesquiera de sus formas presentes o futuras: la organización de congresos, jornadas, cursos, conferencias y todo tipo de eventos científicos, académicos y culturales en el país o en el extranjero. Capital: pesos cinco mil ($ 5.000.-) dividido en cinco mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales. Representación legal y uso de la firma: los dos socios, actuando conjuntamente. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Gerentes: Julio César Faira y Guillermo Adolfo Oddone. Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Abogado - Guillermo A. Oddone
Nº 106.107

ESCUELA ARGENTINA MODELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Reg. 58.603. Se hace saber por 1 día que por Esc. Nº 109 del 5/3/97, Reg. 137, se efectuó cesión gratuita de cuotas de "ESCUELA ARGENTINA MODELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Riobamba 1059, Capital, con reserva de usufructo a favor del donante. Cedente: Juan Martín Biedma, arg., profesor, casado, 36/3/24, L. E. 4.214.477, Parera 36, 18º "B", Cap. Cesionario: Juan Andrés Biedma, arg., educador, casado, 4/12/57, casado, D. N. I. 13.212.888, Riobamba 1059, Cap. Cesión Parcial: 6.819 cuotas de v/n $ 1 c/u.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 106.023

FRYDMAN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 14/1/97 entre Ariel Saúl Frydman, Hadasa Helfgot, Matilde Rosanes y Rina Meir, únicos socios de "FRYDMAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Ariel Saúl Frydman, Hadasa Helfgot, Matilde Rosanes y Rina Meir, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 20.000 en la siguiente proporción: 400 cuotas a Emilio Leyes, 28 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 14.200.215, Villegas 6557, Wilde, y 600 cuotas a Ricardo Leyes Verón, 42 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 11.041.940, Vergara 1917, Capital; renunciando todos ellos a su calidad de socios gerentes. Los actuales socios resuelven trasladar la sede social y modificar el artículo quinto así: 5) Capital: $ 0,000001. Se establece sede social en Luis Viale 784, P. B., Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 106.016

HALITUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Estatutaria. Por instrumento privado de fecha 20 de diciembre de 1996. 1) Alfredo Jáuregui dona a Mirta Beatriz Jáuregui de Blazquez las 1900 cuotas que posee por $ 1.900 conjuntamente con el saldo acreedor al 31-8-96 y las utilidades que le corresponden por el ejercicio cerrado al 31-8-96. Se modifica cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 10.000 (Pesos diez mil) dividido en 10.000 cuotas de $ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los únicos socios en las siguientes proporciones: Blazquez, Oscar Héctor 3000 (tres mil), cuotas equivalentes a $ 3.000; Mirta Beatriz Jáuregui de Blazquez 7.000 (siete mil) cuotas equivalentes a $ 7.000 (Pesos siete mil). 2) Se modifica cláusula quinta: Administración que queda a cargo de los 2 (dos) socios Sra. Mirta Beatriz Jáuregui de Blazquez y Sr. Oscar Héctor Blazquez en calidad de gerentes. 3) Actuación: indistinta. La Precalificante.

Abogada - Ana C. Rothfeld
Nº 53.810

HEY ' MAS OBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/12/96, Susana Elena Peverelli, Rodolfo Alfredo Braña y Olga Spyropoulos, cedieron, vendieron y transfirieron a/f de: Luis Francisco Cioccio, solt, arg., nac. 23/3/35, comerciante, LE. 4.157.606, domic. Donato Alvarez 1673, PB "4", Cap. Fed.; y Rodolfo Herman Barahona Pérez, cas., chileno, nac. 20/3/44, comerciante, DNI. 92.322.821, domic. Benavidez 2898, Monte Grande (Bs. As.); la totalidad de las cuotas de capital, es decir 2000 que tenían en dicha sociedad, por la suma de $ 40.000. Gerente: Luis Francisco Cioccio, hasta el 9/4/2020. Domicilio actual: Donato Alvarez 1673, PB "4", Cap. Fed. Quedaron reformadas las cláusulas: Primera y Quinta del contrato social.

Autorizada - María Florencia Soteras
Nº 106.148

ISOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Isola, ingeniero, 26/7/42; LE. 4.629.813 y Susana Cristina Mortola, comerc., 4/7/42, LC. 9.995.629, ambos argentinos, casados, C. Pellegrini 870; Los Polvorines, Bs. As. 2) 20/12/96, Esc. 562, Reg. 1052, Capital. 3) ISOTEL S. R. L. 4) Ramallo 3077, Capital. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Proyecto, consultoría, comercialización, prestación de servicios nacionales e internacionales, representación técnica, provisión, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones por radioenlace, radiocomunicaciones, radiodifusión, fibra óptica, cable coaxil, satélite y todo otro medio de transmisión de señales de telefonía, datos y/o televisión en forma analógica o digital. Instrumentación para telesupervisión y telemando aplicables a acueductos, oleoductos y establecimientos fabriles, etc. Trabajos de instalación, mantenimiento y/o servicios de: equipos electrónicos transreceptores de radioenlace. Estructuras de sostén y tomas a tierra. Antenas y reflectores pasivos. Sistemas de Energía: Rectificadores, baterías, celdas solares, grupos electrógenos, sistemas eólicos, a gas. Ups, etc. Obras Civiles: Albergues para equipos electrónicos y de energía, basamentos de hormigón armado para estructuras sostén de antenas. Sistemas de aire acondicionado. Sistemas de telesupervisión. Redes de datos compuestos por sistemas informáticos. Toda obra adicionales que sean necesaria para la entrega de los sistemas y servicios mencionados. 2) Explotación agropecuaria, ganadera, frutihortícola y de granja. Producción y manufactura. 3) Compra, venta, permuta, alquiler, consignación, distribución, elaboración, fabricación, fraccionamiento, procesamiento, reparación, representación, importación, exportación de todas las materias primas, insumos, productos, maquinarias, repuestos destinados a las actividades citadas en los apartados 1 y 2. 6) 50 años. 7) $ 2.000. 8) Uno o más gerentes hasta renuncia, muerte, incapacidad o revocación. Se designa a Juan Carlos Isola. 9) Los gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31/12 c/año.

Autorizado - Marcelo Corti
Nº 106.129

LAS HERAS 1958

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 14/11/96. Aumento de capital a $ 50.000. Reforma de los artículos 4º y 5º. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Gerentes: Mario Mazzeo y Carlos Alberto Bermúdez.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 53.805

LA TRIADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 31/1/97 por Instrumento Privado. Inscripto en IGP-RPC el 20/2/97 bajo el

Nº 868, Libro 106 de S. R. L., se hace saber por un día que en citado contrato, publicado en el Boletín Oficial el 6/2/97, Recibo Número 101.728, el número de documento que correspondía a la Socia Ana Beatriz Sampol de Iglesias es L. C. Nº 6.477.367 y no el Nº 6.447.367 como erróneamente se consignara.

Socio Gerente - Adriana Camiña de Tibori

Nº 106.153

MEGA STORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Ariel Melman, casado, argentino, comerciante, 20/6/74, DNI. 24.030.083, Charcas 3441, 6º piso, Capital y Angela Natali Hasbani, argentina, casada, 31/12/73, comerciante, DNI. 23.803.602, Charcas 3441, 6º piso, Capital Federal. 2) 28/1/97. 3) MEGA STORE S. R. L. 4) Vidt 1755, 3º "A", Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la importación, exportación, comercialización, distribución, consignación, representación de artículos de jugueterías, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, artículos de librería, libros, textos de estudio, papelería, tintas, artículos de escritorio, minicalculadoras, equipos de computación, insumos, accesorios y programas; útiles escolares y artículos de oficinas, sellos de metal, caucho y stencils; golosinas, galletitas, cigarrillos, bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas, venta de tabaco y artículos para el fumador, artículos de novedad, adornos y regalos; bijouterie, equipos de telefonía y comunicación, sus repuestos y accesorios; productos de tocador y todo lo relacionado con la línea cosmética; artículos de bazar, máquinas copiadoras y servicios de fotocopias. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Pablo Ariel Melman. 9) 31 de octubre.

Escribana - Virginia R. Warat

Nº 53.832

MERANSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión: Instrumento privado del 26/8/96, el Sr. Alberto Anaquin, argentino, DNI. 12.054.482, nacido el 30 de julio de 1956, casado, domiciliado en Manzana 30, D1, PB "A", Barrio Don Orione, Claypole, Pcia. de Bs. As., transfiere: 200 cuotas, o sea $ 6.000, al Sr. Juan Ventura Mercado, argentino, casado, DNI 7.940.329, nacido el 29/7/1944, domiciliado en Manzana 49, piso 2 "D", Barrio Don Orione, Claypole, Pcia. de Bs. As.: 300 cuotas, o sea $ 9.000, a la Srta. Mirta Lorena Mercado, argentina, DNI. 24.230.147, nacida el 8/12/1974, soltera, domiciliada Manzana 49, D1, piso 2 "D", Barrio Don Orione, Claypole, Pcia. de Bs. As. El cedente renuncia al cargo de gerente.

Abogada - Karina Esther Garber

Nº 106.073

MONTIBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.: Socios: Horacio Emilio Balderrama, arg., casado, nacido el 23/6/51, ingeniero mecánico, DNI. 8.627.278 y Alcira Olga Bernardez, arg., casada, profesora, nacida el 10/11/50, DNI. 6.541.869, ambos domiciliados Franco 3250, Cap. Fed. Fecha constitución: 17/3/97. Denominación: "MONTIBAL S. R. L." Domicilio: Franco 3250, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: de mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones agropecuarias, inmobiliarias y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en la leyes de entidades financieras, y toda otra por la que se requiera el concurso público), mandatarias (vinculadas al objeto social) e Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con el desarrollo de proyectos de ingeniería; proyecto, construcción y montaje de instalaciones termomecánicas, eléctricas y civiles; asesoramiento, dirección y coordinación de obras; servicios y asistencia técnica de empresas; dictado de cursos para capacitación del personal de empresas y docentes. Capital: 1.000 pesos, dividido en 1.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u., totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. Integración: 25 % en dinero efectivo; saldo en dos años. Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: el socio Horacio Emilio Balderrama. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Marcelo P. Schillaci

Nº 106.123

MORESCO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 17/3/97. Socios: Moresco Osvaldo Arístides, casado, comerciante, arg., LE. 4.995.671 y Moresco Osvaldo Alberto, casado, comerciante, arg., DNI. 22.265.172, ambos domiciliados en la calle Máximo Paz 962, Monte Grande, Prov. de Buenos Aires. Plazos: 99 años. Objeto: La explotación por sí o por terceros, o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, el negocio de transporte de carga a corta, mediana y larga distancia y servicio de flete. Capital: $ 3.000. Domicilio legal: Esmeralda 351, 9º Piso de Capital Federal. Los socios en calidad de gerentes por tiempo indeterminado, cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada - Vanesa Amato

Nº 106.095

MORO AUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/3/97. Esc. Nº 5, Reg. 919, Cap. Fed. 2) Jorge Humberto Couceyro, arg., cas. nac. 15/4/47, LE. 7.597.807, domic. Avda. Pueyrredón 2429, 5º, Cap. Fed., ing.; Susana Irma López Oneto, arg., cas., nac. 18/10/45, DNI. 5.201.172, domic. Pueyrredón 2429, 5º, Cap. Fed., fonoaud. 3) "MORO AUTO S. R. L.". 4) Sede Social: Tucumán 1455, 5º "C", Cap. Fed. 5) 99 años a partir insc. RPC. 6) La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra, venta o locación de automóviles; compra y venta de repuestos y accesorios del automóvil; importación y exportación de vehículos y autopartes; reparación de vehículos propios y ajenos; b) Compra, venta o locación de automóviles para transporte de personas, cargas, fletes, turismo, servicio de taxímetro, servicio de alquiler de automóviles sin conductor y en general, transporte público de pasajeros y cosas; y c) Explotación de concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre, aéreo y fluvial de pasajeros y cosas, y alquiler, compra y venta de licencias de explotación. En caso que las leyes y los reglamentos lo exijan los servicios serán prestados por los concesionarios de las licencias respectivas. 7) $ 6.000 divid. en 100 cuotas de $ 60 c/u. 8) Administrac. y representac.: A cargo de los dos socios, en forma indiv. e indistinta, caràc. gerentes, por 5 ejerc. reelegib. Desig.: Jorge Humberto Couceyro, Susana Irma López Oneto. 9) Cierre ejerc.: último día calendario mes de febrero.

Escribana - Blanca L. Lucioni de D'Alessio

Nº 53.809

MULTI-IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 17/1/1997, los socios Inés Renner de Naftali, argentina, mayor de edad, comerciante, domiciliada en Lavalle 2642, 2º "A", Capital Federal, DNI. 10.010.379, e Ignacio Héctor Naftali, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, igual domicilio que la anterior, DNI. 7.610.702, titulares del 100 % del capital social ceden por su valor nominal a los Sres. Rubens Miguel Goldberg Herstein, uruguayo, mayor de edad, comerciante, casado, domiciliado en Pasteur 791, Capital Federal, C.I. 8.791.764 de la Policía Federal, y Esther Israel de Goldberg, venezolana, mayor de edad, casada, comerciante, con el mismo domicilio que el anterior, Cédula de Identidad expedida por la República de Venezuela Nº 9.964.549, en partes iguales, la totalidad de las cuotas que representan el capital social. Renuncia y designación de Gerentes: Renuncian como gerentes los socios cedentes y asume como gerente el Sr. Rubens Miguel Golberg Herstein.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.

Abogado - Guillermo A. Oddone

Nº 106.108

PHONICTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. púb. del 25/11/96, Reg. 44, Cap. Fed. se reformó el contrato social de PHONICTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en los sig. puntos: Nuevos socios: Luis Armando Revah, cont. púb., nac. 29/10/51, DNI. 10.086.501, dom. Av. San Martín 2851, Lomás de Mirador, Pdo. La Mtza. Prov. Bs. As.; Osvaldo Horacio Leis, comerc., nac. 27/8/44, LE. 4.514.605, dom. Juana Azurduy 3621, dptos. 1 y 2, Cap. Fed.; y Alfredo Orlando Córdoba, cont. púb., nac. 3/11/55, DNI. 11.755.516, dom. Av. San Martín 2851, Lomas del Mirador, Pdo. La Mtza., Prov. Bs. As.; casados, argentinos. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las de iluminación, semaforización, hidráulicas, portuarias, mecánicas, electromecánicas, eléctricas, electrónicas, sanitarias y de arte, edificios, barrios, obras de ingeniería y/o arquitectura en general; pavimentos y obras básicas de construcción y mantenimiento; instalaciones, montajes e instalación de redes. Movimientos de suelos. Realización de toda clase de obras públicas o privadas contratadas, incluso por organismos nacionales, provinciales, municipales y/o entes de estado, de acuerdo a las leyes respectivas. II) Servicios: Mediante alquileres de rodados y traslado de mercaderías y/o personas, y todos los servicios directos o indirectos vinculados con el transporte. III) Organización: Mediante asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiero, técnico general y económico, y todo otro servicio público y/o privado, quedando excluido todo asunto que en virtud de su materia halla sido reservado a profesional con título habilitante. IV) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de: a) los productos necesarios para la ejecución de los trabajos mencionados en los apartados anteriores, y b) artículos de telefonía, electricidad y comunicación. V) Importación y exportación. Sede Social: Juana Azurduy 3621, PB, "1", Cap. Fed.

Escribana

Nº 53.765

PINE CONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María del Carmen Mendez, arg., D.N.I. 6.210.074, comerciante, 3-9-49, casada, Ituzaingó 156, Rosario; María Eugenia Ibañez, arg., D.N.I. 12.369.742, docente, 5-4-56, casada, Corrientes 1108 P. 8vo. E. Rosario, María del Pilar de los Remedios de San Ramón Nonato Avila Medrano, española, 31-8-49, con D.N.I. 92.513.918, casada, empresaria, Av. Libertador Nº 2502, P. 1 Buenos Aires; Oscar Norberto José Sbrolla, arg., casado, 8-2-34, empresario, Soldado de la Independencia Nº1056 P. 8vo. Buenos Aires, L.E. 6.110.678 y Antonio Montesinos, arg. naturalizado, casado, empresario, 24-3-33, D.N.I. 11.528.538, 11 de Septiembre Nº 1740 P. 20 Buenos Aires, constituyeron "PINE CONE S.R.L.". 1) Buenos Aires, 2) 99 años; 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: I. Comerciales: La fabricación, comercialización, representación, distribución de prendas de vestir, sus accesorios y materias primas, así también la explotación de marcas, patentes y modelos industriales relacionadas a las mismas. II. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, leasing, subdivisión; fraccionamiento, urbanización, construcción, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. III. — Financieras: Aporte de capitales a personas físicas y/o jurídicas. Dar y tomar préstamos con o sin garantía, financiar compra de bienes y prestaciones de servicios: compra, venta, emisión y negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general. Operar con operaciones bancarias, financieras y de crédito en general, nacionales y extranjeras. Otorgar garantías, fianzas y avales. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras que requieran el concurso público. IV. — Representación y Mandato: Mediante la realización en el país y/o en el exterior de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, agencias, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. V. — Importación y Exportación: La importación y exportación de toda clase de productos del nomenclador nacional y en especial los relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto; 4) $ 6.000, dividido en seis mil cuotas $ 1 v/n: suscripta: María del Carmen Mendez, 1080 cuotas; María Eugenia Ibañez 720 cuotas, María del Pilar de los Remedios de San Ramón Nonato Avila Medrano, 1400 cuotas; Oscar Norberto José Sbrolla, 1400 cuotas, y Antonio Montesinos 1400 cuotas. 5) 30-6; 6) Sede social: 11 de Septiembre 1740 P. 20, Capital. 7) Gerente: Antonio Montesino, suplente María del Pilar de los Remedios de San Ramón Nonato Avila Medrano.

Abogada - María Anahí Cordero

Nº 106.144

PROYECT STYLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Enrique Rodríguez, argentino, 42 años, casado, DNI 11.644.699, maestro mayor de obras y Graciela Beatriz Galimberti de Rodríguez, argentina, 38 años, casada, DNI 14.033.254, comerciante, domiciliados en la Avenida Día Vélez 5155, piso 3ro. "A", Capital Federal. 2) 17/3/97. 3) PROYECT STYLE SRL. 4) Avenida Díaz Vélez 5155 3ro. piso "A", Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: mantenimientos de edificios, reformas, instalaciones eléctricas, trabajos de albañilería, pintura y herrería y construcciones en general. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8 y 9) Socios Gerentes: Osvaldo Enrique Rodríguez y Graciela Beatriz Galimberti de Rodríguez, indistintamente. 10) Ultimo día de febrero.

Autorizada - Marta Aida Rodríguez

Nº 53.817

SERRANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L.: Socios: Mónica Marcela Fernández, argentina, casada, nacida el 10/2/1968, comerciante, con D. N. I. Nº 20.026.118, domiciliada en Esteban De Luca 1871, depto. 1, Cap. Fed.; Sandra Patricia Fernández, argentina, soltera, nacida el 11/5/1970, comerciante, con D. N. I. Nº 21.441.175, domiciliada en Esteban De Luca 1871, Depto. 1, Cap. Fed., y Alejandro Pablo Asorey, argentino, casado, nacido el 31/10/1966, comerciante, con D. N. I. Nº 18.217.856, domiciliado en Chilavert 5987, Cap. Fed. Fecha del Instrumento de Constitución: 3/3/1997 por contrato privado. Denominación: "SERRANAS S. R. L.". Domicilio Social: En Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, se fija la sede social en Esteban De Luca 1871, Dep. 1, Cap. Fed. Objeto social: Comerciales: Explotación de video juegos, juegos infantiles y entretenimientos, servicios gastronómicos, drugstore. Servicios: Locación de inmuebles y bienes muebles, explotación de garage y playa de estacionamiento, canchas de tenis, paddle, futbol 5, gimnasio. Financieras: Aportes de Capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Plazo de duración: 30 años. Capital Social: $ 6.000 dividido en cuotas de valor nominal $ 1 c/uno. Administración: a cargo de los socios gerentes individual e indistintamente. Se designa a la socia Sandra Patricia Fernández. Fecha cierre del ejercicio: 31/3 de c/año.

Autorizada - Adriana Daniela Largo

Nº 106.147

SERVICARP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Ricardo Abel Trípoli, D. N. I. 12.079.635; dom. en Tarija 3942, 1º D., Capital

Federal, y Juan José Vuoso, D. N. I. 11.184.669, dom. en Calle 835 Nº 1746, San Fco. Solano. 2) SERVICARP S. R. L. 3) Objeto Social: Diseño, fabricación, comercialización, importación y exportación muebles y accesorios p/hogar, oficina, comercio, industria; Gabinetes y ebanistería. Montajes, alistamientos y equipamientos navales e industriales, carpintería madera. Estudio, proyecto y ejecución obras ingeniería civil, naval, carpintería obra, decoración integral. Explotación marcas y patentes de invensión. Ejercicio de representaciones y mandatos. 4) Capital Social: $ 12.000. 5) Duración Social: 99 años. 6) Sede Social: José M. Moreno 790, 2º "7". 7) Cierre de Ejercicio: 30 de abril.

Autorizado - Stella Maris Crescente
Nº 53.875

SN NUCLEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: 1) 13 de marzo de 1997. 2) Susana Dora Palchik, arg., licenciada en Ciencias de Computación, cas. 2º nup. c/Daniel Alberto Taboh, D. N. I. 6.418.750, 14/8/50, Alvarez Jonte 1993, Cap. Fed.; Elba Rosa Cuenca, comerciante, cas. 1º c/Alfredo Benjamín Nahum, L. C. 6.282.013, 3/6/49, Aguirre 621, 3º "A", Cap. Fed.; Mario Alberto Embon, médico, cas. 1º c/Judith Claudia Cohen, D. N. I. 12.644.800, 15/4/57, Sucre 1981, 6º, Cap. Fed., y Silvia Ester Vázquez, médica, div., D. N. I. 10.625.043, 23/2/53, Av. del Libertador 1110, 6º "C", Cap. Fed. 3) "SN NUCLEAR S. R. L.". 4) Aguirre 621, 3º "A", Cap. Fed. 5) 10 años. 6) La sociedad tiene por objeto efectuar servicio en el área de diagnóstico y terapéutica, como así también importar, exportar y comercializar material médico y hospitalario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no se encuentren prohibidos por las Leyes o por este contrato. 7) $ 12.000. 8) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social, quienes actuarán en forma indistinta. 9) Gerencia. 10) 31/3 de cada año. 11) Gerentes: Mario Alberto Embon y Silvia Ester Vázquez. Bs. As., 18/3/97.

Escribana - Graciela C. Andrade
Nº 106.098

SOLEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. G. J.: 27/4/92 Nº 3388 Lº 96 Tº de S. R. L. Expte: IGJ: 1.547.334. "SOLEY S. R. L." hace saber que por instrumento privado de fecha 26/2/97; modificó su Contrato Social respecto a la Cláusula "Quinta", estableciendo que la Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que durarán en sus cargos el tiempo de duración de la Sociedad. En el mismo instrumento se designaron Gerentes a Li Hong Fang y HueiLing Chen, quienes aceptaron los cargos.

Abogado - Marcelo Horacio Pena
Nº 53.878

STARNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Marcelo Daniel Demarco, argentino, casado, 23/12/57, Analista de Sistemas, D. N. I. 13.909.857, Mariscal Antonio Sucre 2757, 4º Piso, "C", Cap. Fed., y don Eduardo Rubén Demarco, argentino, casado, 18/12/31, empresario, L. E. 5.138.775, Migueletes 1046, piso 22º "B", Cap. Fed.; 2) Escritura 17-3-97; 3) STARNET S. R. L.; 4) Mariscal Antonio Sucre 2757, piso 4º "C", Cap. Fed.; 5) La compraventa, locación, consignación, distribución, consultoría, representación, importación y exportación de equipos y programas de computación, instalación física de redes de computación, telefonía y/o de tensión y la capacitación y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones relativas a sistemas de computación; 6) 99 años; 7) $ 15.000; 8) Gerencia: uno o más gerentes. Duración: 2 años. Gerentes: Eduardo Rubén Demarco y Marcelo Daniel Demarco; 9) Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 30/12 de octubre de cada año.

Autorizado - Humberto Javier Lovecchio
Nº 106.160

TARUKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L.: Socios: José Antonio Liste, argentino, soltero, nacido el 22/10/1957, comerciante, con D. N. I. Nº 13.656.248, domiciliado en Montevideo 76, 3º, C, Cap. Fed., y Sandra Patricia Fernández, argentina, soltera, nacida el 11/5/1970, comerciante, con D. N. I. Nº 21.441.175, domiciliada en Esteban De Luca 1871, Depto. 1, Cap. Fed. Fecha del instrumento de constitución: 3/3/1997 por contrato privado. Denominación: "TARUKA S. R. L.". Domicilio Social en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Se fija la sede social en Esteban De Luca 1871, Depto. 1, Cap. Fed. Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Comerciales: Compra venta de todo tipo de rodados, autopartes y accesorios, nacionales e importados. Servicios de reparación mecánica, chapa y pintura, lavado y engrase. Explotación de garage y playa de estacionamiento. Explotación gastronómica. Importación y Exportación. Servicios: Locación de inmuebles y bienes muebles. Financieras: Aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Plazo de duración: 30 años. Capital Social: $ 4.000 v/n $ 1 c/uno. Administración: a cargo de los socios gerentes individual e indistintamente. Se designa a la socia Sandra Patricia Fernández. Fecha de cierre de ejercicio: 31/3 de c/año.

Autorizada - Adriana Daniela Largo
Nº 106.146

TriArc

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 13 días del mes de marzo de 1997, en la Cap. Fed. 1) Socios: Don Mariano Martín Curros, arg., casado, D. N. I. Nº 20.009.944, Programador, doña Silvia Inés Fernández Romay, arg., casada, D. N. I. Nº 11.607.877, Lic. en Análisis de Sist., y don Fernando Carlos Angeleri, arg., soltero, D. N. I. Nº 21.061.113, Ing. Electrónico. 2) Denominación: "TriArc S. R. L.". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; desarrollo y venta de software; prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas para computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios; 2) Fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo, conocidos comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 3) Consultoría de Informática y Comunicación de Datos, Redes; prestación de servicios de computación en todas sus etapas; análisis, programación y procesamiento de la información en forma conjunta o individual; 4) Dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. 5) Capital: $ 3.000 dividido en 3000 cuotas de $ 1 v/n c/u. 6) Administración, representación legal a cargo de los tres socios de manera indistinta y uso de la firma social estará a cargo de dos socios gerentes cualesquiera de manera conjunta. 7) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. 8) Sede Social: calle Lavalle Nº 710, 8º piso, dcpto. "B", Cap. Fed. 9) Gerentes: los tres socios por término de duración de la sociedad.

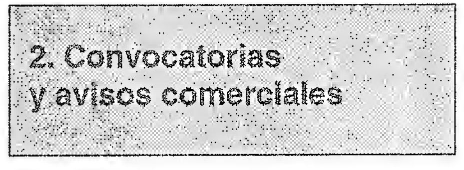
Abogada - Vivian Mariel Granelli
Nº 106.072

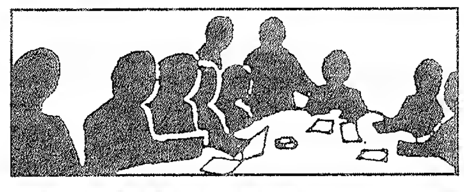
ZUMAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Bartolomé Antonio Zubillaga, nacido el 6-5-1963, D. N. I. 16.265.942, domiciliado en calle 49 Nº 2135; Hugo Alfredo Mauco, nacido el 3-2-1958, D. N. I. 12.099.366, domiciliado en calle 83 bis Nº 2425; y Walter Enrique Gasek, nacido el 12-11-1957, D. N. I. 13.530.306, domiciliado en calle 28 Nº 4024, todos argentinos, casados, comerciantes y de Necochea, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura del 6-11-1996. 3) ZUMAGA S. R. L. 4) Lavalle 774, piso 3º, 6 de Capital Federal. 5) Compra, venta, distribución, importación y exportación, depósito, mezcla, fraccionamiento y envasamiento de todo tipo de bienes y/o servicios para actividades electromecánicas, textil, química, petroquímica y agricologanadera, incluyendo los servicios de despacho de aduana por profesionales habilitados al efecto, en todo el territorio argentino, como asimismo la realización de las siguientes actividades u operaciones: a) Portuaria: La realización de todo tipo de actividades y/o servicios portuarios, ya sea bajo el carácter de agencia marítima, empresa de estibaje, empresa de trabajos portuarios y/o cualquier otra figura que determine la autoridad de aplicación correspondiente. La representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial o aérea, pudiendo dedicarse, por cuenta propia o de terceros, a negocios de armadores, agentes y administradores de buques. La prestación de servicios como contratistas, estibadores, proveedores marítimos y agentes de transporte. La prestación de servicios de estibajes en general, la carga y descarga en zonas portuarias, estaciones marítimas y fluviales. El transporte marítimo, fluvial y lacustre en el país y en el exterior, de prácticos, mercadería y efectos y personal de Aduanas y Prefectura Naval Argentina. El servicio de amarre y desamarre de embarcaciones de cualquier dimensión, incluyendo el apoyo para plataformas petroleras y todo tipo de embarcaciones. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, importadora y exportadora, contratista, estibadora, proveedora marítima, prestadora de servicios portuarios y agente de transporte aduanero ante las autoridades competentes. El ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocio y contratos con empresas navieras y agencias marítimas armadoras, de distribución y promoción de tareas y servicios de estibaje, carga y descarga. b) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, permuta, envasamiento, distribución, depósito y acopio de cereales, oleaginosos, frutos, productos y subproductos, útiles y semovientes, y cualquier artículo electrodoméstico, textil, químico, petroquímico y agricologanadero. c) Carga y Transporte: La carga y descarga y transporte de mercaderías de cualquier tipo, dentro o fuera de la jurisdicción portuaria, en territorio nacional o internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, con destino a importación, exportación y/o distribución en el mercado interno. El movimiento de cargas dentro y fuera de las jurisdicciones portuarias, transporte de carga de embarcaciones o vehículos terrestres propios y/o de terceros, incluidas las operaciones con contenedores de todo tipo, como así también la realización de cualquier otra actividad que pueda ser desarrollada por una empresa privada en las jurisdicciones portuarias de la República Argentina, ya sea que estas fueran de dominio y/u operadas por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal y/o concesionarios privados. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte por vía aérea, marítima o terrestre, nacionales e internacionales, en el país o en el extranjero. d) Inmobiliaria: Administración de bienes de particulares y de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar, explotar, comprar, vender y permutar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. e) Agropecuaria: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente algunas de ellas, y la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o granja, avicultura y apicultura. f) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo; por el aporte de capitales a negocios realizados o a realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, otorgar créditos con garantía hipotecaria, prendaria, o cualquier otro derecho real. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo, y toda aquella operación y/o intermediación que requiera el concurso de ahorro público. 6) 30 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de los tres socios, en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 106.051





2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALBERCA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ALBERCA S.A. a reunirse el 16 de abril de 1997 a las 19 horas en Las Bases 121 de Capital Federal a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de cese de la actividad comercial desarrollada en inmueble de Don Torcuato de propiedad de la sociedad.
3°) Consideración de la posibilidad de alquilar el inmueble de Don Torcuato. El Directorio.
Presidente - Salvador G. Traficante

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar el depósito de acciones dispuesto por la ley 19.550 en el domicilio de la asamblea los días 8; 9; 10 y 11 de abril en el horario de 15 a 17 horas.
e. 21/3 Nº 33.450 v. 31/3/97

ARGENTORES SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Distinguido Consocio: La Junta Directiva, en uso de las facultades que le confiere el art. 17 incs. b y c del Estatuto Social, ha dispuesto convocar a los Socios a Asamblea Ordinaria. La reunión se realizará el viernes 25 de abril de 1997 a las 15 horas, en la sede social, José Andrés Pacheco de Melo 1820, debiendo considerarse los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1. Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 38 inc. d) Estatuto.
Punto 2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
Punto 3. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos y demás información contable complementaria de dichos documentos, con relación a la entidad y a su Consejo de Previsión Social, incluyendo el informe de la Honorable Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Presidente - Isaac Aisemberg
Secretario - Augusto Giustozzi

NOTA: Art. 44 del Estatuto Social: Ningún socio tendrá más de un voto, y los miembros de los organismos directivos no podrán votar cuando se trate de aprobar o desaprobar la gestión realizada por los órganos a que pertenecen. No se admite el voto por representación o mandato, ni podrá participar de la Asamblea el socio que adeude más de cuatro cuotas sociales, excluídas la del mes en que se realiza la Asamblea.
e. 21/3 Nº 104.722 v. 21/3/97

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 35 y 37 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de abril de 1997 a las 20.30 hs. en Ciudad de La Paz 1760 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos.
4°) Ratificación aumento de Cuota Social y Panteón realizadas en el Ejercicio.
5°) Renovación parcial del Consejo Directivo que comprende: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 4 vocales titulares, 8 vocales suplentes, 3 miembros titulares y 2 suplentes, para el Organo de Fiscalización, 7 Vocales Titulares y 7 Vocales Suplentes para integrar el Jurado de Honor.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Presidente - Leopoldo Schiavone
Secretario - Ricardo S. Ramos
e. 21/3 Nº 105.916 v. 21/3/97

ASOCIACION ITALIANA "SAVELLESE" DE SOCORROS MUTUOS
Insc. Nº 153

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo estipulado por el art. 29 (incisos a, b, c) de los Estatutos Sociales, convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día 27 de abril de 1997 a las 16,00 Hs. En nuestra Sede Social de la calle Conde 1345 de la Capital Federal, a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura Acta anterior.
2°) Nombrar 3 Socios para firmar el Acta correspondiente.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al ejercicio comprendido desde el 1° de enero de 1996 hasta el 31 de diciembre de 1996.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1997
Presidente - Santos Pantuso
Secretario - Francisco Greco
e. 21/3 Nº 105.932 v. 21/3/97

ASOCIACION MUTUAL "COLONIA SOLA"
P.J. Nº 1788

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria de Socios de la ASOCIACION MUTUAL "COLONIA SOLA" para el día 27 de abril del corriente año, a las 17,00 horas la cual se llevará a cabo en su sede de la calle Australia 2701/2787 (playón) de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Registro de socios asistentes a la asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, así como también de la Memoria, correspondiente al ejercicio año 1996.
3°) Informe de la Junta Fiscalizadora.
4°) Elección de dos (2) socios para que firmen el acta en representación de los asambleístas junto con el secretario y presidente.
5°) Elección de tres (3) socios para desempeñarse como suplentes de la Junta Fiscalizadora.
Presidente - María Eva Rodríguez
Secretario - Jorge O. Cicchini
e. 21/3 Nº 105.843 v. 21/3/97

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJO Y ABASTECIMIENTO PORTUARIO (AMTAP)
Personería Jurídica CF. 895

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 26 de abril de 1997, a las 15 hs. en el local de la calle 50 Nº 2437 de Villa Maipú San Martín Bs. As., donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2°) Consideración sobre el balance del año 1996.
3°) Informe sobre lo actuado por el consejo directivo.
4°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Presidente - Orlando Segal
e. 21/3 Nº 105.900 v. 21/3/97

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE COMUNICACIONES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en el Art. 17 de nuestro Estatuto, convócase a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1381/83, de esta Capital Federal, el día veinticinco (25) de abril de mil novecientos noventa y siete, a las diecisiete (17) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (un Presidente y un Secretario).
2°) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta juntamente con las Autoridades de la Asamblea.
3°) Lectura y Consideración del Acta de la anterior Asamblea Ordinaria (Nº 27).
4°) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria, presentados por el Organo Directivo e Informe de la Comisión Fiscalizadora (Ejercicio Nº 29), de 1996.
5°) Consideración de medidas adoptadas por la Comisión Directiva con cargo a rendir cuentas en la primera Asamblea:
a) Se transfieren a SITRACYT elementos sobrantes del Hogar de Tránsito, valorizados en $ 3.243; se saldará en valores turísticos del Hotel 12 de Marzo de Mar del Plata (Acta Nº 501).
b) De acuerdo con la resolución 152/90 del ex INAM, se ajustaron las asignaciones de los Miembros de Comisión Directiva y Cuerpo Fiscalizador (Acta Nº 508).
c) Modificación cargos en Comisión Directiva a raíz del fallecimiento del Secretario General, Don Raimundo Leopoldo González (Acta Nº 510).
d) Se fija en $ 4.000 el alquiler mensual que abonará la Asociación de Protección Familiar, por las comodidades que ocupa en nuestra Sede (Acta Nº 510).
e) Se firmó el Convenio con la Caja de Seguro (A.R.T.) para asegurar al personal por accidentes de trabajo (Acta Nº 510).
f) Se autorizó el alquiler del Centro Recreativo de Gonnet al Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, por el término de 3 años a contar del 1/8/96, con un importe de $ 7.500 mensuales (Acta Nº 511).
g) Finalizó la relación contractual con la Asociación Bancaria por el alquiler del Centro Recreativo y se arribó a un acuerdo por los elementos faltantes y destruidos. Abonarán la suma de $ 6.500 (Acta Nº 511).
h) Por razones de servicio y de común acuerdo, se limitaron las funciones del Contador Héctor Zabaljáuregui. Fueron contratados el Contador Carlos A. Conforti y la Contadora Nora Canevari (Acta Nº 511).
i) Para allegar fondos a la Entidad, se aprueba la realización de un Bono Contribución (Acta Nº 513).
j) Plan de Turismo 1997. Se firmó un Convenio con el Operador Mayorista "Alexis Turismo" (Acta Nº 513).
k) Se aprobó el Reglamento de Internet (Acta Nº 514).
l) Donación de libros a Escuelas de Fronteras (Acta Nº 515).
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Presidente - Alfredo Sigliano
Secretario General - Francisco J. Savoini

NOTA: Las Asambleas se constituirán con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se lograse ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de Comisión Directiva y Organo Fiscalizador (Art. 21 de nuestros Estatutos).

Importante: Déjase constancia que se encuentra a disposición de los señores asociados desde diez (10) hábiles antes de la Convocatoria, el Orden del Día que contiene la documentación completa con los asuntos a tratarse.
e. 21/3 Nº 105.853 v. 21/3/97

ASOCIACION MUTUAL DE PROTECCION FAMILIAR

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en el Artículo 38 de nuestro Estatuto, convócase a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1381/83, de esta Capital Federal, el día veinticinco (25) de abril de mil novecientos noventa y siete, a las doce (12) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (1 Presidente, 1 Secretario).
2°) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta juntamente con las Autoridades de la Asamblea.
3°) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria y su consideración, realizada el 26 de abril de 1996. (Acta Nº 3).
4°) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria de 1996 (Ejercicio Nº 3).
5°) Consideración de medidas adoptadas por el Consejo Directivo, con cargo a rendir cuentas en la primera Asamblea Ordinaria:
a) Destinar un Fondo de $ 170.382,87 para otorgar Ayudas Económicas con Fondos Propios (Acta Nº 26).
b) A raíz del fallecimiento del Secretario Ejecutivo, Dn. Raimundo L. González, pasó a ocupar ese puesto el Vocal 1°, Sr. Francisco J. Savoini (Acta Nº 33).
c) Por incumplimiento a disposiciones vigentes, se dio de baja a los miembros Luis Bianchi y Manuel F. López, lo cual determinó un reordenamiento de la Comisión Directiva (Acta Nº 33).
d) Se dispone abonar la suma de $ 4.000.- mensuales por la ocupación parcial de la Sede de Comunicaciones, a partir del 1°/7/96 (Acta Nº 33).
e) Ayudas Económicas. Intereses para cancelación o renovación (Acta Nº 33).
f) Convenio para asegurar personal por accidentes de trabajo (Acta Nº 33).
g) Balance Trimestral Contable-Superávit $ 150.000.- (Acta Nº 34).
h) Códigos de Descuento en la Provincia de Buenos Aires (Acta Nº 34).
i) Nuevas Escalas de Ayudas Económicas (Acta Nº 35).
j) Contratación Contador Carlos Conforti y Contadora Nora Canevari (Acta Nº 35).
k) Convenio con el Centro de Jubilados de la Provincia de San Juan (Acta Nº 36).
l) Otorgamiento de credencial identificatoria a los asociados (Acta Nº 37).
m) Convenio para actividades turísticas (Acta Nº 37).
n) Convenio con el Centro de Jubilados del Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones de Córdoba (Acta Nº 38).
ñ) Nuevas Escalas de Ayudas Económicas. Reducción de tasas de servicio en las cuotas de amortización (Acta Nº 39).
o) Adquisición de una fotocopiadora (Acta Nº 39).
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Presidente - Alfredo Sigliano
Secretario General - Edgardo Barrionuevo

NOTA: Las Asambleas se constituirán con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se lograse ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de los Organos Directivo y de Fiscalización (Art. 43 de nuestro Estatuto).

Importante: Déjase constancia que se encuentra a disposición de los señores asociados desde diez (10) días hábiles antes de la Convocatoria, el Orden del Día que contiene la documentación completa con los asuntos a tratarse.
e. 21/3 Nº 105.855 v. 21/3/97

ATANOR SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 18 de abril de 1997 a las 10.00 horas en el local social sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3° Piso, Buenos Aires. Para el caso que la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse en Primera Convocatoria por falta de quórum, el Directorio por unanimidad resuelve fijar como fecha de realización de la misma en Segunda Convocatoria el 18 de abril de 1997 a las 11.00 horas en el mismo lugar, conforme lo dispone el Art. 25 del Estatuto Social. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Distribución de utilidades. Ratificación del dividendo en efectivo anticipado dispuesto por el Directorio sobre la base de los estados contables al 31-12-96.
4°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/96.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/96. Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
6°) Fijación del número de Directores. Elección de los que resulten necesarios para completar dicho número.
7°) Remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/96. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 1997 y determinación de su retribución. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel González

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3° Piso, Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas hasta el 14 de Abril de 1997 inclusive.
e. 21/3 N° 105.917 v. 31/3/97

"C"

CACCIOLA
S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1997, a las 19 horas, en el local de Florida 520, Piso 1, Of. 113, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentos Art. 234. Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 1996.
2°) Resolver sobre Honorarios Directorio y Síndico.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Renovación del Directorio.
5°) Elección de dos asambleistas para firmar el Acta. El Directorio
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Vicepresidente - Guillermo Dominguez
e. 21/3 N° 105.849 v. 31/3/97

CAPITOLIO
Cooperativa de Crédito, Consumo y A. Social Ltda.

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo de Administración de CAPITOLIO COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y ASISTENCIA SOCIAL LIMITADA, se complace en convocar a todos sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 8 de abril de 1997 a las 18 hs., en el local Social de la Calle Cosquín 80 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2, (dos) Asociados, para que, juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la presente Asamblea.

2°) Designación de 3, (tres) Asociados para integrar la Comisión Escrutadora.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Inventario, Informe del Síndico y del Auditor y destino de los Excedentes, correspondiente al décimo ejercicio, iniciado el 1 de enero de 1996 y finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4°) Honorarios a Consejeros y Síndicos.
5°) Elección de un Presidente y un vocal Titular, por el término de dos años, en reemplazo de los Señores Ignacio Salvador Messina y Pedro Galli.
6°) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente, por un año, en reemplazo del Contador Osvaldo Luis de la Mano y de la Contadora Susana Beatriz Martinez.
7°) Consideración del destino de los excedentes repartibles.
8°) Entrega de la Distinción del "Capitolio" a los Señores Victor Eusebio González y Pedro Galli.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Presidente - Ignacio S. Messina
Secretario - Adriana C. Arce
e. 21/3 N° 33.448 v. 21/3/97

CATERING BAIRES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas de CATERING BAIRES S. A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de abril de 1997, a las 10 hs. en primera convocatoria y las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de Avda. Corrientes Nro. 959, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término de la Asamblea Ordinaria de Accionistas;
3°) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/06/95 y 30/06/96;
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio;
5) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Designación de miembros para integrar el Directorio.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997. El Directorio.
Presidente - Guillermo R. Bianchi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, efectuando la comunicación pertinente en la sede social, sita en Avda. Corrientes Nro. 959, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 13 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea
e. 21/3 N° 105.959 v. 31/3/97

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los Señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1997 a las 17,30 horas, la que se llevará a cabo en la calle Defensa 192, 3er. Piso, Oficina 3720, Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Proclamación de los candidatos electos en los comicios del 26/03/97.
2°) Designación de dos (2) socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva, 01 de marzo de 1997.
Presidente - Adrián C. Fernández
Secretario - Hugo Oscar Martinez
e. 21/3 N° 105.858 v. 25/3/97

COSTA TRANS VIAL S.A.I.C.C.I.
Exp. 7900

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1997 a las 10 hs. en nuestra sede social Benito Quinquela Martín 2081 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19550/72 del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
4°) Análisis de los resultados obtenidos.
5°) Elección del Directorio por un nuevo período de un año. El Directorio.
Presidente - Horacio Riguerio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 10/3/97.
e. 21/3 N° 32.772 v. 21/3/97

CREZUVA
S.A.
I.G.J. N° 1.582.938

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CREZUVA S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de abril de 1997 a las 16 horas, en Moreno 584, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas de su Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración documentación del Ejercicio N° 3, finalizado el 30/10/96.
3°) Distribución de la utilidad
4°) Firma del Acta.
Presidente - Roberto Vailati
e. 21/3 N° 53.618 v. 1/4/97

"E"

ELECTRICIDAD ARGENTINA
S.A. (E.A.S.A.).

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1997 a las 15.00 hs. y 16.00 hs. en primera y segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la Memoria, Inventario, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Estados Contables de la Sociedad, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Inventario, Balance, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y aplicación de fondos, notas y anexos de EASA del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, de acuerdo al art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4°) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1996. Consideración de la remuneración de los Directores.
5°) Consideración de la gestión desarrollada por la sindicatura durante el ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1996. Consideración de la remuneración de los Sres. Síndicos.
6°) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación del Contador Certificante. Consideración de la remuneración del Contador Certificante. El Directorio.
Presidente: José María Izquierdo Planells.
Abogada - Josefina de Elizalde

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas preferidos por la Caja de Valores S.A., domiciliada en Sarmiento 299, 2° subsuelo, Capital Federal, lleva el registro de Acciones Preferidas Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones preferidas escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la sociedad sita en Azopardo 1025, piso 18°, Capital Federal hasta el día 3 de abril de 1997, inclusive, en el horario de 10 a 18 hs. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión en la Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas ordinarios el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 21/3 N° 33.556 v. 31/3/97

ELECTROTECNICA JUJUY
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1997 a las 10 horas en el local de la calle Av. Dr. Honorio Pueyrredón N° 1526, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
2°) Gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Ardanaz
e. 21/3 N° 53.617 v. 1/4/97

"I"

INDUSTRIA METALURGICA CESPEDES
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

I. G. J. N° 34.533. Se convoca a los Señores Accionistas de INDUSTRIA METALURGICA CESPEDES S. A. I. C. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1997 a las 10 horas, en la sede sita en pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 111 Piso 1 Of. 1 Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Destino de los resultados.
3°) Aprobación de Honorarios al Directorio en exceso art. 261 ley 19.550.
4°) Designación de Síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar acta.
Presidente - Felipe Enea Bregoli

NOTA: Los señores Accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación para su inscripción en el libro de Asistencia.
e. 21/3 N° 33.446 v. 31/3/97

"M"

MOLINOS BALATON
S.A.
I. G. J. N° 6940 del Libro 111 Tomo A de S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionista de MOLINOS BALATON S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1997 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad: Av. Santa Fe 836, Piso 6 "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1996.
2°) Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores.
3°) Fijación número y elección de Directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Rolando Ferenczy
e. 21/3 N° 105.928 v. 31/3/97

"T"

TIGRE SAILING CLUB

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 11° y 12° del Estatuto Social y a lo resuelto por la Honorable Comisión Directiva el día 11 de febrero de 1997, convócase a los Sres. Socios, para llevar a cabo una Asamblea General Extraordinaria el día 31 de marzo de 1997 a las 18,30 horas, en el local de la calle San Martín 201, piso 4° ofi. 22 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios presentes, para que en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Facultar a la Comisión Directiva para que alquile un predio destinado a cocheras, para los socios de la Institución.
Buenos Aires, 12 de Marzo de 1997.
Comodoro - Roberto O. Galuppo
e. 21/3 N° 105.956 v. 21/3/97

"V"

VIRAPI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de

abril de 1997 a las 14 horas en el local de la calle Lavalle Nº 1607, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
2º) Gestión del Directorio y la Sindicatura;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Ardanaz
e. 21/3 Nº 53.616 v. 1/4/97



2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, martillero público y corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Marcial Ismael Bravo, con domicilio en la calle Arenales Nº 3169, Cap. Fed., vende a Claudio Jorge Pirraglia, domiciliado en Avda. Caseros Nº 1959, Cap. Fed., el negocio de "elaboración y venta de facturas, masas, postres, emparedados y bebidas finas envasadas" sito en la calle ARENALES Nº 3169, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 21/3 Nº 105.831 v. 31/3/97

Chieli Carlos Alberto, contador público nacional, con oficinas en la calle Bonorino Nº 283, Capital, avisa: Elda Elida Milan, domiciliada en José Bonifacio 3065, 2º A, Capital, vende a Daniel Marcelo Rodríguez domiciliado en Valentín Gómez 3341, Capital, y María Teresa Macri domiciliada en Cervantes 308, Capital, su negocio de pizzería, sito en la AVENIDA DIRECTORIO 3103, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en mi oficina y dentro del término legal.

e. 21/3 Nº 105.845 v. 31/3/97



2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABERA
S. A.

ABERA S. A. Sociedad Extranjera, establece en los términos del art. 118 de la Ley 19.550, una sucursal en la Rep. Argentina. 1) Representación legal y administración: Osvaldo Alberto Balboa, argentino, comerciante, L. E. 4.537.581, domiciliado en Rojas 1651, Cap. Fed. 2) Domicilio legal y comercial: Avda. del Libertador 5959, Cap. Fed. 3) La presente sucursal no tiene previsto realizar en el país operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, operaciones de seguros, reaseguros ni captación de ahorro público.

Abogado - José María Llano
e. 21/3 Nº 53.574 v. 21/3/97

ANSELMO L. MORVILLO
S. A.

Por acta de Directorio Unánime del 3/3/97, se decidió el traslado de sede social a Montevideo 496, piso 7º (1019), Bs. As.

Escribana - Susana Marta Bonanno
e. 21/3 Nº 105.823 v. 21/3/97

AVANT CARD
S. A.

Se hace saber que conforme lo resuelto por Asamblea Extraordinaria Nº 1 del día 19 de febrero de 1997 y la Reunión de Directores del 21 de febrero de 1997, de distribución de cargos, el Directorio se encuentra compuesto de la siguiente forma: Presidente: Gerardo Oscar Posse; Vicepresidente: Alejandro Américo Montenegro; Directores Titulares: Virginio Balbi; José Luis Amado y Jorge Antonio Bossio; Director Suplente: Bernardo Soikal. La Sociedad no está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Autorizado - Enrique H. Veterc
e. 21/3 Nº 53.577 v. 21/3/97

"B"

BERARDI INCHAUSPE
Sociedad Anónima

Hace saber que en Asamblea General y Extraordinaria de Accionistas Nº 3, del 14/12/96, los accionistas resolvieron: 1) Disolver la sociedad (art. 94 inc. 1º Ley 19.550), 2) Designar como Liquidador al Directorio Actuante; 3) Extender a 120 días el plazo para presentar Balance e Inventario (art. 103 Ley 19.550).

Escribana - María Juana Eggimann
e. 21/3 Nº 53.615 v. 21/3/97

BERKELEY SQUARE HOLDING B. V.

La sociedad extranjera BERKELEY SQUARE HOLDING B. V., con domicilio en Rotterdam, Países Bajos, en 3012 GH Rotterdam (Países Bajos), Karel Doormanstraat 493, resolvió inscribir su contrato social en la República Argentina, en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550, a los efectos de participar como accionista de una sociedad local de este país; designando como representante a la Sra. María Laura Farrapeira y constituyendo domicilio en Alsina 465 (1087), Capital Federal.

Apoderado - Santiago Fernández Arroyo
e. 21/3 Nº 105.863 v. 21/3/97

BISMO
S. A.

IGJ Nº 1.630.335. Por acta del 13/3/97 designó Presidente a Amalia Pinetta y Director Suplente a Alejandro José Navarro, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Avda. San Juan 4242, Capital Federal.

Apoderado - H. Colimodio
e. 21/3 Nº 105.894 v. 21/3/97

"C"

CB Bourse Fund

CITICORP INVERSORA S. A. G. F. C. I. y CITIBANK N. A. Se comunica a los señores cuotapartistas y al público inversor en general que mediante escritura Nº 193, de fecha 26 de febrero de 1997, ante el Escribano de esta Ciudad Diego A. Paz, al folio 784 del Reg. 253, CITICORP INVERSORA S. A. G. F. C. I. Sede en San Martín 140, piso 12, Capital, como Sociedad Gerente, y CITIBANK N. A. Sede Bartolomé Mitre 530, Capital como Sociedad Depositaria, constituyeron el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión, denominado "CB BOURSE FUND", aprobado por Comisión Nacional de Valores con fecha 14 de febrero de 1997, según Resolución Nº 11.627. Las cuotas partes son escriturales. A todos los efectos el nuevo Reglamento de Gestión se encuentra a disposición en el domicilio de la Sociedad Depositaria.

Autorizado - Ignacio A. Paz
e. 21/3 Nº 105.825 v. 24/3/97

CB CHOICE FUND

CITICORP INVERSORA S.A.G.F.C.I. y CITIBANK N.A. Se comunica a los señores cuotapartistas y al público inversor en general que mediante escritura Nº 191, de fecha 26 de febrero de 1997, ante el escribano de esta ciudad Diego A. Paz, al Folio 769, Reg. 253, CITICORP INVERSORA S.A.G.F.C.I. con sede en San Martín 140, piso 12, Capital como sociedad gerente, y CITIBANK N.A. con sede en Bartolomé Mitre 530, Capital como sociedad depositaria, modificaron el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión, denominado "CB CHOICE FUND", aprobado por Comisión Nacional de Valores con fecha 13 de febrero de 1997, según Resolución Nº 11.619. Las cuotas partes son escriturales. A todos los efectos el nuevo Reglamento de Gestión se encuentra a disposición en el domicilio de la sociedad depositaria.

Autorizado - Ignacio A. Paz
e. 21/3 Nº 105.830 v. 24/3/97

CB INCOME DOLLAR FUND

CITICORP INVERSORA S.A.G.F.C.I. y CITIBANK N.A. Se comunica a los señores cuotapartistas y al público inversor en general que mediante escritura Nº 193, de fecha 26 de febrero de 1997, ante el escribano de esta ciudad Diego A. Paz, al Folio 800, Reg. 253, CITICORP INVERSORA S.A.G.F.C.I. con sede en San Martín 140, piso 12, Capital como sociedad gerente, y CITIBANK N.A. con sede en Bartolomé Mitre 530, Capital como sociedad depositaria, constituyeron el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión, denominado "CB INCOME DOLLAR FUND", aprobado por Comisión Nacional de Valores con fecha 14 de febrero de 1997, según Resolución Nº 11.628. Las cuotas partes son escriturales. A todos los efectos el nuevo Reglamento de Gestión se encuentra a disposición en el domicilio de la sociedad depositaria.

Autorizado - Ignacio A. Paz
e. 21/3 Nº 105.826 v. 24/3/97

CB PRIME FUND

CITICORP INVERSORA S.A.G.F.C.I. y CITIBANK N.A. Se comunica a los señores cuotapartistas y al público inversor en general que mediante escritura Nº 188, de fecha 26 de febrero de 1997, ante el escribano de esta ciudad Diego A. Paz, al Folio 735, Reg. 253, CITICORP INVERSORA S.A.G.F.C.I. con sede en San Martín 140, piso 12, Capital como sociedad gerente, y CITIBANK N.A. con sede en Bartolomé Mitre 530, Capital como sociedad depositaria, modificaron el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión, denominado "CB PRIME FUND", aprobado por Comisión Nacional de Valores con fecha 13 de febrero de 1997, según Resolución Nº 11.618. Las cuotas partes son escriturales. A todos los efectos el nuevo Reglamento de Gestión se encuentra a disposición en el domicilio de la sociedad depositaria.

Autorizado - Ignacio A. Paz
e. 21/3 Nº 105.832 v. 24/3/97

CELULOSA PUERTO PIRAY
S.A.

Esc. 1280 del 3/12/96, al Fº 4822, Reg. 253, CELULOSA PUERTO PIRAY S.A. eligió autoridades: Directores Titulares: Presidente, Dr. Fernando Alberto Nandín; Vicepresidente, Ing. Livio Guillermo Kühl; Directores, Ing. Orlando Jorge Losada, Dr. Martín Ruete Aguirre y Dr. Alejandro Miralles. Comisión Fiscalizadora: Dr. Daniel Néstor Gallo, Dr. Gustavo Héctor Bunge y Dr. Juan Carlos Yemma, Síndicos Titulares; Dr. Miguel Carlos García Haymes, Dr. Omar Raúl Rolotti y Dr. Eduardo Juan Domonte, Síndicos Suplentes.

Autorizado - Ignacio A. Paz
e. 21/3 Nº 105.829 v. 21/3/97

CEREALES PAMPA
S.A.
I.G.J. Nº 1.551.182

Hace saber por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 27/8/1996 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Chadwick Claro; Vicepresidente: Andrés Herrera Ramírez; Directores Titulares: Cristian Valdivieso Vicuña, Patricio Milijov Granic Giraldo, Jorge Luis Pérez Alati; Directores Suplentes: Betina Di Croce, Alan Arntsen, Manuel María Benites, Adela Alicia Codagnone, Luciana Verónica Zuccatosta.

Autorizado - Alejandro Basile
e. 21/3 Nº 105.872 v. 21/3/97

CIRCULOS INTEGRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Capital Federal

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1982, bajo el número 803, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.
Plan aprobado con fecha 22 de febrero de 1983, por Resolución Nº 033, de la Inspección General de Justicia de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de Adjudicación de Productos para el Hogar realizados en esta Capital Federal, correspondiente al mes de febrero de 1997.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

CARACTERISTICA "BA6"

0010056

CARACTERISTICA "BE8"

0073063

CARACTERISTICA "BK1"

0005017

CARACTERISTICA "CE0"

0026007

CARACTERISTICA "CE1"

0009028-0010025

CARACTERISTICA "CE4"

0008012

CARACTERISTICA "CE8"

0016058-0047060-0048028-0051081-0057085-0072016-0076093

0082073-0087023-0094069-0100003-0108096

CARACTERISTICA "CZ8"

0017060-0018072-0032038-0049051-0054085

CARACTERISTICA "C01"

0008010

CARACTERISTICA "C06"

0196044-0344058

CARACTERISTICA "C08"

0061093-0085081-0108059-0119051

CARACTERISTICA "EB8"

0112017-0121094-0129017

CARACTERISTICA "EC8"

0004077-0005094-0006042-0031074

CARACTERISTICA "E01"

0011011-0018008-0065017

CARACTERISTICA "E06"

0379053-0393047-0409051-0428068-0441028-0464056-0469006

CARCTERISTICA "E08"

0606032-0716044-0734002-0763062-0802072-0851040-0914062

CARACTERISTICA "G00"

0007018-0033009

CARACTERISTICA "G01"

0013009-0018010

CARACTERISTICA "G08"

0078019-0091004-0108004

CARACTERISTICA "HA8"

0045071-0049019-0052008

CARACTERISTICA "HB8"

0011083-0057005

CARACTERISTICA "HC8"

0055066-0124060

CARACTERISTICA "HD8"

0058041

CARACTERISTICA "HE8"

0030054

CARACTERISTICA "HZ8"

0018027-0021027

CARACTERISTICA "IB1"

0009015

CARACTERISTICA "IB8"

0338038-0455093-0491063-0501029-0528052-0546065

CARACTERISTICA "IC0"

0024009-0065013

CARCTERISTICA "IC1"

0029004

CARACTERISTICA "IC8"

0062009-0064054-0113077-0392095-0454063-0467012-0473025

0493030-0524076-0531030

CARACTERISTICA "IW8"

0004070-0005039-0006010-0007041-0008098-0010064-0012066

0013064-0014067-0016084-0017064-0018022-0019098-0020098

0021022

CARACTERISTICA "KW8"

0017075-0021056-0035024

CARACTERISTICA "K08"

0048044

CARACTERISTICA "LZ8"

0002077-0026055-0027017-0028075-0029051-0031007-0032068

0033034-0034073

CARACTERISTICA "MK1"

0001003

CARACTERISTICA "M03"

0331031-0365005

CARACTERISTICA "M06"

0097042-0258020-0259034-0260025

CARACTERISTICA "PK1"

0007001-0014017-0015006

CARCTERISTICA "PS2"

0022018-0032016

CARCTERISTICA "PS8"

0089085-0120085-0198053

CARACTERISTICA "PT8"

0036009

CARACTERISTICA "P08"

0606081

CARACTERISTICA "RA4"

0068054-0071016-0086039-0087039-0099016

CARACTERISTICA "RA8"

0059004-0188028-0198078-0201001-0218056-0256049-0269036

0272025-0276042-0278023-0281053

CARACTERISTICA "RR1"

0003024

CARACTERISTICA "RR8"

0026059-0038070-0051017-0071016-0072095-0074040-0088017

0090042-0098053-0104052-0105050-0108026-0119005-0246066

0295024-0333094-0339006-0345074-0348068-0350009-0352094

0362089-0382046-0385033-0449001-0479087-0488078-0518068

0533024-0540070-0546080-0559042-0560064-0561088-0562007

0563027-0566064-0567037-0568003-0569038-0571089-0572084

0573087-0574078-0575055-0576066-0577004-0578096-0579013

0580036-0581062-0582096-0583019-0584064-0585034-0586096

0587013-0588098-0589007-0591009-0592027-0593078-0595089

0596064-0597016-0599029-0600083-0601013-0603081-0604032

0606064

CARACTERISTICA "R00"

0002014

CARACTERISTICA "R08"

0353074-0357026-0366037-0369013

CARACTERISTICA "S00"

0022008

CARACTERISTICA "S03"

0770047-0849030-0861010-0912008-0914037-0916029-0939029

CARACTERISTICA "TS0"

0071001

CARACTERISTICA "TS1"

0019028

CARACTERISTICA "TS2"

0102034-0113030

CARACTERISTICA "TS8"

0092051-0179076-0225057-0250019-0262085-0277010

CARACTERISTICA "U08"

0157028-0165029-0167045

CARACTERISTICA "WA0"

0005015-0035001-0041004

CARACTERISTICA "WA8"

0019077-0049050-0055016-0059082-0062005-0072005-0076063

0080098

CARACTERISTICA "WB4"

0016026-0038023-0041053-0045021

CARACTERISTICA "WC8"

0003084

CARACTERISTICA "WM4"

0025053-0030019-0071021-0096009-0110036-0122019-0131002

0133018-0152042-0159050

CARACTERISTICA "WY0"

0013005-0049006

CARACTERISTICA "WY8"

0023078-0033032-0040093-0061045-0065043-0080002-0081095

0086044-0096030-0109012-0112085-0119053-0128017-0129045

0133028-0135003-0147045-0148029-0154023-0157081-0158060

0159042-0161035-0162019-0165093-0166008-0167043-0168029

0169007-0170095-0173011-0174066-0175028-0178007-0179089

0180039-0182009-0183089

CARACTERISTICA "XA2"

0021009-0029031-0039024

CARACTERISTICA "XA8"

0007046-0047035-0053011-0065057-0110063-0113013-0114026

0118038

CARACTERISTICA "XB5"

0139058-0149001

CARACTERISTICA "XB8"

0399010-0679020

CARACTERISTICA "X08"

0251019-0369077

CARACTERISTICA "Y04"

0075044-0123052-0128058

CARACTERISTICA "ZK8"

0002072-0004030

CARACTERISTICA "Z00"

0004007-0037017

CARACTERISTICA "Z02"

0336003-0364033-0379015-0380033-0383029-0403009-0404008

ADJUDICACIONES POR LICITACION

CARACTERISTICA "AK8"

0001022-0002009-0003072-0004024

CARACTERISTICA "BE8"

0103005

CARACTERISTICA "BK4"

0001003-0003048

CARACTERISTICA "BK8"

0001020-0002097-0003097-0006028-0007084-0008013-0009075

0010045-0012017-0013039-0014074-0015014-0020089-0021041

0022050-0023013

CARACTERISTICA "BT8"

0049003-0050078-0053003

CARACTERISTICA "CE8"

0078076-0083089-0085060-0089041-0090081-0094024-0096046

0098048-0100093-0102011-0107013-0108027-0109031-0110036

0111077-0113007-0116015-0120047-0121045-0124089

CARACTERISTICA "CZ8"

0032039-0049014-0052069-0054041-0056067-0057019-0059085

0060019-0062084-0063042-0064074-0066023

CARACTERISTICA "C08"

0112098-0116089-0117076-0119014-0122020-0123027-0124059

CARACTERISTICA "EC8"

0004008-0006034-0008034-0022019-0023041-0025027-0026066

0027100-0029020-0030069-0032090-0034046-0040019-0042062

0044010-0048009-0049026-0050011

CARACTERISTICA "EK8"

0001054-0002022

CARACTERISTICA "E06"

0480022

CARACTERISTICA "E08"

0938055

CARACTERISTICA "G08"

0101037-0105091-0112047-0113037-0115019-0121013

CARACTERISTICA "HA8"

0053017-0055028-0061010-0064026-0065042

CARACTERISTICA "HB8"

0132010-0136077-0138051-0139030-0141048

CARACTERISTICA "HC8"

0148044-0150056-0152012-0153014-0154017-0157019-0162015

CARACTERISTICA "HD8"

0071077-0077065-0078065-0081047-0082046-0083014-0085015

0086001-0088052-0089057-0090028-0091023

CARACTERISTICA "HE8"

0044033-0047054-0048010-0049005-0053071-0054034-0055047

0056016

CARACTERISTICA "HZ8"

0027007-0034068-0037034-0038017

CARACTERISTICA "IA8"

0002045-0003010-0004075

CARACTERISTICA "IB8"

0541051-0543023-0546046-0547001-0551011-0552014-0553010

0555065-0556037-0562025-0567045

CARACTERISTICA "IC8"

0536056-0537096-0538024-0542041-0543034-0547092-0549096

0551059-0557043

CARACTERISTICA "IE8"

0008037

CARACTERISTICA "IW8"

0004097-0005017-0006059-0007099-0008058-0010060-0012062

0013061-0016069-0017040-0018098-0019001-0020051-0021002

CARACTERISTICA "IZ8"

0016020-0019093-0023005-0024019-0025069-0026033-0027039

0030096-0031090-0032014-0033073-0034057-0035015-0037067

0039005-0042081

CARACTERISTICA "KT8"

0004079-0010099-0013058

CARACTERISTICA "KW8"

0040071-00042056-0044050

CARACTERISTICA "LK8"

0001100-0003071-0004015-0005043

CARACTERISTICA "LZ8"

0026064-0029050-0030063-0031034-0032065-0034069

CARACTERISTICA "L08"

0058016-0060046-0061018

CARACTERISTICA "MK3"

0001024-0003013-0004013-0006046-0007045

CARACTERISTICA "M03"

0364013

CARACTERISTICA "M06"

0097060-0260037-0261012

CARACTERISTICA "PK1"

0014018

CARACTERISTICA "PK4"

0003047-0005022-0009028-0010052

CARACTERISTICA "PK8"

0001019-0002067-0003067-0007068-0009034-0010013-0011050

0012019-0015049-0016098-0018077-0020019-0024022-0025076

0028033-0029074-0030068-0032008-0035074-0036034-0037081

0038056-0043045-0047083-0048052-0049089-0050015-0054009

0055009-0056005-0059084-0061033-0062055-0063011-0064074

0067030-0068039-0069017-0070071-0072058-0075074-0076029

0077019-0078085-0079084-0080042-0081026-0082029-0083030

CARACTERISTICA "PS8"

0207034-0212069-0214065-0215069-0216051-0220011

CARACTERISTICA "PT8"

0032062-0033014-0034011-0036045-0044039-0047050

CARACTERISTICA "PV8"

0014057

CARACTERISTICA "RA8"

0269037-0269086-0276029-0276043-0276046-0278076

CARACTERISTICA "RE8"

0002035-0004026-0005015

CARACTERISTICA "RR8"

0071006-0072012-0559019-0559027-0560037-0561006-0562060

0568070-0572078-0575060-0576070-0577021-0578097-0579019

0583039-0586018-0587100-0588007-0591042-0593097-0597056

0600095-0601014-0603076-0604086-0606043

CARACTERISTICA "R08"

0353075

CARACTERISTICA "S03"

0950025

CARACTERISTICA "TK8"

0002063-0003005

CARACTERISTICA "TS8"

0286086-0295051-0302046-0307018-0308063-0319031-0326033

CARACTERISTICA "U08"

0169031-0170063-0173059-0174058-0179025

CARACTERISTICA "WA8"

0072084-0073065-0074034-0076069-0078014-0080024-0081041

CARACTERISTICA "WC8"

0011085-0013016-0015015-0016009-0017041-0024059

CARACTERISTICA "WM4"

0110054

CARACTERISTICA "WY8"

0033073-0147072-0147084-0157028-0159038-0162090-0168085

0169087-0173012-0178004-0179093-0180096-0183039

CARACTERISTICA "XA8"

0106034-0110022-0114075-0115057-0125080-0126003-0129090

0130028-0131045-0132041-0134019-0136062-0137067-0139016

0142018-0143097-0145049-0146015-0147013-0150053-0152090

0153073-0157069-0159052-0160067-0161074-0163050-0165028

0166062-0167017

CARACTERISTICA "XB8"

0690059-0693001-0695077-0696039-0698063-0699044-0700039

0701034-0702093-0706089-0707009-0708034-0709018-0710028

0711015-0713035-0714048

CARACTERISTICA "XS8"

0006017

CARACTERISTICA "X08"

0387069-0390059-0392027-0395039

CARACTERISTICA "ZA8"

0001017-0002052-0004096-0005091-0006090-0007082-0008075

0009020

CARACTERISTICA "ZK8"

0007022-0018060-0022088-0032062

CARACTERISTICA "ZS8"

0001065

CARACTERISTICA "Z02"

0403018

CARACTERISTICA "Z03"

0010049

Escribano - Juan José Almirón
e. 21/3 Nº 105.848 v. 21/3/97

COMPAÑIA FALUCHO
S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por Acta de fecha 7/3/97 se resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. representante: Isidoro Umansky. Sede: Hidalgo 871, Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 21/3 Nº 53.555 v. 21/3/97

CREZUVA
S.A.
Exp. I.G.J. Nº 1.582.938

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 24/1/97, se designó Presidente Roberto Vailati, Vicepresidente Oscar Vailati, Director Titular Ruben Frare, Director Suplente Gustavo Carlos Del Torto en reemplazo del renunciante Raúl F. Losano.

Presidente - Roberto Vailati
e. 21/3 Nº 53.620 v. 21/3/97

"D"

DENFER
S.A.

Comunica que el 28/1/97 cambió sede social a calle Aizpurúa 2467, P.B., Cap. Fed. y el 5/3/1997 designó por 3 años para Directorio: Presidente: Sara Muhlrad, Dir. Suplente: Gustavo José Urbano.

Autorizada - Fabiana León
e. 21/3 Nº 105.889 v. 21/3/97

"E"

E. G. M. INTERNATIONAL CO. INC.

Se hace saber por un día que la firma extranjera "E.G.M. INTERNATIONAL CO. INC.", sociedad por acciones, domic. 725 Market Street, Ciudad Wilmington, Condado de New Castle, Est. Unidos de Norteamérica, archivado el 12/10/89 en la oficina del Secretario del Estado de Delaware; Se inscribe en la República Argentina como sociedad extranjera; constituye domicilio social en Tucumán 1794, 11º "B" de Cap. Fed. y designa como representante debidamente autorizado para actuar a Alejandro Alberto Orezzoli. Protocolizado por esc. Nº 161, Fº 394 del 7/3/97 ante esc. Fernando A. Fariña de Cap. Fed.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
e. 21/3 Nº 105.911 v. 21/3/97

"F"

FARMACIA SANTA LUCIA
Sociedad en Comandita Simple

Comunica que por Asamblea del 15 de diciembre de 1996, se aprobó su transformación en FARMACIA SANTA LUCIA SOCIEDAD COLECTIVA por escritura Nº 7 del 10/1/1997, Registro 1112, Capital Federal, conforme Balance Especial de Transformación al 30 de setiembre de 1996 con un capital suscripto e integrado de dos mil pesos, dividido en dos mil partes de interés de pesos uno valor nominal cada una, no habiendo socios recedentes. No se modifica plazo social. Adecuación objeto disp. 55 min. Salud y Acción Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: la compraventa, importación, exportación, representación, consignación y comercialización de productos farmacéuticos, de cirugía, cosmética, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Ser asimismo proveedores del Estado Nacional, provincial y/o municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandatarias de terceras sociedades. Administración y representación: Socios de manera indistinta, Mónica Noemí Manzi, Aldo Carlos Digon y Francisco Anselmo Manzi.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
e. 21/3 Nº 105.836 v. 21/3/97

FIAMA INVERSORA
S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio 7/1/1993, Nº 168, Lº 112, Tomo A de S.A. Se comunica que por escritura Nº 123 del 11/3/97, pasada ante el escribano Jorge N. Ledesma al Folio 436 del Registro Nº 189 de esta Capital de su adscripción, la sociedad FIAMA INVERSORA S.A. otorgó poder general a: Grupo "A": Francisco Macri, DNI 11.773.566; Mauricio Macri, DNI 13.120.469 Luis da Costa, LE 5.407.864; Ricardo Marcos Kesselman, LE 4.521.601 y Roberto Leonardo Maffioli, DNI 11.703.879 y Ernesto Alberto Gaspari, LE 7.851.714; Grupo "B": Concepción Lioi, DNI 13.852.052, Miguel Angel Sosa, DNI 13.741.060, Héctor Osvaldo Helman, LE 8.591.730, Daniel Gustavo Chain, DNI 10.424.208 y Alfredo Tolchinsky, LE 7.949.488; Grupo "C": Gustavo Javier Ricca, DNI 18.110.986, Gabriel Rodolfo Rébora, DNI 20.213.339, Gustavo Adolfo Eglez, DNI 18.118.403 y Gustavo Daniel Lombardo, DNI 17.505.812, con las facultades y forma de actuar expresadas en dicha escritura.

Escribano - Jorge M. Ledesma
e. 21/3 Nº 53.627 v. 21/3/97

"F"

FIDELITAS
S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

Expediente Nº 1.630.460. Inscripta bajo el Nº 26.758, Lº 93, Tº S.R.L. Se comunica que de acuerdo al art. 81º de la Ley 19.550 ha caducado el acuerdo de transformación firmado el 31-7-96.

Horacio N. Giobio
e. 21/3 Nº 105.861 v. 21/3/97

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA
S.A. (la "Compañía")

Constituida el 19 de diciembre de 1968 en la ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 5 de febrero de 2068, inscripta en el Tribunal Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 5 de febrero de 1969 bajo el número 41, página 29 del Libro 68, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Rivadavia 619, ciudad de Buenos Aires, ha resuelto la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia de dicho programa de hasta U$S 200.000.000 (doscientos millones de dólares estadounidenses) o su equivalente en pesos u otras monedas ("el Programa") mediante resoluciones de su Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de julio de 1996 y de su Directorio de fecha 16 de agosto de 1996 y 7 de marzo de 1997 por expresa delegación de la referida asamblea. Los títulos a ser emitidos bajo el programa (los "Títulos" o las "Obligaciones Negociables") serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, cotizables o no, a emitirse y/o remitirse en una o más series y/o clases en cualquier momento durante la vigencia del programa, que será de cinco años contados a partir de la fecha de aprobación del programa por la Comisión Nacional de Valores, con plazos de amortización de cada serie y/o clase no inferiores a treinta y un días y con el plazo máximo de amortización de cinco años. Los títulos podrán ser amortizados totalmente mediante un único pago al vencimiento. Los títulos podrán devengar intereses sobre la base de una tasa fija, o flotante, o con relación a determinado índice (de acuerdo con la legislación que sea de aplicación), o emitirse sobre la base de descuento y no devengar intereses, todo de conformidad con lo que se establezca en el suplemento de prospecto relevante. Los títulos se emitirán con garantía común sobre el patrimonio de la compañía. El objeto social y actividad principal actual de la compañía consiste en operar como compañía financiera en los términos de la Ley 21.526, modificada por las leyes 22.267, 22.259 y 24.144. A esos efectos, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, los estatutos sociales. A la fecha, el capital social de la compañía es de $ 4.438.500 (cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos) y está compuesto por 4.438.500 (cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos) acciones ordinarias nominativas no endosables, todas ellas de valor nominal $ 1 (un peso) y de 1 (un) voto por acción. El Patrimonio Neto de la compañía al 31 de diciembre de 1996 es de $ 25.483.000, fecha de su último balance anual auditado por Harteneck, López y Cía., contadores públicos independientes. La compañía no ha emitido obligaciones negociables con anterioridad.

Escribano - Alberto M. Miguens
e. 21/3 Nº 105.874 v. 21/3/97

FRANCISCO A. GESELJ E HIJOS
S.R.L.

Solicitó la inscripción en el Registro Provincial de Operadores del Mercado de Ganados y Carnes. Sede de la planta: Ruta prov. 200 Km. 70.500, a 500 mt. Gral. Las Heras, Pcia. Bs. As. Sus socios: Francisco A. Geselj, Francisco G. Geselj, Alejandro Geselj, M. Carolina Geselj, Elizabeth Geselj.

Socia - Elizabeth Geselj
c. 21/3 Nº 105.870 v. 21/3/97

FUNDACION RADIO NACIONAL

Registro I.G.J. Nº 1.528.755. La Asamblea Extraordinaria del 12/3/97 resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Marta Edit González como liquidadora titular. 2) Designar liquidador titular a Néstor Daniel Pucheta.

Abogada - Virginia Martínez
e. 21/3 Nº 53.569 v. 21/3/97

"G"

GARDONYL
Sociedad Anónima

Domiciliada en la ciudad de Montevideo, R.O.U. Inscripta en Registro Público y General de Comercio Montevideo el 25/4/96, Nº 750, del Fº 799 al Fº 799 del Lº 1 de estatutos. Por acta de Directorio del 6/2/97 resuelve instalar una sucursal de la sociedad en la República Argentina. Designar agente, representante y apoderada a María Susana Puccio, argentina, casada, nac. el 19/7/48, comerciante, DNI 5.888.769, dom. Zufriategui 3323, Florida, Provincia de Buenos Aires. Capital social: No se le asigna. Por inst. priv. con firma certificada de fecha 13/3/97 la mandataria constituyó domicilio en la República en la calle Charcas 3837, piso 4º "C", de la Capital Federal.

Autorizada - María José Fernández
e. 21/3 Nº 53.650 v. 21/3/97

"H"

HARAS RINCON DE LUNA
S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 28 de julio de 1993 y Acta de Directorio del 28 de julio de 1993 el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Héctor F. D. Capózzolo, Vicepresidente: Sra. Irma Candelaria González de Capózzolo, Directores: Sr. Enrique S. Capózzolo, Sra. Irma María de la Candelaria Capózzolo de Rodríguez Diez, Sra. María del Carmen Capózzolo, Síndico titular; Cont. Luis A. Dolzan, Síndico suplente: Cont. Luis. M. Remuñan. Por asamblea del 3 de setiembre de 1996 se aprobó la renuncia de los Directores: Sra. Irma Candelaria González e Irma María de la Candelaria Capózzolo, y se designó como Director suplente a la Srta. Natalia Raquel Abecasis. Por acta de Directorio del 3 de setiembre de 1996 el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Héctor Francisco Domingo Capózzolo, Director titular: Sr. Enrique Santiago Capózzolo, Director titular: Sra. María del Carmen Capózzolo. Director suplente: Srta. Natalia Raquel Abecasis. El Directorio.

Presidente - Héctor F. D. Capózzolo
e. 21/3 Nº 105.909 v. 21/3/97

HORUS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Inscip. Reg. Públic. Com. 16/3/1994, Nº 1702, Lº 100 de S.R.L. Por acta de reunión de socios del 10/11/1996 se aceptó la renuncia de la Sra. Norma Elsa Vázquez al cargo de Gerente y se designó Gerente al socio Sr. Aníbal Félix Barbosa, argentino, 1/5/66, casado, comerciante, D.N.I. 17.553.191, dom.: América 4116, V. Ballester, Ptdo. San Martín, Prov. Bs. As., por todo el plazo social.

Abogado - Esteban Santiago Morelli
e. 21/3 Nº 53.647 v. 21/3/97

"I"

IMPRESOS PRINTER
S.R.L.

Por acto privado del 23-12-1996 se resolvió la transformacion de IMPRESOS PRINTER S.R.L. en sociedad colectiva, la que se denominará IMPRESOS PRINTER SOCIEDAD COLECTIVA, con domicilio en Tucumán 1455, 12, E, Cap. Fed. Capital Social: $ 2.000. Activo Total al 15-12-

96: $ 39.522,60. Pasivo Total al 15-12-96: $ 37.122,60 no hay socios recedentes.
Socia Gerente - Susana Ester García
e. 21/3 Nº 105.920 v. 25/3/97

INDUSTRIA QUIMICA ALIMENTARIA
S. A.
I.G.J. Nº 454.384

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 18/11/1997 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Enrique José Benavides; Vicepresidente: Nixon E. Lauridsen; Directores Titulares: Gonzalo Gabriel Benavides, Jorge Pérez Alati; Directores Suplentes: Keith Allen Barnes, Roger Dean Jacobsen, Larry William Hoelting, Steve Ray Lankford, Enrique Juan Manuel Benavides, Nélida María del Carmen Arieu de Benavides, Valeria Marcela Benavides, Federico Otto Krause.
Autorizado - Alejandro Basile
e. 21/3 Nº 105.873 v. 21/3/97

"L"

LAS 2 C
S. A.

1.554.647. En Asamblea extraordinaria del 2/9/1996, renuncia síndico titular: Raúl Rubén Arroyuelo y S. Suplente: Rubén Daniel Murabito; Se designó Directorio Presidente: Nicolás Crismai; Director Suplente: Antonio José Turón; Nueva Sede Social: Gurruchaga 2163, 2do. "C", Cap. Fed. y se modificó Art. 9no. Estatutos Sociales: La Sociedad prescinde de Sindicatura.
Abogada - Victoria Nonini
e. 21/3 Nº 105.946 v. 21/3/97

LAVI
S. A.

Por escritura pública del 17-3-97 se ha resuelto integrar el primer Directorio con: Director Titular: Gabriel Martín Casado y Director Suplente: Karina Verónica Teverovsky.
Autorizado - Gabriel Casado
e. 21/3 Nº 105.942 v. 21/3/97

"M"

MERCEDES BENZ ARGENTINA
S.A.F.I.C.I.M.

Aumento de Capital. Por Asamblea Extraordinaria autoconvocada, Nº 688, del 17 de Diciembre de 1996, se aumentó el capital de $ 30.000.000 a $ 31.000.000. Procediéndose a la emisión de 10.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 cada una.
Escribano - Benito Roitstein
e. 21/3 Nº 105.833 v. 21/3/97

MICRO SISTEMAS
S. A.
N.C. 1.517.985

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por MICRO SISTEMAS S. A. el día 10 de diciembre de 1996, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 10 de diciembre de 1996, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Raúl Gustavo González, Vicepresidente: Sr. Alberto Jorge Pistorio; Director Titular: Sr. Ricardo Jorge Lospinnato; Director Suplente: Dr. Horacio Ricardo Babino Garay.
Asesora Letrada - María Cristina Antúnez
e. 21/3 Nº 33.449 v. 21/3/97

"N"

NERMA
S. A.
I.G.J. Nº 1.631.413

Por acta del 13/3/97 designó Presidente a José Raúl Barbero y Director Suplente a María Evangelina Porfiri, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambio domicilio a Tucumán 331, 2º D, Capital.
Apoderado - H. Colimodio
e. 21/3 Nº 105.890 v. 21/3/97

NORWELL GRANT
S. A.

Constituida en Montevideo R. O. U. Por Acta de fecha 7/3/97 se resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Jorge O. Lecchi. Sede: Venezuela 110, 3º "A", Cap. Fed.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 21/3 Nº 53.556 v. 21/3/97

"P"

PRESTOLITE SUD AMERICA
S. A.

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 141 otorgada el 12 de marzo de 1997, al Fº 477 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, resolvió: (A) Otorgar un poder general a favor de los Señores Mario Edgardo Zylberberg, José Blanco y Carlos Alfredo Pereira; y (B) revocar poderes anteriormente otorgados a favor de los Señores Jacobo Traiber, José Blanco y Carlos Alfredo Pereira por reunión de Directorio del 8 de octubre de 1993 y protocolizados por escritura Nº 160 pasada al Fº 481 del Registro Notarial Nº 114 del Partido de Lanús.
Autorizada - Patricia Ruhman Seggiaro
e. 21/3 Nº 33.455 v. 21/3/97

PROSERVICIOS
Sociedad Anónima

19/3/91. Nº 1160, Lº 109, Tº A S.A. Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio 10/1/1997, designó: Presidente: Amadeo Nicolás Juncadella; Vicepresidente: Juan Cocci; Director Titular: Carlos Héctor Speranza. Comisión Fiscalizadora: Antonio de P. María Casabó Suqué, Fernando Der y Marcelo Jorge De Pasquale.
Autorizado - Carlos A. M. Carabba
e. 21/3 Nº 53.587 v. 21/3/97

"S"

SACMI IMPIANTI
S. A.

Por escritura del 10/3/97, se rectifica lo consignado erróneamente en la escr. del 30/12/96 referido al valor de las acciones; por ende el Capital estará compuesto de 250 acciones v/n 1.000 $ c/u.
Autorizado - E. Quinterno
e. 21/3 Nº 105.910 v. 21/3/97

S.A.D. (SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA)
Sociedad Anónima
Expte. Nº 1.546.532

— AVISO DE DERECHO DE PREFERENCIA—

Comunica por tres días a los Sres. accionistas que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente, por el término de treinta días a partir de la última publicación, de las acciones emergentes del aumento del capital social a la suma de $ 410.764, sancionado por la Asamblea General Extraordinaria del día 26 de diciembre de 1996, en 210.764 acciones ordinarias de clase A con derecho a cinco votos de V$N 1.00 cada una.
Presidente - Tomás Leopoldo Langer
e. 21/3 Nº 105.840 v. 25/3/97

SAUCE IRU
S. A.

En reunión de Directorio del 17/12/96 aceptó la renuncia al cargo de Director presentada por la Sra. María Teresa Azcueta de Massa.
Abogado - Fernando Armendáriz
e. 21/3 Nº 105.962 v. 21/3/97

SCHNEIDER ARGENTINA
S. A.
Nº 485.208

Hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea unánime de accionistas de fecha 27/2/96 y habiendo sido aceptada la renuncia al Directorio presentada por el Sr. Bernard Marie Michel Mangin, ha sido designado como su reemplazante el Sr. Xavier Robineau Bourgneuf. En consecuencia, el Directorio de la sociedad se encuentra conformado de la siguiente manera: Presidente Xavier Robineau Bourgneuf, Directores titulares Jean Marie Claisse y Sebastián Jorge Baglietto, Director Suplente Carlos Héctor Foligna. Asimismo se designó por un ejercicio como Síndico Titular a Javier Torrent y como Síndico Suplente Héctor Linares Figueroa. La sociedad se encuentra comprendida dentro del art. 299 de la ley 19.550. Publíquese por un día, marzo 17 de 1997.
Abogado - Sebastián J. Baglietto
e. 21/3 Nº 53.636 v. 21/3/97

SDEM-TEYMA SOC. DE MONTAJES HIDRAULICOS E INDUSTRIALES
S. A.

En Asamblea Gral. Extraordinaria del 3/3/1997 se decidió disolución y liquidación anticipada de la Sociedad. Liquidadores: Directorio.
Abogada - Victoria Nonini
e. 21/3 Nº 105.944 v. 21/3/97

SEGURTE
S. R. L.

Apertura de Sucursal: por resolución unánime de los socios gerentes inserta en Acta de fecha 10 de marzo de 1997 se decide habilitar los servicios en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires con sucursal en el siguiente domicilio: Calle 22 Este Número 385 - Barrio General Savio - San Nicolás - Provincia de Buenos Aires desempeñándose a cargo de la misma el socio gerente Pedro Alberto Martí Garro (L. E. 4.182.014). El Apoderado.
Contador Público - Rodolfo César Molina
e. 21/3 Nº 53.634 v. 21/3/97

SETAC
S. A.

Insc. 16/1/97, Nº 633, Libro 120 Tomo A. Se comunica la renuncia del Presidente Dr. Roberto Monti del Director suplente Dr. Miguel Angel Monti; y la designación de sus reemplazantes: Dr. Jorge Arnaldo Alves, arg., casado, 10/7/1947, contador, LE. 7.643.784, como Presidente y de Miguel Angel Galli, arg., casado, comerc., ambos con domic. en Río IV, Provincia de Córdoba. Fue resuelto por Reun. de Direct. del 3/3/1997.
Escribano - Eduardo Federico Reyes
e. 21/3 Nº 53.604 v. 21/3/97

"T"

TEATRO TASO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por Asamblea de socios se aceptó la renuncia del Gerente don Jorge Francisco Oscar Pomponi y se designó Gerente a don Norberto García, celebrada el 29 de noviembre de 1995.
Autorizada - Ana María Cuenca
e. 21/3 Nº 105.927 v. 21/3/97

TRANSCAR
S. R. L.

Hace saber por un día que por Inst. Priv. del 7/2/97 Salomón Snaidman, renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 21/3 Nº 105.881 v. 21/3/97

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO
Sociedad Anónima

(Registro C.N.V. Nº 5). I.G.J. 1.556.852. En Buenos Aires, el 14 de marzo de 1997 se reunió el Consejo de Calificación de VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A. en sesión ordinaria, dictaminando: Calificar inicialmente como Categoría BBB+ a las Cuotapartes de la primera serie del SEEDING FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION AGRICOLA por U$S 12 millones por presentar los siguientes indicadores: baja variabilidad del plan de inversión o de costos, variabilidad media de los ingresos por ventas, y aceptable rentabilidad esperada. La organización y experiencia de la sociedad Gerente y Depositaria fueron calificadas como muy buenas, así como la diversificación de los riesgos asumidos. Los resguardos emanados del Reglamento de Gestión del Fondo son suficientes. Categoría BBB+: "Cuotapartes de fondos comunes de inversión directa ofrecen una buena capacidad de repago de las cuotapartes. Los activos del fondo, su política de inversiones y rendimiento esperado son acordes con la estrategia de inversión aportada". Síntesis de la Metodología para la calificación: Se ha procedido al análisis de la información aportada por la sociedad gerente. En base a esa información se evaluaron los requisitos a cumplir por el plan de inversiones y el operador técnico. Adicionalmente se estudiaron factores internos y externos al plan de inversiones, la sensibilidad del mismo y la experiencia y capacidad financiera de los ejecutores u operadores técnicos del proyecto. Completando el análisis, se evaluó el riesgo propio de las sociedades gerente y depositaria. La opinión de la Sociedad Calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los mencionados instrumentos. El informe que sustenta esta calificación se encuentra disponible en VALUE, Paraná 774, 6º, Capital. Teléfono: 812-2774.
Director Ejecutivo - Sergio Alejandro Pavlov
e. 21/3 Nº 33.419 v. 21/3/97

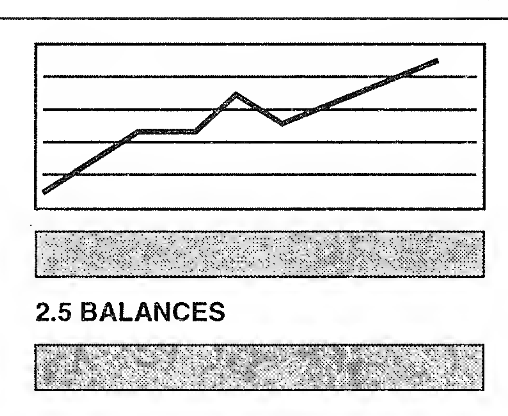
"W"

WALEON
S.A.

(I.G.P.J. 1681 Lº 103 Tomo A). Por acto privado del 30 de noviembre de 1996, se resolvió constituir el nuevo directorio de la sociedad de acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, cuya inauguración es la siguiente: Presidente: María Julia Giella y Director Suplente: Néstor Elmo Calvo.
Apoderado - Jorge Sánchez Etchegaray
e. 21/3 Nº 105.896 v. 21/3/97

WPP GROUP (NOMINEES) LIMITED

La sociedad extranjera WPP GROUP (NOMINEES) LIMITED, con domicilio en 27 Farm Street, Londres W1X 6RD, Inglaterra, resolvió inscribir su contrato social en la República Argentina, en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550, a los efectos de participar como accionista de una sociedad local de este país; designando como representante a la Sra. María Laura Farrapeira y constituyendo domicilio en Alsina 465 (1087), Capital Federal.
Apoderado - Santiago Fernández Arroyo
e. 21/3 Nº 105.862 v. 21/3/97



2.5 BALANCES

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

Denominación de la Entidad: BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.
Domicilio: Leandro N. Alem 1110 - Planta Baja - Capital Federal.
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 02 de abril de 2092.

Balance General

POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/96	31/12/95
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y Oro	949	216
— Bancos y Corresponsales	5,954	2,084
	6,903	2,300
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización - Tenencias para operaciones de cpra-vta	587	816
— Sin cotización - Tenencias en cuenta de inversión	-	613
— Con cotización por operaciones de pase	9,086	3,000
	9,673	4,429
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	11,392	-
— Documentos a sola firma	7,313	3,630
— Documentos descontados y comprados	35,616	14,569
— Hipotecarios	1,170	1,000
— Personales	6,524	159
— Otros:	3	125
Menos: Intereses documentados	893	618
	61,125	18,865
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar	929	284
Menos: Previsiones (Anexo F)	783	218
	61,271	18,931
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Obligac. Negoc. Compradas s/cotización	-	3,648
— Derechos adquiridos sobre Títulos "PFRS"	2,123	2,186
— Deudores por venta de tít. púb. contado a liq.	512	-
— Deudores por venta a térm. mon. extranjera	7,104	-
— Deudores por venta a térm. tít. púb.	-	1,748
— Compras a término ti. púb. pas. pasivo	1,019	1,752
— Deudores financieros por pases activos T. P.	9,086	3,000
— Compras a término Moneda Extranjera	7,000	-
— Primas a devengar compra a término	4	-
— Diversos:	1,778	2,223
	28,626	14,557
Más: Ajustes e Intereses devengados a cobrar	178	160
Menos: Previsiones (Anexo F)	14	16
	28,790	14,701
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Otras	4,134	3,070
	4,134	3,070
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Anticipo de impuestos	113	-
— Deudores varios	223	114
— Diversos	37	-
	373	114
H. BIENES DE USO (Anexo D)	1,815	108
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	7,419	4,067
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	311	390
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	131	-
TOTAL DEL ACTIVO	120,820	48,110
PASIVO		
K. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuenta corriente	1,710	......
— Ahorro común	21,717	7,968
— Plazo Fijo	47,957	16,530
— Otros	1,626	828
	72,910	25,326
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	428	328
	73,338	25,654
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Otros bancos	3,911	528
— Ventas de Títulos Públicos al contado a liquidar	518	-
— Acreedores por Compra a término de Títulos Públicos	-	1,315
— Acreedores por compra a término de moneda extranjera	7,000	-
— Acreedores por Compra de Títulos Públicos cdo. a liq.	-	1,049
— Acreedores Financieros por pases pasivos Títulos Públicos	1,008	-
— Ventas a término Títulos Públicos por pases activos con BCRA	9,086	3,000
— Ventas a término Mon. Extranjera	7,080	-
— Ventas a término Títulos Públicos	-	1,752
— Diversos	1,892	1,514
	30,495	9,158
M. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas soc. a pagar	81	59
— Impuestos a pagar	198	115
— Acreedores varios	391	106
— Acreedores por compra de bienes	2,048	-
— Otras	67	18
	2,785	298
Más: Intereses devengados a pagar	101	-
	2,886	298
N. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	115	-
TOTAL DEL PASIVO	106,834	35,110
PATRIMONIO NETO		
N. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	14,000	14,000
O. AJUSTES AL PATRIMONIO	-	1,025
SUB-TOTAL	14,000	15,025
P. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(14)	(2,025)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	13,986	13,000
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	120,820	48,110

CUENTAS DE ORDEN

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/96	31/12/95
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	3,425	-
— Garantías recibidas	11,753	6,822
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	134	-
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	2,387	-
— Valores en Custodia	48,279	30,519
— Valores al cobro	348	263

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera. Las notas 1 a 16 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K son parte integrante de los Estados Contables.

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en			
	Pesos	Moneda extranjera	Total al 31/12/96	Total al 31/12/95
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por disponibilidades	-	170	170	12
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	3.229	4.619	7.848	2.054
— Resultado por títulos públicos y Participaciones transitorias	10	-	10	-
— Resultado por obligaciones negociables	-	277	277	-
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	-	188	188	84
	3.239	5.524	8.493	2.150
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera, y primas por pases pasivos	1.022	2.409	3.431	1.027
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	-	485	485	439
— Aportes al Fondo de Garantía	33	101	134	27
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	275	62	337	71
	1.330	3.057	4.387	1.564
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	333	307	640	213
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	105	-	105	44
— Otros	72	330	402	239
	177	330	507	283
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	398	-	398	-
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	1	2	3	2
	399	2	401	2
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-	-	-	(220)
SUB-TOTAL	1.354	2.218	3.572	434
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			1.306	981
— Honorarios y serv. admin. contratados			411	325
— Depreciación de bienes de uso			46	23
— Impuestos			143	44
— Propaganda y publicidad			188	-
— Electricidad y comunicaciones			135	-
— Alquileres			87	66
— Amortización de gastos de organización y desarrollo			203	125
— Otros			639	320
			3.158	1.884
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			-	5
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA Ganancia (Pérdida)			414	(1.445)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Alquileres 217			-	
— Previsiones desafectadas			77	7
— Resultado por participaciones permanentes			175	502
— Otros			363	141
			832	650
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.			9	-
— Depreciación de Bienes Diversos			93	63
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas			101	-
— Otras			57	19
			260	82
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (Pérdida)			-	(4)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia (Pérdida)			986	(881)

Las notas 1 a 16 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K son parte integrante de los estados contables

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz	Total al 31/12/96	Total al 31/12/95
ACTIVO			
Disponibilidades	6.617	6.617	2.178
Títulos públicos	9.673	9.673	4.429
Préstamos	33.996	33.996	13.962
Otros créditos por intermediación financiera	19.950	19.950	14.698
Participación en otras sociedades	77	77	-
Créditos diversos	59	59	38
Partidas pendientes de imputación	94	94	-
TOTAL		70.466	35.305
PASIVO			
Depósitos	48.292	48.292	22.567
Otras obligaciones por intermediación financiera	17.698	17.698	7.653
Obligaciones diversas	2.193	2.193	-
Partidas pendientes de imputación	24	24	-
TOTAL		68.207	30.220
CUENTAS DE ORDEN			
Garantías recibidas	8.488	8.488	6.061
Créditos acordados (saldos no utilizados)	3.288	3.288	-
Valores en custodia	42.792	42.792	30.519
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	1	1	-
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	184	184	-
Valores al cobro	348	348	131
TOTAL		55.101	36.711

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1995 Y 1994

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1 — BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados Contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y los mismos se exponen de acuerdo con las normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina y los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 8 de la F.A.C.P.C.E.

A partir del 1º de setiembre de 1995, y de acuerdo a lo establecido por el decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina, la entidad ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los Estados Contables.

Los Estados Contables al 31 de diciembre de 1995 que se presentan en forma comparativa fueron reexpresados hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios mayoristas, nivel general, publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación y reexpresión aplicados para la preparación de dichos Estados.

1.a. Valuación de los activos en moneda extranjera:

Los activos en moneda extranjera se han valuado al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio.

1.b. Valuación de los títulos públicos.

I) Con cotización - Tenencias para operaciones de compraventa: $ (000) 587.

Para los títulos públicos con cotización se utilizó la cotización de cierre, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al último día hábil del ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta. Al 31 de diciembre de 1995 el saldo ascendía a $ (000) 816.

II) Tenencia en cuenta de inversión:

Al 31 de diciembre de 1995 el Banco valuó la cartera de títulos incluida en esta cuenta en la forma en que la Comunicación "A" 2266 del Banco Central de la República Argentina prevé para las tenencias en cuentas de inversión, debido a que ha decidido mantenerlos en cartera por un plazo superior al mínimo de un año que establece dicha comunicación. Esta cuenta está compuesta únicamente por el "Bono Argentina", efectuándose su suscripción a través de aporte de capital, según lo establece la Comunicación "A" 2326 del Banco Central de la República Argentina. De acuerdo con la Comunicación "A" 2266, estos títulos públicos han sido valuados al valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 1996 no existen operaciones por este concepto.

III) Con cotización - Por operaciones de pase con el B.C.R.A.: $ (000) 9.086.

Se encuentran valuados al valor de cotización al cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 1995 el saldo ascendía a $ (000) 3.000.

1.c. Valuación de las obligaciones negociables compradas:

Las obligaciones negociables compradas se encuentran valuadas a su costo de adquisición más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

1.d. Método utilizado para el devengamiento de intereses:

El método de devengamiento utilizado para el cálculo de los intereses de las operaciones activas y pasivas fue el sistema exponencial, excepto para las operaciones activas inferiores a 92 días y el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera en moneda extranjera, en las que se utilizó el sistema lineal.

1.e. Previsiones por riesgo de incobrabilidad:

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 el Banco ha calificado su cartera según lo establecido en la Comunicación "A" 2216 del Banco Central de la República Argentina y los efectos derivados de su aplicación han sido reconocidos en los estados contables de la Entidad.

De acuerdo a las estimaciones de la gerencia las previsiones totales constituidas cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de deudores al 31 de diciembre de 1996 y 1995.

1.f. Valuación de las participaciones en otras sociedades:

— Controladas

— Sin cotización

Se han valuado de acuerdo con el método de valor patrimonial proporcional sobre los estados contables de las sociedades al cierre del ejercicio. Para el caso de la participación en B.P.I. Investment Co. se encuentra valuada a su valor patrimonial proporcional sobre el balance de saldos no auditado al 31 de diciembre de 1996.

— No controladas

— Sin cotización

Las incorporaciones con posterioridad al 31 de agosto de 1995 se han valuado a moneda corriente, mientras que las incorporaciones hasta el 31 de agosto de 1995 se han valuado a su costo reexpresado a dicha fecha.

1.g. Valuación de los Bienes de Uso, Bienes Diversos e Intangibles:

Los bienes incorporados hasta el 31 de agosto de 1995 han sido valuados a su costo reexpresado en moneda constante a dicha fecha, en función de las fechas de origen de las partidas, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Los bienes incorporados a partir del 1º de Septiembre de 1995 han sido valuados a su costo de adquisición, netos de su correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta y no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de los bienes no superan en su conjunto al valor de utilización económica.

1.h. Patrimonio Neto

— Saldos al Inicio y Movimientos del Ejercicio.

Los movimientos ocurridos hasta el 31 de agosto de 1995 de las cuentas del Patrimonio Neto, se encuentran reexpresados en moneda de dicha fecha, y los movimientos a partir del 1 de septiembre de 1995 se encuentran registrados en moneda corriente. El ajuste derivado de la reexpresión del saldo de la cuenta "Capital Social" fue imputado a la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajustes del Capital".

— Cuentas de Resultado

Se encuentran imputados los resultados devengados hasta el 31 de diciembre de 1996. Los mismos se encuentran registrados en moneda corriente. De los resultados imputados al 31 de diciembre de 1995, los resultados devengados al 31 de agosto de 1995 se encuentran reexpresados en moneda de dicha fecha, mientras que los resultados devengados a partir del 1º de setiembre de 1995, se encuentran registrados a valores corrientes.

Los resultados monetarios por exposición a la inflación al 31 de diciembre de 1995 fueron determinados hasta el 31 de agosto de 1995 según se indica:

a - "Resultado Monetario por Intermediación Financiera": incluye el resultado por exposición a la inflación, originado en activos y pasivos relacionados con el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros.

b - "Resultado Monetario vinculados con Egresos Operativos": incluye el resultado por exposición a la inflación, originado en activos y pasivos monetarios en pesos, relacionados con gastos de administración conforme a la Comunicación "A" 1908 del Banco Central de la República Argentina.

c - "Resultado Monetario por Otras Operaciones": incluye el resultado por exposición a la inflación, originado en activos y pasivos que no están relacionados con la intermediación financiera.

2 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye el saldo al 31 de diciembre de 1995 del Depósito Indisponible por Encaje Adicional de Efectivo Mínimo sobre los depósitos al 30 de noviembre de 1994, constituido en el B.C.R.A. por $ (000) 158.

A partir del 1 de julio de 1996 y según lo dispuesto por la Comunicación "A" 2444 del Banco Central de la República Argentina, se liberó dicho encaje.

3 — CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 1996 el estado del capital era el siguiente:

CAPITAL	V/NOMINAL	
Inscripto, emitido e integrado compuesto por 9.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal $ 1 por acción	9.000	APROBADO POR ESCRITURA CONSTITUTIVA DE FECHA 02/04/93 FECHA DE INSCRIPCION EN LA I.G.J. 11/05/93
Aumento de capital compuesto por 2.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal $ 1 por acción - Integrado	2.000	APROBADO POR ESCRITURA DE FECHA 18/03/94 FECHA DE INSCRIPCION EN LA I.G.J. 15/06/94.
Aumento de capital compuesto por 3.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal $ 1 por acción - Integrado	3.000	APROBADO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE FECHA 24/04/1995 FECHA DE INSCRIPCION EN LA I.G.J. 27/03/96
TOTAL	14.000	

4 — SOCIEDADES CONTROLADAS - ARTICULO 33 LEY 19.550

— Sociedad controlada: ADMINISTRADORA PRIVADA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Sociedad Anónima.

Método de Valuación: Valor Patrimonial Proporcional.

Participación Porcentual sobre:

— Capital total: 99,9995 %
— Votos Posibles: 99,9995 %

Actividad: Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Valor de Libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 1996: $ 358.488
Valor de Libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 1995: $ 512.434

La pérdida generada en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 por la participación del Banco en la sociedad mencionada asciende a $ (000) 154. La pérdida generada en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 fue de $ (000) 306.

— Sociedad controlada: COMPAÑIA PRIVADA DE INVERSIONES SOCIEDAD DE BOLSA Sociedad Anónima.

Método de Valuación: Valor Patrimonial Proporcional

Participación porcentual sobre:

— Capital total 99,99 %
— Votos Posibles: 99,99 %

Actividad: Sociedad de Bolsa.

Valor de Libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 1996: $ 2.735.996.
Valor de Libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 1995: $ 2.526.379.

La utilidad generada en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 por la participación del Banco en la sociedad mencionada asciende a $ (000) 210. La utilidad generada en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 fue de $ (000) 854.

— Sociedad controlada: B.P.I. ASSET MANAGEMENT Sociedad Anónima.

Método de Valuación: Valor Patrimonial Proporcional.

Participación Porcentual sobre:

— Capital total: 99,99 %
— Votos Posibles: 99,99 %

Actividad: Mandatario de inversiones. Administrador de fondos de inversión constituidos en el exterior.

Valor de Libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 1996: $ 139.770.
Valor de Libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 1995: $ 22.529.

Se consideró el patrimonio neto de la sociedad controlada neto de los aportes pendientes de efectuar por el Banco.

La ganancia generada en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 por la participación del Banco en la sociedad mencionada asciende a $ (000) 107. La pérdida generada en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 fue de $ (000) 2.

— Sociedad controlada: B.P.I. INVESTMENT CO.

Método de Valuación: Valor Patrimonial Proporcional.

Participación Porcentual sobre:

— Capital total: 99,90 %
— Votos Posibles: 99,90 %

Actividad: Compañía inversora.

Valor de libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 1996: $ 77.229.
Valor de libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 1995: $ (44.234)

La pérdida generada en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 por la participación del Banco en la sociedad mencionada asciende a $ (000) 29. La pérdida generada en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 fue de $ (000) 44.

Esta sociedad administra los fondos BPI Latin Fixed, BPI Short Term Bond Fund y BPI Latin Portfolio Fund, constituidos en Grand Cayman. Adicionalmente, B.P.I. Investment Co. contrató a B.P.I. Asset Management para la administración de la cartera de los fondos B.P.I. Latin Fixed y B.P.I. Latin Portfolio Fund.

Al 31 de diciembre de 1996 en la Entidad han registrados $ (000) 2.788 en conceptos de depósitos de BPI Latin Fixed y BPI Latin Portfolio Fund.

— Sociedad controlada: COMPAÑIA PRIVADA DE SERVICIOS FINANCIEROS Sociedad Anónima,

Método de Valuación: Valor Patrimonial Proporcional.

Participación Porcentual sobre:

— Capital total: 75,00 %
— Votos Posibles: 75,00 %

Actividad: Administrador de operaciones derivadas del factoring, warrants y otros instrumentos financieros.

Valor de libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 1996: $ 1.086.874.
La Sociedad fue creada durante el presente ejercicio.

La ganancia generada en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 por la participación del Banco en la sociedad mencionada asciende a $ (000) 65.

— Sociedad controlada: COMPAÑIA PRIVADA DE TARJETAS DE CREDITO Sociedad Anónima.

Método de Valuación: Valor Patrimonial Proporcional.

Participación Porcentual sobre:

— Capital total: 50,00 %
— Votos Posibles: 50,00 %

Actividad: Administrador de servicios de financiación a través de tarjetas de compra y crédito.

Valor de Libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 1996: $ (46.599)
La Sociedad fue creada en el presente ejercicio.

La pérdida generada en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 por la participación del Banco en la sociedad mencionada asciende a $ (000) 25.

Se consideró el Patrimonio Neto de la Sociedad neto de los aportes pendientes de efectuar por los accionistas.

5— ACTIVOS PASIVOS Y RESULTADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 los saldos con Administradora Privada Soc. Gte. de Fondos Comunes de Inversión S.A. son los siguientes:

	31/12/96 $	31/12/95 $
ACTIVO		
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES		
— Otras	358	513
Total Activo	358	513
PASIVO		
DEPOSITOS		
Capitales e intereses		
— Ahorro Común en Pesos	2	1
— Ahorro Común en dólares	-	1
— Plazo Fijo en dólares	51	255
Total Pasivo	53	257
RESULTADOS		
UTILIDADES DIVERSAS		
— Resultado Participación Permanente - pérdida	(154)	(306)
— Alquileres	2	-
EGRESOS FINANCIEROS		
— Intereses por depósitos	(14)	(6)
Total Resultado - pérdida	(166)	(312)

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 se mantienen los siguientes saldos con Compañía Privada de Inversiones S.A.

	31/12/96 $	31/12/95 $
ACTIVO		
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES		
— Otras	2.736	2.526
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
— Deudores por venta a término de Titulos Públicos	-	1.748
— Compras de Titulos Públicos contado a liquidar	-	544
— Deudores por venta de Titulos Públicos contado a liquidar	512	-
CREDITOS DIVERSOS		
— Deudores Varios	7	4
Total Activo	3.255	4.822
PASIVO		
DEPOSITOS		
Capitales e intereses		
— Ahorro Común en Pesos	1.510	458
— Ahorro Común en dólares	243	1.342
— Cuenta Corriente $	3	-
OTRAS OBLIG. POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
— Venta a término de Titulos Públicos	-	1.752
— Deudores por compra de Titulos Públicos contados a liquidar	-	545
— Venta de Titulos Públicos contado a liquidar	518	-
OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
— Acreedores varios	5	4
Total Pasivo	2.279	4.101
RESULTADOS		
EGRESOS FINANCIEROS		
— Intereses por depósitos	(95)	(21)
— Resultado Titulos Públicos	(17)	(39)
INGRESOS POR SERVICIOS		
— Comisiones	42	42
EGRESOS POR SERVICIOS		
— Comisiones	(2)	-
GASTOS DE ADMINISTRACION		
— Honorarios y serv. adm. contratados	-	(3)
UTILIDADES DIVERSAS		
— Resultado Participación Permanente - Ganancia	210	854
— Alquileres	36	-
Total Resultado - Ganancia	174	833

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 los saldos con BPI Asset Management son los siguientes:

	31/12/96 $	31/12/95 $
ACTIVO		
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES		
— Otras	140	23
— Créditos diversos	-	3
Total Activo	140	26
PASIVO		
DEPOSITOS		
— Caja de ahorro en Pesos	20	25
— Caja de ahorro en dólares	167	-
Total Pasivo	187	25
RESULTADOS		
UTILIDADES DIVERSAS		
— Resultado Participación Permanente - ganancia (pérdida)	107	(2)
— Alquileres	2	-

	31/12/96 $	31/12/95 $
EGRESOS FINANCIEROS		
— Intereses por depósitos	(6)	-
Total Resultado - ganancia (pérdida)	103	(2)

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 los saldos con Compañía Privada de Servicios Financieros son los siguientes:

	31/12/96 $
ACTIVO	
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	
— Otras	815
PRESTAMOS	
— Adelantos	5.119
CREDITOS DIVERSOS	
— Alquileres a cobrar	16
Total Activo	5.950
PASIVO	
DEPOSITOS	
— Caja de ahorro en Pesos	294
Total Pasivo	294
RESULTADOS	
UTILIDADES DIVERSAS	
— Resultado Participación Permanente - ganancia	65
— Alquileres	16
INGRESOS FINANCIEROS	
— Intereses por préstamos	434
EGRESOS FINANCIEROS	
— Intereses por depósitos	(3)
EGRESOS POR SERVICIOS	
— Comisiones	(239)
Total Resultado - ganancia	273

La Sociedad fue creada en el presente ejercicio

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 los saldos con BPI Investment Co. son los siguientes:

	31/12/96 $	31/12/95 $
ACTIVO		
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES		
— Otras	77	-
Total Activo	77	-
PASIVO		
DEPOSITOS		
— Caja de ahorro en dólares	20	-
OBLIGACIONES DIVERSAS		
— Acreedores varios	-	44
Total Pasivo	20	44
RESULTADOS		
INGRESOS FINANCIEROS Intereses por préstamo sola firma	9	-
UTILIDADES DIVERSAS		
— Resultado Participación Permanente - pérdida	(29)	(44)
Total Resultado - pérdida	(20)	(44)

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 los saldos con Compañía Privada de Tarjetas de Crédito son los siguientes:

	31/12/96 $
ACTIVO	
— Adelantos	40
Total Activo	40
PASIVO	
OBLIGACIONES DIVERSAS	
— Acreedores varios	30
Total Pasivo	30
RESULTADOS	
EGRESOS POR SERVICIOS — Comisiones	(7)
UTILIDADES DIVERSAS	
— Resultado Participación Permanente - pérdida	(25)
— Alquileres	2
Total Resultado - pérdida	(30)

La Sociedad fue creada en el presente ejercicio.

6 — SUCURSALES

En el rubro Bienes Diversos se incluyen $ (000) 3.939 al 31 de diciembre de 1996 y $ (000) 4.063 al 31 de diciembre de 1995, correspondientes a la adquisición de Sucursales de Entidades Financieras en liquidación efectuada al Banco Central de la República Argentina, realizando la Entidad la incorporación de las mismas a su valor de costo.

Los bienes mencionados, los cuales a la fecha han sido escriturados, se encuentran ubicados en:

— Francisco P. Moreno Nro. 175 - San C. de Bariloche - Pcia. de Río Negro.

— Av. Independencia Nro. 1551 - Mar del Plata - Pcia. de Buenos Aires

— Av. Luro Nros. 3219/3223/3225 - Mar del Plata - Pcia. de Buenos Aires.

— Santa Fe Nros. 1070/1072/1078/1080 - Rosario - Pcia. de Sta. Fe.

Al 31 de diciembre de 1996, el Banco mantiene alquilado a terceros los inmuebles ubicados en San Carlos de Bariloche y Rosario, siendo la intención de la Entidad efectuar similar operación con el resto de los bienes hasta que se determine su destino definitivo.

7 — DERECHOS ADQUIRIDOS SOBRE PAR FLOATING GRATE SECURITIES ("PFRS") EMITIDOS POR EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En el ejercicio anterior la Entidad adquirió derechos sobre "PFRS" por un monto equivalente a U$S 2.295.000 al Morgan Guaranty Trust Company of New York, de la emisión efectuada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires en el año 1991. Los mencionados derechos representan para la Entidad, la renta a cobrar en forma semestral sobre un Valor Nominal de "PFRS" de U$S 9.000.000. Dichos derechos sobre "PFRS", fueron registrados en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera, a su precio de adquisición, neto de cobros efectuados por amortizaciones de los cupones, más la renta devengada de la operación al cierre del ejercicio.

8 — OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS

Durante el último trimestre del ejercicio 1995, la Entidad efectuó una inversión de U$S 500.000 en un instrumento derivado emitido por Donaldson, Lufkin & Jenrette Inc., cuyo vencimiento final es el día 7 de noviembre de 1997, teniendo la opción la Entidad de solicitar la cancelación de la operación en el momento que lo considere oportuno.

Dicho título devenga una tasa del 19 % anual sobre el monto invertido, cobrándose los intereses en forma anual. Por otra parte el valor de recupero del capital invertido está sujeto a la variación de un coeficiente conformado en base a una tasa fija menos la diferencia entre la tasa interna de retorno del BOCON Previsional Serie 1 en U$S y la tasa interna de retorno del Par Bond.

El riesgo derivado por dicha operación es el siguiente:

I) El riesgo de mercado por la disminución del valor invertido, debido a que tal como fue mencionado los montos de capital a recuperar están sujetos a la variación de los coeficientes antes señalados, los cuales están en función del valor de mercado de los títulos indicados precedentemente.

II) El riesgo crediticio, originado en que el tomador de los fondos no se encuentre en condiciones de devolver los mismos a su vencimiento o al momento en que la Entidad lo requiera.

III) El riesgo de liquidez, originado en que el instrumento no tiene cotización en el mercado.

En los presentes estados contables la inversión se encuentra registrada a su valor de costo más la renta devengada al cierre del ejercicio.

9 — SOCIEDAD DEPOSITARIA

La Entidad es Sociedad Depositaria de Brasil Equity Fondo Común Cerrado de Inversiones. Al 31 de diciembre de 1996 y de 1995 registra valores en custodia por un importe equivalente a $ (000) 42.698 y $ (000) 30.288 correspondientes a la cartera del fondo a dichas fechas respectivamente. Asimismo la Entidad es Sociedad Depositaria de BPI Acciones Argentinas y BPI Acciones Brasil, siendo los valores en custodia por un importe equivalente a $ (000) 4.324 y $ (000) 1.163, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 1995, la Entidad no posee custodia por dichos fondos.

10 — IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 1996 el quebranto impositivo acumulado es aproximadamente $ (000) 2.200.

11 — APORTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Conforme a lo dispuesto por el inciso f) del artículo 17 de la Ley 19.322, modificado por el decreto Nº 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional, la Entidad liquida los cargos a favor del I.S.S.B. en base a los intereses y comisiones percibidas.

12 — REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Los depósitos están cubiertos por el Seguro de Garantía establecido por la Ley 24.485 y reglamentado por el Decreto 540/95 y la Comunicación "A" 2337 del B.C.R.A., con vigencia desde el 18/04/95, encontrándose condicionada dicha cobertura a los requisitos de una tasa máxima establecidos en la mencionada Comunicación.

13 — AJUSTES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Originados en la corrección de las provisiones por el aporte al I.S.S.B. y acreedores varios.

14 — COMPRA DE UN EDIFICIO POR PARTE DE LA ENTIDAD

Por decisión del Directorio de la Entidad durante el presente ejercicio, se resolvió la compra de oficinas de propiedad de otra entidad, habiéndose formalizado las correspondientes escrituras. El monto total de dicha compra asciende a $ (000) 4.093, y la deuda remanente por la compra mencionada asciende a $ (000) 2.148, respaldada con una garantía hipotecaria sobre los respectivos inmuebles.

15 — COMPRA DE CARTERA

Durante el último trimestre del ejercicio se adquirió cartera de préstamos, contabilizando la Entidad una prima, en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera, por la diferencia entre el valor nominal de la cartera al momento de la adquisición (capital más intereses devengados) y el precio pagado por la misma. Su devengamiento se realiza en función al vencimiento de las cuotas de los préstamos. Al 31 de diciembre de 1996 el saldo contable de dicha prima asciende a $ (000) 852.

16 — PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

Fdo.: P/Comisión Fiscalizadora. HECTOR C. LEGARRE. — SEBASTIAN LANUSSE, Subgerente General. — ALEJANDRO M. ESTRADA, Presidente. — LEONARDO A. SCOCCIMARRO, Departamento de Contaduría. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/02/97 HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — ESTEBAN G. MACEK (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. To. 174 Fo. 75 Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
Banco Privado de Inversiones S.A.
Av. Leandro N. Alem 1110 - Planta Baja
Buenos Aires

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado el balance general de Banco Privado de Inversiones S.A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con sus notas 1 a 16 y cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su comunicación CONAU-1, excepto por lo mencionado en el segundo párrafo de este punto. Las normas mencionadas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio.

Los estados contables al 31 de diciembre de 1996 y 1995 tomados como base para la valuación de las participaciones que Banco Privado de Inversiones S.A. mantiene en Compañía Privada de Inversiones S.A., en B.P.I. Asset Management S.A., Compañía Privada de Servicios Financieros S.A. y Compañía Privada de Tarjetas de Crédito S.A. fueron examinados por otros profesionales quienes emitieron sus dictámenes sin salvedades con fecha 3 de febrero de 1997, 4 de febrero de 1997, 4 de febrero de 1997 y 16 de enero de 1997, respectivamente.

Las mencionadas participaciones representan sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1996, el 3,1 % del activo del Banco, el 26,3 % de su patrimonio neto y han generado una ganancia que en valores absolutos representa el 36,2 % del resultado del ejercicio.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, y basándonos exclusivamente en la opinión de otros profesionales en todo lo que respecta a la incidencia de las subsidiarias mencionadas en 2., los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Privado de Inversiones S.A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados contables mencionados en 1. surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

4.2. Los estados contables mencionados en 1 fueron reexpresados en moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995 en conformidad con la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina y la R.G. (I.G.J.) 8/95.

4.3. Al 31 de diciembre de 1996 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables y de las liquidaciones efectuadas por la Entidad, ascienden a $ 26.164, no siendo exigibles a esa fecha.

4.4. Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, que surgen de los registros contables, son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 17 de la Ley 19.322 y modificatorias.

4.5. Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 a favor del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables, han sido computados razonablemente en virtud de los procedimientos establecidos en las regulaciones vigentes, basándonos exclusivamente en los informes de otros profesionales en todo lo relativo a la incidencia de las sociedades mencionadas en el punto 2. precedente.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997. — HARTENEK LOPEZ Y CIA. — (Socio) ESTEBAN G. MACEK, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. To. 174 Fo. 75 Registro de Asociación de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 14/03/97 01 O T. 47 Legalización Nº 768180. CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/2/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. MACEK ESTEBAN GABRIEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0174 Fº 075 y que se han efectuados los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se Publican. Pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 Capital Federal) a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 105.918

—ACLARACION—

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A.

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/96

En la edición del 11 de marzo de 1997, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ACTIVO, punto G. Créditos Diversos, en Anticipos de Impuestos al 31/12/95,

DONDE DICE: 303

DEBE DECIR: 1.303

En el subtotal al 31/12/95,

DONDE DICE: 0.967

DEBE DECIR: 10.967

En la Nota 1, inciso F,

DONDE DICE: Participación

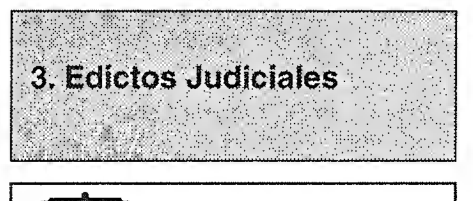
DEBE DECIR: Participaciones

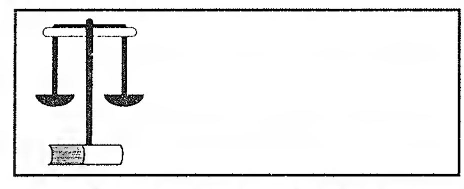
En la aclaración de firmas,

DONDE DICE: Norberto R. Aguilleiro Moreira, Síndico

DEBE DECIR: Norberto R. Agulleiro Moreira, Síndico

Nº 104.463





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA LOPEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 21/3 Nº 53.481 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAULINA BALLESTERO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 21/3 Nº 53.534 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA EULALIA PARENTI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 21/3 Nº 53.472 v. 25/3/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA LANFRE viuda de PRIETO.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Luis Pedro Fasanelí, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 6/3 al 10/3/97.
e. 21/3 Nº 103.919 v. 25/3/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Lucas Aon, Secretaría Unica de la Dra. Adriana E. Calviño de Frezza, sito en Lavalle Nro. 1212, 6to. piso, Capital Federal, hace saber que en el Expediente Nro. 63.003/94, autos caratulados: "PEREZ FANTONI, MARCELO DANIEL s/Información Sumaria", tramita la petición de modificación de apellido del actor, el que deberá llamarse "PEREZ FANTONI" en lugar de "PEREZ FANTONI Y BOTESI", "PEREZ BOTTESI", "PEREZ FANTONI y BOTTESI" o "PEREZ FANTONI y BOTT". Publíquese una vez por mes y durante dos meses.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Secretaría.
e. 21/3 Nº 51.545 v. 21/3/97

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, cita y emplaza por tres días a MARY NORMA LUPPI a estar a derecho en los autos caratulados "LUPPI MARY NORMA s/Ausencia por Desaparición forzada", bajo apercibimiento de proceder a declarar su Ausencia por Desaparición forzada conforme el artículo 6º de la ley 24.321. Atento lo dispuesto por el artículo 5º de la citada ley, esta publicación es gratuita. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 21/3 Nº 180.061 v. 25/3/97

Nº 46

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. EDUARDO RAYMUNDO REY, L.E. Nº 5.844.799. Publíquese por 3 (tres) días sucesivos, en el Boletín Oficial, conforme a lo dispuesto por el Art. 5º de la Ley Nº 24.321.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 21/3 Nº 180.078 v. 25/3/97

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO GIMENEZ y doña DIONISIA CARBALLADA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/3 al 20/3/97.
e. 21/3 Nº 53.101 v. 25/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en la Av. Callao 635, piso sexto, de esta Capital Federal, en los autos "GARIBOTTI, HUGO VICTORIO CARLOS s/Pedido de Quiebra por BANCO ROBERTS S.A.", cita y emplaza al Sr. GARIBOTTI, HUGO VICTORIO CARLOS a efectos de que dentro del plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 21/3 Nº 53.608 v. 24/3/97

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13, de la Capital Federal, cita a SIMAN MARIA ROSA para que dentro del término de 5 días comparezca a estar a derecho en los autos BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ SIMAN MARIA ROSA s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 21/3 Nº 53.584 v. 21/3/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza al codemandado LEOPOLDO ALBERTO ARISMENDI, para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/HIDROCARBON SA y Otros s/Ej.", Expte. Nº 69.006. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/3 Nº 53.619 v. 24/3/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados "MATZKIN, CARLOS EDUARDO s/Pedido de Quiebra por ALVARADO, CARLOS A.E.", cita en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, por dos días, al Sr. CARLOS EDUARDO MATZKIN para que dentro del término de cinco días de notificado comparezca, invoque y pruebe cuanto a derecho estime corresponder, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 343, C.P.C.C. y art. 278 L.C.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Norma B. Di Noto, juez.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/3 Nº 53.575 v. 24/3/97

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 6, Capital Federal, cita por cinco días a JOSE GROBA para que se presente a estar a derecho en la demanda entablada por EYELIT SAICFIA, en los autos caratulados EYELIT SAICFIA c/GROBA JOSE s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por un día.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 21/3 Nº 53.602 v. 21/3/97

Nº 19

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, de la Capital Federal, cita a ELPIDIO HECTOR LUDUEÑA para que dentro del término del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/LUDUEÑA ELPIDIO HECTOR s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 21/3 Nº 53.585 v. 24/3/97

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital Federal, cita a SUAREZ VICENTA ELVIRA para que dentro del término del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/SUAREZ VICENTA ELVIRA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/3 Nº 53.583 v. 21/3/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 50 cita por 5 días a SILVIA ANA AMITRANO DE SOULE y JORGE SERGIO SOULE, a tomar la intervención que les corresponda en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/SOULE JORGE SERGIO y Otro s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 21/3 Nº 53.580 v. 24/3/97

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 de la Capital Federal, cita a JORGE SERGIO SOULE para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda de acuerdo al estado de autos en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ SOULE JORGE SERGIO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 21/3 Nº 53.582 v. 24/3/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. M. E. Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao Nº 635, piso 1º, Capital Federal, cita por el término de 5 días a partir de la última publicación a JAIME SZMUC, C.I. Nº 4.116.876 y ANA SZMUC, C.I. Nº 3.753.331, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Juez, M. E. Uzal. El presente edicto ha sido ordenado en los autos caratulados "CIA. GILLETTE DE ARGENTINA S.A. c/ DISTRIBUIDORA GUIBOR S.A. y Otros s/Ordinario, expte. Nº 99.009/95". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Capital Federal, 27 de diciembre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 21/3 Nº 105.879 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. M. E. Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, piso 1º, Capital Federal, cita a SALVADOR COBE, OLGA BALE y RUBEN SALOMON COBE, para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que los represente. Firmado, M. E. Uzal, Juez. El presente edicto ha sido ordenado en los autos caratulados "CIA. GILLETTE DE ARGENTINA S.A. c/COBE RUBEN S. y Otros s/Ordinario, expte. Nº 22.611/95". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Clarín.
Capital Federal, 5 de febrero de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 21/3 Nº 105.876 v. 24/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que SOLIZ VARGAS FILOMENA CECILIA con documento Nº 10.921.316 (C.I.) de nacionalidad boliviana, nacida el 22/11/36 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 21/3 Nº 104.978 v. 21/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Omar Facciuto, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nro. 53.856 seguida por el delito de violación de domicilio previsto y reprimido por el art. 150 del C.P. a PAZ LUIS R. cuyo último domicilio conocido es el de la calle Chile 1239 Depto. "H" de Capital Federal por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 3 de marzo de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado PAZ LUIS R. a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Omar Facciuto, P.A.M. Juez en lo Correccional".
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 21/3 Nº 180.045 v. 31/3/97

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FELIX CHOQUE BLANCO, a estar a derecho en la causa nº 19.510 que le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/3 Nº 180.056 v. 31/3/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RICARDO MAXIMO ECHAVE, DNI. Nº 7.866.956, a estar a derecho en la causa nº 19.510 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/3 Nº 180.057 v. 31/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 10, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a GUILLERMO HOMERO AMIGO FUENTES, para que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco (5) días a contar

desde la última publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en la causa registrada bajo el n° 8122 caratulada "AMIGO FUENTES GUILLERMO HOMERO s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y proceder a ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 21/3 N° 180.031 v. 31/3/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 19, cita y emplaza a que en el término de cinco días —a contar desde la última publicación del presente— comparezca el Sr. DANIEL GOMEZ a prestar declaración indagatoria en la causa N° 1742 caratulada "GOMEZ, DANIEL s/Delito de Acción Pública", bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de declararse su rebeldía. Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 21/3 N° 180.032 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a DIAZ, RITA RAMONA, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa n° 31/97, caratulada "DIAZ, RITA RAMONA s/Inf. ley 16.671", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría N° 19, 7 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 21/3 N° 180.033 v. 31/3/97

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, interinamente a cargo de la Dra. Alicia Vence, ubicado en Comodoro Py 2002, 4° piso Cap. Fed., cita y emplaza a OSCAR DARIO GOMEZ GONZALEZ, a presentarse a estar a derecho en los autos nro. 3892/96 "GOMEZ GONZALEZ, OSCAR DARIO s/Inf. ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 21/3 N° 180.047 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa n° 3274 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ALEJANDRO FABIAN ALVAREZ, de nacionalidad argentino, con D.N.I. n° 21.460.991, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de revocarle la suspensión del sumario y de proseguir con la instrucción.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 21/3 N° 180.048 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa n° 3274 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a OSMAN WALTER MOYANO, de nacionalidad argentino, con D.N.I. n° 22.595.422, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de revocarle la suspensión del sumario y de proseguir con la instrucción.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 21/3 N° 180.058 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa n° 3274 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MAXIMILIANO PONCE, de nacionalidad argentino, con D.N.I. n° 22.851.997, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de revocarle la suspensión del sumario y de proseguir con la instrucción.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 21/3 N° 180.066 v. 31/3/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 23, a cargo de la Dra. Haydée Ofelia Hoc, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. Amelia Flexer, sito en Pte. Perón 990, piso 1°, en los autos caratulados "DEL BALSO DE CEJAS, YOLANDA ESTER y Otros c/SEGUBANK S.R.L. s/Accidente-Ley 9688" Expte. N° 6249/89, cita y emplaza por cinco días a los eventuales herederos del actor Don RAMON CEJAS para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de continuar el trámite de las actuaciones.

Secretaría, 13 de marzo de 1997.
María Amelia Flexer, secretaria interina.
e. 21/3 N° 180.086 v. 21/3/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 2

Juzgado Federal N° 2 de La Plata, hace saber, que la Sra. OTONDO GOMEZ, CRECENCIA de nacionalidad boliviana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "OTONDO GOMEZ, CRECENCIA" s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533 Art. 2°. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario El Sol de Quilmes.

La Plata, 13 de marzo de 1997.
Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 21/3 N° 53.637 v. 24/3/97

Juzgado Federal N° 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. MONTANE LOPEZ LUIS EDUARDO de nacionalidad peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "MONTANE LOPEZ LUIS EDUARDO" s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533 Art. 2°. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.

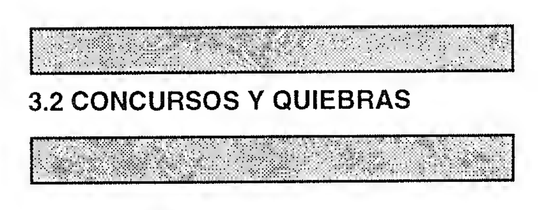
La Plata, 19 de diciembre de 1996.
Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 21/3 N° 105.926 v. 21/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
4	113	Fernando Bosch	10/3/97	CLAUDIO RUBEN PERNISCO	3	N° 9008/97 - ROBO
4	113	Fernando Bosch	06/3/97	ANGEL ALEJANDRO DIAZ	3	N° 8699/97 - ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA

e. 21/3 N° 27 v. 21/3/97



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica, por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1997, se decretó la quiebra de BYECAR S.A., en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, 7° Piso, "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 21/3 N° 180.093 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5, Capital Federal, comunica, en autos PERGAL S.A.I.C.F.I. s/Quiebra, que con fecha 24 de febrero de 1997, ha sido decretada la quiebra de PERGAL S.A.I.C.F.I. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a fin de solicitarse su verificación, ante el síndico, Dra. Marta Estela Acuña, en horario de 14,30 a 18,30 hs., en Combate de los Pozos 129, primer piso "C", Capital Federal, hasta el 25 de abril de 1997. Se informa asimismo que el síndico deberá presentar los informes contemplados por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 10 de junio de 1997 y 6 de agosto de 1997, respectivamente. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que: 1) Entregue al síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación contable, así como los bienes objeto de desapoderamiento. 2) Dentro de un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes de los bienes. Se intima a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 21/3 N° 180.148 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de INDUSTRIAS ELECTRONICAS CLEVELAND S.A. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alberto E. López con domicilio en Chacabuco 194 piso 5to. de Cap. Fed., hasta el día 23 de abril de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 21/3 N° 180.098 v. 31/3/97

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Miguel Fabrizio, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, en los autos: "HACHIKO S.A. s/Quiebra", a fin de que se publique edicto por un día sin previo pago para convocar a todo interesado en la adquisición de la Marca "Seo Mamede", la cual se encuentra registrada bajo el N° 1.408.355 con fecha 30/11/92.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 21/3 N° 180.050 v. 21/3/97

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 10, a mi cargo, en autos "PUEBLA ELSA NELIDA s/Concurso Preventivo", comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de la Sra. ELSA NELIDA PUEBLA. Fíjase hasta el día 25 de abril de 1997 para que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos, Contador Carlos Gil, con domicilio en calle Castro 1081, piso 3ro. de la Capital Federal. Fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 9 de junio de 1997 y 7 de agosto de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10 de octubre de 1997 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 21/3 N° 53.579 v. 1/4/97

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso de la Capital Federal, comunica por dos días la quiebra de "DECINA CIORCIARI Y CIA. S.R.L. LA PIRUCHA s/Quiebra", se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/3 N° 180.051 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de DARDES, ROBERTO CARLOS s/Quiebra, cuyo síndico es el Contador Roberto Carlos Buceta con domicilio constituido en la calle Carlos Calvo 1626, P. B. de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 15 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento

de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/3 Nº 180.060 v. 31/3/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 9 del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1997 se le decretó la quiebra a "YANOWSKY JULIO ENRIQUE", habiendo sido designado síndico el Contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de abril de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 23 de mayo y 8 de julio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º y 7º, 86 y 88 de la L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs. Asimismo se lo cita a rendir las explicaciones que le requerirá el Tribunal a la audiencia fijada para el día 17 de abril de 1997 a las 11:00 horas. Eduardo Favier Dubois. Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 21/3 Nº 180.049 v. 31/3/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 13, Secretaría 25, sito en Callao 635, 2º, Cap. Fed., hace saber que con fecha 18/02/97 declaró abierto el concurso preventivo de LINDA S.R.L., con sede en Billinghurst 979, Cap. Fed.; plazo hasta 16/5/97 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura Estudio Molinete, Chiari, Szechte y Asociados, sito en Aráoz 218 Piso 2º, Cap. Fed. Audiencia Informativa: 20/10/97. Publíquense edictos por 5 días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 21/3 Nº 53.593 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por dos días, que en autos caratulados "CARNIGLIA, TITO del ZOTTO S.A. s/Quiebra", que el Síndico ha presentado proyecto de distribución.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 21/3 Nº 180.134 v. 24/3/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con asiento en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo con fecha 25 de febrero de 1997 de RETORCEDURIA OESTE S.R.L., con domicilio en la calle Blanco Encalada 2311, piso 4º "D", de Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3586, Folio 83, Libro 62 con fecha 9 de diciembre de 1969. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 14 de mayo de 1997 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1427, piso 2º, Of. "208", Capital Federal. Se ha designado el día 19 de noviembre de 1997, a las 10,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 L.C., que se llevará a cabo en sala de audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en la forma prevista por el art. 27 L. C. en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/3 Nº 53.561 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ORGANIZACION SANATORIAL PRIVADA S.A. s/Concurso", expediente Nº 74.409, con fecha 18 de febrero de 1997, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de ORGANIZACION SANATORIAL PRIVADA S.A., con domicilio social en Lavalle 1730, de esta Ciudad. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Concursal Contador Norberto R. Di Nápoli, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º, dto. "1", de esta Ciudad, hasta el día 30/04/97. El Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de junio de 1997 y 15 de agosto de 1997 respectivamente. Fíjase la fecha del 5 de diciembre de 1997, a las 10 hs. a los fines de la realización de la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 21/3 Nº 105.877 v. 31/3/97

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MUNDO ELECTRONICO S.A. s/Quiebra" que es síndico el Contador Antonio Florencio Cañada con domicilio constituido en Luis Beláustegui 4531 Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de febrero de 1997. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 21/3 Nº 180.039 v. 31/3/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28-02-97 se ha decretado la quiebra de ARAUCAN S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 09 de mayo de 1997 presenten al síndico Jacobo M. Estrujo con domicilio en Corrientes 2565 Piso 13 Of. 8 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: ARAUCAN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 21/3 Nº 180.062 v. 31/3/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Palomino, sito en Talcahuano 550, 7º piso, llama a licitación pública para mejora de oferta en los autos "QUESORO S.A. s/Quiebra s/Incidente de liquidación" (Expte. Nº 25.205/95) para la venta de: 1) Planta industrial dedicada a la fabricación de quesos, ubicada en el km. 452 de la Ruta Nacional Nº 8, Ciudad de Canals, Provincia de Córdoba, construida sobre un terreno de 50 Has., con todo lo plantado, adherido y edificado en el mismo. 2) Inmueble destinado a depósito y oficinas administrativas ubicado en la calle Yatay 343 de la Capital Federal, que incluye los muebles y útiles, maquinarias e instalaciones existentes en su interior. La venta de los bienes se realiza "ad corpus" y en el estado de conservación en que se encuentran. El inventario de los mismos constan en autos. 3) Marca "QUESORO" perteneciente a la fallida según título de propiedad obrante en autos. Presentación y apertura de las ofertas: la presentación de las ofertas que implicará el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones del llamado a mejora y de las normas de aplicación supletorias, deberá ser efectuada y firmada por el interesado directo, acreditando personería en el caso de sociedades, ante el Juzgado y Secretaría en sobre cerrado que deberá identificar sólo la licitación y los autos, y contener en su interior la oferta efectuada y la acreditación de la garantía de mantenimiento de la misma, consistente en el 10 % del precio ofertado, en efectivo, en títulos públicos o fianza bancaria exigible a primer demanda. El plazo de presentación de las ofertas vence el día 17 de abril de 1997 a las 11:00 horas, procediendo el Secretario a la apertura de los sobres recibidos a las 12 horas del mismo día, en audiencia pública. Todos los depósitos relativos a la presente licitación deberán ser efectuados mediante depósito de las sumas correspondientes en el Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. Casa Central. Oferta base a mejorar: Precio Base: $ 840.000 (Pesos ochocientos cuarenta mil), pagaderos el 10 % en carácter de garantía de la oferta y el saldo restante, con anterioridad a la posesión, a los 20 (veinte) días de notificado "ministerio legis" de la resolución que apruebe la adjudicación. Modalidades de la adjudicación: en el acto de apertura de los sobres estarán obligados a comparecer el síndico y el primer oferente ("Avícola de Belgrano S. A."), en caso que quiera hacer uso del derecho de preferencia, importando su inasistencia la caducidad de pleno derecho de la preferencia. Dicha preferencia, de la que goza "Avícola de Belgrano S. A.", tal como fuera establecido oportunamente en autos, consiste en el derecho para superar la mejor oferta que se realice, debiendo ser como mínimo superior al 1 %. En caso de existir más de un oferente que supere la oferta a cuya mejora se convoca, el Tribunal los invitará a pujar hasta la obtención de la mayor oferta, frente a la cual podrá ejercer "Avícola de Belgrano S. A." la preferencia. Visita a los inmuebles: podrán visitarse a partir de la publicación previa concertación con el síndico Dr. Ernesto Horacio García, domiciliado en la calle Montevideo 536 - 10º "I", Capital Federal (TE: 371-1533), donde los interesados podrán adquirir previo pago de $ 150 del pliego licitatorio donde consta la descripción sucinta de los bienes, las características de la empresa y la explicación de las condiciones del presente llamado a mejoramiento de oferta. Información complementaria: la planilla especial a que se refiere al art. 206 de la ley 24.522 se encuentra agregada en autos. Las actuaciones quedan a disposición de los interesados en el Juzgado interviniente. Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 21/3 Nº 180.046 v. 24/3/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 8º, hace saber por cinco días que con fecha 14 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de "ELECTRO-CAR", intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 abril de 1997 presenten al síndico Ricardo Martínez con domicilio en la calle Alsina 1441 3º Piso esta Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores... Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ELECTRO CAR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 21/3 Nº 180.059 v. 31/3/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "TRATAMIENTO DE AGUAS S. A. s/Quiebra" Exp. Nº 26.088. El síndico designado en autos es el contador Marcelo Bentolila con domicilio en Paraná Nº 774 Piso 4º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de abril de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 28 de mayo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 14 de julio de 1997. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y su órgano de Administración, a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 21/3 Nº 180.053 v. 31/3/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

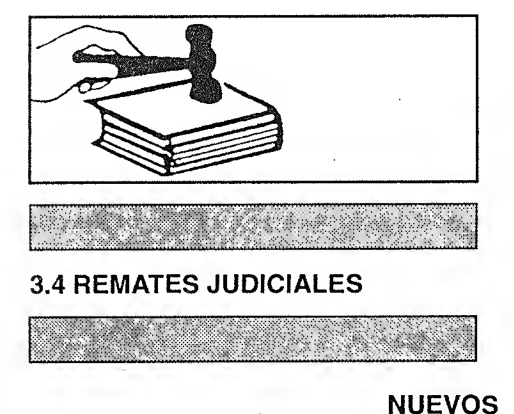
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/3/97 - Vence: 25/3/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	Marcela L. Alessandro	11/03/97	CATALINA BEATRIZ MONCLUS	53.496
3	U	Marcela L. Alessandro	06/03/97	EDUARDO RUBEN SALGUERO	105.632
5	U	Eduardo Antonio Collazo	03/03/97	JOSEFA MACIAS	53.443
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	06/03/97	JOSEFA GONZALEZ DE MARTINEZ	105.645
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	30/10/96	ELEUTERIO CASTRESANA Y ELISA ORTEGA DE CASTRESANA	105.674

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	María Isabel Benavente	26/02/97	FRANCO PICCIONI	53.469
16	U	Luis Pedro Fasanelli	26/02/97	ALBERTO GARCIA	53.448
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	11/03/97	BRESCIA DE LOGGIA, YOLANDA MICAELA	53.498
20		Celia Angeles Pérez	10/03/97	BLANCA ROSA POZZI DE SARNI	53.437
20	U	Celia Angeles Pérez	25/02/97	PASQUA O PASCUA GRÁMMATICO	53.439
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	21/02/97	CARLOS FLEMATI	53.474
27		Roberto Parrilli	18/02/97	BEATRIZ MARGARITA SIVORI	53.435
28		Mónica Fernández	07/03/97	ALBERTO WAREMKRAUT	53.497
29	U	Fernando Cesari	11/03/97	MARIA ELENA GUERRA	105.734
31		Ricardo Adolfo Leyba	28/02/97	LORENZO NIETO Y MARIA DOLORES REIGADA	53.434
32	U	José Benito Fajre	25/02/97	NORBERTO MILCIADES GOMEZ	53.450
32	U	José Benito Fajre	23/12/96	BOROUCH JURZDYCKI	53.536
33	U	Clementina del Valle Montoya	27/02/97	CHAMORRO FERNANDEZ NELSON ARIEL	53.462
33		Clementina del Valle Montoya	26/02/97	JORGE SOCRATES CARPINACCI	53.490
33	U	Clementina del Valle Montoya	23/09/96	SANTIAGO CAAMAÑO	53.553
40		Carlos E. Antonelli	23/12/96	AMELIA PEREZ	53.486
41	U	José Antonio Charlín	12/03/97	PASCUAL ANIBAL DE PRESBITERIS	53.533
41	U	José Antonio Charlín	26/02/97	LIDIA OLGA LOIZAGA	105.673
42	U	María Elena Ucar	10/03/97	MARIA JOSEFINA DEL HUERTO HERRERA	53.467
43	U	M. C. Espinosa de Benincasa	27/02/97	SZCZYTNICKY EDUARDO ADRIAN	53.514
44	U	Gustavo Pérez Novelli	10/03/97	GUIDO GULKIS	53.544
45	75	Marisa S. Sorini	06/03/97	SOFIA KULYNYCZ	53.447
45	U	Marisa S. Sorini	05/03/97	FERNANDO VIDAL LOBO	53.491
45	U	Marisa S. Sorini	11/03/97	CESAR DOMINGO MARCILESE	105.667
46	U	María del Carmen Kelly	27/12/96	JUAN ORLANDO TABORDA	53.431
47	U	Silvia R. Rey	21/11/96	FERNANDO QUESADA Y ROBERTO AGUSTIN QUESADA	53.539
49		Virginia Simari de Landó	04/11/96	MARIA FLORINDA ROSSINI	105.669
50		Juan C. Insúa	27/02/97	RICARDO CAMPILLAY	53.452
50	U	Juan C. Insúa	11/03/97	ALFONSO VILARDEBO	53.489
52		Silvia N. de Pinto	28/02/97	JOSE MANUEL RAMOS	53.468
53	83	Federico J. Pasquali	11/03/97	DOMINGA ELENA SCHILLACI	53.433
55	U	Olga María Schelotto	06/03/97	ALBERTO LARA	53.470
55	U	Olga María Schelotto	12/03/97	JOSE ALBERTO RODRIGUEZ	53.526
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	20/02/97	BERTRAND OSCAR	53.442
57		Carlos Roberto Garibaldi	05/03/97	ZOLMINE ROSEMBERG	53.457
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	06/03/97	DOMINGO VICENTE PASCUAL	53.509
59	U	Juan Pablo Rodríguez	27/02/97	ROSA CARRIO	53.495
60		María Delia E. de Osores	11/03/97	CASANOVA HECTOR	53.520
61	U	Eduardo José Gorris	19/12/96	SADE ANGEL SIMEON	53.523
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	11/03/97	JOSE RAMON FLOREZ	53.438
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	13/03/97	JOSE ANGEL CARDINALI	53.552
65	U	Rubén D. Orlandi	06/03/97	MARIA TERESA GALLEGOS BOTTO	53.458
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	18/12/96	CARLOS ALBERTO CORDOBA	53.504
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	07/03/97	BERTA MINNA STEINITZ	53.525
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	12/03/97	ANTONIO NORBERTO PEDRE	53.545
69	U	Nora C. González de Roselló	11/03/97	PEREZ GARDINER DE GIUSTI, ANA MATILDE	105.622
71		Susana A. Nóvile	10/03/97	MIÑO FRANCISCO GREGORIO	105.744
71		Susana A. Nóvile	10/03/97	MAUCOR ANA MARIA	105.745
73	103	Dolores Miguens	11/03/97	PILAR RAMONA MILLAN DE MEREGA	53.464
80	U	Gustavo Enrique Toledo	21/02/97	JUAN CARLOS RABANAL	53.451
80	U	Gustavo Enrique Toledo	05/02/97	JOSEFA ALVAREZ	53.473
89		Damián Ignacio Font	03/03/97	JULIA MAEDO	53.461
89		Damián Ignacio Font	05/03/97	EVA CARLA	53.543
90	U	Martín Alejandro Christello	10/03/97	ANTONIO SANTARELLI	53.522
91	U	Alberto Ugarte	10/03/97	CATALANO ANGELA Y PACHECO CARLOS GUILLERMO	53.508
96		Eduardo E. Cecinini	06/03/97	YOLANDA ESTHER ARIAUDO	53.516
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	16/12/96	ARMANDO LOPEZ LEON	105.671
107	U	Pablo M. Aguirre	14/03/97	JOSEFINA MARIA TERESA GUARNASCHELLI	105.680
107	U	Pablo M. Aguirre	02/12/96	JOSE MARIA RODRIGUEZ	105.698
108	U	Daniel Rubén Tachella	12/03/97	CARLOS EDUARDO SIXTO TORREGUITAR	53.532
109		María C. Bourgues Capurro	06/03/97	ALBA ESTHER COSTA	53.529

e. 21/3 N° 52 v. 25/3/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nac. 1ra. Inst. Civil N° 1 Sec. Unica, sito en Talcahuano Nro. 550, 6to. Cap. Fed. comunica por 2 días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE 25 DE MAYO NRO. 158 c/ALMIRON, HUGO ALBERTO s/Cobro de expensas" Expte. 95.888/95 que el martillero Sra. Matilde M. Colletti de Martínez, rematará el día 25 de marzo de 1997, a las 11 horas en el Salón de Remates calle Humberto Primo 2042, Cap., el bien ubicado en la calle 25 de Mayo Nro. 152/58/62, U.F. Nro. 6, matrícula 14-1742/6. Según constatación consta de un ambiente de 7,30 x 2,64 mts., con frente puerta de vidrio, piso de mosaico, teléfono. Ocupado por el Sr. Migone y/o Vigoni, Hugo, amigo del propietario. Deudas: Municipales $ 396,67 al 16/2/96, A.A. $ 179,39 al 16/2/96, O.S.N. $ 194,78 al 13/2/96, Expensas $ 2.345 al 15/2/96. Expensas último mes septiembre $ 76. Condiciones: Al contado y al mejor postor, base de U$S 5.000 seña 30 % del precio. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. No se aceptarán posturas inferiores a $ 200. El saldo de precio el comprador lo deberá depositar dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 CPCC. Deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 CPCC. Exhibición: Se podrá visitar los días 20 y 21 de marzo de 1997 en el horario de 13 a 15 Hs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.

Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 21/3 N° 105.978 v. 24/3/97

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3 a cargo de la Dra. Silvia A. Diaz, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 6° piso Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "OCARANZA, LUIS A. c/ARENALES, MATILDE Y. s/Cobro de sumas de dinero" que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el martes 1 de abril de 1997 a las 11:00 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en la calle Alejandro Magariños Cervantes 5677 entre las calles Irigoyen y Ruiz de los Llanos - Capital Federal - Catastro Cir.: 15 - Secc. 91 - Manz.: 39 Parc.: 23 - Matricula 15 - 41366. Terreno de 200 m2 aprox. de Superficie. (10 mts. de frente por 20,06 y 20,83 mts. de fondo). Se trata de una buena casa a metros de la Av. Juan B. Justo en una buena zona residencial, de dos plantas, pequeño jardín al frente y entrada de vehículos. Planta baja con un living comedor dividido por arcada, toilette de recepción, escritorio (con entrada independiente a la calle), cocina, un amplio comedor de diario por donde se accede al garage con capacidad para dos autos, desde el garage se accede a un gran ambiente dividido que ventila al igual que el comedor diario y la cocina a un pequeño patio. Planta alta con un hall, tres dormitorios (dos de ellos con puerta a un balcón aterrazado) y baño completo, Terraza de grandes dimensiones, con un lavadero, baño y pieza de servicio). El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Venta al contado al mejor postor y ad corpus Base $ 43.880. Seña: 25 % - Comisión: 3 % en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. - Visitar: Sábado 22, lunes 24, martes 25 y miércoles 26 de marzo de 1997 de 15 a 17:30 hs. Deudas: A fs. 399 a MCBA al 30/10/96 $ 2.850,31; a fs. 391 a Aguas Argentinas $ 72,85; al 18/9/96; y O.S.N. al 14/3/97 $ 376,13 a fs. 433. Más datos consultar el expediente. Publicar en Boletín Oficial y diario La Prensa

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 21/3 N° 105.929 v. 24/3/97

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13 del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Bartolomé Mitre N° 718, piso 9° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SABINI, ALBERTO FABIAN c/DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN s/Ejecución hipotecaria", Expte. N° 47.288/93, que el martillero y corredor público Máximo Fernández, rematará el día 31 de marzo de 1997 a las 14 hs. en el local de Av. Ricstra 1260 de Capital Federal, la Unidad N° 3, Planta Baja y P 1 ó 1°, matrícula 1-53275/3. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1.; sección 46; manzana 149; parcela 350. Días de visita 25 y 26 de marzo de 1997 en el horario de 14 a 16 hs. Se trata según informes de autos de departamento en la calle Carlos María Ramírez N° 1555/97, Unidad 3 de Capital Federal, que consta de dos piezas de material de 4x4 mts. aproximadamente, dos cocinas de 3x3 mts. aproximadamente y baño, desocupado. El bien se encuentra en estado de abandono. Base $ 9.700.- seña 30 %, comisión 3 %, al contado y al mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas $ 170,70 fs. 39/40. Obras Sanitarias $ 200,47 fs. 54/55 y MCBA $ 745,45 conforme fs. 47/58 al 16/7/1996. Expensas no posee deudas al 28/8/96. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra el bien. "Ad Corpus". El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco días de la aprobación judicial de la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Más informes en autos y al martillero (T.E. 918-9847). Autorízase al martillero a valerse de la fuerza pública. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 21/3 N° 53.598 v. 24/3/97

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica, sito en

Talcahuano 490 1er. piso, Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CARDOZO, EDGARDO OMAR s/Ejecución Hipotecaria" - expediente Nº 46.180/94 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 7 de abril de 1997 a las 11:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en Avenida Corrientes 2135/37/41, planta baja, unidad funcional número 10, Matrícula FR 11-206/10; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11 - Sección: 9. Manzana: 54. Parcela: 29. Base: $ 15.750. Seña: 30 %; Comisión: 3 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El adquirente del inmueble a subastarse para la compra del bien, podrá acceder a financiación de hasta el 50 % del precio de venta con un crédito hipotecario por un plazo de hasta 5 años, en dólares con una tasa que será equivalente a las de riesgos de primera línea siempre y cuando se encuentre en las condiciones que el Banco Central y el Banco Río de la Plata determinen para el beneficiario de dicho tipo de crédito. Al efecto deberá contactarse con el Banco Río de la Plata S.A., Casa Central, Departamento de Gestión y Mora. El inmueble es un local donde funciona una Agencia de Turismo, se encuentra cerrado y no se encuentra ninguna persona en su interior. Desde el exterior se observa que se encuentra amueblado. Reconoce las siguientes deudas: Aguas Argentinas al 12/2/96 a Fs. 136 $ 260,98; al 13/2/96 a Fs. 109 $ 261,05. Expensas: al 31/3/96 a Fs. 121 $ 6.631,00. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: al 22/2/96 a Fs. 117 $ 1.061,21. O.S.N.: al 16/2/96 a fs. 111, $ 14,59. El bien a subastar podrá visitarse los días 3 y 4 de abril de 1997 en el horario de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 21/3 Nº 105.933 v. 24/3/97

Nº 26

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 26, Secretaría Unica, Lavalle 1220, p. 5, Capital, comunica por dos días en el Expte. Nº 87.542/95 (Reservado) que la martillera Haydée María Viders rematará el 31 de marzo de 1997 a las 13 hs. en Tucumán 3150, Capital, el vehículo Fiat Duna Week-End 1992, C-1.564.405. Parabrisas delantero roto, óptica delantera derecha y farol trasero derecho rotos, aprox. 30.000 km. Accesorios: soportes portaequipaje c/elásticos y gancho, baliza, 2 cámaras, cuarta remolque c/cadena, 2 matafuegos, criquet, llave cruz, rueda auxilio, 4 parlantes, bandeja p/ stereo, alarma. Exhibición: 27 y 29 marzo 1997, Tucumán 3150 de 10 a 13 hs. Al contado, sin base y al mejor postor. Todo en el acto del remate y en efectivo. Comisión: 10 %. Deuda patentes ($ 195,38, fs. 112) y gastos transferencia a cargo comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
María Cecilia Albores, secretaria.

e. 21/3 Nº 105.875 v. 24/3/97

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, comunica por dos días en autos: "ROBELLO, ROBERTO DANIEL c/MIRANDA, FRANCISCA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 111.930 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 4 de abril de 1997, a las 9.30 horas, en el local de ventas de la calle Humberto 1º Nro. 2041, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 12, del 1er. piso, Letra "C", del inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2520/22, entre las de Alberti y Saavedra, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sección 20, Manzana 18, Parcela 3. Matrícula: FR 10-267/12. Superficie total: 29,58 m2. Porcentual: 1,07 %. Título de propiedad agregado en autos a fs. 46/49. Mutuo hipotecario, fs. 9/12. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, la Unidad consta de un ambiente dividido en living-comedor y dormitorio, con pisos de "Flexiplast", pequeño balcón interior, baño completo con bañera, kitchenette, paredes empapeladas, encontrándose en regular estado de conservación. Dispone de línea telefónica y se encuentra ocupado por la Sra. Francisca Esther Miranda, en calidad de propietaria, conjuntamente con el Sr. Francisco Antonio Malfone. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 39, al 29/4/96, $ 38,22. Obras Sanitarias, fs. 30, al 8/4/96, $ 29,49. Aguas Argentinas, fs. 27, informe del 28/3/96, no registra deudas. Expensas, en razón del apercibimiento de fs. 58/58 vta., el inmueble se rematará como libre de deudas por expensas comunes. El departamento podrá ser visitado los días 2 y 3 de abril de 1997, de 9 a 11 horas. Base: u$s 9.952,23. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 21/3 Nº 105.936 v. 24/3/97

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, a cargo de la infrascrita, comunica por dos días, en los autos caratulados: "AHUMADA ANIBAL OSCAR y Otro contra DE MARTINO JUAN CARLOS y Otros sobre Ejecución hipotecaria", (expte. nro. 66.849/95) - "reservado": que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 31 de marzo de 1997, a las 14 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional nro. 2, piso 1ro., depto. "A", ubicada en la Avenida Medrano Nros. 681/85, entre las de Humahuaca y Avda. Corrientes, de la Capital Federal. Superficie total de la unidad 103,40 m2. Porcentual 4,96 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 7, sección 17, manzana 93, parcela 14. Inscripción dominial matrícula nro. 7-4808/2. Consta de: living comedor, tres dormitorios, baño completo, toillete, cocina, comedor diario, patio abierto, dependencia de servicio completa y balcón sobre todo el frente; en buen estado de conservación. Ocupado por: Ricardo Juan Lastreto y sus 2 hijos menores de edad; indicando éste ser el esposo de la propietaria. Puede visitarse los días 25 y 26 de marzo de 1997, entre las 18 y 20 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 40, al 17/5/96, años 1994 al 1996, de $ 1.935,25. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 35, al 24/4/96, partida sin deudas. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 36, al 6/5/96, años 1995/96, de $ 247,47. Por expensas, fs. 62, al 5/9/96, abril 1994 - agosto 1996, de $ 10.107,45. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 45.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 % - Comisión 3 %. El comprador deberá indicar dentro de los tres días el hombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo el comitente deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del Código de forma y art. 571 del mismo cuerpo legal; asimismo dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos (art. 580 del Código Procesal). El que resulte adjudicatario en el acto de la subasta deberá constituir domicilio en los términos del art. 579 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida De los Inmigrantes nro. 1950, piso 4to., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina nro. 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 21/3 Nº 105.953 v. 24/3/97

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, secretaría única, a cargo de la infrascrita, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CURI LUIS ANTONIO contra NAUD EMILIO LUIS y otro sobre ejecución hipotecaria", (expte. Nº 105.316/95) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 31 de marzo de 1997, a las 11 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 2, ubicada sobre la Diagonal 60, República 4835/7, de la Ciudad de Caseros, partido de tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Superficie total de la unidad 107,64 m2. Nomenclatura catastral, circunscripción IV, sección X, manzana 73, parcela 20, subparcela 2. Inscripción dominial matrícula Nº 20.001/2. Título de propiedad glosado a fs. 15/23. Consta de: patio abierto, comedor, dormitorio, cocina, baño y terraza; en buen estado de conservación. Ocupada por: Florindo Marchetti, la esposa y, un hijo menor, en calidad de inquilinos. Puede visitarse los días 25 y 26 de marzo de 1997, entre las 9 y 11 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 113/115, al 28/10/96, años 1986-1988 al 1996, de $ 745,15. Por impuesto municipal, fs. 89, al 31/5/96, años 1993 al 1996, de $ 465,91. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 64, al 16/5/96, partida sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 67, al 16/5/96, años 1993 al 1996, de $ 48,25. por expensas, según informe de fs. 109, no existe expensas de ninguna naturaleza. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 32.900.- Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 1 %. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal; a quien se le hace saber que deberá efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Las deudas que pesen sobre el bien, son a cargo del adquirente. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida De Los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal. Se publica el edicto por el término de dos días a contar del día 21 de marzo de 1997 (art. 556 - última parte CPCC).

Ciudad de Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 21/3 Nº 106.124 v. 24/3/97

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica; comunica por dos días en los autos: "CARREGA RICARDO JOSE c/AVED DE INBIMBO JULIO ERNESTO y Otro s/Ejec. hipotecaria" Exp. Nº 105.194/95; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 1º de abril de 1997 a las 10:00 hs. en el local de ventas de la calle Uruguay Nº 666 P.B. de esta Capital Federal; el inmueble sito en la calle Av. Segurola Nº 1602/08/12/14/16 esquina Juan A. García Nº 4515/25, unidad funcional Nº 1 de la planta baja y su complementaria Nº 1, con una superficie total para ambas unidades de 268 mts. 2 con 95 dm2. Porcentual de dominio 19,16 %. Se encuentra ocupado según acta notarial de fs. 93. A fs. 73 consta el informe que no hay expensas comunes en el edificio. En fs. 70 surge la deuda de Aguas Argentinas por $ 234,26 al 18.06.96; y a fs. 71 el de O.S.N., de $ 220,67 al 25.06.96. A fs. 68/69 la deuda de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. de $ 769,28 al 14.06.96. Condiciones de venta: Base: $ 37.000. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 584 Cód. Proc.). Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 21/3 Nº 105.937 v. 24/3/97

Nº 51

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 P: 2, Capital Federal, (1015) comunica por dos días, en autos "BLANCO DE MASSIDA, JOSEFINA y Otros c/GARIBALDI DE CARBONERE MARGARITA GRISELDA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 32.103/93 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 4 de abril de 1997, a las 11,15 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Quesada 3781, entre Rómulo S. Naón y Washington, Unidad Funcional 3, identificada con la letra "C" Planta Baja y azotea, Capital - Se trata de un departamento que consta Patio cerrado, living, habitación amplia en planta baja, baño con lavatorio, bañera e inodoro, cocina completa, en planta baja una habitación y en planta alta azotea. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Pedro Gómez y su familia, quien manifestó ser propietario exhibiendo fotocopia de boleto y de un recibo de pago a cuenta de precio. Registra una superficie de 47,91 m2 y un porcentual del 21,10 % - Catastro: Circ. 16, S. 41, Manz. 6, Parc. 16 - Matrícula 16-16949/3 - Base al contado y al mejor postor U$S 25.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Iva sobre comisión. Se registran las siguientes deudas: Municipales (fs. 164) al 1/4/96 $ 199,56 - A. Args. (fs. 165) al 29/3/96 $ 296,42. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 1 y 2 de abril de 1997, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 21/3 Nº 105.940 v. 24/3/97

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 Piso 6to. Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "KAZEZ ERNESTO SALOMON y Otros c/AMIN MARIO ANDRES y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 83.954/95 que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724), rematará el día 26 de marzo de 1997 a las 08:45 horas en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 24 y 25 de marzo de 1997, en el horario de 12 a 14 horas. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Secc.: T, Mza.: 26, Parcela: 11, Subparcela: 1, Polígono: 00-01, Matrícula: 20029/1 (s/fs. 92 y 93 vta.) del Partido de Tres de Febrero. Se trata de un inmueble ubicado en la Provincia de Bs. As., Ciudad Jardín Lomas del Palomar, con frente a la calle De la Cierva, hoy Nº 759, entre Avenida Libertad y Matienzo UF Nº 1 (s/fs. 1064120). El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus. Base: u$s 60.900 (s/fs. 170); si transcurridos treinta minutos no existieren postores, procederá a sacar nuevamente la venta del bien sin base (s/fs. 170). Seña: 10 % Comisión: 1,5 % (s/fs. 120) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente, en el acto de la subasta, deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal. El adquirente no podrá comprar en comisión (art. 79 inc. 7, ley 24.441). Adeuda: Impuesto inmobiliario (s/fs. 96/100), Municipal) (s/fs. 101/2), Rentas (s/fs. 110/113), COA (s/fs. 118) El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Ambito Financiero (s/fs. 170).

Buenos Aires, 17 de mayo de 1997.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 21/3 Nº 105.958 v. 24/3/97

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica, a cargo del Suscripto sito en Talcahuano 550, P. 6º, de la Cap. Fed. comunica por tres días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS YATAY 415 c/DEGRACIA MARCELO ALEJANDRO s/Ejec. de expensas", (Expte. Nº 19.508/92), que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 4 de abril a las 10:00 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Yatay 415, entre Potosí y Cangallo, Unidad 2, P. B., Matrícula 7/3129/2. Sup. 48,41 m2. Nomenclatura Catastral, Circ. 7. Sec. 17, Manz. 29, Parc. 35. Porcentual 4,72 centésimos, según Catastros (fs. 123). Desocupado, según constatación del martillero. Consta de dos ambientes, cocina, baño, patio, contrafrente luminoso, P.B. Base: $ 10.574,47; Seña: 8 %. Comisión: 3 %, al contado y al mejor postor en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc., visitar los días 2 y 3 de abril de 15 a 18 horas. Adeuda: Impuestos Municipales (fs. 92/94) $ 902,03 al 06.09.93, déjase constancia que en los casos de deudas vencidas, las mismas deberán abonarse, más lo que corresponda de acuerdo con las Ordenanzas vigentes, los que deberán calcularse y liquidarse por ser variables, en el momento de efectuarse el pago; Aguas Argentinas (fs. 89: $ 32,73) al 07.09.93. (sin valor para escriturar), sujeto a verificación del Expediente de Renta; Obras Sanitarias de la Nación (fs. 103: $ 99,01) al 07.10.93, sujeto a verificación del Expediente de Rentas. Expensas: fs. 229: $ 4.171,72 al 04/96. Certificado de dominio a fs. 251. Informes en el Juzgado y Tel.: 804-0327.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 21/3 Nº 53.566 v. 25/3/97

Nº 107

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 107 de la Capital Federal, sito en Maipú,

92, piso 5º, comunica por 2 días, en autos "CAPRETTI, ANTONIO c/ENCINA, ANTONIO HUGO s/Ejecución hipotecaria ejecutivo", expediente 20.973/95 que, el martillero Patricio W. Quinos (342-7179/4264, fax 343-5716), subastará el 4 de abril de 1997, a las 10 y 30 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, al contado y al mejor postor, la unidad funcional Nº 1 (local de negocio); y unidad complementaria Nº 1 (cochera), ambas en la planta baja de la finca situada en la calle Catamarca Nº 772/74/76, con entrada por el primero, entre las de México e Independencia, con superficies de 19,24 m2 y 185,16 m2, respectivamente; porcentuales de 1,16 % y 11,34 %, respectivamente; nomenclatura catastral: Cir. 9, Sec. 28, Mzna. 63, Pcla. 22; Dominio: Folio Real 9-4924/1 y Comp. 1 Título a fs. 15. Se hallan ocupados por el inquilino Marcos Horacio Ritaco, con contrato por 17 meses más. Todo se halla en regular estado de conservación y cuidado. El local con baño instalado y funciona la línea telefónica 931-6095. Base: $ 45.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Visitas: 1 y 2 de abril de 1997, de 10 a 12 horas o concertación previa con el martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento que, las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Estése a lo previsto en el art. 598, inc. 7 del mismo Código; conf. Ley 24.441 no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: Local de negocios: Municipalidad: $ 59,50 al 20/2/96, fs. 143; Obras Sanitarias: sin deuda al 16/2/96, fs. 142; Aguas Argentinas: $ 72,69 al 15/2/96, fs. 141; expensas: $ 875,01 al 31/1/97 fs. 176. Cochera: Municipalidad: $ 1.187,35 al 22/2/96, fs. 111; Aguas Argentinas: $ 12,34 al 15/2/96, fs. 145; expensas: $ 8.549,49 al 31/1/97, fs. 175 las del último mes: $ 35,38 y 345,87, respectivamente.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.

Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 21/3 Nº 105.941 v. 24/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao 635 P 4º, Capital Federal (1022) comunica por dos días, en autos "LOPRIMO SRL c/PALAZZO, MARTA HAYDEE s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 36.226/94 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 4 de abril de 1997, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, Un automotor marca Renault 11 TL, Dominio C 1322103, Motor Nº 2690269, Chassis Renault Nº 372-04448 - Base U$S 6.733. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % Iva sobre comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Conforme constancias en autos dicho automotor adeuda por Impuestos, al 4.6.96, la suma de $ 3.483,79 - Exhibición los días hábiles, en el horario de 9 a 12 horas, en Gallo 751, Capital.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Víctor A. Vívono, secretario.

e. 21/3 Nº 105.938 v. 24/3/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico A. Güerri, sito en Av. Callao 635 Piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos "RODRIGUEZ VILLASUSO, LUCIA ADELA s/Quiebra s/Inc. de enajenación de bienes de la fallida", Expte. 67619, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 3 de abril de 1997 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en calle Arenales 2332/4/6 ent. Larrea y Azcuénaga, Piso 3º Unidad Funcional 12, entrada común por el Nº 2336, de Capital Federal. Mat. 19-1627/12. Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 16, Parc. 4a. Superficie total 129,51 m2, Porc. 4,19 % "ad-corpus". Dominio fs. 31/38. Se trata de un departamento al frente, con balcón terraza, compuesto de: pasillo de entrada, living comedor en "L", pasillo de distribución, dos dormitorios, baño completo y toilette de recepción. También cocina y dependencia de servicio con un dormitorio y baño con pileta de lavar. El inmueble se encuentra desocupado con algunos bienes de terceros en su interior; una persona que dijo llamarse Critián Benedit y que poseía las llaves del departamento, manifestó facilitar el acceso al mismo, para su constatación, por encargo de la fallida y que los bienes señalados —indicados de terceros por dicha persona— serían retirados a la brevedad. Condiciones: Al contado y mejor postor. Base $ 60.000. Seña 30 % - Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo expreso apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. Para el supuesto de que el adquirente o un tercero eventualmente plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberán integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. La posesión del inmueble deberá ser realizada indefectiblemente dentro de los diez días corridos contados desde que fue oblado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciarse por intermedio de la sindicatura como Oficial de Justicia ad-hoc, no admitiéndose prórroga alguna. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión serán a cargo del comprador. Deudas: Expensas (fs. 25) al 29/4/96 $ 2.880,60. Ag. Arg. (fs. 28) al 10/5/96 $ 217,44. MCBA (fs. 42) al 15/5/96 $ 1.133,33. Son admitidas ofertas bajo sobre - art. 104.6 del Reg. del Fuero, hasta dos días antes de la subasta y se procederá a su apertura el día anterior a la misma a las 12 hs. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Días 31 de marzo y 1º de abril de 1997 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.

Federico A. Güerri, secretario.

e. 21/3 Nº 180.083 v. 24/3/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 3 días en los autos: "DIESEL SAN MIGUEL S.A. c/Sucesión de ELIAS SAID NADER s/Ejecución prendaria" (Expte. 29.159), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 7 de abril de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo ómnibus, modelo OF315, año 1992, motor Nº 376909-10-150291, chasis Nº 9BM384098NB.949099, Dominio T-136.699, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Ruta 8, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 46.308,13. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 7.778,14 a octubre del año 1996. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta los que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/3 Nº 105.945 v. 25/3/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, Talcahuano 550, piso 8º de esta Capital, comunica por dos días en autos "SANATORIO LINIERS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Licitación" Expte. 20.659, que los martilleros Claudio Guillermo Linardi y Horacio E. Garrido rematarán el día jueves 3 de abril de 1997 a las 14.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los edificios de la fallida, con destino a Sanatorio, ubicados en la calle Cuzco Nos. 245/49/65 y 69 de la Capital Federal; edificados sobre las parcelas "4a", "2c", "2b" y "1g" de la manzana 6, sección 95, circunscripción 1. Matrículas 54231, 5344, 54229 y 54226 respectivamente, lo que totaliza una superficie total del terreno de 1.292,63 m2. y una superficie cubierta de 2.323 m2. Venta en block "ad-corpus" y desocupados, con todo lo clavado, adherido al suelo y edificado; con todas las instalaciones, instrumental, equipamiento médico y todos los bienes muebles cuyo detalle e inventario obran en autos. El sanatorio se desarrolla en dos grupos edilicios; uno de Planta Baja y 3 pisos, con habitaciones con baño privado y dos camas por cada una, con una totalidad de 66 camas, salas de cirugía, unidad de terapia intensiva, laboratorio, radiología, consultorios externos, administración, cocina, lavadero y morgue; con calefacción central, refrigeración en parte de las habitaciones y aire acondicionado frío-calor en consultorios externos; encontrándose todo en mal estado de conservación y mantenimiento. El otro grupo edilicio tiene Planta Baja y primer piso, donde funcionó un servicio de diálisis y nefrología. El mismo está sin muebles y equipos y el edificio está en mejores condiciones que el otro. Base $ 750.000, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %, IVA sobre el 50 % de la comisión. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, lo que se tendrá por notificado por ministerio de ley. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes del remate, abriéndose los mismos el día anterior a las 11,30 hs. Se exhibe los días 24 y 25 de marzo de 1997 de 15 a 17 hs. y con anterioridad concertar con los martilleros a los teléfonos 951-1485 y 371-8405.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 21/3 Nº 105.943 v. 24/3/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 47

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 47 - Sec. (Unica), sito Lavalle 1268 - P. 5º, Cap. Fed., comunica por un día en autos "SEMPRINI NORA LAURA c/RIC SIL S.A. s/Despido" (Exp. 21338/91), que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 26 de marzo de 1997, a las 14,30 horas, en Humberto 1º 2042 - Cap. Fed. donde se exhibirán los días 24 y 25 de marzo, de 10 a 12 horas, los bienes inventariados, que figuran en el Catálogo para la subasta; a saber: juego de sillones; mueble estilo inglés guarda vajilla; mesitas de luz; mesita de living; estatuillas de porcelana Llauro; mesita de living en bronce y vidrio; potich de porcelana Bavaria; potich cristal Murano; lámpara colgante de cerámica y bronce; candelabros de Plata; juegos de platos y tasas porcelana japonesa; plato de Plata-Lappas; plato porcelana Limoges, plato porcelana Kutani; platos porcelana Jhonson-Brois, ingleses; Enciclopedia Balza 18 Tomos; televisor Sharp; Televisor Sanyo; juegos de platos y vajilla; juegos de cubiertos Gamuza; y demás bienes que figuran en el Catálogo de Subasta. Sin base y al mejor postor - Seña 30 % - Comisión 10 %. Los compradores deberán constituir domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Entrega de Catálogos en lugar de exhibición y subasta.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.

Secretario.

e. 21/3 Nº 105.934 v. 21/3/97

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Jorge Bilbao - martillero - Reg. 26 de Necochea - Bolívar 2903 - Mar del Plata - T.E. 94-1096. Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nro. 2, Secretaría Nro. 1 de Mar del Plata, hace saber que el Martillero Jorge Bilbao, Reg. 26 de Necochea, rematará el día 7 de abril de 1997, a las 9.30 hs. en calle 12 de Octubre Nº 134 de la localidad de San Cayetano, los siguientes bienes: 1) Rotoenfardadora Mainero 5850, año 1990, chasis 2571. Base de venta: $ 8.166,00. 2) Rotoenfardadora Mainero 5850, año 1987, chasis 1112. Base de Venta: $ 11.433,00. 3) Rastrillo Mainero 1990, chasis 2494. Base de Venta: $ 1.633,00, al contado. Comisión 10 %, importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. De no existir postores, los bienes se subastarán 1 hora después, con las siguientes bases: 1) $ 2.500,00. 2) $ 3.500,00 y 3) $ 500,00.-, respectivamente. Fracasado el segundo remate, el mismo día con diferencia de 1 hora, se realizará un tercer remate. Sin base y al mejor postor. Visita: 4-4-97 de 10 a 12 hs. Publicación: Tres días. Venta decretada en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra DI CARO ALDO ADELQUI y Otra sobre Ejecución Prendaria", expediente nro. 40.573. Nota: El presente edicto se publica por 3 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario Ecos Diarios de Necochea. Conste.

Mar del Plata, 14 de marzo de 1997.

Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 21/3 Nº 105.912 v. 25/3/97

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY (E. RIOS)

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay (E. Ríos) comunica por tres días que en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c. GONZALEZ Y ORIS S. R. L. —Ejecución de sentencia", Expte. Nro. 213-90, que tramitan ante la Secretaría Civil Nro. 2, a cargo de la Dra. Beatriz Aranguren, el martillero Carlos A. Marcó, rematará el 24 de abril de 1997 a la hora 10.00 en las Galerías del Juzgado, el siguiente bien: Fracción de terreno plano registrado en la Dirección General de Catastro al Nro. 22.983 ubicado en Pcia. de Entre Ríos. Departamento y ciudad de Concordia, Planta Urbana, Manzana Una Norte y Dos Este (Nro. 327) superficie 713,33 m2. entre los siguientes límites y linderos: Al Norte: rectas al rumbo S. 77°00'E de 5,45 m. al rumbo S. 13°00'E de 2,10 m al rumbo S.77°00'E de 12,70 m. al rumbo N.56°00'E de 1,90 m . al rumbo S.77°00'E de 5,05 m. al rumbo S. 30°00'E de 2,10m al rumbo S.77°00'E de 7,74m. al rumbo N.13°00'E de 1,50 m. al rumbo S.77°00'E de 11,80m. y al rumbo N.13°00'E de 2,48 m. todas que separan de Mary Aileen Leckie de Wilson. A continuación recta amojonada al rumbo S.77°00'E de 14,65m. que separa de González y Oris SRL, al Este: recta por eje de muro medianero al rumbo S.13°00'O de 14.20m. que separa de Walter M. Leckie y Ethel Garay de Solís, al Sur: recta por eje de muro medianero al rumbo N.77°00' de 60,10m. que separa de María Elena Camaño y Celina Camaño de Carabelli Montero, de Winie E. Gould y de Jorge Carlos y Héctor Rotmistrovsky; y al Oeste recta amojonada sobre línea de edificación, al rumbo N.13°00'E de 12,45m. que separa de calle Hipólito Yrigoyen. Inscripción de Dominio: Matrícula Nro. 112.849, Sección Urbana, Registro de la Propiedad de Concordia. Base de la subasta $ 43.298,85. Deudas: Registra deudas por Impuesto Inmobiliario Pcia. de E. Ríos años 1990 al 4to. anticipo año 1995 inclusive, ello a 10 de agosto de 1995, importando $ 4.087,86. Se adeuda a la Municipalidad de Concordia planilla judicial Nro. 2510 por $ 11.477,86 y además periodos 3/94 a 5/96 por $ 4.549,23; Total 16.027,09. El título se encuentra agregado en autos. Se ignora el estado de ocupación del bien. El comprador deberá abonar en el acto el 10% del valor resultante más la comisión de martillero (38%) e IVA sobre la misma; el saldo deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El inmueble podrá visitarse previo acuerdo con el martillero. Pasada media hora de iniciada la subasta sin obtener ofertas, el bien se sacará a remate con una base reducida en un 25%.

Concepción del Uruguay (Entre Ríos), 26 de febrero de 1997.

Beatriz E. Aranguren, secretaria.

e. 21/3 Nº 180.440 v. 25/3/97

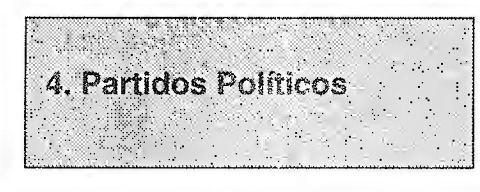
JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

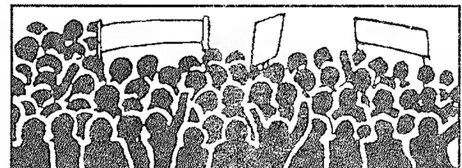
Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal de Primera Instancia, de la ciudad de Resistencia hace saber por tres días, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DE LUCA ROLANDO JOSE y Otra s/Ejecución prendaria", Expte. 212/96, que Martillero José De Jesús Fernández, rematará día miércoles 26 de marzo de 1997, a las 11 horas, frente al local del Banco Nación, Sucursal Presidencia de la Plaza, Chaco, los siguientes bienes: Un tractor Massey Fergusson, año 1976, Serie 2329-030350, modelo M.F. 1078 - con motor marca Perkins de 6 cilindros Nº PA.6220419; Un arado rastrojero de fabricación nacional, montado sobre neumáticos - 500x16 - de 13 discos de 35 centímetros de diámetros, rueda metálica. Todo en el estado de uso y conservación que se encuentren. Sin Base, al Contado y Mejor Postor. Seña: 10 % acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma; en cuya oportunidad el comprador deberá retirar los bienes, siendo por cuenta del mismo todos los gastos de manipuleo, carga y traslado. Comisión: 5 % a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo. IVA si correspondiere a cargo del comprador. Estando los bienes a la vista no se admiten reclamos posterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Banco Nación, Suc. Pcia. de la Plaza y/u oficina del Martillero actuante: Av. Laprida 5385 - Barranqueras - T.E. 0722-81986. Exhibición de bienes día de la subasta desde las 10 horas.

Resistencia, 12 de marzo de 1996.

Carlos Enrique Sansserri, secretario.

e. 21/3 Nº 105.931 v. 25/3/97





NUEVOS

UNION CIVICA RADICAL

Provincia de Corrientes

CARTA ORGANICA

TITULO PRIMERO

DECLARACIONES

ARTICULO 1º: La UNION CIVICA RADICAL de Corrientes, forma parte integrante de la UNION CIVICA RADICAL de la República, es solidaria con sus principios y programas de acción en el orden Nacional y reconoce las Cartas Orgánicas Nacional y Provincial vigentes como Leyes del Partido.

ARTICULO 2º: Su orientación y acción política, se realizará con profundo y permanente sentido argentinista y democrático, federalista y regional, reafirmando al concepto constitucional dentro de la soberanía nacional, de que las provincias son entidades indestructibles y preexistentes a la Nación, y su acción como partido, debe ejecutarse dentro del plano autonómico inherente al carácter federativo de las entidades provinciales.

ARTICULO 3º: Defenderá en toda forma el imperio del Derecho, de la Constitución y las leyes con sentido Republicano, Representativo y Federal, tanto en el orden político, como social, económico, cultural y financiero, afirmando siempre el principio de la autonomía provincial. La UNION CIVICA RADICAL sostiene los fines de la Constitución Nacional; ratifica su adhesión al sistema democrático representativo y republicano; declara además que sostiene el pluripartidismo y el respeto a los derechos humanos y no auspicia el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llegar al poder. Contrae ante la ciudadanía el compromiso de observar y practicar en todo momento tales principios.

ARTICULO 4º: Exaltará el culto y el ejercicio de la libertad y velará por la legalidad del sufragio y el veredicto de la voluntad popular, usando los recursos indispensables para mantener y perfeccionar las conquistas democráticas y sociales, alcanzadas por la Provincia y por el País en sus contiendas cívicas.

ARTICULO 5º: Mantendrá en las prácticas de renovación de autoridades y delegaciones partidarias, al igual que en la provisión de las funciones electivas, la más pura técnica democrática, sin permitir que ningún otro interés desvirtúe su exponente.

ARTICULO 6º: Desarrollará permanentemente la educación cívica del pueblo, a fin de gestar la conciencia que haga real el ejercicio de sus postulados en la vida ciudadana.

ARTICULO 7º: Orientará esa educación hacia el objetivo fundamental de elevar el nivel político del pueblo, instruyéndolo acerca del vínculo y responsabilidad de sus representantes con respecto a los ideales y doctrina del partido, en las funciones que desempeñen, con relación a los intereses políticos, culturales, sociales, económicos y financieros que representa.

ARTICULO 8º: Como fuerza orgánica popular, con conceptos propios de gobierno, con ideales definidos, enunciados en sus programas y con unidad política indestructible, la UNION CIVICA RADICAL de Corrientes mantendrá en todo su vigor sin desviación alguna, su más absoluta independencia con respecto de otras agrupaciones políticas, en cuanto a su organización y manejo, pero sin que ello importe restar su cooperación desinteresada, sin relación alguna de interdependencia, en toda iniciativa u obra, tendiente a defender o afianzar los intereses públicos de la Provincia.

Podrán realizarse alianzas transitorias con otros partidos políticos, a nivel Provincial, como Departamental, y Distrital, sin perder su individualidad y en tanto sean compatibles con los enunciados de este título de "Declaraciones" y la Carta Orgánica Nacional.

A nivel provincial, el Comité Central propondrá la alianza con el voto de más de la mitad de sus miembros.

A nivel Departamental o Distrital, en su caso, por el Comité Departamental o Distrital respectivo, con el voto de más de la mitad de sus miembros.

Para su validez deberán contar con la aprobación de la Honorable Convención Provincial, con el voto de las dos terceras partes de la totalidad del Cuerpo. La decisión de la Convención será definitiva y sin recurso alguno.

Para la consideración de las alianzas por parte de la Honorable Convención, deberá acompañarse por el Comité Central, Departamental o Distrital en su caso, antes de los ochenta días del comicio respectivo, una exposición de motivos fundando la conveniencia, finalidad, nominación de los candidatos y el compromiso que deberá contraerse o asumirse con el Partido o Partidos a aliarse.

La Honorable Convención deberá expedirse al respecto antes de los setenta días de la fecha del comicio a que refiere la alianza propuesta.

TITULO SEGUNDO

DE LA AFILIACION

ARTICULO 9º: La afiliación partidaria se establece con la correspondiente ficha para la inscripción del ciudadano en el Padrón o registro oficial del Partido, que será llevado en forma pública. La inscripción partidaria podrá ser fiscalizada por los ciudadanos que figuren en el padrón partidario, para lo cual, todo grupo no menor de veinte, podrá designar un apoderado que lo controle ante cada Comité encargado de la inscripción. Los apoderados así nombrados, podrán objetar las inscripciones irregulares ante el Comité Departamental respectivo, el que elevará los antecedentes al Comité Central.

ARTICULO 10º: Pueden ser afiliados, todos los ciudadanos inscriptos en el Padrón Nacional correspondiente a la Provincia, y los enrolados en ella que aún no figuran en aquél.

ARTICULO 11º: La afiliación en el padrón llevado públicamente, da derecho al voto en los comicios partidarios después de transcurridos seis meses de la respectiva inscripción, siempre que se esté al día con el pago de la cuota de afiliados, cuando deba ser abonada.

ARTICULO 12º: Para ser elegido miembro titular o suplente de los cuerpos directivos del partido, en el orden departamental, provincial o nacional, deben reunirse las condiciones constitucionales exigidas para ser diputado provincial, estar inscripto en el padrón de afiliados de cualquier lugar de la Provincia con una antigüedad mayor de cuatro años para los cargos en el Comité Central, en la Mesa de la Convención Provincial, Delegado a la Convención Nacional y Delegado al Comité Nacional, y de dos años para los demás cargos en el orden Departamental y Provincial y estar al día en el pago de las cuotas partidarias.

ARTICULO 13º: La calidad de afiliado se pierde:

1) Por resolución del Comité Central de la Provincia, tomada por dos tercios de votos del total de sus miembros, o con dictamen o resolución del Tribunal de Conducta, o por propia determinación en su caso. De esta decisión podrá apelarse por el interesado, dentro de los treinta días de serle notificada la desafiliación, por ante la H. Convención de la Provincia, la que por dos tercios de votos presentes podrá dejar sin efecto la resolución tomada en tal sentido por el Comité Central, o ratificarla por simple mayoría. 2) También se pierde por decisión de la H. Convención de la Provincia, la que podrá tomar originariamente esta medida por mayoría de votos, o cuando se trate de miembros de la misma Convención por dos tercios.

3) Renuncia fehaciente del afiliado, la que deberá ser considerada por el organismo partidario competente, dentro de los quince días hábiles de su presentación; transcurrido este plazo sin considerarse la renuncia, ésta se tendrá por aceptada.

ARTICULO 14º: Se recuperará la calidad de afiliado por resolución de la Convención Provincial, tomado por mayoría de votos de los miembros presentes, después de dos años, por lo menos, de pronunciada la eliminación aludida en el artículo anterior y antes, por dos tercios de votos presentes. Tanto la Convención Provincial como el Comité Central podrán suspender la afiliación mientras se resuelve la desafiliación.

TITULO TERCERO

DEL PADRON O REGISTRO PARTIDARIO

ARTICULO 15º: Cada Comité Departamental llevará el padrón o registro de afiliados por duplicado, debiendo enviar uno de los ejemplares, al finalizar cada época de inscripción, al Comité Central de la Provincia. Si el Comité Central autorizara, podrá encomendarse la inscripción a los Sub-Comité Seccionales o de Distrito, en cuyo caso, éstos deberán efectuar la inscripción por triplicado, dejando un ejemplar en su poder, enviando uno al Comité Central y otro al Comité Deparamental. Los padrones deben ser rubricados por el Presidente y el Secretario del respectivo Comité o Sub-Comité.

Para el caso de que el Partido requiera a la Justicia Electoral Nacional la confección del padrón partidario, se tendrá como tal a éste.

ARTICULO 16º: Se reputa registro o padrón original de cada uno de los Departamentos, el existente en el Comité Central. Con antelación mínima de tres meses a cada elección interna, los Comités Departamentales procederán a la depuración de sus padrones, previo período de tacha de quince días, y enviarán al Comité Central con una antelación mínima de dos meses a la fecha de la elección interna, un juego completo de dichos padrones, foliados, sellados y rubricados por el Presidente y Secretario del respectivo Comité Departamental. Además acompañarán acta labrada por escribano o funcionario público habilitado, que certificará sobre la veracidad de la afiliación que surja del registro. El Comité Central, con una antelación mínima de dos meses a cada elección interna, confeccionará en base a los padrones departamentales, el padrón de afiliados de la Provincia, el que, con los recaudos antes señalados, será presentado al Juzgado antes de treinta días de la fecha de la elección interna.

ARTICULO 17º: La inscripción de afiliados en los registros partidarios mediante las fichas llenadas y firmadas por los ciudadanos, se llevará a cabo durante todo el año. El Comité Central podrá disponer que los Comités Departamentales, Seccionales o de Distritos, lleven además libros de registro, con los datos personales y firmas de los afiliados. En caso de discrepancias entre las constancias de los padrones que obren en poder del Comité Central y de los Comités Departamentales, se reputa auténtico el padrón que obra en poder del Comité Central. El contralor de los inscriptos en dichos padrones, puede ser hecho por cualquier afiliado en el período correspondiente.

ARTICULO 18º: La ficha solicitud que servirá de antecedente para la confección del padrón partidario deberá contener: nombre y domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, cuya autenticidad deberá certificarse en forma fehaciente por funcionario público competente, por los miembros de los Comités Departamentales o del Comité Central. Una ficha de afiliación se entregará al interesado, otra será conservada por el Partido y las dos restantes se remitirán a la Justicia Federal con competencia Electoral. Las inscripciones partidarias deberán ser aprobadas por el Comité Central de la Provincia.

ARTICULO 19º: Cada afiliado deberá registrar y controlar personalmente su inscripción en la sección del Departamento en que esté domiciliado, de acuerdo con su inscripción en el Padrón Electoral de la Nación. Los ciudadanos que aún no hubieren sido inscriptos en el Padrón Nacional, tendrán a estos efectos, como domicilio, el establecido en el Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica.

ARTICULO 20º: La admisión del voto partidario en los comicios internos tendrá por base la inscripción en el Padrón o Registro conforme a las fichas de afiliados, la presentación del Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica como único documento válido, para acreditar la identidad Personal, y que esté al día con la cuota partidaria, cuando deba ser abonada por el afiliado.

ARTICULO 21º: De las tachas que se formulen a los ciudadanos afiliados, decidirá el Comité Departamental respectivo, con la apelación ante el Comité Central. Las tachas serán deducidas en el acto de afiliarse o dentro de los diez primeros días del mes de julio de cada año. Esos registros de afiliados, estarán a disposición de éstos, quienes podrán examinarlos y obtener los datos que deseen. Con las tachas se acompañarán los comprobantes respectivos y se resolverá dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, por el Comité Departamental, o dentro de los ocho días por el Comité Central.

TITULO CUARTO

DEL TESORO PARTIDARIO

ARTICULO 22º: El fondo partidario se constituirá:

a) Con las cuotas que, con carácter general, se fijen para todos los afiliados que los Comités Departamentales, a que pertenezcan, declaren en condiciones de contribuir. La cuota será uniforme y fijada por el Comité Central. La Honorable Convención la fijará a sus miembros.

b) Con las contribuciones ordinarias o extraordinarias que aporten los afiliados, y simpatizantes, y la que fije el Comité Central a sus miembros.

c) Con el cinco por ciento de las remuneraciones parlamentarias provinciales y nacionales y de las remuneraciones de todos los que fueran designados o incorporados en cargos, funciones, empleos o representaciones. Se entenderá por remuneración la totalidad de lo que perciba el titular, por cualquier concepto, al margen de su calificación administrativa o contable. Los Concejales y Empleados de Bloques Municipales aportarán en la misma proporción del cinco por ciento a sus respectivos Comités Departamentales. Quedan excluidos de la obligación de efectuar dichos aportes quienes pasen a revistar en la categoría de "Planta Permanente".

d) Con las entradas extraordinarias como las que remita el Comité Nacional.

ARTICULO 23°: Los fondos del partido serán administrados por el Comité Central. El Tesorero, con la firma del Presidente y el Protesorero, informará trimestralmente al Comité Central, el cual, previo dictamen de una Comisión Revisora de Cuentas, que nombrará de su seno, informará a la Convención Provincial.

ARTICULO 24°: El Tesorero con la misma Comisión Revisora de Cuentas, se pronunciará sobre las cuentas rendidas por los Comités Departamentales, o los de Distritos, a los efectos de su aprobación, rechazo o rectificación.

ARTICULO 25°: Las irregularidades en el manejo de los fondos o el retraso injustificado en las rendiciones de cuentas por parte de los Comités Departamentales o de Distrito y de la Juventud, autorizarán al Comité Central para intervenirlos.

TITULO QUINTO

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

ARTICULO 26: Las autoridades de la UNION CIVICA RADICAL de Corrientes, son:

La Convención Provincial, el Comité Central, los Comités Departamentales, los de Distrito y los Subcomites Seccionales; un Tribunal de Conducta y la Junta Electoral, los que se renovarán totalmente cada dos años.

DE LA HONORABLE CONVENCION DE LA PROVINCIA

ARTICULO 27°: La autoridad superior del Partido está ejercida por la H. Convención Provincial, cuyos miembros serán elegidos en la forma dispuesta en el Titulo Noveno, Artículos 55 y ss. y concordantes, de esta Carta Orgánica partidaria. El número de miembros se determinará de la siguiente forma: cada Departamento elige como tal un delegado y uno más por cada un mil ochocientos votos o fracción de novecientos o más votos, obtenidos por el Partido en ese Departamento en la última elección a Gobernador y Vice a que haya concurrido. La organización de la Juventud designará cinco delegados titulares y cinco suplentes que serán elegidos por el voto directo de sus afiliados. El Bloque Parlamentario Provincial estará presente en la Convención Provincial por una delegación de hasta cinco miembros que incluirá a sus presidentes, pudiendo participar de las deliberaciones con voz y sin voto. También por cinco delegados con voz y sin voto, estará representado el Comité Central.

ARTICULO 28°: Para ser miembro titular o suplente de la Convención Provincial es indispensable, además de los requisitos exigidos por el Artículo 12, presentar credencial expedida por el Comité Central.

ARTICULO 29°: A los efectos de la designación de los convencionales, cada uno de los Departamentos será considerado como un Distrito que elegirá el número de delegados especificados en los Artículos 27 y 28.

ARTICULO 30°: El quórum para constitución de la Convención, así como para sus resoluciones, se formará con la presencia de la mitad más uno de la totalidad de sus miembros titulares electos. Los suplentes, deben integrarlos en la ausencia de sus titulares, siguiendo el orden decreciente de colocación en su respectivas listas, hasta completar el total de la representación de titulares que corresponden a cada Departamento.

ARTICULO 31°: A los efectos de la formación del quórum, no se computará a los integrantes de la representación Parlamentaria ni del Comité Central, pero sí a los de las Juventud. En caso de que el titular falte, fallezca o renuncie, el primer suplente de la lista respectiva y siempre siguiendo el orden decreciente de la colocación, pasará a ocupar el cargo del sustituido, como titular.

ARTICULO 32°: La convención se regirá en el orden de sus deliberaciones por el Reglamento que la misma sancione, y mientras no lo hiciere o en la que no estuviere previsto aquí o sancionado, por el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia.

ARTICULO 33°: La H. Convención se reunirá ordinariamente al menos dos veces por año, en las fechas en que sea convocada por el Comité Central. Si éste no la convocara, el Presidente de la H. Convención con el Secretario de la misma podrán hacerlo por sí para las segundas quincenas de los meses de junio y noviembre de cada año. También podrá reunirse extraordinariamente cuando lo resuelva la Mesa Directiva de la H. Convención o lo solicite la cuarta parte de la totalidad de sus miembros, debiendo ser los firmantes de la solicitud convencionales titulares y representar en conjunto a la cuarta parte de los Departamentos Provinciales por lo menos. También, podrá reunirse extraordinariamente, cuando un asunto fundamental obligara su convocatoria.

ARTICULO 34°: Cuando se trate de elecciones nacionales o provinciales, la Convención se reunirá con un mes de anticipación a las mismas, por lo menos; si un mes y medio antes de las elecciones el Comité Central no efectuará la convocatoria, el Presidente de la Convención lo hará de oficio. En caso de convocatoria a elecciones en fechas extraordinarias, se reunirá la Convención, ya por citación del Comité de la Provincia o del Presidente de dicha Convención, en forma escrita, certificada o telegráfica.

ARTICULO 35°: Son atribuciones de la Convención:

a) Sancionar la Carta Orgánica del Partido y su Plataforma Electoral o sus modificaciones y reformas.

b) Determinar la orientación general del Partido, pudiendo el Comité Central convocarla extraordinariamente a tales efectos.

c) Establecer las líneas necesarias de cooperación o de separación entre el Partido y los mandatarios surgidos de su seno y en los casos de inconducta o transgresión de los principios fundamentales de la UNION CIVICA RADICAL, hacer los pronunciamientos que correspondan y juzgar la actuación de sus representantes gubernativos, parlamentarios o municipales.

d) Decidir sobre los demás asuntos que interesen a la marcha del Partido y que en esta Carta Orgánica no figuren entre las atribuciones del Comité Central y demás autoridades partidarias.

ARTICULO 36°: Las resoluciones de la Convención serán tomadas por la mayoría absoluta de votos presentes, salvo que una disposición especial estableciese una norma distinta. En caso de empate decidirá el Presidente.

ARTICULO 37°: Los miembros de la H. Convención deberán fijar domicilio en que debe serle notificada la citación pertinente.

ARTICULO 38°: La Convención será presidida provisoriamente hasta la constitución de sus autoridades por el Presidente y Secretarios del Comité Central. Luego se designará la Comisión de Poderes que estudiará las credenciales de los convencionales. Las autoridades definitivas de la Convención, son: el Presidente, los Vicepresidentes 1° y 2° y dos Secretarios que serán designados del seno de la misma, a simple mayoría de sufragios de los miembros presentes y durarán en sus funciones los dos años del periodo de su mandato.

TITULO SEXTO

DEL COMITE CENTRAL

ARTICULO 39°: El Comité Central de la Provincia, se compondrá de 21 (veintiún) miembros titulares y 11 (once) suplentes, elegidos en la forma dispuesta por artículos 55 y 58, pudiendo sesionar válidamente con 11 (once) miembros, previa citación por escrito de todos los titulares, convocados por el Presidente y Secretario. En caso de renuncia, fallecimiento o inhabilitación permanente de alguno de los titulares, pasará a ocupar el cargo de titulares por orden de lista, el primer suplente, y así sucesivamente. También integrarán el Comité Central 2 (dos) delegados de la Juventud, con voz y voto, elegidos por el voto directo de sus afiliados, la que también elegirá 2 (dos) suplentes que reemplazarán a los titulares en los casos y forma ya establecidos en este artículo. El Comité Central designará comisiones de asuntos políticos, económicos, sociales, de acción legislativa y otras de acuerdo a las necesidades, en todas las cuales se desempeñará un miembro del cuerpo que ejercerá la presidencia. Esas comisiones podrán constituir sub-comisiones, según sus areas de labor.

ARTICULO 40°: Los miembros del Comité Central de la Provincia, deberán constituir domicilio para que las citaciones les sean formuladas en los que designen los interesados a tal efecto.

ARTICULO 41°: El Comité Central de la Provincia, tendrá su asiento en la ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia, y sus miembros durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. El mandato del Comité Central quedará de hecho prorrogado cuando, por circunstancias graves y notorias y ajenas al Partido, y mientras subsistan tales circunstancias, no fuera posible realizar la elección de sus representantes o estos se vieran impedidos de hacerse cargo de sus funciones.

ARTICULO 42°: El Comité Central, en su primera reunión constitutiva, designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente 1°, un Vicepresidente 2°, dos Secretarios, un Tesorero y un Pro Tesorero que constituyen la Mesa Ejecutiva, actuando como vocales, los demás miembros. La Mesa Ejecutiva, presidida por el Presidente y con la actuación de uno de los Secretarios, actuará en las cuestiones de trámite y procedimiento, o en los asuntos de urgente o impostergable solución, dando cuenta de lo actuado al Comité Central en la primera sesión a efectuarse. Las resoluciones del Comité serán tomadas por mayoría absoluta de votos de los presentes. En caso de empate, decidirá el Presidente. Ninguna resolución, aviso, citación, nota o comunicación del Comité Central tendrá validez si no está firmada por el Presidente y Secretario del cuerpo. En caso de tratarse de valores o asuntos económicos deberá llevar además, la firma del Tesorero.

ARTICULO 43°: Son deberes y atribuciones del Comité Central:

a) Mantener, difundir y establecer la doctrina y conducta partidaria.

b) Hacer cumplir esta Carta Orgánica y la Nacional y las resoluciones dictadas por la H. Convención Provincial, y demás autoridades superiores del Partido.

c) Dirigir la propaganda política, las campañas electorales y la prensa oficial del Partido.

d) Controlar el funcionamiento de los Comités Departamentales, Subcomités Seccionales, de Distrito y los de la Juventud, y los Centros, Clubes y Bibliotecas de carácter partidario, pudiendo intervenirlos y disolverlos si fuera necesario. Para intervenir o disolver un Comité departamental o los de la Juventud la Resolución deberá ser votada por los dos tercios de los miembros del Comité Central, siendo la misma apelable ante la H. Convención Provincial. En caso de ser confirmada por ésta, se llamará a elección de nuevas autoridades del Comité intervenido o disuelto dentro de los treinta días. El mismo plazo regirá para el caso de que no haya habido apelación ante la Convención Provincial.

e) Administrar los fondos del Partido de acuerdo al Artículo 23°; y fijar la parte de los mismos que deba entregarse al Comité Nacional o Comités Departamentales.

f) Presentar a cada Convención Ordinaria un informe de la marcha del Partido y su actividad en todos los órdenes.

g) Pronunciarse sobre las cuestiones que afecten al Partido, y las relacionadas con la acción de sus representantes gubernativos, parlamentarios o comunales, debiendo en tales circunstancias integrarse con los legisladores o concejales, quienes en estas decisiones tendrán voz y voto.

h) Disponer la organización de los Bloques Parlamentarios Provinciales, o de Representantes en las comunas respectivas, pudiendo, respecto a éstas últimas, delegar su representación en los Comités Departamentales.

i) Imponer a los representantes ante el Congreso de la Nación Legislatura Provincial y Municipalidades la obligación de informarle sobre el cumplimiento de las funciones a su cargo, informe que deberá elevar a conocimiento de la Convención.

j) Orientar la acción del Partido en los casos de emergencia que hiciera imposible la reunión de la Convención Provincial, con cargo de dar cuenta a ésta en la primera reunión que realice.

k) Interpretar la Carta Orgánica en las dudas que surgieren en su aplicación.

l) Organizar trimestralmente, por lo menos, conferencias, en los locales que dispusiera, sobre los problemas que interesen a la orientación partidaria y a las cuestiones de orden general, debiendo encuadrarse ellas dentro de las normas y doctrinas del partido.

ll) Si lo estimare conveniente podrá designar, además de los indicados en el Artículo 42°, uno o más Secretarios de su seno, para su mejor desempeño de los trabajos partidarios.

TITULO SEPTIMO

DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES, SUB-COMITES DE DISTRITOS Y SECCIONALES DE CADA DEPARTAMENTO

ARTICULO 44°: En cada Departamento, se constituirá un Comité con el Nombre del Departamento, compuesto de once miembros titulares e igual número de suplentes elegidos de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 55° y 56°.

El Comité Central queda autorizado a permitir el funcionamiento de Sub-Comités en las publicaciones cuya importancia así lo requiera. Estos son los Sub-Comités de Distrito y los Sub-Comités Seccionales. En ellos los suplentes pasarán a ocupar el cargo de los titulares, en situaciones análogas a las previstas para el Comité Central en el Artículo 39°. El quórum se integrará con la presencia de seis miembros titulares.

ARTICULO 45°: Tendrán las mismas autoridades que el comité Central y les serán aplicables las disposiciones pertinentes del título anterior que los corresponda.

ARTICULO 46°: Cada Comité Departamental tendrá su asiento en la ciudad o pueblo, cabecera del mismo Departamento.

ARTICULO 47°: Son deberes y atribuciones del Comité Departamental:

a) Dirigir la marcha del Partido en el lugar sometido a su jurisdicción.

b) Organizar los comicios para la designación de autoridades partidarias Departamentales, Secciones o de Distrito y delegados a la Convención Provincial, de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Comité Central.

c) En los Departamentos en que haya más de un Distrito, se constituirá un Comité por cada Distrito, además del Comité Departamental.

d) Administrar los recursos partidarios, correspondiendo disponer su inversión por resolución del comité reunido al efecto, debiendo rendir cuenta al Comité Central de los fondos enviados por éste.

e) Acatar, cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Comité Central de la Provincia.

ARTICULO 48°: Ningún Comité o Sub-Comité del Partido podrá llevar el nombre de personas vivientes ni establecer presidencias o cargos honoríficos y fuera de las autoridades creadas por esta Carta Orgánica, no será reconocida ninguna otra dentro de la agrupación quedando prohibida la permanencia de centros, grupos, listas, clubcs o bibliotecas, de carácter partidario que no estén autorizados por el Comité Central, quien en cualquier momento, podrá ordenar la clausura y extinción de los que crea inconvenientes o perjudiciales para la buena marcha de la agrupación, la armonía partidaria, o cualquier cosa, ya se trate de entidades existentes o que en adelante se establecieran y ya se expresen tales actitudes oficialmente o por medio de la prensa.

TITULO OCTAVO

DE LA ORGANIZACION DE LA JUVENTUD

ARTICULO 49°: Constituyen la Juventud Radical de la Provincia de Corrientes los afiliados al Partido, comprendidos entre los dieciocho (18) y los treinta (30) años de edad inclusive, y una categoría especial de adherentes de quince (15) a dieciocho (18) años de edad que podrán participar tanto en las actividades generales de la organización, como en la elección de sus autoridades, pero no podrán ser electos, hasta cumplir los dieciocho (18) años de edad, como Presidente, Vicepresidente o Tesorero.

ARTICULO 50°: La organización de la Juventud deberá confeccionar los padrones y registros de sus componentes, tomando como base los padrones oficiales del partido, incluyendo la categoría especial de adherentes, regulada en el artículo anterior.

ARTICULO 51°: La Juventud Radical constituye un organismo dentro del Partido que dictará su Estatuto, pero sujeto a las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y esta Carta Orgánica, este Estatuto deberá ser homologado por el Comité Central de la Provincia. El Comité Central podrá intervenirla de acuerdo al Artículo 43° Inc. d).

ARTICULO 52°: La Juventud Radical tendrá representación en todos los organismos del Partido, según el siguiente detalle, con voz y voto:

a) Cinco delegados titulares y cinco suplentes ante la Honorable Convención Provincial.

b) Dos delegados titulares y dos suplentcs ante el Comité Central.

c) Dos delegados titulares y dos suplentes ante los Comités Departamentales de Distrito o Seccionales.

d) Tres delegados titulares y tres suplentes ante el Comité Nacional de Juventud.

Todos los cargos precedentementc citados serán elegidos en forma directa por los afiliados que constituyen la Juventud Radical.

ARTICULO 53°: La Juventud Radical propenderá a la discusión de los principios partidarios, propiciará ante la Juventud las ideas escnciales del Radicalismo, y podrá deliberar sobre los intereses de la República, de la Provincia y sobre la marcha de la UNION CIVICA RADICAL. Asimismo colaborará con las autoridades partidarias en las actividades proselitistas, dc divulgación, de elaboración y formación política, y emprenderá tareas con estos mismos objetivos. Sus resoluciones no afectarán las decisiones dcl Partido, ni comprometarán su orientación dentro de lo preceptuado cn esta Carta Orgánica y los organismos directivos que la misma instituye. Su Estatuto deberá garantizar la participación en la Juventud Radical de las organizaciones juveniles intermedias afines al partido.

ARTICULO 54°: En la organización de la Juventud sc formará un Tesoro con contribuciones de los afiliados, con los fondos que le provean los Comités Departamentales, de Distrito, Seccionales o el Comité Central, respectivamente, u otra fuente de financiamiento, garantizando la transparencia del origen como su destino y permitiendo un efectivo control por parte de los afiliados. Estos fondos serán utilizados de acuerdo a las necesidades de funcionamiento de la Juventud Radical. El fondo así constituido y su administración se regirá por lo que establecen los artículos 23°, 24° y 25° de esta Carta Orgánica, adecuando los estamentos ante los que rendirá cuenta e informes a los de su propia organización. Anualmente rendirá cuenta al Comité Central de la Provincia.

TITULO NOVENO

DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE LAS AUTORIDADES Y CANDIDATOS

ARTICULO 55°: La elección de candidatos a cargos públicos y de los miembros de todas las autoridades partidarias, se harán por el voto directo de los afiliados inscriptos en el padrón partidario. Podrán ser candidatos a cargos públicos electivos, ciudadanos no afiliados al Partido, quienes para el proceso de su elección y demás obligaciones y derechos, deberán sujetarse a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Cuando corresponde incorporar a los organismos partidarios, como a los cuerpos legislativos o deliberativos del orden nacional, provincial o municipal, solo una parte del total de la o las listas proclamadas, se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna de precandidatos, debiendo incorporarse a los respectivos cuerpos, como representantes del partido, los candidatos integrantes de la o las listas que hubiera obtenido la cantidad de votos o cociente necesario en la elección interna, debiendo obtener la o las listas un mínimo del veinticinco por ciento, utilizándose para cada cargo electivo el sistema proporcional bajo las normas D'Hondt.

El cupo femenino deberá respetarse conforme al Código Electoral Nacional y Leyes Provinciales. Asignando el orden que corresponda a la participación femenina a la candidata que ocupe el primer orden de prelación en la lista a la que correspondc cl respectivo cociente de reparto D'Hondt.

Para el caso de elecciones de cargos partidarios el sistema de mayoría y minoría, observándose para dicha incorporación el más riguroso orden de lista. En caso que la lista deba integrarse con candidatos de mayoría y minoría, corresponde dos tercios a la mayoría y un tercio a la minoría, debiendo darse a éstos, la representación proporcional, siempre en el orden de su lista, establecida para la precandidatura.

ARTICULO 56°: Todos los candidatos a cargos públicos electivos, dentro de los cinco días antes de ser proclamados como tales por el partido a efectos de oficializarse la lista definitiva ante las autoridades nacionales o provinciales que corresponda, como Junta Electoral, entregarán al Comité Central la renuncia a los cargos que se trate para su resolución de acuerdo como figuran en las respectivas listas, y autorización para su corrimiento en caso de alianzas en los términos del Artículo 8°. Las renuncias tendrán la fecha en blanco, y no podrán ser condicionadas. En caso de que hubieran candidatos que no remitieran su renuncia y autorización para su corrimiento dentro del plazo fijado en este artículo, el Comité Central los tendrá por renunciados a sus candidaturas y los suspenderá en su afiliación, reemplazándolos con los que le siguieren en el orden de la lista, quienes pasarán a integrar, de acuerdo a este orden, la lista definitiva del Partido. En caso de renuncia, inhabilitación, inconducta o fallecimiento de uno de los candidatos electos, ocupará su cargo el que le sigue en su respectiva lista de candidatos hasta agotar la de titulares. Luego se incorporarán los suplentes también en orden de lista.

ARTICULO 57°: Los escrutinios serán hechos inmediatamente después de terminado el acto eleccionario, en las mismas mesas receptoras de votos; y los resultados se comunicarán telegráficamente y los datos, boletas, actas y demás comprobantes serán remitidas por los Comités Departamentales o dc Distrito, a la Junta Electoral dentro de las veinticuatro horas siguientes al comicio. La Junta Electoral deberá revisar el escrutinio dentro de los cinco días de recibida la documentación y aprobar o anular la elección, debiendo en el primer caso otorgar credenciales a los electos. Las decisiones que adopte la Junta Electoral desde la fecha de su convocatoria a las elecciones internas partidarias hasta el escrutinio definitivo inclusive, deberán ser notificadas al Comité Central y a los afectados por las mismas dentro de las vienticuatro horas y serán apelables ante el Juez con competencia electoral correspondiente en el plazo de veinticuatro horas. El fallo de la Junta Electoral sobre el escrutinio definitivo deberá notificarse dentro del mismo plazo de veinticuatro horas y será apelable dentro de las cuarenta y ocho horas ante el Juez Electoral. Los recursos previstos en este artículo se interpondrán ante la Junta Electoral partidaria debidamente fundados, y serán girados por ésta de inmediato al Juez Electoral.

ARTICULO 58°: La provincia será considerada como distrito único para las elecciones internas a que se refieren los artículos de este Título Noveno, que se realizarán de acuerdo a las disposiciones del Código Electoral Nacional. Se exceptúa del sistema de distrito único a la elección de los candidatos a senadores provinciales y concejales, y cargos en los Comités Departamentales y de Distrito. Para que una lista obtenga representantes deberá obtener un mínimo del veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos en su jurisdicción, sin computarse los en blanco. Para las candidaturas departamentales o distritales y cargos electivos comunales, para determinar este veinticinco por ciento se tomará en cuenta los votos del departamento o del distrito según corresponda; para las candidaturas a senador provincial, los de la sección electoral a que pertenece el candidato.

Los cargos partidarios a elegirse son los siguientes: Delegados al Comité Nacional: cuatro titulares y dos suplentes; Delegados a la H. Convención Nacional; nueve titulares y cinco suplentes; Miembros del Comité Central: Veintiún titulares y once suplentes; Miembros de Comités Departamentales o Seccionales; once Titulares y seis Suplentes; Delegados de la Juventud al Comité Central; dos titulares y dos suplentes; Delegados de la Juventud a la H. Convención Provincial; cinco titulares y cinco suplentes; Delegados de la Juventud a Comités Departamentales o Seccionales: dos titulares y dos suplentes y Delegados de la Juventud al Comité Nacional de Juventud: Tres titulares y tres suplentes.

ARTICULO 59°: Hasta treinta días antes de la elección de candidatos para autoridades partidarias o funciones representativas a realizarse por voto directo cualquier grupo de afiliados no menor a las cantidades que se establecen en el párrafo siguiente, podrá pedir la oficialización de una lista de candidatos, que dará derecho a los así proclamados a nombrar fiscales en las mesas receptoras de votos. La oficialización de la lista, deberá ser hecha ante el Comité Central de la Provincia, quien comunicará a los Comités Departamentales y a la Junta Electoral dentro de las cuarenta y ocho horas de recibido. En caso de no haberse oficializado más de una sola lista de candidatos, ésta será proclamada como lista del partido, sin necesidad de elección partidaria.

Cuando la elección se refiere a las listas de candidatos Departamentales deberá contar con el aval de cuarenta afiliados de dicho Departamento o el uno por ciento del padrón de afiliados respectivo, el que sea mayor; para las listas de candidatos Seccionales el aval deberá ser de noventa afiliados de la Sección o el uno por ciento del padrón de afiliados respectivo, el que sea mayor y para las listas de candidatos Provinciales el aval será de por lo menos quinientos afiliados de la provincia o el uno por ciento del padrón respectivo el que sea mayor.

TITULO DECIMO

DE LOS GOBERNANTES Y REPRESENTANTES DEL PARTIDO

ARTICULO 60°: Los gobernantes y representantes elegidos por el partido para las distintas funciones públicas, contraen el compromiso de honor de gobernar o actuar en las posiciones o representaciones que ocupen, con sujeción a los preceptos básicos de la Carta Orgánica Nacional y Provincial del Partido y a las plataformas electorales que el Partido sancione, sin que en ningún caso puedan quedar supeditados en el ejercicio de sus funciones y especialmente, la designación de sus colaboradores, a los mandatos de los Comités u otras autoridades partidarias.

TITULO DECIMOPRIMERO

DEL REFERENDUM

ARTICULO 61°: Podrán ser sometidos a referendum o voto general y directo de los afiliados, aquellas cuestiones de interés partidarias o general cuya importancia aconseje este procedimiento. La consulta deberá ser hecha por escrito y en forma clara, y los afiliados responderán por sí o por no.

ARTICULO 62°: Para que un asunto sea sometido a referéndum será necesario que el Comité o Convención de la Provincia lo resuelvan en una sesión especial, con quórum de dos tercios de sus miembros presentes. Salvo casos extraordinarios, la consulta deberá coincidir con las elecciones internas que normalmente realiza el partido.

TITULO DECIMOSEGUNDO

DE TRIBUNAL DE CONDUCTA

ARTICULO 63°: El Tribunal de Conducta estará integrado por cinco miembros titulares y cinco suplentes. Tres titulares y tres suplentes serán elegidos por la Convención Provincial y dos titulares y dos suplentes por el Comité Central. Los elegidos por la Convención lo serán por voto secreto y con el sistema de lista por mayoría, minoría si la hubiere, como lo dispone el Artículo 55°. En cuanto a los elegidos por cl Comité Central, lo serán a simple pluralidad de sufragio, también

por voto secreto, resultando elegidos los dos más votados. Los suplentes solamente reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, fallecimiento o inhabilitación. El quórum del Tribunal de Conducta, se formará con tres de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por simple mayoria de votos En su sesión constitutiva se designará un Presidente y un Secretario, tenlendo el Presidente doble voto, en caso de empate en las resoluciones del cuerpo.

ARTICULO 64º: La Emisión del Tribunal de Conducta será juzgar la conducta de los afiliados a solicitud o por indicación del Comité Central o de la Convención. Los componentes del cuerpo, deberán ser completamente ajenos a los otros organismos del partido, durarán dos años en sus funciones y tendrán su asiento para sesionar, en la ciudad de Corrientes.

ARTICULO 65º: El Tribunal de Conducta recibirá declaración jurada de los miembros del Partido que entren a ocupar cargos públicos, debiendo ser hecha esta manifestación al iniciarse el desempeño del cargo y al término del mandato. La declaración debe ser secreta. El Comité Provincial reglamentará las bases a que se sujetará el procedimiento a seguirse por el tribunal en los casos de inconducta y desafiliaclón de correligionarios.

TITULO DECIMOTERCERO

DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 66º: La Junta Electoral estará constituida por cinco miembros, que se eleglrán en esta forma: tres por la Convención Provincial y dos por el Comité Central de la Provincia. Se designarán también igual número de suplentes por los respectivos organlsmos. La elección se hará en la misma forma que para los miembros designados en el Tribunal de Conducta. Los componentes del cuerpo serán ajenos a los otros organismos del partido, y sus funciones durarán dos años.

ARTICULO 67º: La Junta Electoral tendrá su asiento en la Ciudad Capital de Corrientes y estará a su cargo, la fiscalización de las fichas y padrones de inscripción partidarias a que se hacen referencia en el Titulo Tercero.

ARTICULO 68º: Son funciones de esta Junta:

1) Presidir el proceso Electoral de las Elecciones Partidarias a que fuera convocado el cuerpo electoral Partidarlo, por iniciativa del Comité de la Provincia de acuerdo a esta Carta Orgánica.

2) Reciblr en el periodo Preelectoral, las Listas de Candidatos a Puestos Partidarios, o Cargos Públicos Electivos que se oficialicen ante el Comité Central de acuerdo al artículo 59º. Es requisito indispensable para que pueda cumplirse la oficialización, que la Lista sea comunicada al respectivo Comité Departamental, siete días antes del acto electoral partidario, debiendo el Comité Central comunicar a la Junta Electoral, con remisión de los antecedentes.

3) Organizar el acto electoral con todas las garantías necesarias para asegurar su pureza, a cuyo efecto, los firmantes de las Listas oficializadas tendrán representación para fiscalizar todo el proceso electoral y el acto comicial hasta el escrutinio inclusive.

4) Aprobar o desaprobar las elecciones internas que se realicen expidiendo, en el primer caso a los electos para su proclamación por el Comité Central.

5) Ceñirse en el proceso eleccionario a las normas que se fijan en otros artículos de esta Carta Orgánica.

6) Controlar la inscripción partidiaria en los periodos señalados en esta Carta Orgánica, o lo que establezca el Comité de la Provincia, y aprobar las inscripciones de afiliados, o desaprobarlas cuando no se ajusten a condiciones consignadas en esta Carta Orgánica.

TITULO DECIMOCUARTO

INCOMPATIBILIDADES

ARTICULO 69º: Son incompatibles los cargos partidarios, aún las comisiones eventuales del Partido, para quienes ejerzan las funciones de Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, Ministros y Subsecretarios del Poder Ejecutivo, miembros del Poder Judicial, tanto los miembros del Superior Tribunal de Justicia como los Jueces de primera y segunda instancia, Fiscales y Secretarios de todos los Fueros; Civil, Comercial, Penal, de Trabajo, como los oficiales de las Fuerzas Armadas, salvo que ya estuviesen en situación de retiro absoluto. Los Jefes de reparticiones importantes o autárquicas, para evitar su gravitación en trabajos electorales. tampoco podrán ser electos candidatos a cargos directos o públicos los funcionarios indicados anteriormente. También habrá incompatibilidad entre cargos partidarios y funciones electivas o políticas en el Poder Ejecutivo en el ámbito funcional en que se desempeñan.

ARTICULO 70º: Exceptúanse expresamente de las incompatibilidades las funciones legislativas y comunales con la docencia, tanto del magisterio como del profesorado normal, secundario, especial o universitario y los cargos directivos de los respectivos establecimientos educacionales como lo establece la Constitución Provincial.

ARTICULO 71º: Es incompatible la candidatura a cualquier cargo partidario o público con la dirección, administración, gerencia, propiedad o mandato, ejercido por si o por asociados, de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la contratación habitual de suministros de la administración pública o de la prestación profesionales, remunerados por la misma empresa.

ARTICULO 72º: Ningún Convencional Provincial puede representar simultáneamente a más de un Departamento. No se puede ser simultáneamente delegado de la Convención Provincial y miembro del Comité Central. Será incompatible el desempeño de cargos directos en la Organización de la Juventud y en el Partido simultáneamcnte.

ARTICULO 73º: En ningún caso se permitirá la reelección por más de dos periodos sucesivos para los cargos de Presidente de Comité Central, Departamental o de Distrito.

TITULO DECIMOQUINTO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 74º: Esta Carta Orgánica es la ley suprema del Partido de la Provincia. La organización de todos sus organismos partidarios sin excepción deberá obligatoriamente conformarse a sus principios, disposiciones y mandatos y cualquier resolución de sus autoridades que se opongan a lo que esta Carta Orgánica establece, será lnsanablemente nula. Esta Carta Orgánica podrá ser reformada cuando así lo declare la Convención Provincial, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, con indicación previa de los artículos que deberán reformarse. La reforma se sancionará por el voto de la mayoria absoluta de los Convencionales presentes en la sanción respectiva.

ARTICULO 75º: Los Comités y Convención de que habla esta Carta Orgánica se ajustarán en sus deliberaciones, mientras no dicten su reglamento, al de la Cámara de Diputados Provincial.

ARTICULO 76º: Ningún asunto podrá ser tratado sobre tabla por los Comités, Convención del Partido, salvo carácter de urgencia, debiendo ser comunicado por escrito en la citación con antelación de veinticuatro horas.

ARTICULO 77º: Los Comités Departamentales, de Distrito o Seccionales realizarán periódicamente Asamblea de afiliados con el objeto de tratar o discutir asuntos de interés público, político o partidario, pudiendo participar de estas deliberaciones todos los afiliados a fin de que las conclusiones a que se lleguen puedan ser enviadas a las autoridades partidarias.

ARTICULO 78º: Todas las autoridades partidarias establecidas en esta Carta Orgánica durarán dos años en sus funciones, incluidas las de la Juventud, debiendo renovarse totalmente al cumplirse dicho período, excepto los Delegados a la Honorable Convención Nacional que durarán cuatro años en sus funciones. A tal efecto el Comité Central de la Provincia procederá en lo posible, a convocar a los afiliados a elecciones internas en la misma oportunidad en que se elijan o deban elegirse candidatos a Diputados Nacionales o Provinciales. Las autoridades de la Juventud convocarán a su renovación para la misma fecha que el Comité Central haya establecido para la elección interna. Si no lo hiciera, y estuvieran vencidos los mandatos, lo hará el Comité Central de la Provincia.

ARTICULO 79º: Los programas del Partido o plataforma electorales en el orden provincial serán fijados por la Convención Provincial, y en el orden municipal por los respectivos Comités Departamentales con la aprobación del Comité Central.

ARTICULO 80º: Los representantes del Partido en las Comunas, formarán sus bloques, y dos integrantes de éste incluyendo su Presidente, integrarán el respectivo Comité Departamental, para participar en sus deliberaciones con voz y sin voto.

ARTICULO 81º: Los representantes del Partido ante el Congreso de la Nación y Legislatura Provincial deberán informar a las Asambleas Partidarias o al Comité Central, cuando éste así lo disponga, sobre el desempeño de las funciones a su cargo. Su actuación será juzgada por la Convención Provincial. Las mismas obligaciones ante los Comités Departamentales tendrán los representantes del Partido que formen parte del respectivo organismo municipal, pudiendo apelarse sus resoluciones ante el Comité Central, dentro de los quince días de notificados.

ARTICULO 82º: Las ciudadanas inscriptas en los padrones partidarios gozan de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones que los afiliados, pudiendo ser elegidas para todos los cargos partidarios y también para todos los cargos públicos que las leyes autoricen.

ARTICULO 83º: Para ser reelecto candidato al mismo cargo público electivo, es necesario reunir los dos tercios de los votos válidos emitidos en la respectiva elección interna, pero debiendo entenderse que no existe reelección cuando ha transcurrido un periodo intermedio de dos años, o cuando el ejercicio del cargo no hubiese excedido la mitad del término legal.

ARTICULO 84º: Las modificaciones a la Carta Orgánica Partidaria hechas por esta H. Convención Provincial, comenzarán a regir a partir de su aprobación por este cuerpo.

CLAUSULAS TRANSITORIAS

I) A los efectos de lo que dispone los artículos 30 y 33, respecto del quórum y/o presencias para sesionar válidamente y de la convocatoria a extraordinaria respectivamente, se aplicará a la actual Convención y hasta el vencimiento de los mandatos de sus miembros, el quórum y los mínimos exigidos que resulten de lo que dispone el artículo 27 de esta Carta Orgánica.

II) Por esta única vez, y desde el siete de abril de 1991, los delegados de la Juventud Radical ante los Organismos Provinciales y Nacionales de la Juventud, serán elegidos por el Plenario del Comité Central de la Juventud Radical, asimismo los delegados de la Juventud Radical ante los Comités Departamentales, de Distrito o Seccionales serán electos por sus respectivos Comités de Juventud, entrando a regir los mandatos de todos los cargos de representación de la Juventud desde la fecha de elección de las presentes autoridades partidarias.

III) El Comité Central de la Juventud Radical deberá aprobar y enviar al Comité Central del Partido, el Estatuto de la Juventud Radical, para su consideración, con una antelación de ciento ochenta días al vencimiento de su mandato actual.

Corrientes, diciembre de 1996.

ARMANDO R. AQUINO BRITOS. — Abogado, Apoderado UNION CIVICA RADICAL. — Dr. EDUARDO AGRELO, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 21/3 Nº 180.015 v. 21/3/97

PARTIDO BLOQUISTA

Distrito San Juan

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

DENOMINACION:	PARTIDO BLOQUISTA
DOMICILIO LEGAL:	MITRE 423 OESTE
DOMICILIO ADMINISTRATIVO:	MITRE 423 OESTE
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	PARTIDO POLITICO
EJERCICIO ECONOMICO:	14
INICIADO EL:	1 DE ENERO DE 1996
FINALIZADO EL:	31 DE DICIEMBRE DE 1996

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Comprendido entre el 1/1/96 al 31/12/96

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	4,344.75	Deudas a Proveedores	36,168.32
Inversiones		Deudas Laborales	
Créditos	47,878.25	Deudas Financieras	
Otros		Otras Deudas	
Total del Activo Corriente	52,223.00	Total Pasivo Corriente	36,168.32
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Inversiones		Deudas a Proveedores	
Créditos		Deudas Financieras	
Bienes de Uso	60.351.96	Otras Deudas	
Total del Activo No Corriente	60,351.96	Total Pasivo No Corriente	0.00
		Total Pasivo	36,168.32
		PATRIMONIO SOCIAL	
		Patrimonio Partidario	42,436.99
		Resultado del Ejercicio (Ganancia)	33.969.65
		Total Patrimonio Social	76.406.64
TOTAL DEL ACTIVO	112,574.96	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO SOCIAL	112,574.96

LEOPOLDO ALFREDO BRAVO, Presidente PARTIDO BLOQUISTA. — Dra. LAURA E. MERCADO, Contador Público Nacional, Mat. Nº 1028 - C. P. C. E. S. J. — MANUEL ALBERTO ALONSO, Tesorero.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

CUENTAS	EGRESOS	INGRESOS
Colaboración Afiliados		99.595.30
Fondo Partidario Permanente		155,800.00
Donaciones Recibidas		186.00
Otros Ingresos		160.23
Intereses Ganados		28.73
Descuentos Obtenidos		12,380.50
Ajuste de Ejercicios Anteriores		20,550.00
Gastos de Representación	36,697.00	
Donaciones	9,102.28	
Publicidad y Propaganda	12,999.30	
Aporte Organismos Partidarios	6,150.00	
Gastos de Cortesia	5,007.76	
Gastos Generales	3,233.75	
Gastos Esp. Dedic. Temporaria	2,050.00	
Gas. Franqueo y Teléfono	8,733.11	
Gastos Movilidad y Combustible	2,218.74	
Gastos de Limpieza	258.55	
Gastos de Administración	4,124.00	
Gastos de Mantenimiento	8,113.13	
Reducción de fondos pendientes de cobro	6,843.99	
Servicio de Té y Refrigerio	2,491.04	
Viáticos y Pasajes	13,825.95	
Deudores incobrables	250.00	
Gastos Reservados	11,589.76	
Gastos de Proselitismo	4,720.00	
Junta Electoral	5,876.45	
Actos y Homenajes	969.00	
Patente y Otros	1,012.84	
Aporte Sublemas Elecciones 1995	98,870.00	
Amortizaciones	8,052.38	
Gastos y débitos bancarios	1,342.08	
Descuentos No Obtenidos	200.00	
SUBTOTALES	254,731.11	288,700.76
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ganancia)	33.969.65	
TOTALES	288,700.76	288,700.76

LEOPOLDO ALFREDO BRAVO, Presidente PARTIDO BLOQUISTA. — Dra. LAURA E. MERCADO, Contador Público Nacional, Mat. Nº 1028 - C. P. C. E. S. J. — MANUEL ALBERTO ALONSO, Tesorero.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. Los Estados Contables se han confeccionado a partir de los registros contables llevados por la institución. Los mismos han sido preparados en moneda histórica, sin aplicar la reexpresión en moneda constante, por considerar irrelevantes los efectos de la inflación para el periodo considerado y atento a las previsiones de las resoluciones correspondientes de la F.A.C.P.C.E. y C. P. C. E. S. J. Asimismo se aplicó la Resolución Técnica Nº 10 de normas contables.

Composición de los principales rubros y criterios aplicados en su valuación:

2. Disponibilidades:

Fondos a Depositar	0.00
Bco. San Juan cta. cte. 41.218/0	3.024.00
Bco. Nación CAC	100.00
Bco. San Juan CAC 41.218/0	284.93
Bco. San Juan CA MEX 41.218/0	935.82
Total de disponibilidades	**4,344.75**

3. bienes de Uso. Se han valuado a su costo incurrido menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización es calculada por el método de linea recta, aplicando las tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil.

Los Bienes de Uso responden al siguiente detalle:

Inmuebles	50,611.33	
Menos Am. Ac. Inmuebles	5,956.70	44,654.63
Muebles y Utiles	16,432,59	
Menos Am. Ac. Muebles y Utiles	9,407.04	7,025.55
Instalaciones	9,031.73	
Menos Am. Ac. Instalaciones	5,275.39	3,756.34
Rodados	24,173.95	
Menos Am. Ac. Rodados	19,339.95	4,834.79
Material de Biblioteca	245.18	
Menos Am. Ac. Mat. de Biblioteca	164.53	80.65
Total Bienes de Uso		**60,351.96**

4. Créditos: Este rubro se compone de la siguiente manera:

Cuentas a Rendir		1,450.00
Fondo Fijo	1,000.00	
Varios	450.00	
Documentos a Cobrar		300.00
Colaborac. Afiliados Pendiente de Cobro		14,028.25
Fondo Partidario Perm. Pend. de Cobro		32,100.00
Total de Créditos		**47,878.25**

5. Deudas a proveedores: Este rubro comprende:

Documentos a pagar	17,000.00
Acreedores Varios	19,168.32
Total de Deudas a Proveedores	**36,168.32**

LEOPOLDO ALFREDO BRAVO, Presidente PARTIDO BLOQUISTA. — Dra. LAURA E. MERCADO, Contador Público Nacional, Mat. Nº 1028 - C. P. C. E. S. J. — MANUEL ALBERTO ALONSO, Tesorero.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Señor Presidente del
PARTIDO BLOQUISTA
Dr. LEOPOLDO BRAVO
Presente

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoria que he realizado de los Estados Contables del PARTIDO BLOQUISTA detallados en el apartado siguiente:

A. Estados auditados:

1. Estado de Situación Patrimonial comprendido entre el 1-1-96 y el 31-12-96.

2. Estado de Resultados comprendido entre el 1-1-96 y el 31-12-96.

B. Alcance de la auditoria

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados en A. de acuerdo con las normas de auditoria vigentes, que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

C. Aclaraciones previas al Dictamen.

El Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados se presentan en moneda histórica y siguiendo las últimas normas vigentes en la materia.

Las cifras totales concuerdan numérica y conceptualmente con los registros contable y son las siguientes:

Activo	112,574.96
Pasivo	36,168.32
Patrimonio Social	76,406.64

D. Dictamen

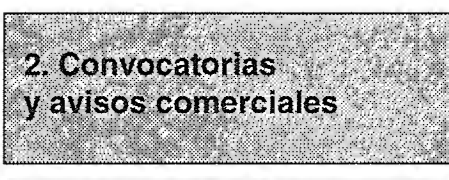
En mi opinión los Estados Contables mencionados en A. presentan razonablemente la situación patrimonial del PARTIDO BLOQUISTA por el ejercicio comprendido entre el 1-1-96 y el 31-12-96, y los resultados de sus operaciones por el mismo ejercicio, de acuerdo con normas contables vigentes.

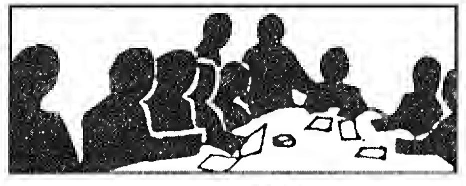
E. Información especial requerida por disposiciones legales.

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que de los registros contables de la institución no surge deuda ante organismos nacionales de previsión.

San Juan, 30 de enero de 1997. —Dra. LAURA E. MERCADO, Contador Público Nacional, Mat. Nº 1028 - C. P. C. E. S. J. — Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 21/3 Nº 180.044 v. 21/3/97





2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRO-URANGA
S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 92.287. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de abril de 1997, a las 15 horas, en Montevideo 1053 - 6º "B" - Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Honorarios Directorio - Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación de número de Directores y su elección. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ignacio Uranga
e. 17/3 Nº 105.139 v. 21/3/97

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 63 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de abril de 1997, a las 18:00 horas, en el Salón Auditorio de la entidad, Paraguay 1338 Subsuelo, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma Estatuto: Inclusión de un (1) Vicepresidente 2º - División Dirección de Empresas, con mandato por dos (2) años.
2º) Nombramiento de tres (3) asociados para firmar el acta respectiva.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.

Presidente - Dr. Gabriel J. Herrero
Secretaria - Lic. Susana M. Pollicelli
e. 20/3 Nº 105.654 v. 24/3/97

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 59 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de abril de 1997, a las 19:00 horas, en el Salón Auditorio de la entidad, Paraguay 1338 Subsuelo, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Contador Público Independiente, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Nombramiento de tres (3) asociados para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta respectiva.
3º) Elección de autoridades según lo prescripto por el Artículo 59 inc. 3º de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.

Presidente - Dr.Gabriel J. Herrero
Secretaria - Lic. Susana M. Pollicelli
e. 20/3 Nº 105.655 v. 24/3/97

"B"

BANCO MACRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1997, a las 9 horas, en la calle Sarmiento 735, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos artículos 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino de los Resultados No Asignados.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 por $ 509.000.-, en exceso de $ 363.203,63 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/12/96.
8º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un ejercicio.
9º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/97. El Directorio.

Presidente - Jorge Horacio Brito

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 735, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 1º de abril de 1997.

e. 18/3 Nº 105.363 v. 24/3/97

BAGLEY
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 9 de abril de 1997 a las 10 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Montes de Oca 169, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración y resolución sobre la absorción de la pérdida del ejercicio ($ 5.570.918), con imputación a la Reserva Facultativa.
4º) Consideración y resolución sobre las remuneraciones a los Directores ($ 932.645) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996, el cual arrojó quebrantos.
5º) Consideración y resolución sobre la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores y elección de titulares y suplentes hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1997.
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1997.
8º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1997, y determinación de su remuneración.
9º) Reforma del artículo primero del Estatuto social y fijación de nueva sede social. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.

Presidente - Ernesto O'Farrell

NOTA: 1) Los puntos 1º y 9º del Orden del Día deberán ser considerados y resueltos con el quórum y la mayoría previstos para las Asambleas Extraordinarias y los restantes puntos con los de las Asambleas Ordinarias. 2) Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 3 de abril de 1997 a las 16 horas. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

e. 19/3 Nº 105.448 v. 25/3/97

"C"

CENTRAL DIQUE
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.577.583. Inscripción en Registro Público de Comercio: 09/09/93 - Tº A Nº 8549 Libro 113. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 02 de abril de 1997, a las 15:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 690, piso 14º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y síndicos, durante el ejercicio;
2º) Consideración de los honorarios de los directores y comisión fiscalizadora (Art. 261 Ley 19.550);
3º) Tratamiento de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996;
4º) Elección de directores titulares y suplentes, elección de síndicos titulares y suplentes para integrar la comisión fiscalizadora. Designación de contador certificante;
5º) Cumplimiento del art. 33º de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.

Presidente - Jorge J. Asconape

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables en Avda. Leandro N. Alem 1067 piso 15, Capital Federal, en el horario de 11 a 18 horas, venciendo el plazo de depósito el día 25 de marzo de 1997. El Directorio.

e. 17/3 Nº 105.198 v. 21/3/97

CENTRAL DIQUE
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.577.583. Inscripción en Registro Público de Comercio: 09/09/93 - Tº A Nº 8549 Libro 113. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 02 de abril de 1997, a las 16:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 690, piso 14º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conversión de la totalidad de las acciones Clase "C" en acciones Clase "B";
2º) Reforma del estatuto social.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.

Presidente - Jorge J. Asconape

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables en Avda. Leandro N. Alem 1067 piso 15, Capital Federal, en el horario de 11 a 18 horas, venciendo el plazo de depósito el día 25 de marzo de 1997. El Directorio.

e. 17/3 Nº 105.199 v. 21/3/97

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria, Ordinaria y Especial de Clases para el día 3 de abril de 1997, a las 15,00 horas en la sede social Cerrito 1294, Piso 3º, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Remuneración al Directorio y de la sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad.
4º) Consideración de los resultados.
5º) Consideración del pago del dividendo en efectivo fuera del plazo de treinta días establecido por el artículo 70 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Forma de mantener actualizado el valor de dividendo en efectivo hasta su pago.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Estatuto Social. Elección por cada Clase de acciones.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección por cada Clase de acciones.
8º) Designación de Contador Dictaminante.
9º) Dispensa del Artículo 273 de la Ley Nº 19.550, a los Directores de la Sociedad.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Carlos María Brea

NOTA: Se deja constancia que las Asambleas Especiales de accionistas de las Clases "A", "B" y C" se llevará a cabo durante el cuarto intermedio que será llamado durante el transcurso de la Asamblea Ordinaria.

e. 17/3 Nº 105.590 v. 21/3/97

CAMUZZI GAS DEL SUR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 8 de abril de 1997 a las 10,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de Directores y Síndicos; y
6º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires); determinación de sus honorarios.

Presidente - Fabrizio Garilli

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 2 de abril de 1997, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.

e. 18/3 Nº 105.418 v. 24/3/97

CAMUZZI GAS PAMPENA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 8 de abril de 1997 a las 10 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejerci-

cio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de Directores Síndicos; y
6º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires); determinación de sus honorarios.

Presidente - Fabrizio Garilli

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 2 de abril de 1997, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.

e. 18/3 Nº 105.417 v. 24/3/97

CEMENTOS AVELLANEDA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen el Estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 2 de abril de 1997 a las 11 horas en la sede social de la calle Defensa 113, piso 6, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estados de Resultados Consolidado, y de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado, Reseña Informativa, Información Adicional a las Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 78º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio económico Nº 78 finalizado el 31 de diciembre de 1996 por $ 1.010.132.-, en exceso del límite del 5 % fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
7º) Elección del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al 79º ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1997 y su remuneración.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia - Jorge Juan Heller

NOTA: En razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad a fin de acreditar su condición de Accionistas de la Sociedad, en la Sede Social de Defensa 113, 6º piso, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en la Sede Social de 13.00 a 17.00 horas. En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 26 de marzo de 1997 a las 17.00 horas.

c. 18/3 Nº 33.238 v. 24/3/97

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 9 de abril de 1997 a las 13 horas en Santiago del Estero 1716 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncia del directorio y sindicatura.
3º) Consideración del balance especial del 1-6-96 al 28-2-97.
4º) Consideración gestión del directorio del 1-6-96 a la fecha.
5º) Designación de nuevo directorio y sindicatura. El Directorio.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.

Presidente - Carlos Morano

e. 18/3 Nº 105.438 v. 24/3/97

CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA, en la sesión realizada el día 7 de febrero ppdo., haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 20 inc. C del Estatuto Social, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1997, a las 9 Hs., en primera convocatoria, en nuestra Sede Social, Humberto 1º 1462, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta Nº 23.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Ratificación de la cuota social y fijación de la misma para el resto del año.
4º) Elección de las siguientes autoridades por haber concluido su mando: 1 Vicepresidente, por 2 años; 1 Protesorero, por 2 años; 1 Contador, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 1, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 2, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 3, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 1, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 2, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 3, por 2 años; 1 Revisor de Cuentas Titular Nº 1, por 3 años; 1 Revisor de Cuentas Suplente Nº 1, por 3 años.
5º) Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea. Fdo.: Valentín Díez, Secretario General; Cándido Vidales, Presidente.

Presidente - Cándido J. Vidales

e. 19/3 Nº 105.517 v. 21/3/97

CHAPECO ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 1997 a las 8:30 horas, en el local social de Ramón L. Falcón 6981, 1º piso, de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que dispone el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, relativa al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la distribución de honorarios al Directorio de $ 124.636,15 en exceso de $ 86.205,28 por sobre el 5 % de las utilidades que dispone el art. 261 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Determinación de la remuneración del Directorio por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1997.
5º) Renovación del mandato de las autoridades. El Directorio.

Presidente - Luis Tomas Maffei

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para poder concurrir a Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 10 de abril de 1997, en la sede social de la empresa sita en Ramón L. Falcón 6981 - 1º piso, de Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.

e. 19/3 Nº 105.536 v. 25/3/97

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1997, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Madero Nº 1020, piso 23, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio concluido el 31/12/96.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 31-12-96.
4º) Consideración del destino a dar al saldo de la cuenta ajuste integral del capital: propuesta de transferencia a nuevo ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora durante el Ejercicio concluido el 31/12/96.
6º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los liquidadores que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/96.
7º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos honorarios, por el Ejercicio 1996.
8º) Determinación de los honorarios de los Liquidadores para el ejercicio 1997.
9º) Elección de los Síndicos Titulares y suplentes.
10º) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al Ejercicio a cerrar el 31/12/97 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/96.

Presidente - Enrique L. J. Apa

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Madero Nº 1020, piso 23, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. El plazo vence el 14 de abril de 1997 a las 16 horas. En el mismo lugar y horario se facilitará a los Señores Accionistas la documentación e información relativa a los temas que tratará la Asamblea.

e. 20/3 Nº 53.480 v. 26/3/97

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PARA EL 10/04/97

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 184.200. Ejercicio Económico Nº 28 finalizado el 31 de diciembre de 1996. (30/4/69), Nº 1396, Fº 198, Lº 68, Tº de S.A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 10 de abril de 1997, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 19 y 30 horas, en segunda convocatorio, en la calle Viamonte 1620, piso 8º, depto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/96.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Distribución parcial en acciones del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital".
7º) Modificación de los artículos 1º al 12º del Estatuto Social. Ampliación del número de artículos hasta el 16º.
8º) Emisión de acciones a fin de cumplimentar lo resuelto en el punto 6º del Orden del Día.
9º) Canje de acciones en circulación de acuerdo con la modificación resuelta en el punto 7º del Orden del Día.
10º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
11º) Nombramiento de la Comisión prevista por el artículo 35 del Reglamento.

Presidente - Enrique A. Ragatuso

Los puntos 7º), 8º) y 9º) del Orden del Día, serán considerados en Asamblea General Extraordinaria.El Directorio.

e. 20/3 Nº 105.643 v. 26/3/97

"D"

DECKER S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 5937, inscripción CNV Nº 9416. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el 10 de abril de 1997 a las 14.30 horas, en Osvaldo Cruz 3101, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 47º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 181.744,58 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996 el cual arrojó quebranto.
5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
6º) Consideración del resultado del ejercicio (pérdida), propuesta de mantenimiento del mismo en Resultados No Asignados.
7º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso.
8º) Aprobación de los honorarios del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
9º) Designación del contador público certificante por el ejercicio en curso iniciado el 1º de enero de 1997 hasta su cierre.
10º) Designación de directores titulares, determinación de su número por el término de tres años.
11º) Designación de directores suplentes, determinación de su número por el término de tres años.
12º) Designación de los miembros del órgano de fiscalización, titulares y suplentes por el término de tres años. Para concurrir a la asamblea de accionistas deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, quienes tengan sus acciones en caja de valores, deberán presentar certificado de depósito en la sede de la sociedad, Osvaldo Cruz 3101, Capital, en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día 4 de abril de 1997. Esta convocatoria será publicada por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación general (art. 237 de la ley 19.550). El Directorio.

Director - Washington Mario Vergara Martinez

e. 20/3 Nº 105.801 v. 26/3/97

"E"

EDINET SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria en primera y segunda, para el 4 de abril de 1997, a las 15 hs., en la Avda. Mosconi 3399 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de Ley 19.550, por el ejercicio Nº 3 cerrado el 30/6/97 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios del directorio.

Presidente - Gustavo Luis Mare

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas la obligación de depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para su celebración (Art. 238 de la ley 19.550).

e. 17/3 Nº 105.173 v. 21/3/97

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S. A.)

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 1559939. Se convoca a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.) a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 4 de abril de 1997 a las 15 horas y para el 18 de abril de 1997 a las 15 horas en segunda convocatoria en caso de no efectuarse en primera convocatoria, a realizarse en la sede social, sita en San José 140, 3er. piso, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Delegación en el Directorio y en uno o más gerentes o funcionarios, de conformidad con lo

dispuesto por la Resolución Nro. 267/95 de la Comisión Nacional de Valores de (i) la determinación de todas y cada una de las condiciones de emisión y colocación de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el programa global por un monto nominal total máximo de US$ 300.000.000 en circulación o su equivalente en otras monedas; (ii) el pedido de oferta pública y del pedido o no de cotización en una o más bolsas o mercados bursátiles o extrabursátiles del país y/o del exterior de cada una de las series de obligaciones negociables a emitirse bajo el programa; (iii) la celebración de contratos y firma de documentación respectiva y (iv) la determinación del destino de los fondos de las obligaciones negociables a emitirse dentro del marco del programa de acuerdo con las normas vigentes.

2º) Designación de autorizados para tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Apoderado - Mariano Grondona

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en la Sede Social, sita en San José 140, Buenos Aires, hasta el día 31 de marzo de 1997 en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 17/3 Nº 105.260 v. 21/3/97

EDITORIAL ATLANTIDA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día martes 8 de abril de 1997, a las 9 horas, en la sede social, Azopardo 579, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

3º) Destino del saldo de la cuenta Ajuste del Capital.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 por $ 2.166.025, en exceso de $ 426.511 del límite del veinticinco por ciento (25 %) de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de repartición de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.

5º) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de sus honorarios.

6º) Autorización a los Directores para desempeñar cargos en otras sociedades.

7º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes, de acuerdo a lo resuelto al tratar los puntos 2) y 3) del Orden del Día.

8º) Determinación de la retribución al Contador Dictaminante del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1996 y designación del Contador Dictaminante del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1997.

9º) Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

10º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

11º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes que integran la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.

Presidente - Jorge C. Terra

NOTA: Para participar de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito hasta el 2 de abril de 1997, en las oficinas de la sociedad, Azopardo 579, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.

e. 18/3 Nº 105.390 v. 24/3/97

"F"

FADAC
Sociedad Anónima
Expte. Nº 85.327

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7/4/97, a las 15 horas en la sede social sita en Reconquista 336 piso 11 oficina "X", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas.

2º) Reconsideración, aprobación y confirmación de Memoria, Balance y gestión del directorio por el ejercicio de 1994.

3º) Reconsideración, aprobación y confirmación de Memoria, Balance y gestión del directorio por el ejercicio de 1995.

4º) Consideración del desempeño de la directora Vivian D. Mikkelsen.

5º) Consideración del desempeño del director Gerardo M. Busch. El Directorio.

Presidente - Vivian Doris Mikkelsen

NOTA: Los señores accionistas deberán presentar una nota confirmando su presencia en la asamblea con no menos de tres días de anticipación.

e. 19/3 Nº 105.605 v. 25/3/97

FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA
S.E.C.P.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de abril de 1997, en la sede social, Lisandro de la Torre 2237, Capital Federal, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.

2º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.

3º) Determinación del número de directores y su elección.

Designación del síndico titular y suplente y de dos accionistas para suscribir el acta.

4º) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Presidente - Rodolfo F. Kahn

e. 20/3 Nº 105.619 v. 26/3/97

FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de abril de 1997, en la sede social, Lisandro de la Torre 2237, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Decidir la presentación o ratificación de la empresa en Concurso.

3º) Elección del o los profesionales patrocinantes de la presentación. El Directorio.

Presidente - Rodolfo F. Kahn

e. 20/3 Nº 105.618 v. 26/3/97

"G"

GASEX
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de GASEX S.A., a realizarse el día 4 de abril de 1997, a las 19:00 horas, en Avda. Directorio 321, piso 5º, dpto. "B", a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Estatuto Social.

El Directorio.

Vicepresidente - Marcelo Bulit

e. 18/3 Nº 105.377 v. 24/3/97

GASEX
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de GASEX S.A., a realizarse el día 4 de abril de 1997, a las 17:00 horas, en Avda. Directorio 321, piso 5º, dpto. "B", a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Punto 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.

3º) Consideración del nuevo Directorio de GASEX S.A.

El Directorio.

Presidente - Marcelo Bulit

e. 18/3 Nº 105.378 v. 24/3/97

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA
S. A.
IGJ Nro. 1.575.293

CONVOCATORIA

Rectificación: En relación con el aviso de convocatoria a asamblea presentado para su publicación con fecha 28.02.97 (recibo nro. 004300104153) para la Asamblea Ordinaria del 26.03.97, se transcribió erróneamente el cuarto punto del Orden del Día, el que debe decir: "Consideración de las remuneraciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 66.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996, el cual arrojó quebrantos, y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente".

Director - Mariano F. Grondona

e. 17/3 Nº 105.208 v. 21/3/97

HILADOS A. P.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HILADOS A. P. S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1997 a las 20.30 hs. en el domicilio de Uruguay 775, 3º "B", Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los motivos de tratamiento de los balances fuera del plazo legal.

3º) Consideración del balance y documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la LSC correspondientes al ejercicio económico anual cerrado el 31 de diciembre de 1995.

4º) Consideración del balance y documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la LSC correspondientes al ejercicio económico anual cerrado el 31 de diciembre de 1996.

5º) Consideración de las medidas a tomar en orden al resultado de los ejercicios económicos antes expuestos.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.

Presidente - Claudio Andreani

e. 17/3 Nº 105.180 v. 21/3/97

"I"

INVERSIONES ROSARIO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de abril de 1997 a las 14.30 horas en la sede social sita en Avenida Corrientes 550 6º Piso de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2º) Análisis, consideración y aprobación de la autorización para la venta resuelta por el Directorio y sus condiciones. El Directorio

Presidente - Norberto P. Tessandori

NOTA: Los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea.

e. 17/3 Nº 105.117 v. 21/3/97

"J"

JANUBE
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de abril de 1997, a las 08:30 horas, en primera convocatoria, a realizarse en la calle Reconquista 336, 7º piso "S" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2º) Explicación de los motivos de la demora en la convocatoria.

3º) Consideración de los documentos que establece el Art.. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.

5º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

Presidente - Sebastián Adolfo Riccheri

NOTA: Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea a la sociedad, cursando notificaciones por medio fehaciente a las oficinas de la calle Reconquista 336, 7º "S" de Capital Federal, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización para poder asistir a ella, en el horario de 10:00 a 16:00 hs.

e. 17/3 Nº 105.128 v. 21/3/97

"L"

LABORATORIOS BIO DEUS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LABORATORIOS BIO DEUS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el día 01 de abril de 1997, a las 15,30 hs y, en segunda convocatoria, para el caso de no reunir el quórum estatutario, para el mismo día a las 16,30 hs., en el domicilio sito en Crámer 2175, p. 1 "E", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996;

3º) Consideración de la gestión de los directorios;

4º) Motivos de la convocatoria fuera de término.

5º) Situación económica financiera de la Sociedad;

6º) Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad y

7º) Nombramiento de la Comisión Liquidadora.

Publicación: 5 días.

Presidente - Ariel Carlos Altman

e. 17/3 Nº 105.146 v. 21/3/97

LABORATORIOS CALIER DE ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

IGJ.: Inscripta bajo el Nº 10.709, L. 113, T. A de S.A. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de abril de 1997 a las 12 hs., en primera y segunda convocatoria en Cerrito 136, 8º "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1996.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.

5º) Aumento de capital, su integración.

6º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997

Síndico - Julio Antonio Camblor

e. 17/3 Nº 53.099 v. 21/3/97

LABORATORIOS CALIER DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ.: Inscripta bajo el Nº 10.709, L. 113, T. A de S.A. Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de abril de 1997 a las 14 hs., en primera y segunda convocatoria en Cerrito 136, 8º "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Situación de conflicto de LABORATORIOS CALIER DE ARGENTINA S.A. con NEOMAR S.R.L. y con el Señor Pier Nello Ferrari.
3º) Consideración de los exámenes científicos de los productos INMODULEN, INFERVAC e IM104.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Síndico - Julio Antonio Camblor
e. 17/3 Nº 53.098 v. 21/3/97

LUMICOLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LUMICOLOR S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social, sita en Apolinario Figueroa 527 de esta Capital, el día 1º de abril de 1997, a las 17 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la realización de la presente Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de mayo de 1996. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación.
5º) Determinación del número y designación de Directores. El Directorio
Presidente - Francisco Martínez
e. 17/3 Nº 105.215 v. 21/3/97

"N"

NORFRANCE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de NORFRACE S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 4 de abril de 1997, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Cerrito 1136 Piso 12 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Directores Titulares y Suplentes y aprobación de su gestión.
3º) Consideración de la renuncia de la Sindicatura Titular y Suplente.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Sindicatura Titular y Suplente.
Síndica - Contadora Marcela Laura Party
e. 18/3 Nº 105.272 v. 24/3/97

NOWLES S. A.
Nº de Reg. Insp. Gral. de Justicia Nº 25.384

CONVOCATORIA

La Sindicatura convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 1997 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en el domicilio legal de la Sociedad La Rioja 936, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Inventario Balance General al 30 de junio de 1996.
2º) Consideración por fuera de plazo del Informe del Síndico.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Elección y nombramiento de nuevas autoridades.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Síndico - Elba Amelia Saccone
e. 18/3 Nº 105.322 v. 24/3/97

"O"

OMBU S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 11 de abril de 1997, a la hora 10,00 en Primera Convocatoria, y a la hora 15,00 en Segunda Convocatoria, en el local sito en la Av. Santa Fe 2653, Piso 2º, Of. 52, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1996.
2º) Reintegro de Aportes a Cuenta de Futuras Suscripciones.
3º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Carlos F. Sánchez
e. 19/3 Nº 33.322 v. 25/3/97

"P"

PESCASUR S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1997, a las 11,00 hs. en el local social de la calle California 1456 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Presidente - Dr. Eduardo M. Auguste
e. 18/3 Nº 105.319 v. 24/3/97

PUERTO PEÑON S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de abril de 1997, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la sede social, sita en Riobamba 1234 6º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 inc. 1, dcto. - ley 19.550/72 al 31/5/1996.
2º) Constitución Derecho Real de Hipoteca sobre inmueble sito en Av. E. Bustillo Km. 13,900.
3º) Aportes irrevocables del ejercicio.
4º) Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
El presidente
e. 18/3 Nº 105.355 v. 24/3/97

PETROLERA PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de abril de 1997, a las 12,00 horas, en el local de Maipú 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio irregular de cinco meses cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.El Directorio.
Vicepresidente - Oscar Aníbal Vicente
e. 20/3 Nº 33.380 v. 26/3/97

"R"

ROUSSEAU ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Conforme a lo resuelto por el Directorio en la reunión del 3 de marzo de 1997, se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 4 de abril de 1997, a las 15:00 hs. en la Sede Social de la Empresa, Av. Corrientes 456 Piso 13º Of. 131/132 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Unificación de las diferentes clases de acciones.
4º) Reducción de la cantidad de miembros del Directorio.
Presidente - Miguel Angel Alonso

Se recuerda a los accionistas que para participar en las Asambleas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
e. 18/3 Nº 105.277 v. 24/3/97

RUTA 1 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RUTA 1 S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Río Cuarto 1151, Capital Federal el día 4 de abril de 1997 a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de nuevos Directores titulares y suplentes por el término de dos años. El Directorio.
Presidente - Kiril I. K. Chonev
e. 18/3 Nº 105.362 v. 24/3/97

RUTA 1 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RUTA 1 S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Río IV 1151, Capital Federal el día 14 de abril de 1997 a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio.
Presidente - Kiril I. K. Chonev
e. 18/3 Nº 105.361 v. 24/3/97

RANCAL
Sociedad Anónima
Expediente Nro. 32.287

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de abril de 1997 a las 10 horas, a realizarse en el local de Av. Eva Perón 3540 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y modificaciones posteriores, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de los Resultados y Remuneración del Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio, su elección.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Ratificación de legalidad de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de abril de 1996.
7º) Ratificación de la resolución adoptada por el Directorio en su reunión celebrada el 22 de julio de 1996, respecto a dividendos líquidos y realizados anticipados al señor Presidente de la sociedad. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Síndico - Gregorio Epstein

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 y modificaciones posteriores sobre depósitos de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación, a la fecha de la Asamblea en la sede social de Av. Eva Perón 3540 Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas. En caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
e. 20/3 Nº 105.633 v. 26/3/97

REDONDIS S.A.
Inspección General de Justicia Nº 62.548

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria a celebrarse el día 7 de abril de 1997 a las 11 hs. en domicilio legal sito en Rodriguez Peña 231, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración fuera de término del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remoción y designación de directores y síndicos por un nuevo periodo estatutario de 1 año.
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio y la Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Directora
e. 20/3 Nº 105.800 v. 26/3/97

"S"

SALINA LAS BARRANCAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro 4692

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de abril de 1997, a las 10 horas en primera convocatoria y en caso de no haber quórum suficiente, a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la oficina de la calle Rivadavia 1829, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550/72, ejercicio al 30 de septiembre de 1996.

2°) Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Retribución del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por 1 año.
8°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Mario Aizenberg

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta 3 (tres) días antes de la Asamblea.
e. 17/3 Nº 105.187 v. 21/3/97

SUPERMERCADOS TANTI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SUPERMERCADOS TANTI S.A., a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en su sede social sita en Callao 66, primer piso, de esta ciudad el día 4 de abril de 1997, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia, como integrante de la Comisión Fiscalizadora, del Dr. Roberto J. Quián y elección de su reemplazante.
2°) Consideración de la gestión, como integrante de la Comisión Fiscalizadora, del Dr. Roberto J. Quián.
3°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Integrante de la Comisión Fiscalizadora - Jorge Enrique Malfetano
e. 17/3 Nº 105.155 v. 21/3/97

SALVADOR LIGUORI SAACII.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SALVADOR LIGUORI SAACII., a realizarse el día 4 de abril de 1997 a las 10 horas en Lavalle 3161, Piso 3ro. de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Anexos del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1996.
3°) Remuneración de Directores y Síndicos.
4°) Destino de los resultados del período.
5°) Elección de Síndicos.
Presidente - Americo O. Liguori
Síndico Titular - Mario Miguel Giacobbe
e. 18/3 Nº 103.777 v. 24/3/97

SANTA LUCIA S. A. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 10 de abril de 1997, a las 18 horas en Alsina 1569 - 3° Piso - Ofic. 12, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 - Inciso 1° de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio al 31/12/96.
3°) Nº de Directores y su elección hasta el 31/12/98.
Presidente - Edgardo Soto Romay
e. 18/3 Nº 105.371 v. 24/3/97

SIDECO AMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SIDECO AMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1997 a las 9.00 horas en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.96. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los resultados no asignados al cierre del ejercicio. Ratificación remuneraciones por desempeño de funciones técnico - administrativas.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y Sindicatura.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
5°) Designación de síndicos titulares y suplentes art. 284 de la ley 19.550.
6°) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
Presidente - Edgardo P. Poyard
e. 18/3 Nº 105.399 v. 24/3/97

SODIGAS PAMPEANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SODIGAS PAMPEANA S.A., para el día 8 de abril de 1997 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y fijación de sus honorarios; y
5°) Elección de los Directores y Síndicos. Determinación del período de su mandato.
Presidente - Alejandro Ivanissevich

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 2 de abril de 1997, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 18/3 Nº 105.419 v. 24/3/97

SODIGAS SUR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 8 de abril de 1997 a las 11,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y fijación de sus honorarios; y
5°) Elección de los Directores y Síndicos. Determinación del período de su mandato.
Presidente - Alejandro Ivanissevich

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 2 de abril de 1997, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 18/3 Nº 105.420 v. 24/3/97

S.A.C. SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asambleas General Ordinaria a realizarse el día 8 de abril de 1997 a las 17 horas en el domicilio de la sociedad, calle Lavalle 869 (Altos) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración para su aprobación o rechazo de la memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadro de evolución del patrimonio neto e informe del síndico correspondiente al 56° ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1997.
3°) Elección de ocho directores por el término de un año.
4°) Elección de síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Presidenta - Hortensia Ortiz

NOTA: Si a la primera convocatoria no se consiguiera quórum, se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria para el mismo día en el mismo lugar a las 19 horas.

Art. 16 de los Estatutos: Para asistir a la asamblea los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación al Directorio con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, como mínimo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a asambleas generales. Los accionistas podrán hacerse representar por otros accionistas o no accionistas por carta poder con la firma certificada en forma judicial notarias o bancarias.
e. 19/3 Nº 105.600 v. 25/3/97

SAN TIMOTEO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1997, a las 11 horas en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum para la primera, a celebrarse en la sede social de Avenida Coronel Díaz 2211, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Remuneración de los directores y síndicos y consideración de su gestión.
4°) Designación de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio, previa determinación de su número.
5°) Designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de un ejercicio.
6°) Designación del Contador que dictaminará sobre los Estados Contables al 31 de diciembre de 1997.
Director - Mirta Carballal

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en la sede social de Avenida Coronel Díaz 2211, Buenos Aires, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 1 de abril de 1997 inclusive.
e. 19/3 Nº 105.540 v. 25/3/97

SIRTI ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria, el próximo 18 de abril a las 10.00 horas en Maipú 1300, piso 10, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Remuneración al Directorio y la Sindicatura. Consideración de los honorarios del Sr. Pedro A. Montoro Caballero por funciones técnico-administrativas. Ratificación de anticipos.
4°) Consideración de Resultados.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7°) Pérdida parcial del capital social. Medidas a adoptar por los accionistas.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Pedro A. Montoro Caballero
e. 19/3 Nº 105.594 v. 25/3/97

SEVEL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de SEVEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1997, a las 9:30 horas en Sarmiento Nº 299, piso 1°, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Información Complementaria, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Informe del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos de los Artículos 275 y 298 de la Ley Nº 19.550.
4°) Consideración del resultado del ejercicio. Propuesta formulada por el Directorio: Una vez deducida la Reserva Legal, el saldo del resultado del ejercicio pase a cuenta nueva en virtud de las necesidades de financiación que impone los planes vigentes.
5°) Elección de 3 (tres) directores titulares por vencimiento de mandato. Elección de 2 (dos) directores suplentes, por vencimiento de mandato. Elección de 1 (uno) director suplente para completar el número de miembros suplentes. Todos ellos por el término de 3 (tres) ejercicios.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.96 por $ 1.074.515, en exceso de $ 104.305 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no participación de dividendos. Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
7°) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8°) Elección del Contador Certificante para los Estados Contables del ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 1997.
Vicepresidente 1° - Doménico G. G. Ferraris

Se recuerda a los señores Accionistas que la Asamblea no se realizará en la sede de la sociedad y, que para su anotación en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores hasta el 2 de abril de 1997, inclusive en Suipacha 658, piso 1°, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
e. 20/3 Nº 105.841 v. 26/3/97

"T"

TRANSPORTE LARRAZABAL C.I.S.A.
Registro I.G.J. Nº 12.548

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de TRANSPORTE LARRAZABAL C.I.S.A. para el día 4 de abril de 1997 a las 19 hs., en la Sede Social de la calle Larrazábal 2691, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31/12/96.
3°) Tratamiento de la Gestión del Directorio.
4°) Retribución a los miembros del Directorio.

5º) Retribución a los Miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Elección de los Miembros Titulares que finalizan su mandato para integrar el Directorio.
7º) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
El Directorio.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Presidente - Antonio F. S. Fusca
e. 17/3 Nº 105.226 v. 21/3/97

TIERRAS Y VIVIENDAS
S. A.

CONVOCATORIA

46º Ejercicio. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio legal en Avda. Córdoba 1215 8º piso de esta Capital Federal, para el día 10 de abril de 1997 a las 16 horas en su sede legal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y anexos, y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996. Tratamiento de las pérdidas acumuladas.
3º) Elección de un director titular por dos años y dos directores suplentes por un año.
4º) Fijación de los honorarios del Señor Síndico por el ejercicio 1996, conforme a los arts. 261 y 292 de la Ley 19.550.
5º) Elección de un Síndico titular y un suplente por un año. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Presidente - Luis María Zambrano

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 4 de abril de 1997; siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas.
e. 18/3 Nº 105.445 v. 24/3/97

TUMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de TUMAN SOCIEDAD ANONIMA, para el próximo 8 de abril de 1997, a las 8 hs., en la sede social de la sociedad: Tucumán 384, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1996.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años. El Directorio.
Presidente - Guillermo Riveiro
e. 18/3 Nº 105.374 v. 24/3/97

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA
S. A.
I.G.J. A 1.525.045

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 1997, a las 18 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo Nº 293 - 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 6 y 7 cerrados el 31 de agosto de 1995 y 1996 respectivamente.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicaturas.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Honorarios Directores y Sindicatura (aplicación artículo 261 Ley 19.550).
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
8º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
9º) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social y reforma del artículo 20º del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Presidente - Manuel Alberto Alvarez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 19/3 Nº 105.545 v. 25/3/97

TIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1997 a las 10.00 horas en Santa Fe 1970, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el acta de la Asamblea;
2º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos efectuados al 31 de diciembre de 1996;
3º) Distribución de dividendos;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
6º) Fijación del número de directores, elección de los mismos, asignación de funciones conforme el art. 274 de la ley 19.550 y distribución de cargos;
7º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el presente ejercicio;
9º) Designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1997 y determinación de su retribución.
Presidente - Gustavo Andrés Deutsch
e. 20/3 Nº 105.701 v. 26/3/97

TRANSPORTES COLEGIALES
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 10/04/97, a las 17.00 horas, en Av. A. Alcorta 3447. Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Estados contables al 31/12/96;
2º) Integración Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directoiro.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Presidente - Manuel Braña
e. 20/3 Nº 105.751 v. 26/3/97

"V"

VIÑON
S. A.
Nº 9781 Libro 108 Tomo "A" S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de VIÑON S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de abril de 1997 a las 19 hs., en José María Ramos Mejía 1340, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al 6º ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio, distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
Presidente - Ignacio Prieto Prida
e. 19/3 Nº 53.429 v. 25/3/97

"W"

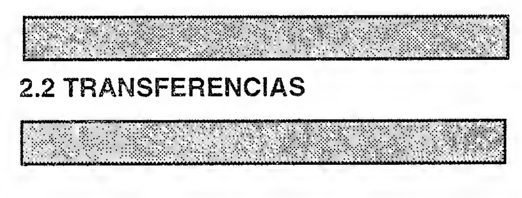
WOLFF ILUMINACION
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día siete de abril de 1997, a las diez horas en la calle Cerrito 1194, piso 1º Capital Federal. En caso de fracasar la primera convocatoria la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria dos horas después del horario de su primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.- por el ejercicio finalizado el 30/6/96.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Claudio Wolff
e. 19/3 Nº 105.454 v. 25/3/97



2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Salas Torrejón Bienes Raíces martillero y corredor público con oficinas en la calle Montevideo Nº 456, 1º "A", Capital Federal, comunica que la Sra. Edy Marta Muscio, con domicilio en la calle Charcas Nº 2529, P. B. Dto. "1", Capital Federal. Procede a la venta, cede y transfiere el fondo de comercio del ramo Hogar Geriátrico denominado "Tía Irene", sito en la calle ACHAVAL Nº 640 de Capital Federal, a la Sra. María Gloria Alvarez, con domicilio en la calle Pekín Nº 4552 de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravámenes, inhibiciones, embargos, impuestos tasas y contribuciones y libre de personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
e. 17/3 Nº 105.116 v. 21/3/97

La Dra. M. A. Szlak Tº 28, Fº 784, Congreso 2501, Cap., avisa que "Tonofon S. A.", dom. en Sarandí 1567, Cap., transfiere a Sergio E. Cardini y José O. Musiragni, dom. en Nazca 3177, 1º, 13, Cap., el Fdo. de Com. habilitado como Locutorio de Telecom Arg., sito en AV. CONSTITUYENTES 6177, Cap., libre de toda deuda, gravámenes y personal. Opos. de Ley en Congreso 2501, Cap.
e. 17/3 Nº 53.176 v. 21/3/97

Se comunica que la firma Franco Bonanno y Antonio Montanaro con domicilio en Av. Alvarez Jonte 4171 Cap. Fed. transfiere su local de Taller Mecánico y de soldadura autógena y eléctrica, sito en la calle AV. ALVAREZ JONTE 4169/71 Cap. Fed. al Sr. Franco Bonanno con domicilio en Av. Alvarez Jonte 4169 Cap. Fed. reclamos de ley en el mismo domicilio comercial.
e. 19/3 Nº 105.460 v. 25/3/97

María Teresa Gentile, con domicilio en Espinosa 2034, Capital Federal avisa que: vende el 50 % del fondo de comercio de su propiedad del Jardín Maternal y Guardería Infantil "Mis Primeros Años" de Silvana Rosa Gentile y María Teresa Gentile, sito en AVENIDA SAN MARTIN 2070, Capital Federal; a Silvana Rosa Gentile con domicilio en Espinosa 2034, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Espinosa 2034, Capital Federal dentro del término legal.
e. 20/3 Nº 105.697 v. 26/3/97

"C"

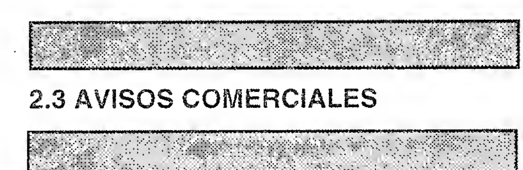
Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583 3º B Capital avisa: Omar Segundo Salgado, Mario Sixto Abad y José Arbas Díaz domicilliados en Quintana 2159 Martínez, venden negocio de "Com. Min. de Helados (sin elaboración), casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería" sito en CONDARCO 599 Capital a Juan Fernando Brey y Carlos Alberto Porto domiciliados en Salta 350 2º piso Dpto. A Capital. Recl. Ley n/Oficinas.
e. 20/3 Nº 105.672 v. 26/3/97

"E"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Liber Hermes Radesca Zugarramurdi y Andrés Pereira Pena dom. Peña 2181 Cap. venden a Lucita González Martínez de Domínguez dom. Estados Unidos 1465 Cap. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en ESTADOS UNIDOS 1469/71 Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley n/oficinas. .
e. 19/3 Nº 105.475 v. 25/3/97

"M"

Humberto Carlos Ferrigno, con domicilio en la calle S. de Bustamente 810 P. 3º Dto. 14 Capital, transfiere su local de la calle MORENO 426 que funciona como frutería-verdulería a Norma Alicia Barracchia, con domicilio en la calle Salta 1845 Avellaneda. Reclamo de Ley y de las partes en el local.
e. 20/3 Nº 105.772 v. 26/3/97



2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"G"

GRAFA - Granes Fábricas Argentinas
S. A.

Se comunica por tres días a los señores accionistas que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 7 de marzo de 1997, se ha decidido elevar el capital social dentro del quíntuplo permitido por el Estatuto desde $ 11.450.000 hasta la suma de $ 43.863.080 mediante suscripción de 32.363.080 acciones ordinarias nominativas clase "B" de un voto cada una y valor nominal de $ 1,00 cada una con derecho a percibir dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1997 y una prima de emisión de $ 0,0176 por acción. La suscripción se efectuará al contado y por capitalización de aportes irrevocables. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal.
Presidente - Herbert Schmid
e. 19/3 Nº 105.295 v. 21/3/97

"I"

IRRIGAR
S. A.
Reg. I. G. J. Nro.: 1.560.228

Cambio de domicilio. Se hace saber que por acta de Directorio de fecha 14/02/97 se ha resuelto el cambio de domicilio a Tucumán 117 -

8º Piso C. P. 1341 dentro de la Jurisdicción de Capital Federal. Nota: se solicita publicación por cinco días.

Apoderado - Miguel Angel Gando
e. 17/3 Nº 105.177 v. 21/3/97

INDURBA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
TIANY
S.A.
PAUTA PUBLICITARIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
KAYSIL
S.A.
STANLEY
S.A.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 19.550 se hace saber que las respectivas asambleas extraordinarias unánimes de accionistas de fecha 12 de marzo de 1996 aprobaron el compromiso previo de fusión que los representantes legales de estas sociedades celebraron el ocho de Marzo de 1996. A tales efectos se señala que INDURBA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA, sociedad absorbente, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 5 de julio de 1956, bajo el número 1210, al folio 190 del Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 17.682,37 y un pasivo de $ 7.494,87, y TIANY SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 30 de abril de 1965, bajo el número 637, al folio 181 del Libro 59, Tomo A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 1.513,91 y pasivo de $ 0,03; PAUTA PUBLICITARIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 15 de mayo de 1964, bajo el número 713, al folio 367 del Libro 57, Tomo A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 96.003,71 y un pasivo de $ 24.004,49; KAYSIL SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 21 de febrero de 1979, bajo el número 246 del Libro 88, Tomo A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 13.186,05 y no posee pasivo; y STANLEY SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 27 de junio de 1963, bajo el número 1033, al folio 27 del Libro 58 Tomo A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 121.000,04 y un pasivo de $ 661,00; han resuelto fusionarse a efectos de que las últimas cuatro sociedades, que son las absorbidas, sean disueltas sin liquidarse, pasando sus activos y pasivos a la sociedad absorvente, INDURBA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. El capital suscripto de la absorbente, resultante de la fusión, asciende a la suma de $ 217.226,00. Los domicilios de todas las sociedades se encuentran en la calle 25 de Mayo número 277, cuarto piso, oficina 8, Capital Federal. Las cifras mencionadas corresponden a los activos y pasivos de cada una de ellas, que surgen de sus respectivos Balances Especiales al 31 de diciembre de 1995. A todos los efectos legales se fija el domicilio de la calle 25 de Mayo número 277, cuarto piso, oficina 8, Capital Federal, donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.

Autorizado - Orlando Leporini
e. 20/3 Nº 105.641 v. 24/3/97

INVERSORA CHAVRIS
S.A.

Insc. Reg. Púb. de Com. 3/10/84. Nº 1.GJ. 97.010, domicilio Bouchard 644, Piso 5º, Oficia D, Capital Federal. Se hace saber que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas de fecha 16 de enero de 1995 se adoptaron las siguientes resoluciones, todas ellas por unanimidad: 1) Aumentar el Capital de $ 1.025 a la suma de $ 100.000,00 por capitalización de $ 99.998,975 de la cuenta Ajuste de Capital; 2) Modificar el valor nominal de las acciones de $a1.- a $1 cada una, emitiéndose 100.000 acciones ordinarias de valor nominal $1 cada una, con derecho a un voto por acción. Realizar el canje de las nuevas acciones por las que se encontraban en circulación, entregando a los Señores Accionistas, en concepto de canje y capitalización, la cantidad de acciones correspondientes a sus respectivos porcentajes en el Capital Social; 3) reducir el Capital de la suma de $100.000.- a $ 76.000.- por devolución de Capital; y 4) modificar el artículo cuatro del Estatuto el que quedará redactado de la siguiente forma. "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de setenta y seis mil pesos representado por 76.000 acciones ordinarias, de valor nominal un peso por acción y con derecho a un voto cada una". Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos a partir de la última publicación, se reciben en: Reconquista 715 Piso 6º, Depto. "A" y "B", Capital Federal de 11 a 17 hs., de lunes a viernes.

Autorizado Abogado - Jorge Eduardo Michelson Irusta
e. 20/3 Nº 105.725 v. 24/3/97

"M"

MOÑO AZUL
S. A.
Reg. I. G. J. Nº: 13.899

Cambio de domicilio. Se hace saber que por acta de Directorio de fecha 14/02/97 se ha resuelto el cambio de domicilio a Tucumán 117 - 8º Piso dentro de Jurisdicción de Capital Federal. Nota: se solicita publicación por cinco días.

Apoderado - Miguel Angel Young
e. 17/3 Nº 105.178 v. 21/3/97

MACE
S.A.

Inscripta el 22/9/92 bajo el Nº 145 del libro 111 Tomo A de SA se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 11/2/97 por mayoría del capital social se adoptaron las resoluciones siguientes:

A) Aumentar el capital social original de $ 12.000,00 a $ 102.000,00 a integrarse en efectivo. Los accionistas podrán efectuar su derecho a opción dentro de los 30 días siguientes a la última publicación.

B) Fijar $ 1,00 el valor nominal de cada una de las 102.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto representativas del nuevo capital de $ 102.000,00

C) Modificar el artículo 4 del Estatuto Social a tenor del texto siguiente: Artículo Cuarto: el Capital Social es de ciento dos mil pesos Av. ($ 102.000,00) representado por 102.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un $ 1,00 valor nominal por acción con derecho a un voto por acción.

D) Emitir 102.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 valor nominal por acción con derecho a un voto por acción del cual $ 12.000 se afectarán al reemplazo de las acciones actualmente en circulación y $ 90.000 a cubrir el aumento de capital aludido precedentemente.

Presidenta - Susana Alicia Orcajo
e. 19/3 Nº 105.474 v. 21/3/97

MAIPU INVERSORA
S. A.

SADE
I. C. S. A.

ESCISION - FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 83 inciso 3ro. y el art. 88 in fine de la Ley 19.550 y en relación a la escisión-fusión entre SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. y MAIPU INVERSORA S.A., se informa lo siguiente: a) Datos de las sociedades: Sociedad Incorporante: MAIPU INVERSORA S.A., con sede social en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de marzo de 1953, bajo el Nro. 223, Fº 257, Libro 49, Tomo "A" de E. N. Sociedad escindente: SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A., con sede social en Maipú 1, Piso 5º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de julio de 1992, bajo el número 6154, Libro 111, Tomo "A" de S. A.; b) No hay aumento de Capital en la sociedad incorporante; c) Valuación del Activo y Pasivo de ambas sociedades al 31 de diciembre de 1996:

	SADE I.C.S.A.	MAIPU INVERSORA S. A.
Activo	$ 138.822.026	$ 999.286.000
Pasivo	$ 79.405.888	$ 350.740.000
Patrimonio Neto	$ 59.416.218	$ 648.546.000

Fechas de Compromiso Previo de Fusión y resoluciones sociales que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 26 de febrero de 1997. Acta de Directorio de SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S. A. del 26 de febrero de 1997. Acta de Directorio de MAIPU INVERSORA S.A. del 26 de febrero de 1997. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S. A. del 13 de marzo de 1997, Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de MAIPU INVERSORA S.A. del 13 de marzo de 1997. Las oposiciones pueden formularse en la asesoría letrada de MAIPU INVERSORA S.A., sita en Avda. Rivadavia 666, Piso 2do., Capital Federal.

Asesora letrada - María Cristina Antunez
c. 20/3 Nº 53.524 v. 26/3/97

"Q"

QUIMICA ESTRELLA
S.A.C.I. e I.

Suscripción de Acciones Ordinarias VN$ 12.250.000. Se comunica a los Sres. Accionistas de QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I. (la "Sociedad"), Que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 15 de noviembre de 1996, y lo dispuesto por el Directorio en sus reuniones del 25 de noviembre de 1996, 15 de enero de 1997 y 13 de marzo de 1997 en ejercicio de las facultades delegadas por dicha Asamblea y teniendo en cuenta la autorización de oferta pública y cotización otorgada por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") mediante Resolución 11.608 de fecha 6 de febrero de 1997 y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), respectivamente, la Sociedad ofrece en suscripción a todos sus accionistas un total de hasta 12.250.000 acciones ordinarias Clase B, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de valor nominal $ 1.- por acción (las "Acciones") de acuerdo a las condiciones que se indican a continuación:

1. El Período de Suscripción Preferente comenzará el 24 de marzo de 1997 y finalizará el 2 de abril de 1997 (el "Período de Suscripción Preferente").

2. La suscripción de las Acciones durante el Período de Suscripción Preferente y la integración de las mismas, se llevará a cabo en las oficinas de la Caja de Valores S.A., ubicadas en la Av. L. N. Alem 322; Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

3. El monto que se ofrece para suscripción es de hasta 12.250.000 acciones ordinarias Clase B, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de valor nominal de un Peso ($ 1.-) por acción siendo el precio de suscripción de $ 1.553469 por acción y la prima de emisión de $ 0,553469 por acción.

4. La presente emisión de Acciones representa el 22,685 % del capital social de la Sociedad. La proporción en la que los actuales accionistas participarán en la misma es de una (1) nueva acción por cada 3 acciones ordinarias de tenencia, contra entrega del cupón Nº 5, el que carecerá de valor una vez vencido el plazo de suscripción.

5. Las Acciones suscriptas en virtud del ejercicio del derecho de suscripción preferente y del derecho de acrecer, deberán integrase totalmente en dinero en efectivo en forma simultánea con la suscripción. En caso de falta de integración en los plazos prescriptos tanto para el derecho de suscripción preferente, como para el de acrecer, los derechos del suscriptor moroso, respecto de las acciones suscriptas, caducarán automáticamente.

6. Las Acciones tendrán derecho a percibir dividendos y otras acreencias a partir del inicio del ejercicio en que comience el período de suscripción preferente.

7. Negocios y Participaciones S.A. ha suscripto con fecha 9 de octubre de 1996, en su carácter de accionista de la Sociedad, un acuerdo preliminar con South America Rivate Equity Growth Fund (el "inversor") en virtud del cual, éste, sujeto a determinadas condiciones suscribiría 12.250.000 acciones y 1.250.000 acciones preferidas a ser emitidas por la Sociedad.

8. El monto mínimo de suscripción será el establecido por el Reglamento de Cotización y Normas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

9. Se entregarán a los suscriptores certificados provisorios con cupones adheridos 1 al 3, dentro de los 5 días de concretada la integración de los mismos, los que serán canjeables por los títulos definitivos, dentro de los plazos legales que autorizan las disposiciones de la BCBA y la CNV.

10. En caso de que una vez adjudicadas las suscripciones en firme y por cantidad adicional hubiera un remanente no suscripto de la emisión, la misma será ofrecida a terceros inversores por el Directorio de acuerdo a las facultades delegadas por la Asamblea.

11. Tanto la información referida a la situación económica y financiera de la sociedad, como a las condiciones de esta oferta se hallan descriptas en el Prospecto, que se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la BCBA y en la sede social de la Sociedad sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal.

12. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con respecto a los últimos estados contables presentados a la BCBA. La Sociedad registró durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1996 y el período de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 1996, ganancias por $ 383.143 y $ 1.961.399, respectivamente. La cuenta Resultados no Asignados, durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1996 y el período de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 1996, registra un saldo de $ 630.991 y $ 2.541.233, respectivamente.

13. La oferta pública de las Acciones fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 11.608, de fecha 6 de febrero de 1997. Dicha autorización solo significa que se han cumplido los requisitos en materia de información.

Apoderado - Adolfo P. Pauluzzi
e. 19/3 Nº 33.464 v. 21/3/97

"S"

S. I. S. SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD
S. A.

En relación al aumento del capital decidido por Asamblea del 2-12-96, protocolizado por Escritura del 29-1-97 Fº 42 Reg. 1034 de esta ciudad, el Directorio ha resuelto el aumento de capital hasta el quintuplo del capital social o sea la suma de $ 60.000, representado por 60.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 c/u y 1 voto por acción. La integración será en efectivo y obligatoria a partir del plazo legal de preferencia que se computará a partir de la última publicación de este edicto.

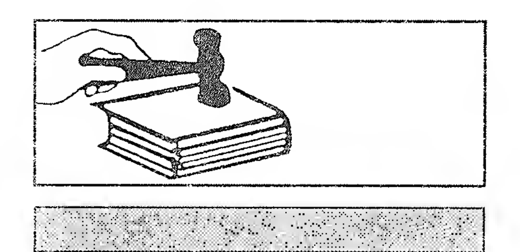
Escribana - Sara S. Fornaguera Sempè de Ferrari
e. 20/3 Nº 105.799 v. 21/3/97

"V"

VALCO
S. A. I. C. I. F. A. F. y M.

VALCO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, FORESTAL y de MANDATOS, complementando las publicaciones del 13, 14 y 15 de enero del corriente año en Diario La Prensa y del 16, 17 y 20 de enero del corriente año en el Boletín Oficial, hace saber: que antes de la reducción del capital aprobada por asamblea de accionistas del 5/12/96 el activo social era de $ 4.460.545,33 y el pasivo de $ 92.468,12; y después de la reducción, el activo es de $ 3.371.237,33 y el pasivo de $ 70.040,12. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Presidente - Leonardo A. Valentini
e. 20/3 Nº 105.637 v. 24/3/97





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 25 de Marzo de 1997 a las 8,35 hs. en Lima 265, Piso 12, salón A.C.A.R.A., Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo ómnibus, modelo O 373 RSD, año 1993, motor marca Mercedes Benz 345.952.10.139805, chassis marca Mercedes Benz 364.299-11-003782, dominio C 1.725.748, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Hipólito Yrigoyen 299, Morón, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 62.861, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El

comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/3 Nº 105.766 v. 24/3/97

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 25 de Marzo de 1997 a las 8,30 hs. en Lima 265, Piso 12, salón A.C.A.R.A., Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo Utilitario Furgón 4 puertas, modelo MB 180 D, año 1994, motor marca Mercedes Benz 616.963.10.206695, chassis marca Mercedes Benz VSA 631.372.13.163980, dominio B 2.686.884, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Gaona y Galileo Galilei (concecionario Colcam), Moreno, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 11.196, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/3 Nº 105.768 v. 24/3/97

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO CREDITO ARGENTINO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 25 de Marzo de 1997 a las 11,00 hs. en Lima 265, Piso 12, salón A.C.A.R.A., Capital Federal: Una máquina extrusadora-sopladora para la fabricación de envases plásticos marca BCA modelo "semiautomática" Nº 1001/8 (marca y Nº convencionales) con las siguientes características técnicas y accesorios: extrusor con tornillo de 60 mm. diámetro, reductor de velocidad de 2 etapas, a engranajes, cabezal de extrusión simple, central hidráulica para accionamiento de la mesa de soplado, con tres válvulas direccionales, tanque, manómetro y enfriador de aceite. Un tablero de comando marca Tecind modelo "522 LTA" Nº 3-1980 (convencional). Una mesa de soplado marca BCA Nº 1002/8 (marca y Nº convencionales) modelo "simple" con las siguientes características y elementos accesorios: accionamiento hidráulico, con 4 colizas cilíndricas. Una máquina extrusora-sopladora para la fabricación de envases plásticos marca BCA modelo "semiautomática" Nº 1003/9 (marca y Nº convencionales) con las siguientes características técnicas y elementos accesorios: extrusor con tornillo de 45 mm. diámetro, reductor de velocidad a engranajes de 2 etapas, cabezal de extrusión simple, central hidráulica para accionamiento de la mesa de soplado, con tres válvulas direccionales, tanque, manómetro y enfriador de aceite. Un tablero de comando marca El Dan modelo "A 1" (convencional) Nº 1003/2 (convencional). Una mesa de soplado marca BCA Nº 1004/9 (marca y Nº convencionales) modelo "simple" con las siguientes características y elementos accesorios: accionamiento hidráulico, con 4 colizas cilíndricas. Un motor eléctrico marca Corradi modelo 5,5 HP de potencia. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición en Las Palmas 2470 (portón blanco), Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Base: u$s 25.000, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Gastos por traslado, acarreo, desamurado y armado a cargo del comprador. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/3 Nº 105.769 v. 24/3/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de marzo de 1997, a las 8.50 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, Modelo 21 TXE Inyec, año 1995, motor Renault Nro 5544980, Chassis Renault Nro. 8A1L48YZZRS000895, Dominio AGX-552, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 14.632,88. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/3 Nº 105.771 v. 24/3/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de Marzo de 1997, a las 9,00 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo R-9 RL, año 1995, motor Renault Nro. 5267851, Chassis Renault Nro. L428-078600, Dominio APE-437, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 9.635. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/3 Nº 105.773 v. 24/3/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de Marzo de 1997, a las 8,55 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, Un automotor marca Renault, Tipo sedán 4 puertas, Modelo R-9 RL, año 1994, motor Renault Nro. R026136, Chassis Renault Nro VF1L42T00TR188628, Dominio ACY-292, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 6.247,50. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/3 Nº 105.774 v. 24/3/97

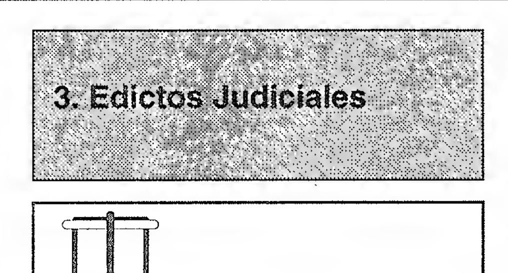
El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de Marzo de 1997 a las 9.05 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, Tipo Sedán 4 puertas, modelo Falcon Ghia, año 1991, motor Ford Nro. LSBM24390, Chassis Ford Nro. KA16LS-19544, Dominio C-1.518.539, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 7.750. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/3 Nº 105.776 v. 24/3/97

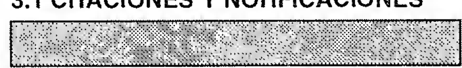
Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 25 de Marzo de 1997 a las 8,40 hs. en Lima 265, Piso 12, salón A.C.A.R.A., Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, tipo Sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1994, motor marca Volkswagen BE862583, chassis marca Volkswagen 8AWZZZ30ZPJ033129, dominio C 1.705.808, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Paraguay 656, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 2.850, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/3 Nº 105.778 v. 24/3/97

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 25 de Marzo de 1997 a las 8,45 hs. en Lima 265, Piso 12, salón A.C.A.R.A., Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo Chassis con cabina, modelo L 1526/48, año 1986, motor marca Mercedes Benz 347.917.10.102416, chassis marca Mercedes Benz 351.068-12-069877, dominio C 1.340.513, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Concecionario Vermen, Hipólito Yrigoyen 11.723, Turdera, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 11.784, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/3 Nº 105.790 v. 24/3/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de Marzo de 1997 a las 9.10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, Tipo Sedán 4 puertas, modelo Falcon de Lujo 3.0 L, año 1971, motor Ford Nro. BXBA42103, Chassis Ford Nro. KA02BS-35130, Dominio B-1.903.478, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 7.750. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/3 Nº 105.793 v. 24/3/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de Marzo de 1997 a las 9.15 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, Modelo Duna CL 1.6, año 1995, motor Fiat Nro. 159 A3 038 8249655, Chassis Fiat Nro. 8 AS 146000 S 5193772, Dominio AEZ-345, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 13 a 18 hs. Base: u$s 7.039. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/3 Nº 105.794 v. 24/3/97





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por 5 días a contar de la publicación del presente a GERTRAUD ANA HEDWIG SCHMIDT para que comparezca a estar a derecho en los autos "KOWALEWSKI, TEODORO E. L. y SCHMIDT, GERTRAUD A. H. s/Divorcio - Art. 67 bis" bajo apercibimiento de proveer a lo solicitado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 20/3 Nº 53.484 v. 21/3/97

Nº 38

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 38, a cargo de la Dra. Mirta Lidia Ilundain, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a MANUEL LORENZO TORES a estar a derecho dentro del quinto día de notificado en los autos "TORES PEREZ, BENJAMIN EUGENIO s/Guarda" bajo apercibimiento de ser designada la Defensora Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 20/3 Nº 53.485 v. 21/3/97

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, sito en Paraguay 1457, Piso 3º, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA JULIA STURLA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Firma: Horacio Sterin Carmona, Secretario.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 6/3 al 10/3/97.
e. 19/3 Nº 103.983 v. 21/3/97

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO FERNANDEZ GUTIERREZ por el término de treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Norma María Schelotto, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/3 al 17/3/97.
e. 20/3 Nº 52.801 v. 24/3/97

Nº 58

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MARTIN RIPODAS. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Capital Federal, 21 de febrero de 1997.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 6/3 al 10/3/97.
e. 19/3 Nº 104.006 v. 21/3/97

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica de la Capital Federal.

sito en calle Paraguay 1457 P. 1º, Capital Federal, cita a ELIDA ELENA MULAZZI para que comparezca a estar a derecho en el proceso BEITIA BLANCA AMADA c/MULAZZI ELIDA s/Sumario, dentro de los diez dias, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publiquese por dos dias.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Juan Pablo Rodriguez, secretario.
e. 20/3 Nº 53.510 v. 21/3/97

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaria Unica sito en la calle Uruguay Nº 714 6º Piso de Capital Federal, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores del Sr. OMAR HERBERTO BOZZANO MATANO. El presente deberá publicarse por tres dias.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
José Maria Pérez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/2 al 27/2/97.
e. 20/3 Nº 51.632 v. 24/3/97

Nº 69

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 69, Secretaria Unica cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don CARLOS PERFETTI TENREIRO. Publiquese por tres dias en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12 al 6/12/96.
e. 20/3 Nº 93.742 v. 24/3/97

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta dias a Herederos y Acreedores de Dña. MARIA SANTAPAOLA viuda de PEDRO BRITOS. Publiquese por tres dias.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Dolores Miguens, secretaria.
Alicia Verónica Serrano, abogada.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/2 al 3/3/97.
e. 19/3 Nº 51.802 v. 21/3/97

Nº 109

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaria Unica de la Capital Federal, cita y emplaza a PABLO JORGE MORCILLO a fin de que comparezca en autos en el plazo de sesenta dias bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada (arts. 5 y 6 Ley 24.321). Expte. 116.536/96. El presente deberá publicarse por tres dias en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Maria Cristina Bourgès Capurro, secretaria.
e. 20/3 Nº 179.932 v. 24/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 4, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, donde tramitan los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/CONVERSO, CESAR y Otro s/Ejecutivo" —Expte. 61.449— cita a CESAR CONVERSO, a fin que dentro del quinto dia comparezca a reconocer firma y a estar a derecho bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publiquese por 2 dias.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Agustin Bosch, secretario.
e. 20/3 Nº 53.455 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 4, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, donde tramitan los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/CONVERQUES SRL y Otros s/Ejecutivo", cita a CESAR CONVERSO, a fin que dentro del quinto dia comparezca a reconocer firma y a estar a derecho bajo apercibimiento de teneria por reconocida y designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publiquese por 2 dias.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Agustin Bosch, secretario.
e. 20/3 Nº 53.454 v. 21/3/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) dias a contar desde la última publicación del presente a ADRIAN DEMETRIO JURI y NORBERTO OSCAR JURI para que comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera en la causa "BANCO LOS TILOS S.A. c/JURI ADRIAN DEMETRIO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publiquese edictos por dos dias en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 20/3 Nº 53.432 v. 21/3/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 17, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal de Capital Federal, cita por quince dias a JORGE ALBERTO RAMON TERRADO para que se presente por si o por apoderado en autos caratulados "BANCO EXTRADER S.A. c/TERRADO, JORGE ALBERTO RAMON s/Ordinario", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publiquese por dos dias en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/3 Nº 105.730 v. 21/3/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 22, sito en la Av. Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza a PATRICIA BEATRIZ GARBUGLIA, en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/GARBUGLIA, PATRICIA BEATRIZ s/Sumario", a fin de que dentro del quinto dia de notificada comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publiquese por dos dias en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
Maria del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 20/3 Nº 105.813 v. 21/3/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria Nº 41 del Dr. Dario Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/ANTONICELLI, JORGE H. y Otro s/Ejecutivo" cita a JORGE HUMBERTO ANTONICELLI y MARTA SUSANA OLIVA, a fin de que dentro de cinco dias a partir de la última publicación, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Firmado: Germán Páez Castañeda, juez. El presente edicto deberá publicarse por 2 dias en el Boletin Oficial y en el Diario La Nación, conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 147 del Cód. Procesal.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Dario Melnitzky, secretario.
e. 20/3 Nº 53.541 v. 21/3/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaria Nº 50, del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en Talcahuano 550, Piso 8vo., Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO QUILMES S.A. c/LOZAL S.A.C.I. y Otros s/Ejecutivo" cita a los Sres. CARLOS MARIA LOZANO, titular del D.N.I. Nº 13.530.560 y LUIS ALBERTO LOZANO, titular del D.N.I. Nº 11.366.895 para que dentro del quinto dia de notificados contando a partir de la última publicación comparezcan a fin de reconocer las firmas que se les atribuye bajo apercibimiento de ley, y además se los cita a estar a derecho bajo apercibimiento de designársela Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) dias en el Boletin Oficial y en el diario "Clarin".
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1996.
Javier Cosentino, secretario.
e. 20/3 Nº 105.797 v. 21/3/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaria Nº 17, desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386 2do. Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/QUIÑONES, SANDRA Y Otros s/Cobro en Pesos", cita y emplaza a fin de que SANDRA QUIÑONES Y OSMAR JOSE RIOS comparezcan y opongan excepciones legitimas en el término de cinco dias a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publiquese por dos dias.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 20/3 Nº 179.989 v. 21/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaria Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 51.724 seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del C.P. cita y emplaza a CARLOS ANTONIO GALENDE, argentino, de 44 años de edad, casado, titular de la C.I. Nº 6.740.607, con último domicilio real en Luis M. Campos 1346, piso 3º depto "D" de Capital, por el término de tres dias a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 27 de febrero de 1997 ... emplácese al imputado ... por el término de tres dias ..., librándose a tal fin oficio al Boletin Oficial. Fdo.: Omar Facciuto, Juez (interino).
Miguel A. Sabino, secretario
e. 17/3 Nº 179.474 v. 21/3/97

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaria Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 51.712 seguida por el delito de hurto —art. 162 del C.P. —, cita y emplaza a MARCELO JULIO DEL BARRIO, titular del D.N.I. Nº 24.418.752, con último domicilio real en Naón 33277 piso 2º Depto. "B" de Capital, por el término de tres dias a partir de la presente publicación para que comparezca en el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que reza: ///nos Aires, 27 de febrero de 1997... emplácese al imputado ... por el término de tres dias ..., librándose a tal fin oficio al Boletin Oficial. Fdo.: Omar Facciuto, Juez (interino).
Miguel A. Sabino, secretario
e. 17/3 Nº 179.475 v. 21/3/97

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, Piso 2do. de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco dias a partir de su publicación a MARCELO JAVIER CABRERA, de nacionalidad argentino, de 23 años, empleado, con último domicilio conocido ubicado en Andrés Lamas 1244/46, que se le sigue en orden al delito de usurpación en la causa Nº 20.616 por ante la Secretaria 67, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ritual, bajo apercibimiento de ley. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Secretaria, 6 de marzo de 1997.
Ana Maria Predmesnik, secretaria
e. 17/3 Nº 179.533 v. 21/3/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco dias a partir de su publicación a ALFREDO MARTINEZ (D.N.I. 14.191.443), en causa Nº 16.756, que se le sigue por el delito de lesiones culposas (art. 94 del C. P.), ante la Secretaria Nº 67 a cargo de la Dra. Ana Maria Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C. P. C.) Francisco Carlos Ponte, Juez.
Secretaria, 10 de marzo de 1997.
Ana Maria Predmesnik, secretaria.
e. 19/3 Nº 179.815 v. 25/3/97

Don Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco dias a contar desde la fecha de su última publicación, a MARCELO RAÑERI, a estar a derecho en la causa Nº 12.114 que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaria Nº 67 a cargo de la Dra. Ana Maria Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policia Federal, en caso de incomparecencia. Publiquese por cinco dias. Buenos Aires, 11 de marzo de 1997. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana Maria Predmesnik, secretaria.
e. 20/3 Nº 179.930 v. 26/3/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco dias a contar desde la fecha de su última publicación, a MAURO CASA HUARACA, a estar a derecho en la causa Nº 11.741 que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaria Nº 67 a cargo de la Dra. Ana Maria Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policia Federal, en caso de incomparecencia. Publiquese por cinco dias. Buenos Aires, 11 de marzo 1997. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana Maria Predmesnik, secretaria
e. 20/3 Nº 179.958 v. 26/3/97

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaria Nº 76, cita y emplaza por tres dias a contar desde la primera publicación del presente a JORGE SANTIAGO ELIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.188 que se le sigue por Inf. d/I 6618/57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publiquese por cinco dias.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario
e. 17/3 Nº 179.499 v. 21/3/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaria Nº 76, cita y emplaza por tres dias a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE AGREDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.067 que se le sigue por Usurpación y Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publiquese por cinco dias.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario
e. 17/3 Nº 179.520 v. 21/3/97

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. S. García, Secretaria Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a SIMON ISAIAS BRITOS a fin que comparezca ante estos estardos a estar a derecho, dentro del quinto dia de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7790 caratulada: "NOBLES BARBOZA, JUAN JOSE y Otros s/Usurpación", que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como re-

caudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 6 de marzo de 1997. ... Cítese a SIMON ISAIAS BRITOS (. - ...), mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días; a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 89, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas inmediatamente (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN)". Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

e. 18/3 Nº 179.713 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a CRISTINA MABEL GIMENEZ a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7790, caratulada: "NOBLES BARBOZA, JUAN JOSE y Otros s/Usurpación" que tramita ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 6 de marzo de 1997. Cítese a CRISTINA MABEL GIMENEZ, (.-...), mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días; a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones a los fines dispuestos a fs. 89, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas inmediatamente (arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

e. 18/3 Nº 179.714 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Barie, cita y emplaza a VICTOR EDUARDO FURTADO CASTELLANO a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7790, caratulada: "NOBLES BARBOZA, JUAN JOSE y Otros s/Usurpación" que tramita ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 6 de marzo de 1997 ... Cítese a VICTOR EDUARDO FURTADO CASTELLANO, (.-...), mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días; a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 89, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas inmediatamente (arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

e. 18/3 Nº 179.721 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a HUGO DANIEL SANCHEZ ANDRADA a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7790, caratulada: "NOBLES BARBOZA, JUAN JOSE y Otros s/Usurpación" que tramita ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 6 de marzo de 1997 ... Cítese a HUGO DANIEL SANCHEZ ANDRADA, (.-...), mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días; a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 89, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas inmediatamente (arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

e. 18/3 Nº 179.725 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a JUAN JOSE NOBLES BARBOZA a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7790, caratulada: "NOBLES BARBOZA, JUAN JOSE y Otros s/Usurpación" que tramita ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 6 de marzo de 1997 ... Cítese a JUAN JOSE NOBLES BARBOZA, (.-...), mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días; a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 89, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas inmediatamente (arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

e. 18/3 Nº 179.732 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, cita y emplaza a CLAUDIO MARTIN LEMA o JAVIER OLIVERA o HECTOR EDUARDO LEMA a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5983 de la Secretaría Nº 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, caratulada: "LEMA, CLAUDIO MARTIN por Hurto (Art. 162 del CP)" que tramita ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 322 de la Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 10 de marzo de 1997 ... Cítese a CLAUDIO MARTIN LEMA o JAVIER OLIVERA o HECTOR EDUARDO LEMA, mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin que dentro del quinto día luego de ella, comparezca ante estos estrados a estar a derecho en la causa, afin de recibir declaración indagatoria, art. 294 del CPP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, ordenándose su inmediata captura (arts. 150, 288 y 289 del CPP) .... Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

e. 18/3 Nº 179.742 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL FIORE a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7657, caratulada: "FIORE, MIGUEL ANGEL s/Tentativa de Hurto (Arts. 42 y 162 del CP) que tramita ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 322 de la Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 4 de marzo de 1997 ...Cítese a MIGUEL ANGEL FIORE mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 51, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

e. 18/3 Nº 179.743 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ISIDORO RAUL MARECO a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 5953, caratulada "MARECO, ISIDORO RAUL y Otros por lesiones leves dolosas —art. 89 del C. P.—", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 5 de marzo de 1997. ... cítese a ... ISIDORO RAUL MARECO ... mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 80, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas (Arts. 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal). ... Fdo.: Raúl J. E. García (Juez), ante mí: Juan José Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

e. 18/3 Nº 179.744 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a LUIS BERNARDINO MEDINA a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 5953, caratulada "MEDINA, LUIS y Otros por lesiones leves dolosas —art. 89 del C.P—", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 5 de marzo de 1997. ... cítese a LUIS BERNARDINO MEDINA ... mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 80, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas (Arts. 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal). ... Fdo.: Raúl J. E. García (Juez), ante mí: Juan José Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

e. 18/3 Nº 179.746 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ALFREDO ACOSTA MEZA a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 5953, caratulada "ACOSTA MEZA, ALFREDO y otros por lesiones leves dolosas —art. 89 del C.P.—", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 5 de marzo de 1997. ... cítese a ... ALFREDO ACOSTA MEZA ... mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 80, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas (Arts. 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal). ... Fdo.: Raúl J. E. García (Juez), ante mí: Juan José Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

e. 18/3 Nº 179.749 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a CARLOS CIPRIN DIAZ a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 5953, caratulada "DIAZ, CIPRIN CARLOS y otros por lesiones leves dolosas —art. 89 del C.P.—", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 5 de marzo de 1997. ... cítese a ... CARLOS CIPRIN DIAZ mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 80, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas (Arts. 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal). ... Fdo.: Raúl J. E. García (Juez), ante mí: Juan José Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

e. 18/3 Nº 179.751 v. 24/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo interinamente del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza al Sr. Marcelo Quispe Sullca, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital, en los autos Nº 18.082 caratulados: "SILVESTRE CARDENAS AGUILAR y Otros/Inf. a la Ley 23.737" para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca al Tribunal bajo apercibimiento en easo de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 12 de marzo de 1997.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.

e. 20/3 Nº 179.927 v. 26/3/97

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo interinamente del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a ELIAS RAUL HESAIN, DNI Nº 4.252.332 para que se presente ante este Tribunal sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta ciudad, en los autos 13.667 caratulada "GIANINA, MABEL y Otro s/Inf. Art. 174, Inc. 5º, 292 y 296 del Código Penal" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del C. P. P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y solicitar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 14 de febrero de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 19/3 Nº 179.812 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita en autos Nº 9793/96 caratulados "N. N. s/Inf. Ley 23.737" a MARIA ANGELES MANTILLA y NELLY RODRIGUEZ ARROYO a concurrir a dicho Tribunal ubicado en Comodoro Py 2002, 3º Piso de Capital Federal dentro del tercer día de la presente publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlas rebeldes y proceder a su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 5, 24 de febrero de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 19/3 Nº 179.814 v. 25/3/97

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a JORGE DI PRIMO a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los estrados del tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 10 de marzo 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y

emplaza a ALBERTO PEDRO DESIMONE a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los estrados del tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a FERNANDO NELSON CHMELIK a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los estrados del tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 20/3 Nº 179.957 v. 26/3/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Vicente, cita y emplaza a JUAN CARLOS PINTOS CARDOSO, a presentarse a estar a derecho en los autos nº 804, caratulados "ATUCHA DE ARES, MONICA s/Dcia. s/Inf. art. 286 C. P.", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 18/3 Nº 179.675 v. 24/3/97

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a MARGARITA ALMANZA QUISPE, D. N. I. 18.271.669, que en la causa Nº 7520/96 caratulada "N. N. s/Falsificación de documentos públicos", que tramita por ante este tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 10 de marzo de 1997 ... Cítesela por medio del Boletín Oficial mediante edictos, por el término de cinco días, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C. P. P., dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia, a tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial...". Fdo. P. R. S. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: interinamente Pablo D. Bertuzzi, Secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
e. 18/3 Nº 179.693 v. 24/3/97

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi notifica a CESAR ENRIQUE ISQUIERDO"...///nos Aires, 10 de marzo de 1997... Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar por el término de cinco días un edicto citando a CESAR ENRIQUE ISQUIERDO, para que comparezca a los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado a los fines de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. P. R. S. Norberto Oyarbide, Juez Federal. ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.
Secretaría 24, 10 de marzo de 1997.
e. 19/3 Nº 179.820 v. 25/3/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a CLAUDIO DANIEL VARELA "...///nos Aires, 11 de marzo de 1997... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar por el término de 5 días un edicto a los fines de citar ante los estrados de este Tribunal a CLAUDIO DANIEL VARELA, el que deberá comparecer dentro de las 24 hs. desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. P. R. S. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.
Secretaría 24, 11 de marzo de 1997.
e. 19/3 Nº 179.821 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a NANCI DORIS GARCIA ORTIZ en la causa Nº 8587/96, caratulada "PEREZ PEREZ, JORGE LUIS s/Falsificación documentos públicos - infracción ley 23.737", para que se presente en la sede de este Tribunal sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal el día jueves 27 de marzo a las 12 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 20/3 Nº 179.921 v. 26/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Gustavo Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Tucumán Nº 1381, Piso 3º, Capital Federal, cita y en plaza a FABI TRANSPORTES S. A., para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados, "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/FABI TRANSPORTES S. A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 27.978/95, B. D. Nº 1411/95. El auto que dispone el presente reza: Buenos Aires, 4 de junio de 1996. Atento lo informado por el Oficial de Justicia a fs. 8 vta. y conforme lo proveído por la R. G. 2210, Art. 7º. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (V. Art. 4º de dicho ordenamiento), emplazando al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Fdo. Gustavo Fernández, Juez Federal. Publíquese edicto en el B. Oficial por el término de 5 días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 18/3 Nº 105.275 v. 24/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Gustavo Fernández, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Tucumán Nº 1381, Piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/GRAFICA VALERO S. A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 279/96, se ha resuelto: "Buenos Aires, 10 de julio de 1996. Asimismo, en atención a lo informado por el Oficial de Justicia a fs. 5 vta. y de conformidad a lo previsto por la R. G. Nº 2210: Publíquese Edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (v. art. 4º de dicho ordenamiento) emplazando al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Fdo. Gustavo Fernández, Juez Federal.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 18/3 Nº 105.274 v. 24/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 109, en causa 86.727/96, resuelve: Sobreseer a ARIEL PANTALION y MARIO MALGAREJO, en orden al delito de robo en grado de tentativa, y conforme al art. 336 del CPPN, inc. 2º, haciendo expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el honor y buen nombre del que hubieren gozado. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Marcelo Pablo Vázquez, secretario.
e. 17/3 Nº 179.159 v. 21/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

En la causa Nro. 4342 caratulada: "CAMBRA, ALEJANDRO ALBERTO (Promotor de Siembra A.F.J.P.) s/inf. ley 24.241", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, a mi cargo, Secretaría Nº 1, a cargo de Graciela Guerscovich, se cita al imputado ALEJANDRO ALBERTO CAMBRA (D.N.I. Nº 12.424.754, C.I.P.F. Nº 8.117.548, siendo el último domicilio conocido Matheu Nº 50, 3º "A", argentino, nacido el 27 de mayo de 1958) a comparecer ante este Tribunal dentro del término del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria en autos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada. Para mayor abundamiento se transcribe el pertinente decreto: "///nos Aires, de febrero de 1997... Cítese mediante edictos a ALEJANDRO ALBERTO CAMBRA quien deberá comparecer ante el Tribunal dentro del término del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial. Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, juez.
e. 17/3 Nº 179.671 v. 21/3/97

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de 3 (tres) días de la primera publicación del presente a DANIEL CORREA para que comparezca a estar a derecho en la causa el día 25 de marzo de 1997, a los 10.00 hs., que se le sigue por inf. art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Héctor Daniel Ochiva, secretario.
e. 17/3 Nº 179.679 v. 21/3/97

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

///nos Aires, 5 de marzo de 1997. Prosíguiendo con el trámite del presente Legajo. Líbrese oficio a la Dirección Nacional del Registro Oficial, a los efectos de solicitar se publique en el Boletín Oficial por el término de cinco días el edicto que se transcribe: El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica sito en Lavalle 1171, Piso 1º, de Capital Federal, en los autos Nº 1284/S "MACIEL DE POMBO, MARIA CRISTINA s/Condena en suspenso con inhabilitación" ha dictado la siguiente resolución: Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 11 de febrero de 1997 en la que se condena en el punto II de la parte resolutiva a MARIA CRISTINA MACIEL DE POMBO, ... a la pena de nueve meses de prisión, de ejecución condicional, y un año y seis meses de inhabilitación absoluta, y costas por ser autora del delito de falso testimonio (arts. 45, 275, 26, y 28 inc. 3, C. P.). Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal. Ante mí: Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 18/3 Nº 179.703 v. 24/3/97

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

El Juzgado Nacional de Menores Nº 5, a cargo de la Doctora María Rosa Cassará, Secretaría Nº 15, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, oficina 7011, Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de cinco días hábiles a JULIA SANTOS UMIRI, boliviana, certificado de nacionalidad Nº 01-63021 expedido por el Consulado General de Bolivia, progenitora del menor Sebastián Santiago Santos, a que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en el expediente tutelar Nº 848, caratulado "SANTOS, SEBASTIAN SANTIAGO", bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el menor tutelado será entregado en guarda por el Tribunal actuante.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Olga Chaves, secretaria.
e. 18/3 Nº 179.694 v. 24/3/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3 en la causa Nº 806, de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a ALDO JOSE CASSELER cuyo último domicilio conocido es en la calle Amambay 3826 de la localidad de Isidro Casanova, Pdo. de la Matanza, Pcia de Bs. As., a que comparezca ante los estrados del Tribunal sito en la calle San Martín 961 de Morón, Pcia de Bs. As., el día 4 de abril del cte., a las 10:00 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en lo autos respecto del delito de Encubrimiento —art. 277, 3er. párrafo del Código Penal—, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararse su rebeldía y ordenar su captura.
Morón 12 de marzo de 1997.
Alfonso Angel Ferraro, secretario federal.
e. 19/3 Nº 180.021 v. 25/3/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación de la presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JOSE LUIS GONZALEZ (D.N.I. Nº 14.462.072) a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a deponer en los términos del art. 294 del C.P.P.N, en la causa en que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 174 inc. 5 del Código Penal, registrada bajo el Nº 3174.
Lomas de Zamora, 11 de marzo de 1997.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 20/3 Nº 179.973 v. 26/3/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. ARTEAGA RIVAS ALEX RICARDO de nacionalidad Chilena, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "... s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, Art. 2do. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
La Plata, 9 de diciembre de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal
e. 20/3 Nº 53.466 v. 21/3/97

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Luis Miguel Vila, Secretaría Penal del Dr. Guillermo Lega, cita y emplaza por tres días a contar de esta publicación a JULIO MANUEL GARCIA (L.E. Nº 7.888.870), a efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. en la causa Nº 3683, caratulada: "CANO LEOPOLDO s/ Dcia. psta. infrc. art. 293; 54 y 288 del C.P. (Juzg. Inst. Nº 2)", bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado rebelde.
Secretaría Penal, 4 de marzo de 1997.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 20/3 Nº 179.922 v. 26/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	03/03/97	ELENA FALCON	3	HOMICIDIO
1	105	Ventura D. Bustos	26/02/97	RICARDO OSCAR LAPLAZE	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
1	105	Ventura D. Bustos	05/03/97	VIVIANA MARIA PARODI	3	ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	05/03/97	ANIBAL JOSE PEREYRA y ANGELICA VIRGINIA MARCHEZOTTI	3	Nº 90.966/96
6	118	Domingo Montanaro	07/03/97	ENRIQUE G. CHRISTMANN	3	Nº 26.433
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	06/03/97	MARTA ARGENTINA GONZALEZ, DNI 23.683.333	3	FALSO TESTIMONIO
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	06/03/97	NILDA ESTHER SEQUEIRA DE LORETO	3	ESTAFA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	10/03/97	ILEANA MONICA SANDLLER, DNI 12.548.816	3	DEFRAUDACION
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	10/03/97	JULIAN ROMUALDO SALCEDO, DNI 18.771.606	3	DEFRAUDACION
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	05/03/97	ANGEL GILBINSKY	3	ROBO
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	05/03/97	JOSE RAMON MARTINEZ	3	Nº 30.497/95 ROBO
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	05/03/97	NORBERTO OMAR GENESIO	3	Nº 30.497/95 ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	11/03/97	OSCAR AHUMADA	3	Nº 2711/96 LESIONES GRAVES
25	145	Marcelo A. Sánchez	28/02/97	DANIEL J. SURBALLE	5	ESTAFA
25	145	Marcelo A. Sánchez	28/02/97	VICENTE MONGELLI MODUGNO	10	Nº 9389/97 COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
25	145	Marcelo A. Sánchez	27/02/97	JUAN BAUTISTA SAITA	5	AMENAZAS TELEFONICAS
28	142	Claudio J. Caffarello	25/02/97	CARLOS ALBERTO BELOQUI, DNI 10.832.935	30	DEFRAUDACION
28	142	Claudio J. Caffarello	25/02/97	JORGE ALEJANDRO LOPEZ	30	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
28	142	Claudio J. Caffarello	14/02/97	RICARDO ALARCON	3	ESTAFA
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	05/03/97	ALBERTO PIAZZA	5	Nº 71.216 (6.523/96)
30	164	Ignacio Belderrain	27/02/97	LORENZO GABRIEL DAL PORTO	5	DEFRAUDACION
30	164	Ignacio Belderrain	25/02/97	TRANQUILINO SAMANIEGO	5	AMENAZAS
31	119	Domingo Luis Altieri	25/02/97	GERMAN FAVIO AUGUSTO ZAPATA	3	AMENAZAS
31	119	Domingo Luis Altieri	18/02/97	EDUARDO BACHANIAN	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
31	119	Néstor Rodolfo Moroni	16/01/97	JORGE RAUL DIAZ	3	ROBO
32	114	Marisa A. Murado	13/02/97	MARCELO CAMPOY	3	Nº 64.111/96
34	117	Eugenia Anzorreguy	06/03/97	JUAN IGNACIO MARSERO	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
40	139	Jorge A. Avila Herrera	05/03/97	MARCELO ADRIAN TANACHOWICZ, Titular del DNI Nº 16.130.124, Argentino	3	Nº 25.631/96
40	139	Jorge A. Avila Herrera	05/03/97	TADEO LUDOVICO J. E. TOPOR, de nacionalidad argentino, DNI Nº 4.703.055	3	Nº 92.929/96
40	139	Jorge A. Avila Herrera	05/03/97	TOMAS BRITOS, de nacionalidad paraguayo, de quien se desconocen demás datos filiatorios	3	Nº 26.643/96

e. 17/3 Nº 25 v. 21/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	5	Sandra Viviana Goñi	04/03/97	JAQUELINE DE LAS MERCEDES MARTINEZ MUÑOZ, MARIA INES DEL CARMEN MARTINEZ SOTO, JORGE CLAUDIO GUTIERREZ ORDEN, LUIS ALEJANDRO MARTINEZ MUÑOZ, LEOPOLDO MARTINEZ SOTO, MUÑOZ DIAZ, LUIS ALEJANDRO MARTINEZ SOTO ROSA ESTHER PULLAO	3	CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	03/03/97	ANGEL RAFAEL SAN JUAN (Argentino, titular de la C.I.P.F. Nº 13.780.548)	3	INFRACCION A LA LEY 23.771
7	13	Pablo Ignacio Speranza	05/03/97	LEE KAM RAM	3	CONTRABANDO
8	16	Marcela De Langhe	05/03/97	LILIANA INES SCUTARI	1	INF. ART. 302 C.P.
8	16	Marcela De Langhe	10/02/97	RODOLFO HECTOR MADARIAGA, DNI Nº 5.441.143	5	CONTRABANDO

e. 17/3 Nº 24 v. 21/3/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1997 se le decretó la quiebra a "TERZIAN JORGE ELIAS", habiendo sido designado síndico el Contador Daniel Alberto D'Adamo con domicilio constituido en Perú 359, Piso 6º "6" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de abril de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de junio y 16 de julio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan José Dieuzeide, Juez.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 17/3 Nº 179.481 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1997 se le decretó la quiebra a "TERZIAN MARTIN", habiendo sido designado síndico el Contador Daniel Alberto D'Adamo con domicilio constituido en Perú 359, Piso 6º "6" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de abril de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de junio y 16 de julio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan José Dieuzeide, Juez.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 17/3 Nº 179.482 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1997 se le decretó la quiebra a "TERZIAN JUAN PABLO", habiendo sido designado síndico el Contador Daniel Alberto D'Adamo con domicilio constituido en Perú 359, Piso 6º "6" de Capital Federal, a quién los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de abril de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 3 de junio y 16 de julio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan José Dieuzeide, Juez.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 17/3 Nº 179.483 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja) Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1997 se le decretó la quiebra a "TERZIAN JUAN PABLO, TERZIAN MAR-

TIN, TERZIAN JORGE ELIAS SOCIEDAD DE HECHO y sus socios TERZIAN JUAN PABLO, TERZIAN MARTIN, TERZIAN JORGE ELIAS", habiendo sido designado síndico el Contador Daniel Alberto D'Adamo con domicilio constituido en Perú 359, Piso 6º "6" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de abril de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de junio y 16 de julio de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan José Dieuzeide, juez.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 19/3 Nº 179.711 v. 25/3/97

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber en autos caratulados: "SUBASIC, JOSE MATIAS y ROZIC, MARIA ELENA (S.H.) s/Concurso Preventivo", que con fecha 19 de febrero de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JOSE MATIAS SUBASIC, MARIA ELENA ROZIC y JOSE MATIAS SUBASIC y MARIA ELENA ROZIC (Sociedad de Hecho) con domicilio en República Dominicana 3418, 7º "C", Capital Federal. Síndicos: Dra. Felisa Mabel Tumilasci, con domicilio en Montes de Oca Nº 485, 8º piso, Capital Federal (Teléfonos: 374-9663 y 7168), a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 1976; el 2 de mayo de 1997 vence el plazo para impugnar las insinuaciones y el 16 de mayo de 1997 para contestar las que se hubieren formulado, en ambos casos ante la sindicatura. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 13 de junio y 8 de agosto de 1997, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 L. Q. se celebrará el día 27 de octubre de 1997 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Agustín Bosch, secretario.

e. 17/3 Nº 105.162 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1997 se decretó la quiebra de OLIVEIRA, ROBERTO CELESTINO, habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15 de mayo de 1997 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sigtes., de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 29 de mayo de 1997 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 13 de junio de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de junio de 1997 y 25 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido, prohibiéndose hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/3 Nº 179.801 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica que en los autos "IRMA NOEMI REYES s/ Quiebra", se decretó con fecha 10/2/97 la quiebra de la Sra. IRMA NOEMI REYES con último domicilio en Avenida Callao 1975, piso 3º "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 10/4/97 a verificar sus créditos, contarán hasta el 24/4/97 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 9/5/97 ante el síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1737, piso 9º "D". Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Agustín Bosch, secretario.

e. 19/3 Nº 179.824 v. 25/3/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P:3, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de NATAGRO S.A. en los autos caratulados "NATAGRO S.A. s/Concurso preventivo", en los cuales se ha designado síndico a la Dra. Cristina Canepetti, con domicilio en 11 de Septiembre 1503, Piso 4to. de Capital Federal, al cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su crédito hasta el día 16 de abril de 1997. A efectos de impugnar las insinuaciones contará plazo hasta el 30 de abril de 1997 y podrán contestar las impugnaciones hasta el 14 de mayo de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de junio de 1997 y 6 de agosto de 1997, respectivamente. Fíjase plazo hasta el 30 de octubre de 1997 como período de exclusividad a favor de la concursada de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la ley 24.522. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley concursal se realizará el día 23 de octubre de 1997 a las 10 horas en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Agustín Bosch, secretario.

e. 20/3 Nº 53.440 v. 26/3/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 18 de diciembre 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados CITITEL S. A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 80.172 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 15 de mayo de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Angel Oscar Arostegui, con domicilio constituido en Alcaraz 4281 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1º de julio y 27 de agosto de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.

Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 17/3 Nº 179.496 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, con asiento en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de OSVALDO LUNA, L.E. Nº 7.756.865, con domicilio en la calle Colombres 1584, de Capital Federal; con fecha 16 de diciembre de 1996. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 14 de abril de 1997, fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Contador Reston, Juan Rubén, con domicilio en Tucumán 540, piso 18 "C", Capital Federal. Se ha designado el día 29 de octubre de 1997, a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la Ley 24.522, que se llevará a cabo en sala de audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.

Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 17/3 Nº 53.194 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, con asiento en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de RUBEN IGNACIO VITULLO, L.E. Nº 4.388.118, con domicilio en la calle Colombres 1584, de Capital Federal; con fecha 16 de diciembre de 1996. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 14 de abril de 1997, fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el síndico Contador Reston, Juan Rubén, con domicilio en Tucumán 540, piso 18 "C", Capital Federal. Se ha designado el día 29 de octubre de 1997, a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la Ley 24.522, que se llevará a cabo en sala de audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.

Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 17/3 Nº 53.195 v. 21/3/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DAILY WORK S. A. s/Quiebra", expte. Nº 53.854, con fecha 11/2/1997 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Mariana Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, 4º Piso "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/4/1997. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/3 Nº 179.461 v. 21/3/97

Nº 5

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en R. S. Peña 1211, PB, Capital, en el Expte. 38.355 caratulado "COSONE JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de COSONE JUAN CARLOS, con domicilio en Av. de los Corrales 7105, Capital. Se fija plazo hasta el 1/4/96 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado Jorge O. Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, P. 10º Of. "140", Capital, quien deberá presentar los informes que establecen los arts., 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/5/97 y 27/6/97, respectivamente. Se ha fijado para el día 16/9/97 a las 10,00 hs. la audiencia informativa, que tendrá lugar en la sala de audiencias del juzgado, en los términos del art. 45. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 17/3 Nº 53.081 v. 21/3/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DISCABI S.R.L. El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio en José Hernández 2564 Piso 1º, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 27 de mayo de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.

Secretaría interina.

e. 18/3 Nº 179.689 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DREYZIN, JAIME VICTOR MARCELO. El síndico designado es Juan Ignacio Estevez, con domicilio en Av. del Libertador 222 Piso 5to., de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 27 de mayo de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.

Secretaría interina.

e. 18/3 Nº 179.690 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TEXTIL LEONARD S.A.C.I.F. El síndico designado es Hugo Omar Abalo, con domicilio en Juan B. Justo 6748, Piso 2º, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de abril de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 19/3 Nº 179.857 v. 25/3/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta baja, Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1996 se ha resuelto declarar en concurso mercantil liquidatorio a MANUEL PAZOS, habiendo sido designado Síndico el Contador Guillermo Miguel Ruberto, con domicilio constituido en Viamonte 968, Capital Federal. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 31 de marzo de 1997; el juzgado dictará la pertinente resolución en relación a las impugnaciones (art. 36 L.C.), hasta el día 27 de mayo de 1997. El plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37 L.C. vence el día 26 de junio de 1997. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 13 de mayo y 26 de junio de 1997, respectivamente. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de tres días, a partir de la última publicación de edictos. Intímese al fallido para que en el plazo de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/3 Nº 179.691 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DE LUCA MARCELO s/Concurso mercantil liquidatorio", que con fecha 12 de febrero de 1997 se decretó la quiebra de Marcelo De Luca. Síndico: Néstor Delfor Monti con domicilio en Av. Callao 1497, piso 9º, ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 2 de mayo de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados los días 17 de junio y 14 de agosto de 1997 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de tenerlos ineficaces. Se intima al fallido y a los terceros que tengan bienes y documentación del fallido, para que los pongan a disposición del síndico dentro de los cinco días. Se intima al fallido a que constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs.

bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 20/3 Nº 179.970 v. 26/3/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra del Señor José de Luca, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 2º "F", Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 1997 (art. 88 último párrafo ley 24.522). El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 13 de mayo de 1997 y 29 de junio de 1997 respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero. Se fija el día 28 de mayo de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L. C. Intímase al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la ley de concursos. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 28 de mayo de 1997, a las 11,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 17/3 Nº 179.524 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en la Av. R. S. Peña, Nº 1211, Piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1997 se decretó la quiebra del señor DANIEL BERNARDO MERCADO (D.N.I. Nº 7.606.165), con domicilio en la calle Bogotá 4030, Piso 3, Dep. "E" de esta Capital. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1er. Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 5-5-97, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947), los días martes y jueves de 15 a 17 ho-ras, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina de Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 19-5-97. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la normal legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 17-6-97 y 29-8-97, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 7-8-97 a las 11 horas en la sede del Tribunal, a la que deberá concurrir el Síndico.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/3 Nº 180.003 v. 26/3/97

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 9, Sec. 17, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211 P.B. Capital Federal, hace saber que el 23-12-96 se ordenó la apertura el concurso preventivo de VINOS NORMAR S.A. Se ha designado síndico a Sabatino Paparatto domiciliado en Cafayate 754, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 28-4-97. Se fijó el día 10-10-97 a las 11 hs. para la celebración de la audiencia prevista por el art. 45 LC. Publíquese por cinco días.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/3 Nº 53.483 v. 26/3/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DINZELBACHER JOSE MARIA", con fecha 21 de noviembre de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 15 de mayo de 1997 ante el Síndico Cdor. Lesta Carlos Alberto con domicilio en la calle Sarmiento 1674, 2do. "F" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 30 de junio de 1997 y 26 de agosto de 1997. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DINZELBACHER JOSE MARIA s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria
e. 19/3 Nº 179.832 v. 25/3/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Avda. Callao 635 piso 4º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero de 1997 se ha abierto el Concurso Preventivo de COLPA S.A. El Síndico designado es el Contador Ignacio Fabián Gajst, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, piso 9º, de la Capital Federal. Fíjase hasta el día 16 de abril de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la petición de conversión y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.552 los días 29 de mayo de 1997 y 15 de julio de 1997, respectivamente, y que se ha señalado la audiencia informativa del día 3 de octubre de 1997 a las 9:30 hs., a los efectos previstos por el art. 45 L.C. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/3 Nº 105.160 v. 21/3/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de marzo de 1997, se decretó la quiebra de AROZAMENA, JOSE LUIS D.N.I. 5.064.235 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas se constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pedro León Steinhardt, con domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11 "A". En los términos del art. 202 LCQ, tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1 LCQ los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º LCQ).
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 19/3 Nº 179.800 v. 25/3/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635 2º piso, hace saber que en los autos "ESCUELA MODELO MARY GRAHAM S.C.A. s/Concurso Preventivo", se ha resuelto la apertura del mismo con fecha 13/2/97. Los acreedores deberán presentar la petición de verificación de sus créditos al Síndico María Inés Martínez, con domicilio en San Martín 793 piso 1º, Capital Federal hasta el día 21/4/97. Informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.: 5/6/97 y 5/8/97 respectivamente. La audiencia informativa será el día 23/10/97 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/3 Nº 53.269 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, con asiento en Av. Callao 635 - piso 2º, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo solicitado por "ALGODONERA VINCA S.A.I.C.". En carácter de síndico se designó al Estudio Edgardo J. Brodersen y Asociados, con domicilio en Av. de Mayo 769 —piso 4º— Oficina 36, a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 12 de mayo de 1997. Fíjase la fecha para la realización de la Junta Informativa el día 30 de octubre de 1997, a las 10,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 27, ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/3 Nº 53.449 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de diciembre de 1996, en los autos caratulados "LEVITAP METALURGICA PLASTICA S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LEVITAP METALURGICA PLASTICA S.R.L., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de abril de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28 de mayo de 1997 y el 14 de julio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Dino R. Deon con domicilio en Lavalle 1430 1º C al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 20/3 Nº 179.926 v. 26/3/97

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "ZALIS MIRTA BEATRIZ s/Quiebra" que es síndico la contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero 1290 Piso 4º Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de marzo de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de abril de 1997. El síndico deberá presentar el día 7 de mayo de 1997 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 20/3 Nº 179.925 v. 26/3/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados "ISENBER DE AMORRORTU, CARLOS SEBASTIAN s/Quiebra", Expte. Nº 26.638, con fecha 06/12/96 se ha decretado la quiebra del fallido. Se pone en conocimiento del fallido que deberá presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 Hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4to. LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LC.). Se abstenga de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art.. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en Cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al Síndico designado Cr. Carlos Alberto Asis, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º, Oficina 40, Capital (1050), hasta el día 21 de marzo de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 22 de abril de 1997 y 04 de junio de 1997 respectivamente. Publíquese por Cinco (5) días. Buenos Aires, 6 de diciembre de 1996. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse en forma gratuita en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 17/3 Nº 179.519 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días el decreto de quiebra de CASTRONUOVO, MIGUEL PASCUAL. Ha sido designado Síndico el Dr. Manuel Ferreira con domicilio en calle Lavalle 1710 Piso 3º "6". Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 08 de abril de 1997 y presentar los títulos justificativos de sus créditos (arts. 126 y 200 L.C.). El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 07 de mayo de 1997 y 19 de junio de 1997 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase al fallido a entregar al síndico sus bienes, y dentro de las 24 Hs., los libros de comercio y demás documentación respaldatoria. Prohibir los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 17/3 Nº 179.609 v. 21/3/97

Nº 20

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40, en los autos caratulados "ARELDA SA. s/Quiebra", comunica por cinco días que: (1) con fecha 20.12.96 se decretó la quiebra de "ARELDA SA.", (2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Cont. Juan Angel Fontecha (con domicilio en Vidal

3375 piso 2 of. 7 Cap. Fed.) hasta el día 24.03.97; (3) los informes previstos en el art. 35 y 39 LC. se presentarán el 08.05.97 y 25.06.97 respectivamente; (4) Intimar a los terceros a entregar al síndico los bienes y documentación de la fallida dentro del quinto día y se abstengan de efectuar pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces; (5) Intimar a la fallida a que dentro del tercer día dé cumplimiento a los requisitos del art. 11 incs. 3/5; dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus bienes, libros y documentación; (6) intimar a la fallida y sus administradores, a constituir domicilio dentro de las 48 hs. en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 17/3 Nº 179.495 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo, de Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de "ARAGUNDE, NESTOR s/Quiebra" (Expte. 29.544), debiendo los Sres. Acreedores presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de abril de 1997 ante el Síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1639, 6º of. "47", quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de mayo de 1997 y 3 de julio de 1997 respectivamente, ordenándose al fallido y a terceros, pongan a disposición del Síndico dentro de los cinco días los bienes y documentación que posean del fallido, como así también la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor que se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad, y bienes que tuviera en su poder, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El deudor deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días deberá presentar dando cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (Art. 289 L.C.). Dentro de los veinte días corridos de la fecha del presente, la sindicatura informará inexcusablemente sobre la posibilidad excepcional de continuación de la empresa, y la conveniencia de enajenarla en marcha (Art. 190 L.C.). El presente Edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 17/3 Nº 179.497 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ARENZO MIGUEL ANGEL s/Quiebra", que con fecha 10 de febrero de 1997 se decretó la quiebra referida. Síndico: Viviana Andrea Marta Santamarina con domicilio en León J. Pagano 2664, piso 3º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 15 de abril de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., serán presentados los días 28 de mayo y 14 de julio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC y ponga a disposición del síndico los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentran todos los bienes que componen su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, dentro de las 48 hs. Se intima a los terceros que tengan bienes del fallido, a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco (5) días, debiendo los terceros abstenerse de efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 18/3 Nº 179.685 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por 5 días en los autos "PASCAPP S.R.L. s/Su Propia Quiebra": (1) que el 14 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de PASCAPP S.R.L. (ex-MARKETING ON LINE S.R.L.). (2) que los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Cdor. Gustavo H. Mañay, domiciliado en calle Montevideo 666 - piso 10º - Of. "1006", de Capital Federal, hasta el día 17/4/97. (3) Los Informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522 deberán presentarse los días 30/5/97. y 18/7/97, respectivamente. (4) Se intima a todos aquéllos que tuvieran bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. (5) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. (6) Se intima a la fallida y a sus administradores a efectos de que: (a) dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuvieren en su poder; (b) constituyan domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (7) dentro de los 20 días corridos a partir del 14/2/97, el síndico informará sobre la posibilidad de continuación de la empresa y la conveniencia de enajenarla en marcha. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 18/3 Nº 179.748 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raul Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "FABRE OSCAR SANTIAGO s/Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 3-3-97 la apertura del concurso preventivo de Oscar Santiago Fabre. Síndico designado Dr. Juan Lewin con domicilio en la calle Quirno 353, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 7-5-97, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la LC los días 20-6-97 y 19-8-97 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 28 de octubre de 1997 a las 10.30 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa. El período de exclusividad vence el 4-11-97.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 19/3 Nº 53.428 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 hace saber por dos días conforme al art. 218 inc. 4 de la ley 24.522, que en los autos: "ELECTRODINIE S.A. ARGENTINA s/Quiebra", se ha presentado informe final, proyecto de distribución y regulación de honorarios. Publíquese por dos días en el diario Clarín y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 20/3 Nº 105.741 v. 21/3/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco día la apertura del concurso preventivo de PULLOVERFIN S.A.I.C. En carácter de síndico se designó a la Cdora. Stella Maris Alonso con domicilio en Montevideo 536, 10º piso, Capital, a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 16 de junio de 1997. Fíjase la fecha para la realización de la Audiencia informativa respectiva, el día 9 de diciembre de 1997, a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 17/3 Nº 105.164 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital Federal, hace saber, que en los autos "VIA FANTONI S.A. s/Quiebra", S. S. el día 25 de febrero de 1997, ha resuelto tener por desistida la conversión dispuesta con fecha 27 de noviembre de 1996, debiendo estarse al decreto de quiebra del día 2 de octubre de 1996. En consecuencia se fijan nuevas fechas a los fines de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 1997 y para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para los días 16 de junio de 1997 y 14 de agosto de 1997 respectivamente, debiendo publicarse edictos por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 17/3 Nº 179.555 v. 21/3/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "ESTRUCT HORM S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha dispuesto conceder una prórroga de 30 días y fijar nueva fecha de audiencia de explicaciones para el día 14/4/97, a las 9.00 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 19/3 Nº 53.408 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1997 se declara en Quiebra DRAMPS S.A. El síndico es el Dr. Aníbal Diego Carrillo, con domicilio en la calle San Martín 793, 9º Piso, Capital Federal. Intímase a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco (cinco) días a partir de la última publicación de edictos. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los administradores de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de abril de 1997. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 28 de mayo de 1997 y 14 de julio de 1997 respectivamente.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario
e. 19/3 Nº 179.828 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Ciudad, comunica por cinco días que ha abierto el 26 de febrero de 1997, el concurso civil preventivo de acreedores de VAZQUEZ EDUARDO designándose Síndico al Contador Andrés Antonio Amaya con domicilio en Sarmiento 1586 Piso 5º Of. "A" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de abril de 1997, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 24.522 los días 11 de junio de 1997 y 8 de agosto de 1997 respectivamente, y que se ha asignado el día 14 de octubre de 1997 a las 09.00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Alejandro Mata, secretario.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 20/3 Nº 53.537 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Ciudad, comunica por cinco días que ha abierto el 21 de febrero de 1997, el concurso civil preventivo de acreedores de VAZQUEZ EDUARDO RODOLFO designándose Síndico al Contador Andrés Antonio Amaya con domicilio en Sarmiento 1586 Piso 5º Of. "A" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de abril de 1997, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 24.522 los días 11 de junio de 1997 y 8 de agosto de 1997 respectivamente, y que se ha designado el día 14 de octubre de 1997 a las 09.00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 20/3 Nº 53.538 v. 26/3/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1997, se ha decretado la quiebra de LUZARDO ALICIA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de mayo de 1997 presenten al síndico Oliva Guillermo Eloy con domicilio en Montevideo 666, piso 5, Depto. 5 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LUZARDO ALICIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 17/3 Nº 179.489 v. 21/3/97

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 23, Sec. Nº 46, en los autos caratulados "INDUSTRIAS GALVANIZADORAS Y AFINES IGA SA. s/Quiebra", comunica por cinco días que: (1) con fecha 23-12-96 se decretó la quiebra de "INDUSTRIAS GALVANIZADORAS Y AFINES IGA SA." (2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico Cont. Mariana Valles (con domicilio en Montevideo 666 piso 5 Cap. Fed.) hasta el día 11-4-97. (3) Los informes previstos en el art. 35 y 39 LC se presentarán el 26-5-97 y 10-7-97 respectivamente. (4) Intimar a los terceros a entregar al síndico los bienes y documentación de la fallida que tuvieren en su poder y se abstengan de efectuar pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces. (5) Intimar a la fallida a que dentro de las 24 hs. dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 86 LC y entregue al síndico sus libros, documentación y bienes. (6) intimar a la fallida y sus administradores, a constituir domicilio dentro de las 48 hs. en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/3 Nº 179.684 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1997, se ha decretado la quiebra de PIETRAFESA CARLOS ALBERTO intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de mayo de 1997 presenten al síndico Prestipino Eugenio con domicilio en Helguera 2598 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "PIETRAFESA CARLOS ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 19/3 Nº 179.788 v. 25/3/97

Juzgado Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 (Talcahuano 550, Piso 8vo. Cap. Fed.) hace saber que con fecha 27/2/97 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de PIERES S.A., en el que se ha designado síndico al CPN Valles Mariana, con domicilio en Montevideo 666, Pisto 5to. de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1997, fijándose el día 23 de junio de 1997 y el 20 de agosto de 1997 para que el Sr. Síndico presente los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día 10 de noviembre de 1997 a las 12 hs. para la audiencia informativa prevista por el

art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 20/3 Nº 105.729 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nro. 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8 piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1997 se decretó la quiebra de SILVARIÑO, DELIA ISOLINA —L.C. 3.346.969— en la que se designó síndico al contador Jacobo Beker con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, 8 piso "A" Capital. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo que podrán formular sus pedidos de verificación por vía incidental de acuerdo a lo dispuesto por el art. 202 L.C. Se intima a la deudora para que en su caso cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (L.C. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, marzo 5 de 1997 publíquense edictos ... Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez interino".
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 20/3 Nº 179.946 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nro. 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8 piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1997 se decretó la quiebra de LENARDUZZI, PEDRO SANTIAGO —LE Nº 4.055.764— en la que se designó síndico al contador Jacobo Beker con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, 8 piso "A" Capital. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo que podrán formular sus pedidos de verificación por vía incidental de acuerdo a lo dispuesto por el art. 202 L.C. Se intima a la deudora para que en su caso cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (L.C. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, marzo 5 de 1997 publíquense edictos ... Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez interino".
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 20/3 Nº 179.950 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (Juez subrogante), Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Talcahuano Nº 550 piso octavo Capital Federal, en los autos caratulados "VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A. s/Concurso preventivo" comunica que se ha modificado la fecha de la audiencia informativa disponiéndose la misma para el día 17 de setiembre de 1997 a la s10 horas la que se llevará a cabo con la deudora, el comité provisorio de acreedores y los acreedores que deseen concurrir en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se ha fijado como fecha de culminación del período de exclusividad el día 24 de setiembre de 1997. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 20/3 Nº 105.642 v. 21/3/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo de la Dr. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, llama a Licitación Pública Nacional e Internacional en los autos "SUDAMTEX S.A. TEXTIL SUDAMERICANA s/Quiebra s/Incidente de Licitación planta Azul" Expte. Nº 20.498 y "SUDAMTEX S.A. TEXTIL SUDAMERICANA s/Quiebra s/Incidente de concurso especial por Banco de la Nación Argentina" Expte. Nº 20.518, en los términos y condiciones que a continuación se detallan: I) Planta Industrial Azul: El objeto de ésta licitación es la venta en "block" de inmuebles y maquinarias correspondientes a la planta ubicada en la Av. de Circunvalación Int. Mujica y Las Flores, Azul, Pcia. de Buenos Aires, construida sobre un predio de campo con una superficie de 876.900 metros cuadrados. La venta abarca lo siguiente: a.-) Sectores Industriales: (1) Planta de Polimerización: Para la elaboración de chips de polímero de poliester con una capacidad de producción de 100 ton./sem. de chips; (2) Planta de Extrusión: Para la extrusión de fibra cortada "tow" de poliester. Además, hay una línea de producción usada que se encuentra encajonada que permitiría duplicar la capacidad actual de producción; (3): Planta de Revestido de Tejidos P.V.C. (Flexalón): con capacidad para producir100.000 m/mes de tejido revestidos; (4) Planta de Servicios Generales: Atienden todos los sectores productivos de la planta industrial. Contienen dos calderas generadoras de vapor de 6 y 8 horas ton. de producción de vapor, Planta de Tratamiento de Agua, Compresores de aire libre de aceite, Planta de Producción de Nitrógeno, talleres e instrumentos y; (5) Administración, Almacenes, Depósitos y Cantina: Edificios y/o Locales afectados a dichos servicios; b.-) Edificios: Principal en estructura de hormigón armado cerramientos laterales de ladrillos comunes con pisos de ladrillo alisado, integrado por Planta baja destinada a las secciones de filetas, Subestación Transformadora, Sala de aire acondicionado, prensas y oficinas con una superficie construida de aproximadamente de 2521 m2 y, Planta Baja y tres pisos altos con terraza y tanque de agua destinados a las plantas de polimerización y extrusión con una superficie construida de aproximadamente de 3085 m2; c) Terreno: Varias fracciones con una superficie total de 876.900 m2 según detalle en el pliego de licitación; d) Maquinarias e instalaciones accesorias al Sector de Producción: Conforme detalle obrante a fs. 881/908 y 913/914 que integran el pliego de licitación. Presentación de las ofertas: Los sobres cerrados conteniendo las ofertas serán presentados ante el Tribunal hasta el día 8 de abril de 1997 a las 11.30 hs. con las formalidades requeridas en el Pliego de Licitación. Apertura de las ofertas: Los sobres con las ofertas serán abiertos por la Sra. Jueza en audiencia pública el día 8 de abril de 1997 a las 12.00 hs. Base: La base de la presente venta será la suma de Dólares Estadounidenses Setecientos Mil (U$S 700.000), más el impuesto al valor agregado según corresponda sobre un monto equivalente al 34,55 % del precio global obtenido por la venta en "block". Garantía de ofertas: En la oferta se incluirá una garantía no inferior al 10 % del precio ofrecido. Tal garantía podrá instrumentarse del siguiente modo: a) En efectivo mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a nombre de estas actuaciones en la cuenta corriente de autos (Lº 900 Fº 964/8); b) Mediante fianza o garantía bancaria otorgada por una entidad financiera autorizada en los términos de la Ley de Entidades Financieras exigible a primer demanda. Pago de Precio: El precio de la compra no podrá ser inferior a la base de U$S 700.000 y será pagadero al contado en Dólares Estadounidenses (billete) dentro de los 20 días hábiles de notificada la adjudicación. Posesión y escrituración: Con el pago íntegro del precio se otorgará la posesión de los bienes que integran esta licitación, previa liquidación y pago del Impuesto del Valor Agregado que será a cargo del adjudicatario. El Escribano que escriturará la venta será designado por el Tribunal, corriendo a cargo de la adjudicataria todos los gastos, impuestos y honorarios devengados por la venta judicial, que correspondan a la parte compradora y vendedora. Los bienes que integran esta licitación se entregarán en el estado en que se encuentran, debiendo los oferentes realizar las constataciones y estudios de títulos que correspondan. Los oferentes renuncian expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y ocultos (art. 2164 C.C.). Venta de pliego de licitación: Para formular ofertas deberá adquirirse el pliego de condiciones cuyo valor es de Pesos Trescientos ($ 300), en el domicilio de la calle Uruguay 782, piso 2º, de la Capital Federal (Tel.: 372-3371 - Fax: 372-9016) todos los días hábiles en el horario de 10 a 12 hs. a partir de la publicación del presente edicto y hasta el día anterior a la fecha designada para la presentación de ofertas. II.- Planta Industrial Girardot: La venta judicial abarca los inmuebles, instalaciones y maquinarias que se encuentran detallados en los autos "SUDMATEX S.A. TEXTIL SUDAMERICANA s/Quiebra s/Incidente de concurso especial por Banco de la Nación Argentina, Expte. Nº 20.518". El inmueble de la calle Girardot 1564/60 tiene una superficie de 12.040 m2 con una superficie total edificada de 43.991 m2 procesando la planta industrial fibras textiles naturales, principalmente algodón y fibras textiles manufacturadas tales como poliester viscosa, nylon, acrílico, etc. para la elaboración de hilados y tejidos planos y de punto, blanco y teñidos destinados a vestimenta y artículos para el hogar. La venta incluye maquinarias afectadas a los siguientes procesos textiles: apertura, batanado, cardado, hiladura, retorcido, enconado, encanillado, tejeduría plana, tejeduría de punto, inspección de crudo, gaseado, blanqueado, teñido, teñido denim, apresto y terminación el couduroy. Asimismo la venta incluye inmuebles que constituyen una unidad económica de explotación con la planta textil principal, que son los siguientes: Girardot 1525/7, Pasaje Pedro de Jerez 414, Montenegro 1341, Montenegro 1345 y Heredia 341 cuyas descripciones constan a fs. 714/716, 701/704, 704 vta./705, 705 vta./707 de los autos caratulados: "SUDAMTEX S.A. s/Quiebra s/Incidente realización inmueble Montenegro 1341/45 y Heredia 341" Exp. Nº 27.615. Presentación de las ofertas: Los sobres cerrados conteniendo las ofertas serán presentados ante el Tribunal hasta el día 8 del mes de abril de 1997 a las 11.30 hs. con las formalidades requeridas en el pliego de licitación. Apertura de las ofertas: Los sobres con las ofertas serán abiertos por la Sra. Jueza en audiencia pública el 8 de abril de 1997 a las 12.00 hs. Base: La base de la presente venta asciende a la suma veintitrés millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y uno con 90/100 Dólares Billetes Estadounidenses (U$S 23.266.641,90) más el impuesto al valor agregado según corresponda. Garantía de oferta: En la oferta se incluirá una garantía equivalente al diez por ciento (10 %) del precio total ofrecido, la cual podrá ser constituida del siguiente modo: a) en dólares estadounidenses (billetes) depositados en cuenta de Caja de Ahorro y/o Inversión en el Banco Ciudad de buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado Nacional de Comercio Nro. 24, Secretaría Nro. 48, como perteneciente a los autos en los cuales se ha ordenado la presente venta judicial; b) En bonos Externos de la República Argentina, serie 1989, cuyo valor de venta en el mercado conforme su cotización bursátil al cierre del día hábil anterior al depósito bancario de los citados títulos públicos resulte equivalente a la garantía ofrecida. El depósito deberá efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Casa Central, a la misma orden indicada en el inciso anterior; c) Mediante fianza o aval de una entidad bancaria de primer nivel exigible a primer demanda, debidamente autorizada por el Banco Central de la República Argentina para efectuar tales operaciones dentro del régimen legal vigente; el instrumento justificativo de la garantía otorgada de ajustarse y ratificar el contenido y condiciones del presente pliego licitatorio, debiendo conservar su vigencia durante todo el plazo de mantenimiento de la oferta presentada. Pago del precio: La forma del pago del precio ofrecido por la adquisición es la siguiente: El cien por ciento (100 %) del precio deberá abonarse a los veinte (20) días hábiles de notificada la resolución de adjudicación. Posesión y escrituración: La posesión de los inmuebles se otorgará dentro de los cinco (5) días hábiles de abonado íntegramente el precio ofertado mediante depósito en el expediente judicial. La escritura traslativa de dominio se efectuará por ante el Escribano Público que designe el Juzgado, debiendo labrarse la misma dentro de los treinta (30) días corridos de abonado íntegramente el precio ofertado. Todos los pagos deberán efectuarse en dólares estadounidenses (billetes). La garantía será devuelta al adjudicatario, dentro de los cinco día hábiles de presentada en el expediente judicial la escritura de venta judicial inscripta definitivamente en el Registro de la Propiedad Inmueble que corresponda a los inmuebles objeto de esta licitación. No se admitirá incidente alguno planteado por el adjudicatario tendiente a suspender la integración del precio ofertado. Serán por cuenta del adjudicatario el impuesto de sellos y/o el impuesto a la venta y/o el impuesto a los beneficios eventuales devengados por la venta judicial; el pago de impuesto al Valor Agregado sobre los bienes muebles e inmuebles corre a cuenta de la adjudicataria por cuanto el mismo no está incluido en la base fijada para la presente licitación. La venta se realiza en las condiciones de explotación en que los bienes se encuentran, no admitiéndose reclamo alguno fundado en el estado de los mismos. Todos los honorarios, impuestos, tasas y gastos devengados por la venta judicial o incidentes planteados en relación con la presente licitación judicial serán a cargo del comprador. Se deja especialmente asentado que los bienes integrantes de esta licitación se entregan en el estado en que se encuentran, debiendo los oferentes efectuar por su cuenta y cargo, antes de presentar sus ofertas, todas las averiguaciones pertinentes, como ser el estudio de título, constatar el estado de los inmuebles, instalaciones y maquinarias, entre otros. La presentación de las ofertas implica renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos. Valor del pliego: El valor del pliego se establece en la suma de pesos trescientos ($ 300) que se depositará en la cuenta de autos. Contra la recepción de la boleta de depósito el síndico entregará una copia del presente pliego identificando la persona que lo retira, solo podrán presentar ofertas las personas físicas o jurídicas que adquieran el pliego, el mismo será entregado en la calle Uruguay 782, piso 2do. de la Capital Federal (Tel.: 375-1772/2715 / Fax: 372-9016) todos los días hábiles en el horario de 10 a 12 hs. desde la publicación de edictos y hasta el día anterior a la fecha designada por el Juzgado para la presentación de ofertas. Publíquese el presente edicto por el plazo de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
c. 20/3 Nº 105.802 v. 21/3/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "GRAFFO ADELA s/Quiebra" Exp. Nº 24.822. El síndico designado en autos es la contadora Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Juan D. Perón Nº 1558, Piso 5 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y lo títulos pertinentes hasta el día 18 de abril de 1997. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 2 de junio de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de julio de 1997. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido, a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e.17/3 Nº 179.492 v. 21/3/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elena Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Av. Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días que el 13 de febrero de 1997 decretó la Quiebra de DISTRIBUIDORA TAGLE S.A. con domicilio en Av. Jujuy 1378, Capital. Síndico designado Contador Mauricio Mudric con domicilio constituido en Lavalle 1718, 5º A, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 1997. Se fija hasta el día 21 de abril de 1997 para que el fallido y los acreedores concurran al domicilio del Síndico a revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de mayo de 1997 y 3 de julio de 1997 respectivamente. El Tribunal resolverá sobre la procedencia de las solicitudes de verificación presentadas, el día 3 de junio de 1997, cuya revisión podrán solicitar los interesados hasta el día 3 de julio de 1997 (arts. 36 y 37 L.C.). El día 18 de junio de 1997, el Síndico deberá proponer la constitución del Comité de Acreedores (art. 201 L.C.). Hasta el día 1 de agosto de 1997 podrán deducirse observaciones al informe general del Síndico (art. 40 L.C.). El fallido y terceros deberán entregar al Síndico los bienes que se posean de propiedad del fallido. El fallido debe completar los requisitos fijados en el art. 11 de la ley 24.522 y entregar al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. (Art. 88 Incs. 1, 3, 4, 5 y 7 Ley 24.522).
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 17/3 Nº 179.551 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de G & J.E SRL, inscripta el 27/8/85 bajo Nº 4702 del libro 86 de SRL, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1670 ofici-

nas 61/64 Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de abril de 1997 ante el síndico Polistina Marta Susana, quien constituye domicilio en la calle Lavalle 1527 4°, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de junio de 1997 y 8 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
c. 18/3 Nº 179.710 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en la Avenida Callao 635, 1° piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "LEGONA S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber a los acreedores de la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Cdor. Juan Nishihama, con domicilio en Sarmiento 1469, 11 "A" hasta el día 2 de mayo de 1997. Fíjanse los días 17 de junio y 13 de agosto de 1997 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 17 de octubre de 1997 a las 8.00 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 24 de octubre de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Marzo 12 de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 19/3 Nº 105.461 v. 25/3/97

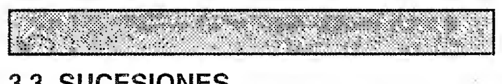
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA Y 13 NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

Juzgado: Primer Instancia y 13 Nominación Civil y Comercial de Córdoba. Secretaría: Dr. Roque Pérez. Autos:"EXPRESO MAIPU SACIF, Quiebra Propia". Todas las personas físicas y/o jurídicas que se consideren con derecho de propiedad sobre las mercaderías incautadas en el inmueble de calle Alte. Seguí 780 de Capital Federal que fuera de la fallida "Expreso Maipú SACIF" y que hoy se encuentran depositadas en el inmueble de Av. Sabatini Nº 440 de esta Ciudad de Córdoba; inmueble de Av. Sabatini Nº 4400 de esta Ciudad de Córdoba, deberán comparecer por ante este Juzgado dentro del término de quince días a formular sus reclamos, bajo apercibimiento de tomar el Tribunal las medidas que consideren pertinentes. Se informa que el Síndico designado en autos es el Cr. Eugenio María Moore, con domicilio legal en calle Arturo M. Bas 307 de esta Ciudad, Capital de Córdoba, T.E. 051-23-1118. Fdo. Dr. Roque Pérez, secretario". A continuación y para mayor recaudo se transcribe la resolución que ordena la publicación: "Córdoba, 6 de setiembre de 1996 .... Publíquense los edictos como se pide durante el término de tres días a fin de que comparezcan en el término de quince días, a formular sus reclamos, bajo apercibimiento de tomar el Tribunal las medidas que considere pertinentes. Fdo. Dr. Carlos Tale, Juez.
Cándido Roque Pérez, secretario.
e. 19/3 Nº 179.786 v. 21/3/97

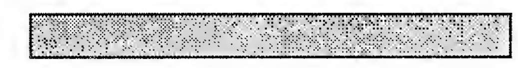
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDA NOMINACION - DISTRITO JUDICIAL SUR - METAN - PCIA. SALTA

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. de Segunda Nominación - Distrito Judicial Sur-Metán, Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Ana Inés Salinas Odorisio en los autos caratulados "HIDALGO JOSE FERNANDO (en carácter de interventor y administrador judicial de la Coop. Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda.) s/Medida Cautelar y Pedido de Quiebra de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda." Expte. Nº 4735/94, haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el Cr. Osvaldo Rossi con domicilio en calle Caseros Nº 951, Salta, Capital, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos los días martes de 11 a 13 hs. y los días jueves de 13.30 a 15.30 hs. en sede de la C.A.R.F. Ltda., sita en Avda. Palau s/nº de Rosario de la Frontera, Salta, hasta el 31/3/97. Se fijan las fechas 13/5/97 y 26/6/97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. El Síndico fija domicilio procesal en calle José I. Sierra Nº 177, Metán, Salta. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días.

Metán (Salta), 13 de marzo de 1997.
Ana Inés Salinas Odorisio, secretaria.
e. 19/3 Nº 180.253 v. 25/3/97



3.3 SUCESIONES



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

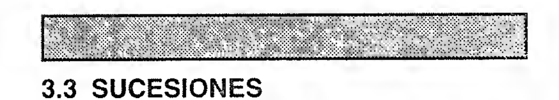
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/3/97 - Vence: 21/3/97

Juz.	Sec.		Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	Marcela L. Alessandro	21/02/97	MOROSINI JOSE SANTIAGO	53.243
5	U	Eduardo Antonio Collazo	20/02/97	SOFIA ROSA PAZ DE FERNANDEZ L. C. 0024628	53.284
11	U	María Isabel Benavente	28/02/97	AMELIA MARIA GUGLIELMINI	53.235
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	03/03/97	ROBERTO INDALECIO ARNALDO	53.215
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	21/02/97	OSCAR PEDRO NAVARRO	53.307
15	U	Beatriz E. Scaravonati	03/03/97	VALERGA PETRONILA BERTA	53.286
16	U	Luis Pedro Fasanelli	05/03/97	JUANA CANDIDA MACHUCA DE URBAN SOSA	53.199
17	U	Raquel Elena Rizzo	26/02/97	JOSE ANTONIO ROQUE BACCINO	53.277
20	U	Celia Angeles Pérez	10/03/97	AMALIA IMPERIA FAILO	105.369
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	24/02/97	MARIA ISABEL BERNENGO	53.211
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	07/03/97	AMARAL JORGE	53.248
30		Alejandro L. Pastorino	24/02/97	JOSEFA ISABEL DELORENZO	53.224
32	U	José Benito Fajre	19/02/97	OSVALDO PASCUAL MAGGIO, ELBA AZUCENA GOMEZ Y DE ANGELA MUNDO	105.381
34	U	José María Pérez	06/03/97	JUAN PEDRO ZABALA Y RODRIGUEZ	53.212
34		José María Pérez	06/03/97	PERAFAN LUIS RAMON	105.343
35	U	Alejandra D. Abrevaya	14/02/97	RODOLFO RAUL GONZALEZ	53.245
36	U	Guillermo Valentini	05/03/97	EDUARDO ALFREDO CANCELA	53.232
36	U	Guillermo Valentini	06/03/97	ELSIRA MARGARITA BERTOL	53.256
37	U	Gustavo Daniele	03/02/97	BORIS TEITELMAN	53.303
39	U	Gabriela Mariel Scolarici	11/03/97	LUIS SANTORO Y ERNESTINA BARDOT	53.244
40		Carlos E. Antonelli	10/03/97	CARLOS FAUSTINO CAPA	53.201
40		Carlos E. Antonelli	07/03/97	JUANA LUJAN MASSA	53.264
41	U	José Antonio Charlin	06/03/97	LILIAN EDITH BLANCO	53.205
41	U	José Antonio Charlin	26/02/97	DOLORES CECILIA VICENTA DE CAÑAS	53.273
41		José Antonio Charlin	04/02/97	JOSEFA SERVIDIO Y ROSA PETTA	53.313
45	U	Marisa S. Sorini	06/03/97	JUAN CARLOS ROSANI	53.259
47	U	Silvia R. Rey	28/02/97	MARIA ANGELICA FERRERO	105.431
52	U	Silvia N. de Pinto	10/03/97	MARIA DE LAS MERCEDES DOLORES TERESA PRESAS	53.288
53	U	Federico J. Pasquali	04/03/97	SUSANA INDALECIA FOULON	53.219
53	U	Elsa Isabel Miranda	01/10/96	MARTINA BERCETCHE	53.289
58		Viviana Fernández Seoane	10/03/97	ZAKEJN GISELA	53.218
59	U	Juan Pablo Rodríguez	10/03/97	SARA MARTA KIERNAN	53.310
59	U	Juan Pablo Rodríguez	10/03/97	GERARDO CHAMORRO	105.337
60	90	María Delia E. de Osores	10/03/97	CRISANTO CAMILO ORQUERA	53.216
62	92	Mirta Lucía Alchini	07/03/97	GUILLERMINA SAKS	105.286
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	06/03/97	NESTOR ASTUR FERNANDEZ MENENDEZ	53.253
66		Juan José Caprin	06/03/97	NATALIA AZENFELD	105.439
67		Julio M. A. Ramos Varde	05/03/97	FEDERICO ANTONIO KOWALK	53.270
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	04/03/97	AIDA KOHN	53.283
70	U	Julio Alfredo Auliel	04/03/97	HUGO GODFRID	53.225
72	U	Daniel H. Russo	06/03/97	ASUNCION MARIA LEDONNE	53.279
74	U	Juan A. Casas	05/03/97	MARIA BARROS	53.287
78	U	Isabel E. Núñez	27/03/97	MARIA GERTRUDIS LOPEZ DE BERTODANO	105.397
79	U	José Luis López Castiñeira	06/03/97	BROVELLI AULADELL MERCEDES ANGELA	53.198
91		Alberto Ugarte	07/03/97	JOSE MARIA HERNANDEZ	53.206
91		Alberto Ugarte	28/02/97	PINTOS CLYDE ELENA ZENOBIA	53.308
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	26/03/97	NELLY BLANCA SEBASTIANI	53.200
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	06/03/97	GUILLERMO ANTONIO BENAVIDE	53.222
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	07/03/97	ALBERTO BIANCO	53.276
98		José Luis González	07/03/97	SOFIA RUBINOWSKI	105.354
101	U	Eduardo A. Caruso	05/03/97	MARIA INES TRAVERSI	53.231
105	U	Daniel Ricardo López	07/03/97	JUAN CARLOS PEREZ	105.267
107	U	Pablo M. Aguirre	07/03/97	ALFREDO ENRIQUE TEODORO RETZLAFF	53.247
107		Pablo M. Aguirre	11/03/97	GABRIEL TERRA ILARRAZ	53.266

Juz.	Sec.		Fecha Edicto	Asunto	Recibo
109		María C. Bourgués Capurro	06/03/97	HILDA TERESA DOSSETTI	53.203
109		María C. Bourgués Capurro	07/03/97	ARMANDO OROZCO	53.204
109		María C. Bourgués Capurro	07/03/97	SARA SCHEINER	53.298
109		María C. Bourgués Capurro	10/03/97	VICENTE GENOVESE	105.429
110	100	María Clara Lagache	22/11/96	MIGUEL ANGEL MONTERO Y CLORINDA CITRINO	53.217
110	U	Juan C. Benincasa	28/02/97	HERMINIO RAMON URICH	53.252
110	U	Juan C. Benincasa	27/02/97	JOSEFINA TORNADORE	53.312

e. 19/3 Nº 50 v. 21/3/97



3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

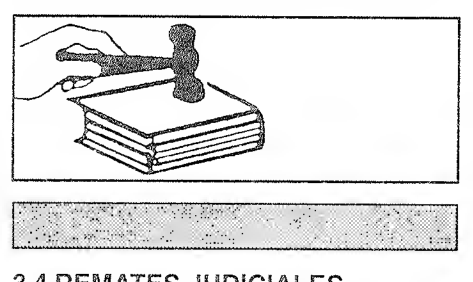
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/3/97 - Vence: 24/3/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	Eduardo Antonio Collazo	05/03/97	ROGELIO ARGENTINO CARRARA	53.323
5		Eduardo Antonio Collazo	21/02/97	CANNATELLI AURORA	53.395
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	07/03/97	ISAIAS BARENBOIM	105.503
11	U	María M. Viano Carlomagno	11/03/97	ORESTE RIZZO	53.344
11		María M. Viano Carlomagno	11/03/97	VICENTE SCHILIRO	53.356
13	U	Gustavo Pedro Torrent	24/02/97	ROMELIA LASCANO	53.329
15	U	Beatriz E. Scaravonati	07/03/97	COUN PEDRO CARLOS	53.346
17		Raquel Elena Rizzo	26/02/97	LUIS ALBERTO WEIGEL O LUIS ALBERTO WEIGEL LOINAZ	53.384
17	U	Raquel Elena Rizzo	28/02/97	EMILIA ESCUDERO	53.392
18		Iris A. Pini de Fusoni	28/02/97	BORIS ROZINO LEIMBERG	53.342
19		Alejandro G. Petrucci	05/03/97	ANGELA DELIA OCCHIUZZI DE FERREIRA	53.338
22	U	Fernando L. Spano	06/03/97	BRANCA DIONISIO ANTONIO	53.328
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	05/03/97	ZELARAYAN DARDO ALBEANO	53.330
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	28/02/97	ALICIA ALEJANDRA LOPEZ DE FIORILLO	53.354
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	03/03/97	CECCARELLI RICARDO ORESTE	53.379
27	U	Roberto Parrilli	04/03/97	JUAN JOSE VITALE	53.425
29	U	Fernando Cesari	07/03/97	ROSA TERESA MINUTELLA Y RAFAEL SESTO	53.363
29	U	Fernando Cesari	04/03/97	CHEMIA ARTMAN	53.373
30	U	Alejandro L. Pastorino	11/03/97	JUAN BAUTISTA AMARFIL LUCERO	53.412
31		Ricardo Adolfo Leyba	25/02/97	MARIA YOLANDA BUGLIONE	53.335
31		Ricardo Adolfo Leyba	17/02/97	EDGARDO LUIS PEREZ QUESADA	53.394
31		Ricardo Adolfo Leyba	12/12/96	LEOPOLDO LAJMANOVICH Y JUSTA ROSA VILLAMEDIANA	105.592
33	U	Clementina del Valle Montoya	07/03/97	HELIODORO PEREZ Y/O HELIODORO PEREZ HERRERO	53.333
33	U	Clementina del Valle Montoya	05/03/97	MARIO MATEO MONETTA	53.359
36	66	Guillermo Valentini	21/02/97	EDUARDO FERNANDO DEL CARRIL	53.349
39		Gabriela Mariel Scolarici	11/03/97	EFREN GONZALEZ	53.367
42	U	María Elena Ucar	14/02/97	FELISA ANTONIA BRIGHINA	105.550
45	U	Marisa S. Sorini	04/03/97	DONATO ANTONIO FASANELLA	53.372
47		Silvia R. Rey	05/03/97	NELIDA AIDA LARES	53.337
47	U	Silvia R. Rey	04/03/97	FAINSTEIN EVA	53.365
47		Silvia R. Rey	05/03/97	LUCIA NAZARENA PECILE	53.405
49		Virginia Simari de Landó	06/03/97	ANTONIO DANTE ERNESTO DE GARAY	53.366
49	U	Virginia Simari de Landó	14/03/97	PRUDENCIO ARMANDO	53.399
54		Javier Fernández	07/03/97	MARTHA ISABEL RINALDI	53.426
55	U	Olga María Schelotto	11/03/97	ATILIO IDELFONSO CARACOCHE	53.383
55	U	Olga María Schelotto	12/03/97	CARMEN NOTARI	105.456
55		Olga María Schelotto	13/03/97	DOMINGO TORRELLAS	105.564
58	U	Viviana Fernández Seoane	07/03/97	DOLOREZ VAZQUEZ	53.397
60	U	María Delia E. de Ozores	05/03/97	MARIA EMILIA MARTINEZ	53.317
60	U	María Delia E. de Osores	20/02/97	EVE ELSA VALLEBELLA Y NORBERTO RICO	53.339
60		María Delia E. de Osores	27/02/97	AGUSTIN SERENO Y JUANA CATALINA PORTENTOSO	53.385
62		Mirta Lucía Alchini	01/11/96	EMILCE GUALFIDA MIRAMONTES	53.319
62		Mirta Lucía Alchini	12/03/97	LUIS ROBERTO REALI Y MARIA LIDIA FERREYRA	53.347
62	U	Mirta Lucía Alchini	07/03/97	OFELIA CATALINA BIANCHI	53.362
63		Jorge E. Beade	10/03/97	ALBERTO OSCAR GAMALERO	53.424
64		Liliana E. Abreut de Begher	14/03/97	JOSE NUNCIO CILIA	53.396
65	U	Rubén D. Orlandi	14/11/96	ALICIA OPPEZZO Y JUAN CARLOS BISBINI	105.493
72	U	Daniel H. Russo	29/10/96	MARIA ELISA LOBARIÑAS DE ALICATA	53.401
73	U	Dolores Miguens	07/03/97	NAVARRO CAYETANO ALBERTO	53.368
73	103	Dolores Miguens	11/03/97	VICTORIO TEOFILO FERREYRA	53.378
75		María Inés Lezama	26/02/97	NORMA GRACIELA CAFIEL	53.334
79	109	José Luis López Castiñeira	10/03/97	VICTOR CARMEN MORENA	53.318
79	U	José Luis López Castiñeira	20/02/97	GREGORIO LUCAS TORTORIELLO	53.386
79	U	José Luis López Castiñeira	20/02/97	CRISTINA PALO DE TORTORIELLO	53.387
79	U	José Luis López Castiñeira	18/02/97	ENRIQUE RICO VAZQUEZ	53.389
80		Gustavo Enrique Toledo	28/02/97	ALBERTO CORREA	53.350
89	U	Damián Ignacio Font	11/03/97	CLEMENTE JOSE ABENIACAR	53.355
90	U	Martín Alejandro Christello	20/11/96	ALDO AVERONE	53.361
91	U	Alberto Ugarte	28/02/97	MERCEDES JOSEFA NAVARRO	53.375
93		Marta Susana M. Castaldi	11/03/97	FROST MAURICIO Y SCHLEIDER CECILIA	53.391
96	U	Eduardo E. Cecinini	26/02/97	EVA LEVITZKY	53.407
96	U	Eduardo E. Cecinini		GUSTAVO HORACIO LAFLEUR	105.464
96	U	Eduardo E. Cecinini	31/12/96	JORGE RUBEN NUZZI	105.476
98	U	José Luis González	28/02/97	MARINA MONICA MORA	53.369
98	U	José Luis González	21/10/96	FRANCISCA GAMBINO	105.533
99	U	Marta N. Coccia	10/03/97	ELENA ANGELICA DELGADO	53.390
100	U	Daniel Ricardo López	04/03/97	HAYDEE ELSA PANDOLFI	53.351
103	U	Eduardo A. Villante	12/03/97	MARIA ISABEL DAPORTA (CI. 4.827.157)	53.388
107	U	Pablo M. Aguirre	12/03/97	MARIO OMAR BOSSI Y ZULEMA LEANDRA PONCE DE LEON	53.382
108	U	Daniel Rubén Tachella	03/03/97	DOMINGUEZ ABEL MAURICIO	53.340
109		María C. Bourgués Capurro	21/02/97	CARMEN TUCCI	53.341

e. 20/3 Nº 51 v. 24/3/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5º de esta Capital Federal; comunica por dos días en los autos: "AGENTRA CIA. FINANCIERA S.A. c/COHEN ALBERTO RUBEN s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 30.464/95; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 31 de marzo de 1997 a las 11:30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, de esta Capital Federal; la 3/4 parte indivisa del inmueble sito en la calle Avda. Santa Fe Nº 1561/63, Unidad Funcional Nº 1 Planta Baja y Unidad complementaria Nº 1 sótano, que se encuentra ocupado por la firma Paddock, dedicándose la misma a la venta de ropa de niños y bebés en dicho local, como surge de la contestación de fs. 300. El mismo cuenta con un amplio salón de ventas con vestidores, sótano, cocina, baño y oficinas administrativas. A fs. 53 vta. surge que la unidad tiene una superficie total de 310,50 m2 y un porcentual de dominio del 22,73 %. A fs. 205 corre agregado el informe de O.S.N. con una deuda de $ 640,42 al 21/06/96; a fs. 264 el informe de M.C.B.A. de $ 4.417,49 al 13/09/96. Expensas Fs. 229, $ 889,32 al 27/08/96. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 30, Parcela 23, Matrícula 20.483/1. Condiciones de Venta: Base: U$S 770.700. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Para el supuesto de no existir postores, transcurrida 1/2 hora, se realizará una nueva subasta con la base reducida al 50 %. De no haber nuevamente postores dos horas más tarde se ofertará sin base. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o interpelación alguna. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 20/3 Nº 105.807 v. 21/3/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARRIBEÑOS 1724/40 c/DORILEA S.A. hoy VALLONES s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo (Reservado)" Expte. Nº 55.145/93 que la martillera Martha E. Arbondo Martínez, rematará el día 26 de marzo de 1997, a la hora 9, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, lo siguiente: La U.F. 50 del Piso 17 y Complementarias VII y 9 ubicadas en el 2do. Sub-suelo del edificio sito en la calle Arribeños 1724/40 de Capital Federal y que miden: La U.F. 50 305,26 mts. cdos. con un porcentual de 3,74 %, Complementaria VII 6,67 mts. cdos. con un porcentual del 0,6 %, y la 9 que mide 32 mts. cdos. con porcentual de 0,28 % y se compone de: Palier privado, hall de entrada, living-comedor, comedor diario, cocina, ante-cocina, lavadero, dos habitaciones y baño de servicio, balcón terraza en su frente, corredor, jardín de invierno, biblioteca, pasillo de distribución donde se encuentra un toillette, play-room, cuatro dormitorios, tres baños completos y otro balcón terraza, contando con cochera y baulera, ocupado por el Sr. Guillermo Hugo Verardo y flia., en carácter de inquilino, con juicio de desalojo por vencimiento de contrato, que tramita por ante el Jdo. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 78, en los autos "TORRES BARROS CELSA c/VERARDO, GUILLERMO H. s/Desalojo". Nomenclatura Catastral: Mat. 17-15041/50 Deudas: Gobierno de la Ciud. de Bs. As.: ABL $ 74.803,49 al 7/11/96 (fs. 679/81) - O.S.N. $ 3.335,70 al 8/11/96 (fs. 674) - Ag. Arg. $ 1.607,33 al 17/2/97 (fs. 735). Expensas: por dic/96 $ 630,00. Total de deuda al 31/01/97 $ 76.592 (fs. 739). El remate se realiza "ad corpus". El bien se exhibe los días 22 y 24 de marzo en el horario de 10 a 12 hs. Base: $ 320.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesen sobre el inmueble a cuyo respecto, una vez resuelto en su caso el orden de privilegios, no resultare suficiente el producto de la venta; se encuentran a cargo del adquirente, sin perjuicio de la acción personal de éste contra el ejecutado. En relación a las deudas por tasas e impuestos que recaigan sobre el inmueble, en la proporción del 76,25 % que corresponden a la fallida CELSA TORRES BARROS, las empresas respectivas deberán en su caso ocurrir por ante el Juzgado de la Quiebra, Com. 2 Sec. 3. La unidad a subastarse deberá ser destinada con fines de vivienda familiar, por disponerlo así el Reglamento de Copropiedad. Todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de los títulos en los autos: MOCCHETI CESAR ALFONSO s/Incidente - Expte. Nº 55145/93, serán de cuenta del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin previa intimación (art. 580 del CPCC).

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 20/3 Nº 105.777 v. 21/3/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "VOLOSIN JULIO c/BARTOLOME ORLANDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 107.087/95) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 31 del mes de marzo de 1997 a las 10.30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en calle French Nº 1224 del Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. C, Manz. 161, Parc. 26, Matrícula 9701, Sup. del terreno: 206,079 m2. El bien se compone de living, cocina comedor, 3 dormitorios y baño, en sus fondos 2 habitaciones con baño y posee portón de ingreso de vehículos. Se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar, en calidad de propietarios. Visitar: Días 25 y 26 del mes de marzo de 1997, en el horario de 10 a 15 hs. Venta al contado y mejor postor. Base: U$S 11.477. Seña: 30 %, Comisión: 3 % Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Deudas: Rentas Bs. As. (fs. 53 $ 139,37 al 14/8/96; Municipio Zárate (fs. 77) Alumbrado y Obras Sanitarias $ 602,59 al 22/10/96 y (fs. 79) Pavimento $ 785,77 al 15/12/89.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 20/3 Nº 53.521 v. 21/3/97

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados FICARRA OSVALDO CARLOS c/LIMA QUINTANA ARIEL ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 3265/94) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 4 de abril de 1997, hora 12, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Cap. Fed., el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Ciudadela Nº 575, Unidad funcional Nº 2, entre las calles Carola Lorenzini y Mariscal Castilla, Villa Udaondo, Pdo. Hurlingham, Prov. de Bs. As., Nom. Catastral: Circ. IV: Sec. G, Manzana 35, Parc. 26: Sup. 2; Mat. 3956/2. Pol. 00-02 Super. 184 mts. cuad. 49 dcms. ucad. Pol 01-03. Sup. 74 mts. Cuad. 11 dcms. cuad. Total: 268 mts. cuad. 60 dcms. cuad. Se trata de una casa de material, de dos plantas, con entrada independiente, verja de hierro, con dos puertas, una amplia para vehículos. Traspuesta la misma se pasa a un patio con piso de ladrillos a la vista. La planta baja tiene living comedor, en desnivel, toillete con inodoro y lavatorio y una cocina amplia instalada. Al salir se pasa a un patio cubierto y de allí a un jardín, con una pileta para baños Planta alta: Del living sale una escalera, con peldaños de madera y baranda de metal que da a la planta. Se observa un pasillo, al cual dan dos dormitorios y un baño instalado con inodoro, bidet, bañera y lavatorio. Todos los pisos son de ladrillos cerámicos. Tiene gas envasado; agua por bombeo y luz de red pública. Edificio bien conservado. Ocupación: Viven sus propietarios Daniel José Díaz, su esposa Hilda Darvas e hijo. Condiciones de venta: Base: $ 38.598. Seña: 30 %. Subasta sujeta a aprobación judicial. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas: Días 1 y 2 del citado mes, de hs. 14 a 16. Deudas: Municipalidad de Hurlingham $ 8,50 (al 2-10-96) Serv. Grales. $ 238,17 (al 8-10-96).

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 20/3 Nº105.737 v. 21/3/97

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Julia, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Entrepiso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS DIEZ VELEZ 5167/69/71 c/ACUERRE DE LAVALLE, BERTA s/Suc. s/Ejec. Expensas". Expte. Nº 56.598/90, que el martillero Juan Teófilo Reino, rematará el día 31 de marzo de 1997 a las 11 horas, en la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el departamento vivienda comprendido dentro del Régimen de Propiedad Horizontal Ley Nº 13.512, como Unidad funcional Nº 18, Departamento 18, Piso 4º del inmueble sito en Díaz Vélez Nº 5171, entre la Av. Acoyte y calle Juan D. Ambrosetti de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 87, Parc. 22, Superficie según títulos: Superficie total: 43 m2, 48 dm2. Porcentual 1,91 % "Ad-Corpus". Conforme constatación realizada por el martillero (fs. 337). Consta de comedor; dos dormitorios c/piso de parquet, cocina (faltan azulejos en parte de la pared); Baño (faltan azulejos y revoques p/caños de agua fría); pisos de mosaicos. Falta de pintura en los ambientes. Ocupado por la Sra. María Marcelina Acuña con dos hijos menores de edad, en calidad de familiar de los demandados. Deudas sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica: Aguas Argentinas: $ 18,67 al 31-7-96 (fs. 303); O. S. N. $ 494,29 al 2-8-96 (fs. 313); Municipalidad ABL: $ 1.172,25 al 17-9-96 (fs. 328); Expensas $ 18.825,29 al 31-10-96 (Fs. 331) Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 7.745, Seña 30 %. Comisión 3 %, todo únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo, acto en el cual quien resulte comprador al suscribir el Boleto de Compra Venta deberá constituir domicilio en Capital Federal; asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si fuere necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El inmueble se exhibirá y podrá ser visitado por los interesados los días 25 y 26 de marzo de 1997 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 20/3 Nº 105.770 v. 21/3/97

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, sito en Uruguay 714, 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "COBEP S.A. c/GONZALEZ DOMINGO SENON S/Ejec. Hipot. Expte.: 130269/95 que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 26 de marzo de 1997, a las 10,15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Isabel de Castilla, hoy Marcelino Lozano 1310/12 del Barrio 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. El inmueble consta de: Una propiedad en construcción con un local al frente, Garage, Dos dormitorios, un baño sin terminar con ducha, cocina completa. Fondo con arboleda, línea telefónica y servicio de agua corriente, todo en regular estado y en terminación de obra. Superficie s/títulos en autos: 330 m2. la venta se realiza ad corpus y en el estado que se encuentra y se halla ocupado por la demandada. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: F, Manzana: 126. Parcela 15: Matrícula 9602, Partida Inmobiliaria: 139.188. Deudas: Municipal. Esteban Echeverría: $ 182,78 al 25/6/96, Fº 59. Rentas: $ 285,82 al 25/6/96 a Fº 51, O.S.N. no tiene s/inf. Fº 60. Visitar: 24 y 25 de marzo de 1997 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 %. Comisión 3 %, Sellado de Ley: 0,5 %. Todo al contado en el acto del remate. Base: U$S 19.885,14. Debiendo quien o quienes resulten compradores. Constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma prevista en el Art. 133 del CPCC. Informes: En autos y en la oficina del Martillero calle J. Salguero 432 (TE y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

c. 20/3 Nº 105.782 v. 21/3/97

Nº 32

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el juicio "MARINO DE BERESAN MARIA ELENA c/SUAREZ EDGARDO DANIEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 10.486/96, que el martillero Fausto Osvaldo Míguez rematará el día 7 de abril de 1997, a las 12,00 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad funcional Nº 3, de planta baja y alta, que integra el inmueble sito en calle Saráchaga 5527, entre Moliere y Víctor Hugo, con superficies: Pta. baja: Sup. cub. y total: 57,56 m2; Pta. alta: Sup. cub. 34,42 m2, Semicub.: 4,31 m2. Descub.: 30,67 m2, total del piso: 69,40 m2; Total de la U. F.: 126,96 m2. Porcentual: 81,74. Matrícula F. R. 1-55229/3. La Unidad se desarrolla en Pta. Baja y Alta, se trata de un departamento tipo casa al frente y consta en Pta. baja de living comedor; hall con hogar a gas, baño, un dormitorio, comedor diario y cocina anexa; en Pta. alta, que se accede por escalera caracol, existe pequeño hall, dos dormitorios con placard y baño. Además consta de terraza con parrilla y lavadero cubierto. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupada por el Sr. Mario Edgardo Suárez, C. I. 4.759.440, su esposa Catalina María Michelli y dos hijos mayores de edad. Integra un edificio de aprox. 25/30 años, en Pta. Baja y Pta. alta parcial y cuenta con servicios individuales; Base $ 31.875 al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598, inc. 7º del Cód. Proc., modif. por ley 24.441); en relación a las deudas fiscales y en su caso por expensas, no se consignarán en los edictos cantidades, sino que se remitirá a lo que surge al respecto de las constancias de autos. Podrá visitarse los tres días anteriores a la subasta de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
José Benito Fajre, secretario.

c. 20/3 Nº 105.808 v. 21/3/97

Nº 61

El Juzgado Nacional de 1ª Ins. en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica comunica por dos días en autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA SA c/HERGUISE S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Ex. 128.018/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 4 de abril de 1997, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, la Unidad Nº 4, sujeta al régimen de la Ley 13.512 (PH) ubicada en la planta alta del edificio, sito en la zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Larrea Nº 665/667/669 y 671 entre las de Viamonte y Tucumán, con una Sup. total de 119,12 m2 (3,93 m2 en p. Baja y 115,19 m2 en la p. Alta), que tiene acceso directo a la vía pública Nº 665, Matrícula 11-617/4, N. C.: C. 11, S. 9, M. 31, P. 15, que adeuda: Municipalidad $ 1.062,20 al 13/12/96; OSN $ 36,45 al 31/10/96; Aguas Arg. $ 94,88 al 23/9/96. Del mandamiento surge que la unidad se encuentra desocupada, libre de ocupantes y de ocupación, con mucha basura. Se trata de un local u oficina ubicada en un primer piso por escalera con entrada directa desde la calle, con dos descansos. Es una planta libre con dos tabiques divisorios, uno formando un despacho a la calle y otro separando la planta libre de la recepción, este con una puerta corrediza, dos baños chicos en el fondo, uno destruido o utilizado como depósito, todo en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 26.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Del 31 de marzo al 2 de abril de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Eduardo José Gorris, secretario.

c. 20/3 Nº 105.690 v. 21/3/97

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "AMISANO DE LEGUISAMON, OLGA AMALIA y Otro c/CANAVESIO, ALICIA AMELIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 95.856/94, que el

martillero Horacio Héctor García rematará el día 26 de marzo de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", una finca ubicada en la Ciudad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Letonia Nº 930, entre las de Muñoz y Castelar, con su terreno propio, que lo constituye el lote designado con el número diez de la Manzana A, con una superficie de 330 m2.; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección G; Manzana 8a; Parcela 10; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre de la ejecutada el 10-11-1992 con el Nº 155.948 del Partido de General Sarmiento, en la Matrícula 71.054, conforme surge del título y mutuo hipotecario de fs. 16/21; inmueble que según constatación del martillero de fs. 132/133, se compone de: frente de reja, con entrada de vehículos, jardín y garaje cubierto para un automotor; un cobertizo tipo porch y piso de cerámica; en planta baja, living comedor con gran ventanal, hacia el frente, con piso de cerámica; puerta corrediza que separa el living comedor de un pequeño hall de distribución; habitación pequeña; baño auxiliar completo, sin bañera; ante cocina o comedor diario; cocina con todos sus accesorios y dos ventanas; fondo descubierto; galpón para depósito; quincho y parrilla en planta alta tres dormitorios, dos al frente y el restante al contrafrente, todos alfombrados; pequeña terraza; baño principal completo; azulejado y con piso de cerámica; todo en buen estado de conservación y uso. El inmueble se encuentra ocupado por la ejecutada, su esposo y un hijo mayor del matrimonio, quienes invocan la calidad de propietarios. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula octava, apartado e) del mutuo hipotecario (fs. 19 vta.), para el caso de ejecución judicial, el inmueble saldrá a la venta completamente desocupado. Días de visita: 24 y 25 de marzo de 1997, de 10.00 a 12.00 horas. El inmueble adeuda a la Municipalidad de General Sarmiento al 5-9-95 desde cuota 85-4 hasta cuota 95-6 $ 966,51 (informe fs. 76/77); a la D. P. de Rentas al 30-11-95 desde período 86-5 hasta período 95-3 en total $ 805,12 (informe fs. 90/92); a O. S. N. al 13-12-95 desde cuota 85-01 hasta cuota 95-06 $ 746,34 (informe fs. 99/100); y se encuentra fuera del radio de servicios que presta Aguas Argentinas S. A. (informe fs. 136). Base: $ 45.000,00 (fs. 134); Seña: 30 %. Comisión: 3 %; Sellado de ley; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate; si así no lo hiciera, el saldo de precio deberá adicionarle la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584, Cód. Proc.); en el supuesto caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes en concepto de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Federico José Quinteros, juez.

e. 20/3 Nº 105.796 v. 21/3/97

Nº 66

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "BELLO CARRACEDO, JOAQUIN y Otros c/ECHENIQUE MUSLERA, YARYC RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 67.039/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 4 de abril de 1997, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, tres fracciones de terreno con todo lo plantado, edificado y demás adherido al suelo ubicado en el Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As., que se designan como Lote 23 de la Manzana 23 (Matrícula 20.000; N.C.: C. VIII, S. M, M. 23, P. 23) Lote 24 de la Manzana 23 (matrícula 20.001; N. C.; C. VIII, S. M. M. 23, P. 24) y Lote 25 de la Manzana 23 (Matrícula 20.002; N. C.: C. VIII, S. M. M. 23 P 25) que miden cada uno 10 mts. de fte. al NE por 40 mts. de fondo al SE, con una sup. de 400 m2. cada uno. Los que adeudan: L. 23: Municipalidad $ 591,71 al 31/12/95 y Rentas $ 1.207, 63 al 9/1/96; L. 24: Municipalidad $ 654,51 al 31/12/95 y Rentas $ 1.492,03 al 9/1/96; L. 25: Municipalidad $ 654,51 al 31/12/95 y Rentas $ 3.635,90 al 9/1/96. De la constatación efectuada por el Martillero surge que las tres fracciones tienen un frente a la calle Gral. Guido sin número entre Lisandro de la Torre y Miguel Cané de Pilar, Pcia. de Bs. As., lo que se encuentran ocupados por el Sr. Julio Gustavo Debaere en calidad de cuidador juntamente con su esposa. Sobre calle pavimentada y arbolada con un frente de rejas de aproximadamente 30 mts. de largo con entrada por un portón de madera techado con tejas francesas, se ubica el inmueble que se compone de una casa de ladrillo visto y tejas similares a las de la entrada, que cuenta con una galería al frente con una sala de estar, living, comedor, dos baños, cocina y lavadero cerrado, todos con pisos de cerámicas tipo colonial. En entrepiso, dos dormitorios y un baño compartimentado. En sus fondos, una habitación de servicio con su baño. Sobre uno de los costados, y en forma circular con ladrillo visto y con techo de paja, un quincho parrilla. Todo se encuentra en muy mal estado con faltantes e instalaciones dañadas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 35.000. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado de ley (Imp. Fiscal 0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del tribunal y deberá depositar el saldo del precio del remate dentro del quinto día de aprobado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Asimismo, las deudas que pudieren pesar en concepto de impuestos, tasas y contribuciones serán soportadas por quien resulte comprador. Exhibición: Del 29 de marzo al 3 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Juan José Caprín, secretario

e. 20/3 Nº 105.691 v. 21/3/97

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel Alicia de Los Santos —Secretaría Unica a mi cargo— Sede: Uruguay Nº 714, Piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "FENOGLIO, HUGO ANTONIO c/MATTO DE RIOS, ANA ALCIRA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 19.542/95) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 1º de abril de 1997 a las 9,30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 4, Planta Baja, Polígono 00-04 del edificio sito en la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Presidente Alessandri Nros. 1494/1496 esquina Marco Avellaneda Nros. 2493/2499, según constatación de fs. 129/130 con entrada exclusiva por el Nº 1494 de Presidente Alessandri, ocupada por la demandada en autos, su hijo Adrián Daniel Ríos, su nuera Elvira Cristina Cadevila y 2 hijos de ambos y consta de: 3 ambientes, baño, cocina, patio y una piecita en el mismo. Todo en el estado que se encuentra. Condiciones de venta: bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: $ 17.403,48. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Superficies: Cubierta 41,14 metros cuadrados. Semicubierta 3,14 metros cuadrados - Descubierta - 50,59 metros cuadrados. Total para la Unidad Funcional 94 metros 87 decímetros cuadrados. Porcentual 316 milésimos por ciento. Matrícula: 7683/4. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Manz. 150, Parcela 19, Subparcela 4, Polígono 00-04-Partida: 153313. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal Morón al 25/6/96 $ 148,34. Aguas Argentinas al 7/5/96 fs. 98 $ 513,98. Inmobiliario Renta: Al 12/3/96 fs. 58 $ 123,01. Títulos fs. 59/69. Dominio e inhibiciones: fs. 54/56. Días de exhibición: Jueves 27 y lunes 31 de marzo de 1997 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 20/3 Nº 105.805 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel Alicia de Los Santos —Secretaría Unica a mi cargo— Sede: Uruguay Nº 714, Piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "DI STASI, DANIEL ALBERTO y Otros c/HERNANDEZ, VICTOR HUGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 96.999/94) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 26 de marzo de 1997 a las 11,45 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en el paraje "Villa Rosa", Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, designado como Lote 28 de la manzana K, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus", según constatación de fs. 55 y vta. es ocupado por el demandado en autos, su cónyuge Mónica Cecilia Anta de Hernández e hija (menor de edad) y consta de 2 dormitorios, living-comedor, cocina y baño instalados completos en planta baja y una habitación en planta primer piso, parte exterior con revoque grueso solamente. Porch con pisos cerámicos y techos de tejas. Mide: 10 metros de frente al Nordoeste por 55 metros de fondo con una superficie total de 550 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. X, Secc. A, Manz. 8, Parcela 28, Títulos Fs. 82/88. Dominio e Inhibiciones 118/122, Embargo fs. 107, Matrícula: 22.884. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal al 6/1/97, fs. 129 $ 894,15. Obras Sanitarias de la Nación fs. 132 vta. fuera del radio de acción. Renta Inmobiliario: Fs. 123 al 9/1/97 $ 27,58 y $ 343,34 al 27-12-96. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: U$S 23.000,00, Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días de exhibición: lunes 24 y martes 25 de marzo de 1997 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 20/3 Nº 105.810 v. 21/3/97

Nº 90

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CANONICO JUAN CARLOS c/ROJAS GILBERTO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (expte.: 32.207/95) que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 26 de marzo de 1997, a las 10,45 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble ubicado en Paraguay 1537, con entrada por la calle paralela Nazca 1548 (entre Constitución y Rincón) de la Ciudad de San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa de 2 plantas con techos de tejas, que ocupa un lote de terreno que da a ambas calles: Paraguay 1537 y Nazca 1548 de la localidad antes mencionada, que consta de: 3 dormitorios, comedor, cocina, baño instalado, con pisos de cerámicas y mosaicos; paredes de mampostería, con servicios de agua corriente, gas y teléfono. En buen estado de uso y conservación y ubicado a 1 cuadra de Av. Provincias Unidas a la altura del 2700 (Ruta Nac. Nº 3). Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec.: M=Manz.: 110=Parcela: 4= Matrícula: 55761. Partida: 18.956. Deudas: Municip. de Matanza: $ 736.47 al 13/6/96 (Fº 61)= Aguas Arg. S. A.: $ 38.10 al 27/6/96 (Fº 60) = O. S. N.: $ 11,04 al 27/6/96 (Fº 59) = Rentas: $ 485,53 al 21/6/96 (Fº) La venta se realiza ad-corpus. Superficie s/títulos en autos: 209,77 m2, ocupado por el demandado con su familia. Visitar: 24 y 25 de marzo de 1997, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S 17.919. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de efectuarse las notificaciones en la forma detallada en el Artic. 133 del CPCC. Informes: en autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (TE y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 20/3 Nº 105.779 v. 21/3/97

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, P. B., hace saber por dos (2) días en autos "ANDRADE, STELLA M. c/CRISTO DE CASTILLO, JULIO CESAR EVARISTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expediente nro.: 39.234/94, que el martillero Luis Félix García Rojas, rematará "ad-corpus" el día 1 de abril de 1997 a las 13,00 en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, de esta Capital, el departamento de la calle Terrada 1671/73, planta baja unidad funcional nro. 3 de esta ciudad, que se rige por la Ley de Propiedad Horizontal, porcentual 50,67, superficie s/dominio 169,63 m2. Nomenclatura Catastral circ.: 15, Sección 67, manzana 55, parcela 14. Matrícula F. R. 15-32082/3. Consta de living comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, dos patios internos y terraza en la que se halla el lavadero, en buenas condiciones de conservación. Se encuentra ocupado por Marta Medina en calidad de inquilina. Adeuda a M. C. B. A. $ 3.313,73 (ver fs. 64), a O. S. N. $ 261,01 (ver fs. 57) a Aguas Argentinas $ 443,64 (ver fs. 53). Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado y en dinero efectivo. De no existir postores y luego de transcurrida una hora, se realizará una nueva subasta, con la base reducida en un 25% y de no existir postores, luego de media hora se procederá a una nueva subasta sin base. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Así mismo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Tribunal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El departamento se exhibe los días 25 y 26 de marzo de 1997, en el horario de 14.30 a 16.30 horas. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho. En la ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de marzo de 1997.
Eduardo Parody, secretario.

e. 20/3 Nº 105.815 v. 21/3/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Parody, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "COBEP S. A. c/GONZALEZ ROLANDO s/Ejecución Hipotecaria" (expte.: 20.152/96) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 26 de marzo de 1997, a las 11.00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: un inmueble ubicado en la calle Tucumán 3076 (entre Tebicuary y Arrecifes) de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: V. Secc.: B, Manz.: 106 a, Parcela 2, Matrícula: 11545. Partida: 154.419. La venta se realiza ad-corpus, superficie: 202,72 m2. Ocupado por la demandada, con su esposa e hija; y consta de: una casa con techos de tejas, que consta de 2 dormitorios, comedor diario, cocina, baño instalado, garage; con pisos de cerámicas y paredes de mampostería. En buen estado de uso y conservación. Deudas: Impuesto Inmobiliario: $ 530,61 (Fº 56 al 9/9/96), Aguas Argentinas: no tiene deuda (Fº 35 al 5/9/96), O. S. N.: no tiene deuda (Fº 58 al 3/10/96), visitar 24 y 25 de marzo de 1997 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S 32.791,60. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el artic. 133 del CPCC. Informes: En autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Tel. y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Eduardo Parody, secretario.

e. 20/3 Nº 105.780 v. 21/3/97

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Nº 28, sito en Bartolomé Mitre 718, Piso 6º, de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PUMACAHUA 75 c/GRASSO, JORGE y Otros s/Ejecución de expensas", Expediente Nº 16.401, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 3 de abril de 1997, a las 15.30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Pumacahua 75, esquina Timbo s/número, unidad funcional "6" del segundo piso, departamento "A". Superficie total: 51 m2 21 dm2. Porcentual: 16,40 porciento. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 42; Manzana 10B; Parcela 1. Partida: 1.033.004. Matrícula: F. R. 5-54/6, según consta en certificado de dominio e inhibiciones, obrante a fs. 414/420. Conforme constatación realizada, obrante en autos, se trata de un departamento de dos ambientes que consta de living-comedor con balcón a la calle, un dormitorio, baño y cocina. Sin teléfono, con luz y gas, en regular estado de conservación, y con una antigüedad aproximadamente de 40 años. Actualmente ocupado. Condiciones de venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 16.500. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. todo en dinero efectivo en el acto del remate; el saldo del precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, conforme lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. C., bajo apercibimiento de ley. Deudas: O. S. N. al 5/2/97 $ 198,73 (fs. 424); Aguas Argentinas S. A. al 5/2/97 $ 250,96 (fs. 425). Municipalidad de Buenos Aires al 4/2/97 $ 562,83 (fs. 426/7); expensas a enero de 1997 $ 4.904,03, siendo la cuota de diciembre de 1996 de $ 46 (fs. 410). Exhibición: los días 1 y 2 de abril de 1997, de 10.00 a 12.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento en la forma y oportunidad del art. 133 del C. P. C. C.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 20/3 Nº 53.465 v. 21/3/97

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, con sede en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "DETRANO RAUL OSCAR c/MORALES IGNACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 60.925, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 3 de abril de 1997 a las 10.30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 25 de Agosto, hoy Lavagnino 835 entre las calles Centenario y Pueyrredón, Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, edificado en un terreno de 8,66 mts. de frente al Este por 34,64 mts. de fondo lo que hace un total de 299,08 mts.2. N. Catastral: circunscripción IX, Sección E, quinta 38, manzana 38 b, parcela 6. Matrícula: 8708. Consta de: jardín al frente y portón para vehículos, living, cinco habitaciones, una cocina, comedor grande, baño y galpón. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia según constatación de fs. 91. Al contado y al mejor postor. Base: $ 17.448,92. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0.5%. En efectivo: Deudas: Municipales $ 100 (fs. 79); Aguas Argentinas fuera de radio (fs. 46) y Rentas $ 34,87 (fs. 44/45). Exhibición: días 24, 25, 26 y 29 de marzo, 1 y 2 de abril de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 20/3 Nº 105.798 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Daniel Ricardo López con asiento en Talcahuano 550, Piso 6, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SABADELL S. A. y Otros c/SETTI AUGUSTO PEDRO LUIS s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Luis Adán, rematará el día 10/04/97, a las 10.30 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Localidad de Florida, Partido de Vicente López con frente a la calle Remedios de Escalada Nº 1523 y 1525. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. E, Manz. 44, Parc. 20 "G", Provincia de Buenos Aires. Matrícula 35285, del Partido de Vicente López. El inmueble linda para el lado de la Av. San Martín con la finca que lleva el Nº 1505 y para el lado de la calle Arenales con la finca que lleva el Nº 1527. La finca tiene dos numeraciones, la 1523 que es la puerta del garage y la 1525 que es la puerta principal. La misma consta de dos plantas. En Planta Baja hay un garage, living con chimenea, cocina con comedor diario, una habitación, un baño, un patio con lavadero cubierto, una parrilla y otra habitación con baño. En Planta Alta hay tres dormitorios, un baño con antebaño, una terraza chica y otra más grande con un sector techado en parte, todo en buen estado de conservación. El inmueble es de material sólido, en Planta Baja hay una ventana con rejas y un pequeño jardín, al costado está el garage con una puerta verde, ambas entradas tienen unas rejas bajas. En la Planta Alta se observan dos ventanas, la parte baja está recubierta de ladrillos rojos. El estado general del inmueble es bueno. Está ocupada por la Sra. Olga Jacinta Benítez, su marido Augusto Pedro Luis Setti, propietario del inmueble, y su suegra Luisa Mariana Vida. Se exhibe los días 02, 03, 04, 07 y 08 de abril de 1997 en el horario de 16.30 a 18.30 horas, base $ 55.087,99. Pesos cincuenta y cinco mil ochenta y siete con noventa y nueve centésimos. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo y en el acto de remate. Deuda informada en autos de fojas, Fs. 52/53 rentas sin deuda, al 25/07/96; Fs. 58 Municipalidad al 14/08/96 no registra deuda, Fs. 47 Obras Sanitarias al 05/08/96 sin deuda; Fs. 105 Aguas Argentinas al 26/02/97 sin deuda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá trasmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con la intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta, 6 de marzo de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 20/3 Nº 105.767 v. 21/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diag. Roque S. Peña Nº 1211, planta baja, hace saber por cinco días en los autos "MELLICOVSKY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización del Inmueble sito en el Partido de La Matanza", Expediente Nº 59.494, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 30 de abril de 1997, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El importante inmueble ex "Supermercado Mayorista Amigazo" ubicado en San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Ramón L. Falcón Nº 3883 esquina Figueroa Alcorta y frente a la calle A. Lartigau, a metros de la Avda. República Oriental del Uruguay, Camino de Cintura, Ruta Provincial Nº 4 y a una cuadra de la Avda. Venezuela. Cuenta con una amplia playa de estacionamiento y maniobra, donde se ubica un amplio galón de aprox. 19 mts. de frente por 126 mts. de fondo, a continuación y haciendo martillo otro de aprox. 22m45 por 24m86. Está realizado en mampostería, con techo parabólico con una altura máxima de aprox. 11 mts.; dentro del mismo y sobre el costado derecho en planta baja y entrepiso: oficinas administrativas, baños y vestuarios para operarios y personal jerárquico; sobre el costado derecho: depósito y dos cámaras; encerrando una sup. cubierta de aprox. 3.800 m2 en buen estado de conservación. Cuenta con un tanque para agua de aprox. 10.000 lts. alimentado por bomba de pozo profundo. En cuerpo aparte se ubica otro galpón de mampostería con techo de chapas de cinc a dos aguas sobre cabriadas de hierro de aprox. 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, lindero a este, otro de las mismas características de 10 mts. de lado; en regular estado de conservación. Según plan de mensura y unificación característica 70-65-92 y que figura en el informe dominial agregado en autos Pdo. al Fº 81/92, afecta al Fº 2391/81, Matrículas 2686, 24.898, 71.516/517, está edificado sobre terreno que mide: 109m75 de frente al S.E., sobre calle Ramón L. Falcón; 4m27 en su ochava al E.; 39m20 en su otro frente al N.E., sobre la calle Figueroa Alcorta y 22 mts. de frente al N.O., sobre la calle A. Lartigau, encerrando una superficie total de 7.307,60 m2. Venta "ad corpus". Base: $ 550.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1 % de sellado de ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc., y que al mismo deberá adicionarse el 14 % anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La trasmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Acto seguido. Sin base. Al contado y mejor postor: 4 autoelevadores (dos eléctricos y dos nafteros), 4 cintas trasportadoras, 140 mts. de estanterías dobles de hierro de 4 mts. de altura y 50 mts. idem simples. 30 carros para transporte de mercadería y aproximadamente 150 pallets de madera. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 10 % de comisión y el IVA correspondiente al precio y a la comisión, debiendo constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs., a los efectos de la apertura de los sobres. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero y podrán ser presentadas en las oficinas del martillero, en día hábil en el horario de 14 a 18 horas. Los bienes se exhibirán los días 23, 24 y 25 de abril de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 17/3 Nº 179.613 v. 21/3/97

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días en autos "CIA. GRAL. FABRIL FINANCIERA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Planta Bernal" (Expte. Nº 62.244), los martilleros Lena Alianak de Provenzano, María Cecilia Sáenz y Alberto E. Bicule, rematarán el día martes 8 de abril de 1997 a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal: La planta textil de la fallida ubicada en la calle Espora 105 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Circ. II, Sec. I, Frac. III, compuesta por las parcelas 1h cuya superficie es de 5.546,05 m2 y parcela 1n cuya superficie es de 26.261,05 m2; lo que hace un total de superficie de 31.807,10 m2. Desocupada, comprende galpones, destinados a taller, almacén, salones, gran cantidad de oficinas, sanitarios, comedor para empleados, entrada para camiones, etc. Comprende la instalación eléctrica, sist. de aire acondicionado por tuberías, secador a vapor, autoclave, tanques, bombas, elevadores de agua e incendio, sistema de tubos contra incendio, balanzas empotradas, etc., todos estos bienes considerados por accesión. Venta ad corpus. Base: U$S 2.940.000. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado 0,50 % al contado y en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del plazo de 10 días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del C.P.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días de ser acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. El impuesto sobre la transferencia del inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador y no está incluido por el precio de venta. Las deudas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período ulterior a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Se deja aclarado que con respecto al IVA sobre los bienes muebles considerados inmuebles por accesión, el comprador deberá abonar el 21 % sobre el 5 por mil del precio que se obtenga en la subasta por el inmueble. (En ningún caso se cobrará IVA sobre la comisión de los martilleros por no corresponder la situación fiscal de los mismos). Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial acordada 13/12/89 hasta 3 días antes del que se fije la subasta en el Tribunal o en las oficinas de los martilleros. Dos días antes de la subasta a las 11 hs. en el Tribunal se procederá a la apertura de los mismos en presencia de los martilleros y la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta y a igualdad de ellas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La venta del inmueble se efectuará sin la "usina" y sin la consiguiente servidumbre perpetua vinculada a la misma, manteniéndose la subsistencia de las restantes servidumbres y la restricción aludida a fs. 503 (ver fs. 727 y 740/44 de autos). Se hace saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento de venta deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta, no permitiéndose la compra en comisión ni cesión de boleto. La Municipalidad de Quilmes en sesión extraordinaria efectuada el 5/1/96, por ordenanza 7613/96 estableció en su art. 2º: que los límites del decreto creado en el art. 1º serán al N. la calle Carabelas, al E. parte Mza. 23/37/63 y 77, al S. calle O'Gorman y al O. calle Espora, designado catastralmente Circ. II, Sec. I, Fracción III; art. 3º: este distrito albergará en forma exclusiva actividades sin fines de lucro y que sean compatibles en el quehacer educativo y cultural (fs. 895). A fs. 965/82, consta la existencia de una acción de inconstitucionalidad de dicha ordenanza iniciada por la sindicatura. Exhibición: Días 1, 2, 3, 4 y 5 de abril de 1997 de 9:00 a 11:00 hs. en Espora 105, Bernal, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 17/3 Nº 179.528 v. 21/3/97

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de Capital Federal, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BLANCHARZ, JACOBO ISAAC s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 55.554, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de abril de 1997 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA SL 1.4; motor marca Fiat 159 A2 038 7993435, chasis marca Fiat 8AS 146000 5024341, uso particular, dominio B 2.412.431; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 41) se encuentra con paragolpe trasero roto, acrílico trasero izquierdo roto, faltan 2 tazas, tapizados delanteros descosidos, rayones varios propios del uso, cerradura delantera izquierda forzada, sin radio, con rueda de auxilio, criquet y llave saca ruedas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.000. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 52) por 1.222,81 al 3/6/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Marcela L. Maschi, secretaria.

e. 19/3 Nº 105.589 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23, interinamente a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "LACTEOS FRANCO SRL s/Quiebra" Exp. Nº 59.047, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 4 de abril de 1997, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, 1º) Inmueble sito en la calle 20 de Setiembre 3931/39, entre Almafuerte y Formosa, P. Baja, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: VI-D-327f)-11a, Matrícula: 177.681/UNO. Polígono: 00-01. Sup. Cub. del polígono: 140,17 m2. Descubierta: 154,44 m2. Total: 294,61 m2. Porcentual: 0,498%. Se trata de un local con dos cámaras frigoríficas de mampostería y fondo de terreno sin construir, con portón y puerta de entrada metálicos. Se encuentra desocupado y no tiene habilitación municipal. Condiciones de venta: ad corpus. Al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo o en cheque certificado sobre Banco de la Capital Federal en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ley. 2º) Bienes muebles: a) 2 equipos de frío con motores, evaporadores y forzadores. b) Balanza, máquinas desarmadas y muebles en el estado en que se encuentran. Sin base. Comisión: 3%. IVA a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Los bienes muebles se entregarán en fecha a fijar con el martillero. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 212 de la ley 24.522, 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los requisitos de esta última norma y podrán presentarse en Secretaría hasta el 3 de abril de 1997 a las 12 horas y serán abiertas en la audiencia de ese mismo día y hora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 27 de marzo de 15 a 17 horas y 29 de marzo de 10 a 12 horas de 1997. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 20/3 Nº 105.809 v. 26/3/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RIVERO, CARLOS HUGO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 68.515, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de abril de 1997 a las 9,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA SRD 1.7; motor marca Fiat 146 B2 000 1546505, chasis marca Fiat 8AS 146000 R5177291, uso particular, dominio ADX 704; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 36) se encuentra sin parrilla, sin óptica, sin paragolpes delanteros, sin parabrisas, sin vidrio puerta delantera derecha ni burletes, sin foco trasero, sin paragolpes trasero, sin manija de puerta delantera y trasera derecha, sin tapizado de techo del habitáculo, sin pasacasette, dos llantas rotas, con detalles generales de chapa y pintura, sin rueda de auxilio ni llave sacaruedas. Subastándose en

el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin Base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, declarar su condición ante el I.V.A. y tributar según corresponda. Hay constancias de deudas en Rentas de La Rioja (fs. 59) por 876,22 al 18/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 19/3 Nº 105.571 v. 21/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 25, sito en Talcahuano 550, Piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALEZ, HECTOR s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 64.080, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de abril de 1997 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA S; año 1992, motor marca Fiat 159 A3 038 7930010, chasis marca Fiat 8AS 146000 00096335, uso particular, dominio R 089.085; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 71) se encuentra en regular estado general, chapa y pintura con abolladuras, óptica rota, tapizado regular, goma de auxilio, sin criquet ni llave sacarruedas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 1.089.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. I.V.A. por remate y comisión a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre presentadas hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a las 12 hs. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Río Negro (fs. 75) por 1.230 al 31/7/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 19/3 Nº 105.577 v. 21/3/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, sito en Av. Callao 635, piso 3ro., Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos "SPITALARI NELIDA C. c/GAMBA RICARDO O. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 60.433, que el martillero Antonio La Rocca rematará el día 3 de abril de 1997 a las 11.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avalos 230 entre Yerua y Paz Soldán, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 49, Manz. 14, Parc. 38, Matrícula FR 15-15396. Superficie 310,16 m2. El inmueble consta de dos cuartos, un baño instalado con bañera, una cocina con termotanque agua caliente, un lavadero precario y terreno en fondo y frente. La construcción es antigua y en regular estado. Con teléfono. Ocupado únicamente por Marcela Alejandra Vázquez y su madre. Todo según constancias de autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Visitas: 26 de marzo, 1º y 2 de abril de 1997, de 15 a 18 hs. Base: $ 37.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo al contado y en efectivo. Conforme art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero y 206 Ley 19.551 serán admitidas ofertas bajo sobre, a ser presentadas hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Ello de conformidad con las condiciones y modalidades detalladas en autos.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/3 Nº 105.811 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 2 días en autos: "NOCAFIN S.R.L. c/ SANCHEZ RAUL y Otro s/ Ejecutivo", Exp. 58.587, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 4 de abril de 1997, a las 13 horas, en el salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, un lote de terreno ubicado en la esquina de las calles Cuyo y Florencio Sánchez (ambas de tierra) de la localidad de La Reja, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., matrícula 4129, N. C.,: C. 2, S.D.M. 15-m. p. 5, que mide 7,28 mts. de fte. al NE, 4,28 mts. de ochava al E., 17 mts. en otro fte. al SE, 10,19 mts. en su lado SO y 20 mts. en el NO, que adeuda: Municipalidad de Moreno $ 1.853,02 al 28/5/93 y Rentas $ 1.110,77 al 30/4/93. Del informe del martillero surge que se trata de un lote de terreno baldío, limpio, sin alambrados con los límites naturales que marcan las zanjas de la calle y los alambrados de los vecinos, y que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 1.800.- Seña 8 %. Comisión 3 % y Sellado de Ley (imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: es libre por parte de los interesados Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, media hora después se efectuará una nueva subasta sin base.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/3 Nº 105.689 v. 21/3/97

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de Capital Federal, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SERVIRAP S. A. s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 26.138, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de abril de 1997 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, año 1994, modelo 504 XSDTF, motor marca Peugeot 666314, chasis marca Peugeot 5343433, uso privado, dominio C 1.804.890; el que conforme acta de secuestro (fs. 43) se encuentra con rueda de auxilio, vidrio delantero roto, golpe en la tapa del baúl y detalles propios del uso. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Rivadavia 2399, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5.119. Comisión 8 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 44) por $ 1.105,81 al 14/8/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/3 Nº 105.597 v. 21/3/97

Nº 19

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 19, Dra. Norma Adela Fernández, Hace saber por (3) días en autos: "CONCESIONARIA VERMEN S. A. c/IACONO JOSE LUIS s/Ejecución Prendaria", que tramita en Secretaría Nº 38 del suscripto, y asiento en Talcahuano 550 piso 7º, Capital. Que el martillero Pedro Leranth, Tucumán 893 3º G, TE 322-1277, rematará el día 4 de abril de 1997 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón, ex Cangallo 1233, Capital, un camión Mercedes Benz, chasis con cabina modelo L 1630 año 1992 con motor Nº 475982-10-649577 chasis Nº 9BM386059MB930659, ambos igual marca, origen brasilero, dominio - chapa B 2.391.022 en el estado que se encuentra al contado y mejor postor. Base de $ 31.751,60. El comprador deberá constituir domicilio en Capital, pagar la Seña 30 %. Comisión 10 % con más I.V.A., en el acto, en efectivo, y el saldo del 70 % dentro del quinto día de la subasta sin interpelación bajo apercibimiento ser considerado postor remiso. Exhibición: los 3 días hábiles anteriores de 15 a 18 hs. c/documentos de identidad en: Av. H. Irigoyen 11.701 Turdera. Ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en Secretaría. Para ser publicado por tres (3) días en Boletín Oficial y el diario La Prensa.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 19/3 Nº 53.357 v. 21/3/97

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARO, DANIEL s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 27.793, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de abril de 1997 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA SL 1.6; año 1993, motor marca Fiat 159 A3 038 8091318, chasis marca Fiat 8AS 146000 P5083107, uso particular, dominio B 2.588.853; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 29) se encuentra sin radio pasacasete, con antena, con rueda de auxilio, llave saca ruedas y criquet, acrílico trasero derecho rajado, óptica delantera izquierda rajada. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 5.270, de no existir ofertas por la base mencionada se reducirá la misma un 50 % luego de media hora de espera. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre presentadas hasta el día anterior a la subasta a las 10 hs., procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs.. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 44) por $ 1.026,85 al 8/5/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 19/3 Nº 105.579 v. 21/3/97

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de Capital Federal, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MAIOCCHI, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 25.941, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de abril de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo SPAZIO TRD; año 1992, motor marca Fiat 146 B1000 3485599, chasis marca Fiat 147 BBO 07221082, uso particular, dominio C 1.574.854; el que conforme acta de secuestro (fs. 22) se encuentra sin llaves, fajado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverria 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 3.757. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta el día anterior al remate a las 10 hs., procediéndose a su apertura el mismo día a las 12.30 hs. Hay constancia de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 50) por $ 858,38 al 19/7/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 19/3 Nº 105.570 v. 21/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BALANZANO OMAR CONSTANTINO y Otro s/ Ejecucion Prendaria" expte. Nº 24.825, que el martillero Hernán E. Miguens subastará el 9 de abril de 1997 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 4, 7 y 8 de abril de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1992, motor 1.6L "D" BE857900, chassis 8AWZZZ30ZNJ041515, dominio B 2.446.101, el que se encuentra en buen estado general: posee 6 cubiertas armadas (1 sin rodar, 4 regul. y 1 mala); radio pasacassette incompleta, antena y herramientas usuales; faltan plástico paragolpe trasero, luces de giro delanteras y batería; detalles de chapa y pintura. Al contado y mejor postor. Sin Base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El vehículo a subastar registra una deuda por patentes, siendo la totalidad de la misma desde Mayo de 1992, atento a lo que surge a fs. 46, 47, 57 y 58. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Rglto. del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día, no requiriéndose para la presentación de oferta de patrocinio de letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/3 Nº 105.804 v. 21/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GARCIA ITURZAETA PABLO HERNAN s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 76.460, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 9 de abril de 1997 a las 11,10 en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 4, 7 y 8 de abril de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford modelo Escort Ghia SX, tipo sedán 5 puertas, año 1994, motor Nº UI 036174, chassis Nº 8AFZZZ54ZRJ026162, dominio C 1.786.418, el que se encuentra en buen estado: posee aire acondicionado, levanta vidrios eléctrico y dirección hidráulica 4 cubiertas en buen estado; faltan radio, auxilio, herramientas usuales y 3 tazas, al contado y mejor postor. Sin Base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 30/5/96 $ 1.468,20 (fs. 32). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Rglto. del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día, no requiriéndose para la presentación de oferta de patrocinio de letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 12 de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/3 Nº 105.787 v. 24/3/97

Nº 22

Juz. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo comunica por 2 días en autos: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ LANGLEMEY LUIS ANTONIO y Otro s/ Ejecución Prendaria", exp. Nº 25.081/95 que el Martillero Reinaldo M. Piñeiro rematará el 31/3/97 a las 14 hs. en la calle Uruguay 666, P. Baja de Cap. y con la base de $ 29.926: Un automotor marca Mercedes Benz, chasis con cabina, mod. L. 1633, año 1994, patente B-2.726.271-Motor Nº M.B. 475982-10-677795, chasis MB 9BM386039 R.B. 020689. El bien se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Av. Gaona y Galileo Galilei de Moreno, Pcia. de Bs. As. Debe: Rentas $ 865,84 al 20/11/96 Fs. 62, 63 y $ 360,20 al 13/11/96 Fs. 61, Com. 10 %, pago total. Entrega inmediata. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se subasta en el estado en que se encuentra. Mayores informes consultar el exp.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 20/3 Nº 53.511 v. 21/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos "INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. c/ BALANSO AUGUSTO SIXTO JESUS s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 21.939 que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 2 de abril de 1997 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479, el bien que se exhibe los días 26 y 31 de marzo y 1 de abril de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, tipo rural 5 puertas, modelo Quantum GLS, año 1992, motor UQ085015, Chassis 9 BWZZZ33ZNP024552, Dominio C 1.583.321, el que se encuentra en buen estado de conservación: posee aire acondicionado, levantavidrios y dirección hidráulica, 4 cubiertas en buen estado y auxilio regular; antena eléctrica; falta radio. Base $ 8.560, al contado y mejor postor, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 31/10/96 $ 5.768,93 (fs. 103). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 20/3 Nº 105.816 v. 21/3/97

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo: P.A.S. Secretaría Ad-hoc a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 P. 8º de Capital, comunica y hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados "SIDERAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmuebles" Expte. Nº 448, que los martilleros Herman Blitz Katz, Tomas A. Masetti Rufino de Elizalde, José M. García Arecha y José L. Casares, rematarán el día 10 de abril de 1997, a partir de las 13 hs., en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, los inmuebles y bienes muebles, ubicados en Ciudad Capital de la Provincia de Santa Fe, que a continuación se detallan: un importante establecimiento industrial, desocupado, de aprox. 10.000 m^2, con edificaciones de aprox. 7.500 m^2 ad-corpus, con las medidas, linderos y demás circunstancias que se expresan en sus antecedentes que constan en autos, condiciones de dominio a (fs. 73/79, 92/4) y títulos de propiedad (fs. 148/155, 164/208), circunscripto por las calles Estanislao Zeballos, San Lorenzo, Castelli y Freire. Base $ 350.000, una fracción

de terreno, ubicada en el distrito de Sauce Viejo, próximo al Aeropuerto del Departamento Capital de Santa Fe, Fracción 39, Manzanas 40 y 41, con la superficie de 9 Ha., 63a., 31ca. Adcorpus, con frente a la Ruta Nacional Nº 11, en la parte posterior un gran galpón de aprox. 5.000 m2, ocupado por el Sr. Pereyra en calidad de cuidador, Escritura 91, Dominio 78.995, Fº 5287, Tº 4771. Base $ 250.000, condiciones de venta: seña 30 %, comisión 3 %, Sellado de Ley. Las deudas, tasas y demás contribuciones, sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión de los inmuebles, estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de comprar en comisión y ceder el boleto de compraventa, dicho instrumento se confeccionará con aquel que efectivamente realice la mejor oferta; el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto (5) día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 584 CCPP), la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente a su costa y por el escribano que él proponga. Acto seguido con base al contado seña 30 %, comisión 10 %, más I.V.A., se subastarán gran cantidad de maquinarias metalúrgicas: tornos, rectificadoras, alesadoras, limadoras, fresadoras, puentes grúas de varios Tn., muebles de oficinas, etc., los que son descriptos en los catálogos que le serán entregados a los oferentes. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran en la exhibición de la calle Estanislao Zeballos Nº 3473 de la Ciudad Capital de Santa Fe, por lo que no admitirá reclamo de naturaleza alguna, previo pago total se les hará entrega de los mismos. El desarme y transporte es a cargo de los compradores. Se admitirán ofertas bajo sobre por los muebles e inmuebles, en los términos del Art. 104.6 del Fuero hasta dos días anteriores a la subasta, siendo su apertura a las 11 hs. en la sede de la Secretaría. Se aceptarán cheques certificados a la orden del Banco Ciudad de Bs. As. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Las Plantas de la fallida y las maquinarias serán exhibidas los días 3, 4 y 5 de abril de 1997, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, de marzo de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/3 Nº 179.960 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, Talcahuano 550, piso 8º, en los autos "VIAPPIANI ENSO s/Quiebra s/Inc. Liquidación de Bienes", Expte. Nº 29.144; que el martillero Carlos E. de Albaladejo rematará el día 4 de abril de 1997 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: el inmueble sito en la calle Ulrico Schmidel 7596 Capital, edificado sobre un terreno que mide 9,99 mts. frente NO sobre calle Schmidel, 18,90 mts. de frente SO sobre calle Saladillo, 9,22 mts. en el SE. Superficie total: 188,15 mts2.- NC Cir. 1, Sec. 74, Mz. 10 B. P. 4. Mat. 1-75230. Ocupado por el fallido, consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio, lavadero, garage, terraza, todo en regular estado de conservación. Tiene linte telefónica. Base $ 60.000. Seña 30 %, Comisión 3 % en efectivo y al contado. No se acepta compra en comisión, el bien será adjudicado a quien ofertare realmente. El saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta en los términos del art. 584 (C. P. conf. art. 580 y 584 del CPR). Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero (art. 212 LC 570 del CPR y 104.6) hasta el día antes de la subasta en el horario del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 1 y 2 de abril de 10 a 12 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/3 Nº 179.831 v. 25/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 a mi cargo sito en Talcahuano 550 Piso 8º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BLANK, JULIO s/Quiebra" Expediente Nº 27.323 que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 8 de abril de 1997 a las 10 horas en el lugar donde se encuentran los bienes muebles calle Nogoyá 5924 Capital Federal lo siguiente: La Marca que surge de fs. 141 que son: TSCHIANG, registro Nº 1.334.948 con vencimiento el 3/3/99 que distingue toda la clase 31 internacional y registro 1.334.949 con vencimiento el 3/3/99 clase 29 internacional, sin base, al contado y al mejor postor abonando el comprador la totalidad de la compra en el remate con más el 10 % de Comisión y el I.V.A. correspondiente. Y la venta en block de los bienes detallados a fs. 266 consistentes en un torno Furlanetto Fraver Nº 4388, una agujereadora industrial, tres morsas, una máquina remak Furlanetto, sillones y hierros sin base al contado y al mejor postor abonando el comprador la totalidad de la compra en el remate con más el 10 % de comisión y el I.V.A. correspondiente. Se fija día de visita el 4 de abril de 1997 de 15 a 17 hs. El desarme y traslado de los bienes corre por cuenta del adquirente y habiendo estado los mismos en exhibición no se aceptan reclamos de ninguna naturaleza. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la fecha del remate, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, fijándose el 7 de abril de 1997 a las 12 horas la audiencia pública en que se procederá a la apertura de los sobres que pudieran recibirse a la que concurrirá el martillero a efectos de que se le haga entrega de la mayor oferta. Deberá dar lectura de ella antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le serán adjudicadas de no ser mejoradas en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. No se aceptará la compra en comisión y los bienes se adjudicarán a quien ofertare realmente.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/3 Nº 179.851 v. 25/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de Capital Federal, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIL, CARLOS NESTOR s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 25.029, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de abril de 1997 a las 8,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, año 1993, modelo 505 SR; motor marca Peugeot 931504, chasis marca Peugeot 2084971, uso privado, dominio D 041.332; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 10) se encuentra en buen estado general. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 6.000. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 19/3 Nº 105.602 v. 21/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, P. 8º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MARTINEZ JULIO CESAR s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 23.940, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 9 de abril de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, tipo sedan 5 puertas, modelo Escort LX, año 1992, motor Nº UI006600, chassis Nº 8AFZZZ54ZNJ037387, dominio R. 091.478, el que se encuentra en buen estado de conservación: posee 4 cubiertas armadas en buen estado y antena; faltan radio, auxilio y herramientas usuales; parabrisas con rajadura; manchado de pintura el lado izquierdo. Exhibición los días 4, 7 y 8 de abril de 1997 en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base. Comisión 10 %. todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 30/9/95 $ 2.143. (fs. 32/33) las que serán a cargo del comprador. Al 18/9/95 no registra multas y contravenciones (fs. 36). Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Rglto. del Fuero y serán abiertas por la actuaria a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 20/3 Nº 105.814 v. 24/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ANGEL NADAL LILIANA DEIDAMIA s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 80.910, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 2 de abril de 1997 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994, motor Nº UI030713, chassis Nº 8AFZZZ54ZPJ086716, dominio C 1.750.624, el que se encuentra en regular estado de conservación: posee 4 cubiertas y auxilio en mal estado, aire acondicionado, herramientas usuales y antena; falta radio; capot, guardabarro y frente, en reparación; alerón suelto; paragolpes trasero, roto; parabrisas rajado. Exhibición 26 y 31 de marzo y 1 de abril de 1997, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La entrega se efectuará una vez abonado el importe total del precio. Deudas por patentes al 26/11/96 $ 1.932,84 (fs. 48). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero Comercial y art. 570 del C.P., las que deberán ser presentadas hasta las 9,30 hs. del día anterior a la subasta, abriéndose los sobres en audiencia pública en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 12 hs. de ese mismo día, con presencia del Martillero, el que recibirá la mayor oferta la que servirá como base para recibir nuevas posturas. Mayores informes en la Sede del Juzgado Talcahuano 550, P. 8º y/o al martillero (TE. 806-1490). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/3 Nº 105.817 v. 21/3/97

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de Capital Federal, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ASTRADA, MIRYAM s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 26.368, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de abril de 1997 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo UNO SCR 3P, año 1994, motor marca Fiat 159 A3 038 8100562, chasis marca Fiat 8AS 146000P5089390, uso particular, dominio X 665.886; el que conforme mandamiento de secuestro se encuentra con golpes en la parrilla, bajo parrilla y paragolpes delantero, con gato y llave saearuedas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.440. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Córdoba (fs. 11/14) por $ 477.31 más $ 117,08 más $ 66,99 más $ 30,75 al 2/8/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/3 Nº 105.575 v. 21/3/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "TELSON RADIO S. A. I. y C. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por Staricco Guillermo (Art. 203 LC)" (Expediente Nº 21.918), que el martillero Oscar José Ramírez rematará el día 2 de abril de 1997 a las 14,30 horas en Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Garzón Nos. 6641/45, entre Timoteo Gordillo y Cañada de Gómez, Capital Federal, apto para uso comercial y/o industrial, edificado en tres plantas sobre un terreno con frente al sudeste: 8,75 m.; 43,69 m. por su costado al nordeste; 13,56 m. en su contrafrente al Nordoeste y su costado sudoeste está formado por una línea quebrada que partiendo del frente mide 35,10 m2, haciendo un martillo a favor de 4,82 m. y de allí, hasta cerrar la figura mide 8,75 m. Superficie del terreno: 424,36 m. Superficie cubierta: aproximadamente 1400 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 76, Mzna. 117, Parc. 19a. Partida 34.125. Base: U$S 150.000. Seña 30 %, Comisión 2 %. El inmueble se encuentra desocupado. El saldo de precio será integrado en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas, debiendo abonarse la primera, dentro del quinto día de la notificación por ministerio de la ley del auto aprobatorio de la subasta y así sucesivamente. Todo ello con un interés mensual del 1 % sobre saldos insolutos, todo en dólares estadounidenses. Los vencimientos de los plazos se producirán en forma automática, sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza sin previo pago, bajo apercibimiento de considerarse vencidos los plazos fijados y exigirse el total de la deuda. Todos los pagos deben hacerse en dólares estadounidenses, mediante depósitos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y a nombre de estos autos. En caso de mora se aplicará un interés punitorio consistente en la tasa activa capitalizable mensualmente que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones en dólares estadounidenses. La posesión será otorgada dentro de los treinta días de la aprobación del remate, librándose al efecto mandamiento de estilo, interviniendo en la diligencia como Oficial de Justicia "ad hoc" el síndico de la quiebra. En garantía de la obligación y una vez abonado el 40 % del precio del inmueble, el deudor gravará en el acto de la escrituración, con derecho real de hipoteca el bien raíz en favor de estos autos, por el saldo adeudado. En consecuencia no podrá ulteriormente someter el bien a gravámen alguno, ni alquilarlo, ni ceder su uso, en forma total o parcial. El escribano será designado por el Juzgado, estando a cargo del comprador los gastos de la escrituración, los impuestos que correspondan, los de la constitución de la hipoteca, los de su levantamiento, así, como en su caso, los de mensura. La deudora se deberá comprometer a tener los pagos al día, los impuestos tasas y contribuciones y servicios que afecten el bien constituido en garantía y a exhibir a la sindiatura los comprobantes correspondientes; a constituir seguro de riesgo contra incendio, por el monto de la hipoteca y a endosar la póliza respectiva a favor de estos autos, con la obligación de entregar al expediente la póliza con el comprobante de pago de la prima y el precio; no transferir, locar, prestar en forma parcial o total, ni constituir usufructo, uso y habitación, servidumbre, anticresis, concesión de tenencia, uso o explotación a terceros por cualquier título sobre el bien hipotecado, no realizar cualquier otro acto de disposición material o jurídica que directa o indirectamente disminuya el valor del bien hipoteeado. En el supuesto de incumplimiento, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria como si se tratare de una obligación de plazo vencido. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del mismo, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas, en principio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del bien por los compradores; ello sin perjuicio del carácter "propter rem" que pudieran ostentar las mismas. No se acepta compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El gravámen previsto en el art. 6º de la resolución general Nº 3319 y art. 13 de la ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes, en las condiciones y plazos que determina la ley. Exhibición: 26, 27 y 31 de marzo en el horario de 14 a 17 horas. La venta es "ad corpus". Adeuda por impuestos: Aguas Argentinas $ 6.528,48 (al 21/2/96); O.S.N. $ 31.290,02 (al 26/2/96) y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 2.264,43 (al 29/2/96).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 19/3 Nº 179.829 v. 25/3/97

Juzgado Nacional de 1a Instancia Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OSORIO ALBERTO VICTORIO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 32.736, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 2 de abril de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas de fabricación brasilera, modelo Galaxy 2.0L, año 1994, motor UQC018171, chassis 9BFZZZ33ZRP010168, dominio SLH 067 (anteriormente B2654710) el que se exhibe los días 26 y 31 de marzo y 1 de abril de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, el que se encuentra en buen estado: posee aire acondicionado, dirección hidráulica, 4 cubiertas y auxilio en buen estado, radio pasacassettes con 4 parlantes traseros; faltan herramientas usuales; con equipo de gas y 1 tubo grande; ventilete puerta delantera y antena, rotos. Al contado y mejor postor. Base $ 4.000, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La entrega se efectuará una vez abonado el importe total del precio de venta. Deudas por patentes fs. 37 y 38 al 18/10/96

$ 186,82 y 196,48 y fs. 39 $ 1.630,38. La deuda que presente el vehículo a subastar se descontará del precio de venta y en caso de que este no alcance, estará a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 20/3 Nº 105.812 v. 21/3/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en la calle Callao Nº 635, piso 1º, comunica por dos días en los autos caratulados "BERRO Y CIA. S.A. s/Quiebra", expediente Nº 15.005, que el martillero designado Señor Enrique L. Beovide rematará el día 31 de marzo de 1997 a las 12 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042, de esta Capital los bienes muebles, remanentes de la subasta anterior, con la base reducida en un 25 % cuyo detalle es el siguiente: Lote 25: 4 máquinas de coser marca Juki, modelo 548 Nº 13088, 85245, 85279, 605745, con motor y montadas sobre mesa de trabajo. Base $ 1.200; Lote 26: 4 máquinas de coser marca Juki Modelo 352 s/n, MF 890 Nº 850, 2404 clase OD Nº 4300; 716 clase BD4, con motor y montadas sobre mesa de trabajo. Base: $ 1.200; Lote 27: 2 máquinas de coser s/marea visible Nº D 44494; marca SVMod.2075 Nº 1151. Base: $ 450.-; Lote 28: 4 máquinas de cortar telas, Blue Strak Mod. 629, otra clase 623; marca Wolf Nº 1A380; Maimun Power temp. con Drill Nº 2C3032. Base: $ 825.-; Lote 30: 2 máquinas de coser industriales modelo 548 Nº 16890 y Nº 0.o5675 con mesa de trabajo incluida Base: $ 300 cada una. En caso de no haber postores por la base, en el mismo acto transcurridos 30 minutos saldrán a la venta sin base. Lugar de exhibición Gorriti 4918, el día 27 de marzo en horario de 10.00 a 13.00 hs. Venta al contado y al mejor postor I.V.A. a cargo del comprador. Comisión 10 % más I.V.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Entrega de bienes previo pago total del precio en Gorriti 4918. Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

c. 20/3 Nº 105.624 v. 21/3/97

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

Edicto por Jorge A. Lacava. El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay a cargo del Dr. José Eduardo Lauritto (subrogante) secretaría Nº Dos de la Autorizante, en los autos Letra M. Nº 523/94 hace saber que el martillero Jorge A. Lacava subastará el próximo de 22 de abril del cte. a las 10 horas en las Galerías del Juzgado 9 de Julio 810 C. del Uruguay, y ante la presencia de la Actuaria. Sin Base y al Mejor Postor el siguiente bien: Una máquina retroexcavadora con orugas marca Prietman Motor Perkins 6-354 Nº tW 330490-592540 g chasis Nº 4679 en regular estado pero en funcionamiento. El bien podrá ser revisado en el destino del depositario judicial Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables calle Jordana 750 de ciudad. El que resulte comprador abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el importe íntegro que resulte con la comisión del martillero del 10 % e IVA si correspondiere. De la misma manera quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien no registra embargos ni prendas según informe de fs. 79 y 106 de autos. Publíquese por dos veces.

C. del Uruguay, 7 de marzo de 1997.
Beatriz E. Aranguren, secretaria.

e. 20/3 Nº 105.732 v. 21/3/97

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50